

HECHOS e IDEAS

PUBLICACION DE CUESTIONES POLITICAS,
ECONOMICAS Y SOCIALES

CONTENIDO

GLOSAS POLITICAS: El retorno a la legalidad y el adcentamiento de la política. — El electorado argentino ante la libertad comicial. — Otro que se fué con la conciencia tranquila...

— Coordinación atentatoria a los intereses del país.

VICTOR JUAN GUILLOT: La expansión de los gastos públicos en la Nación Argentina.

ANGEL OSSORIO Y GALLARDO: Democracia y dictadura.

FELIPE S. PEREZ: Los presidentes Hoover y Roosevelt. (Sus ideas económicas).

RENE JIMENEZ MALARET: ¿Resolverá la independencia los problemas de Puerto Rico?

M. HALBWACHS: Las clases sociales.

LOS DISCURSOS POLITICOS DEL LUNA PARK: Discursos de Alvear, Tamborini, Sancerni Giménez, Araujo, Laurenceña, Guillot, Noel, Palero Infante, Quijano, Rojas.

REDACCION: La obra de gobierno del doctor Amadeo Sabattini. — Rasgos biográficos del nuevo gobernador de Córdoba, doctor Santiago H. del Castillo.

ACTIVIDADES POLITICAS: Discurso del doctor Ortiz. — Decreto de Intervención a la provincia de Buenos Aires. — Discurso del interventor, doctor Amadeo.

ATENEO RADICAL DE LA PLATA: Crítica de la gestión de gobierno de la provincia de Buenos Aires, durante los años 1932-1939.

BIBLIOGRAFIA

DIBUJOS DE VERONA

AÑO V — N.º 36
BUENOS AIRES

MARZO -- ABRIL
REPUBLICA ARGENTINA

LA COLECCION
COMPLETA DE

HECHOS
e IDEAS

Desde el N° 1 al 33

ENCUADERNADA

EN 8 REGIOS TOMOS

CON SUS INDICES CORRESPONDIENTES

ESTA EN VENTA EN
NUESTRA
ADMINISTRACION

AL PRECIO DE:

\$ 40.-



RIVADAVIA 755 (1er. Piso)

U. T. 34 (DEFENSA) 3633

BUENOS AIRES

HECHOS e IDEAS

PUBLICACION DE CUESTIONES POLITICAS,
ECONOMICAS Y SOCIALES

DIRECTORES:

ENRIQUE EDUARDO GARCIA
ORESTES D. CONFALONIERI

AÑO V

TOMO IX

BUENOS AIRES

El retorno a la legalidad y el adecentamiento de la política

Frente a los hechos históricos, la actitud asumida por el presidente Sáenz Peña en circunstancias propicias para el advenimiento de la ley que inmortalizó su nombre, no podrá compararse con la asumida en las actuales circunstancias por el presidente doctor Ortiz, al decretar la intervención de la provincia de Buenos Aires, para terminar con el fraude comicial, implantado como sistema de gobierno en el país. La historia podrá tener similitudes, pero difícilmente se repite.

Si la analogía en el escamoteo de la voluntad popular que ha imperado de nueve años a esta parte alguien la señalase como similar, el clima político y social es tan dispar, que no admite paralelos.

El fraude, con su secuela de venalidades y corrupción moral y política y, como corolario, la impunidad de que gozaron hasta la fecha, en el período post-septembrino, con su insolencia agresiva y criminal, muchos gobernantes fraudulentos, contribuyeron a la desmoralización de las masas que, malgrado las decantadas reservas morales, no hicieron otra cosa que replegarse en la actitud de postración que genera la impotencia. Enseñoreados los usufructuarios del poder en sus posiciones poco menos que incommovibles, y descartada la posibilidad de un movimiento reivindicatorio, no les quedó a los demócratas sinceros otra solución que encomendar sus afanes a la providencia. Y así fué que nos volvimos providencialistas... Y los que no creemos en providencialismos menudados: escépticos.

¡Triste posición para doctrinarios e idealistas!

El panorama que presentaba el país, en consecuencia, no podía ser más desolador. La oposición se hallaba postrada y nada había esperar la rebeldía ingénita de un pueblo que había luchado y sacrificado tantas veces, por la causa de la libertad. Comprobamos en carne propia, la afirmación de Luigi Sturzo: "Las democracias no reaccionan cuando ven que la libre opinión y el voto son sustituidos por las amenazas, las violencias y el uso confesado de armas por particulares."

Por lo menos, nosotros atravesábamos por ese período de postulación y un gobierno desorbitado, no sólo podría haber mantenido y prolongado el fraude y la violencia, sino llevado al país a su total bancarrota económica e institucional, generando la tiranía, que finalmente desembocaría en la guerra civil. Estas perspectivas trágicas para la Nación, fueron salvadas por la actitud del primer mandatario y cabe a nuestra honestidad reconocerlo, como lo ha reconocido el pueblo, en la certidumbre de que tiene un gobernante que ha hecho honor a su investidura.

* * *

Frente al panorama de violencias y desborde de pasiones malas, al eclipse del sentimiento de la justicia y de la piedad y a la aberración que entraña la existencia de la dualidad moral de los políticos septembrinos y sus congéneres, destacadas por el doctor Ortiz en su discurso de vísperas electorales, había forzosamente que concurrir a terminar con tales aberraciones si no se quería hundir a la nacionalidad en el peor de sus envilecimientos. Había que devolver a la democracia la seguridad de que existe un gobernante que, si por el fraude y la violencia llegó al poder, es capaz de redimirse sacando al país del fraude y la violencia y no prescindiéndose, como supusieron sus gestadores, para seguir amparando la impudicia gubernativa en que nos hemos desenvuelto desde 1930 a la fecha. (Único mérito, por cierto, para obtener el olvido de su origen, ganarse la gratitud del pueblo y entrar a la historia por la puerta grande; no como entraron los asaltantes del poder público el 6 de septiembre).

Por otra parte, ya no se trataba del fraude electoral, que con ser mucho, la realidad nos demostraba que no era todo. ¿Si se detenía el fraude, quién detendría la corrupción moral, que partiendo de las altas esferas gubernativas, como lacra purulenta,

había invadido la casi totalidad de los sectores políticos? He aquí el tremendo dilema. Y ambas cosas, el presidente de la Nación, al parecer, está decidido a afrontarlas con decisión y energía. Ojalá pueda realizarlas, que para tal fin, ha de encontrar el concurso necesario, ya que el pueblo, sin distinción de banderías, sólo aspira a vivir en paz y a tener gobernantes honestos.

Como se ve, no retaceamos el elogio; tanto más, cuando desde estas mismas columnas hemos juzgado acerbamente actitudes del gobernante que hoy significa para el país el puntal más decidido en resguardo de que los derechos y garantías estatuidos en nuestra Carta Magna, no signifiquen letra muerta.

Claro está que estos juicios tienen que estar forzosamente condicionados a la actuación futura del mandatario. La Unión Cívica Radical, que ha celebrado alborozada la actitud presidencial, concurrirá al sostenimiento de sus actos posteriores, encuadrados en idéntico propósito, siempre que los mismos se desenvuelvan dentro de la Constitución y de la Ley. No ha exigido otra cosa cuando ha luchado en la adversidad, no obstante habersele arrebatado en comicios fraudulentos, sus derechos a regir los destinos del país. De ahí que su actitud presente no sea más que la ratificación de sus viejos postulados: posponer el interés partidario a los fundamentales y permanentes de la Nación.

Pero así como deseamos vivamente el triunfo de la política presidencial, sin inmiscuirnos absolutamente en la misma, significamos también, que esperamos del presidente la continuidad principista que caracterizó su actuación cuando militó en las filas de la Unión Cívica Radical. Si por convicciones que las conceptuamos arraigadas en su espíritu, estuvo contra todos los personalismos, hay que presumir ahora, que la enorme gravitación que puede ejercer desde sus funciones, no ha de ser precisamente para desvirtuar tales principios ni para transformar su gobierno en un remedo del que combatió.

* * *

Se ha dicho y se repite hasta el cansancio, que vivimos una democracia incipiente; pero también hay que decirlo y repetirlo hasta el cansancio, que la mayoría de los hombres que pretenden dirigirla, poco o nada realizaron para acrecentar la capacidad de las masas, ni robustecer la conciencia ciudadana.

También se ha argüido sobre la necesidad de jerarquizar nuestra política, en el sentido de que las representaciones electivas re-

caigan únicamente sobre personas de solvencia moral e intelectual, deseo tanto más chocante cuando observamos cómo, desde la revolución septembrina, ha recrudecido el centralismo gubernativo y que tanto los poderes provinciales como el Parlamento responden a esa práctica perniciosa y movidos para causas que contradicen aquellos propósitos.

También se vive a expensas del providencialismo presidencial y hay que terminar con él, si se quiere dignificar la función pública. A tal fin, nadie mejor que el propio presidente para concluir con esta aberración de la política.

Desplazado de nuestras costumbres hábito tan degradante, habremos acabado, asimismo, con "los hombres puentes", que por regla general y amparados en la amistad del presidente, se abren caminos a codazos, desplazando a figuras ponderables (tanto política como intelectualmente hablando) que no llegan a culminar, por exceso de dignidad o sencillamente, por no gozar de la prevalente amistad presidencial.

* * *

Hay que moralizar la política, ha dicho, finalmente, el doctor Ortiz. Y un coro adulatorio ha tronado en el espacio para repetir la frase presidencial.

¿Y cómo se moraliza la política? ¿Por dónde se comienza? ¿Por el desplazamiento del caudillo trapalón y analfabeto?

La corrupción moral y la venalidad no han nacido en las capas inferiores de la vida política. Así como la prostitución, al decir de un sociólogo, fué impuesta por la nobleza a la clase plebeya para que aquélla pudiera mantener bien alta su castidad, la corrupción en la política, siempre emergió de la clase gobernante, que traficó con el poder, ya sea para ganar adeptos o ya para usufructuar el gobierno de la cosa pública en beneficio propio.

A este respecto tenemos amplia experiencia...

Y bien; nosotros también decimos: hay que moralizar la política.

En estas páginas, desde el número inicial, lo venimos predicando. Pero también entendemos, que la única forma de moralizar la política, no estriba en eliminar compulsivamente de los cuadros partidarios a determinados elementos, para dar cabida a los "regeneradores" de todos los tiempos, moralistas sui generis, con ambiciones tan pretenciosas como desmedidas. La moral debe venir de arriba, amparada por el ejemplo.

Moralizaremos la política, únicamente, con la decidida acción de quienes tienen en sus manos los resortes necesarios para emprender esta obra y sepan ponerlos en juego mirando el perfeccionamiento de los partidos y el futuro del país. Sabiendo desdeñar los fáciles halagos al par que las preeminencias tan mezquinas como transitorias, es como llegaremos a este designio, sobre el que se habla mucho pero nada se hace.

Así como se evita o se procede contra el desmán o el atropello, debe procederse y perseguirse a la corrupción y a la inmoralidad. No se hará obra mientras se persista en achacar los males de nuestra democracia a la inferioridad de ciertos caudillejos, ni a los vicios que puedan poner en juego para obtener el logro de sus menguadas ambiciones. Más peligrosos y temibles para la democracia han sido siempre sus falsos apóstoles, que con impudicia desmedida trafican la economía nacional a la voracidad de capitalismo monopolistas, fomentando la corrupción y la venalidad, para el logro de concesiones incalificables o franquicias inadmisibles, siempre altamente beneficiosas para sus especulaciones, mientras se hunden en la miseria a la pequeña burguesía, a la clase media y a la clase obrera, que son al final de cuentas las que soportan el peso de las exacciones fiscales y cargan con las composiciones legales y extralegales, que conceden sus gobernantes. Véase pues, si se quiere moralizar la política, por dónde debe comenzarse.

Si el presidente de la Nación persiste en el saludable propósito de "adecentar nuestras costumbres políticas", como dá ahora en decirse, sabrá como nosotros, por dónde comenzar; que así como la corrupción partió desde las altas esferas, de ahí debe partir la moralización o el adecentamiento para que alcance su más amplio cometido.

Para esta gran obra de purificación política, contará el presidente de la Nación con el más ferviente como desinteresado auspicio de la Unión Cívica Radical, que nada tiene que hacer con el gobierno, como el doctor Ortiz, nada tiene que hacer con la Unión Cívica Radical.

Es posible que en lo futuro se produzcan coincidencias, pero ello no responderá a otro propósito que a los anhelos de contribuir al bienestar colectivo y a la prosperidad nacional, que persiguen por igual, tanto el radicalismo como el presidente de la Nación.

El electorado argentino ante la libertad comicial

Restablecida recientemente la legalidad comicial, el pueblo ratificó su adhesión al radicalismo en cifras electorales harto elocuentes, por la magnitud de las diferencias obtenidas a su favor y por las especiales circunstancias en que se votara.

En las tres provincias gobernadas por el radicalismo —Entre Ríos, Córdoba, Tucumán—, con práctica impecable del sufragio, como es tradicional, el Partido recibió del electorado la sanción auspiciatoria por su gestión honorable, eficiente y ejemplar, que fuerza al mismo y a sus mandatarios a seguir, como siempre, cumpliendo con sus postulados ideológicos y con la programación que sus organismos —pulsando necesidades ambientes— han sabido concretar.

Tres provincias fueron convocadas para renovar sus poderes ejecutivo y legislativo. En Jujuy, pese al descaro de la presión, extralimitaciones y violencias ejercidas por el conservatismo, capitaneado por feudales senadores industriales, el triunfo radical fué fulminante, luego de diez años de abstención; y su futura acción de gobierno merecerá, por sus hombres y contenido social de la gestión a desarrollar, más amplios apoyos populares. En Santiago del Estero el Partido ha sido vencido (no por mucho margen de votos) por una vergonzosa y repudiable componenda de última hora, de las huestes del gobernador depuesto por una Intervención Federal, votada por el Congreso Nacional como medida de sanidad, y de los elementos de cierto senador, siempre oficialista. En Salta, cuanto de más bárbaro y retrógrado tiene el régimen conservador, frente al imperativo legalista presidencial, se cometió el fraude más descarado. El pueblo, hastiado, confía ahora en que el Congreso Nacional, sancionando la intervención, arrase para siempre con el gobierno surgido de tales comicios.

A Corrientes el Partido sigue estigmatizándola con la abstención, pues allí impera un caciquismo cuyos amos medran nepóti-

camente desde hace cincuenta años, con idéntico discernimiento y método que un capataz de estancia de principios de siglo y con tanta eficacia que alcanzan al record de deber cuarenta meses de sueldo a los maestros.

Mendoza ha vuelto por sus cabales y el radicalismo ha vencido, en lucha abierta, por un porcentaje bien significativo, que acrecienta la esperanza de que en la próxima renovación gubernativa el pueblo se liberará de sus improvisados señorones vinicultores, que supieron salvar sus cuantiosos intereses, aún a costa de destruir riquezas (como cuando extirpan cepas o derraman vino en millones de litros, si para ellos existe excedente), con la inicua regulación de la industria, que ha deshecho esa producción en el resto del país.

Buenos Aires ha terminado su vía crucis y la República ha suspirado de alivio ante esa provincia redimida. A los mandones usufructuarios los barrió la Intervención Federal y sólo algún gemido vergonzante pudo apenas percibirse. En las recientes elecciones bonaerenses de designación de diputados nacionales, con fraude algo atemperado, el radicalismo, sobre un total de 496.232 votantes, obtuvo 63.378 sufragios de mayoría...

* * *

Tan pujante es la gravitación del radicalismo en las masas cívicas del país entero, que cada vez que se goza de verdadera libertad electoral y se presiente un plebiscitario triunfo comicial del Partido, surge como por generación espontánea un sentimiento antirradical en las organizaciones políticas contrarias a nuestro credo, que se coaligan, real o tácitamente, como reacción resultante del pánico ante la segura derrota. La ratificación más absoluta de tal aserto nos la brinda el ejemplo palmario del reciente comicio en el Distrito Federal para la elección de un senador nacional, diez y siete diputados nacionales y quince concejales municipales.

Confiado el país en las promesas presidenciales de impedir el fraude, las provincias, alborozadas, retomaron su dignidad ciudadano, volvieron al libre ejercicio del inalienable derecho del sufragio y se pronunciaron, donde la legalidad fué real, terminantemente, por la Unión Cívica Radical, corroborando así nuestra reiterada afirmación de que éramos el partido mayoritario de la República, el único de estructuración nacional y la verdadera esperanza popular

de rehabilitación político-económico-social. La ciudad de Buenos Aires no podía sustraerse a esta nueva exteriorización de la radicalización de la República, por ser un fenómeno político típicamente nacional, con causales definidas, arraigadas e intergiversables.

Estos diez últimos años han tenido en la Unión Cívica Radical un esforzado paladín defensor de la normalización institucional. El pueblo ha acompañado esa tenaz e incorruptible campaña radical, que ha triunfado por propia gravitación, como cuando Sáenz Peña. El pueblo no podía sino ser consecuente consigo mismo, ratificando en las urnas su fe en el radicalismo. A nadie, que no fuera obcecado o dogmático, extraña el arrollador triunfo radical en todas las elecciones en lo que va del año, como a nadie maravilla la dispersión del conservatismo, perdido el prepotente apoyo del gobierno central.

La biología social tiene sus leyes, que la fatuidad humana no puede vulnerar. Sin embargo, los conservadores, irremediamente desplazados, quisieron quebrar en la Capital Federal esa pragmática histórica y, en busca de sensacionalismo, no trepidaron en ordenar a sus huestes votar por los socialistas, que debieran ser sus más irreconciliables enemigos, si tuvieran ideales y principios. Y el socialismo aceptó, tácitamente, tal aporte, debiendo recurrir a la burda paradoja de combatir durante toda la campaña electoral al radicalismo, consagrado plebiscitariamente en todas las provincias. Pequeñeces de nuestra menuda vida partidaria fueron llevadas a la tribuna callejera; posibles errores cometidos en la acción gubernativa fueron magnificados por quienes jamás se equivocaron porque nunca desempeñaron el gobierno y casi siempre significaron reducida minoría; las acusaciones calumniosas exacerbaron su prédica y su prensa; ataques personales; cartelones murales subalternos empequeñecieron la contienda en la Capital, precisamente por quienes siempre han denigrado esas características de la por ellos denominada "política criolla" y que han declamado siempre por su labor edificante del elector. La concitación de la prensa en general de Buenos Aires, con los derrotistas, disconformes o insatisfechos del Partido completaron la trama, pronosticando la elección última como catastrófica para el radicalismo metropolitano.

Olvidaron todos cuánto significa el radicalismo. Olvidaron nuestros locales contrincantes (pues fuera de la Capital no cuentan aporte electoral) que la Unión Cívica Radical es una concepción y una realización superior a determinados integrantes y a sus posibles actitudes siempre transitorias y remediables, y que tiene

una fundamental misión que cumplir, conforme a su tradición de intransigencia principista que nadie puede ostentar, ni los mismos socialistas, que en su mareante afán electoral claudicaron y legalizaron la dictadura, usufructuando las 43 bancas de la minoría parlamentaria, que detentaron hasta el regreso del radicalismo al comicio, que los redujo a su mínima expresión.

Los socialistas, por la maniobra del aporte electoral conservador, debieron oficiar de degolladores de grandes personalidades radicales, que al ser consagradas en estos comicios, siguen ascendiendo aún más en la trayectoria que les llevará a altas dignidades en el futuro gobierno radical, irrebatable en comicios libres.

El pueblo de la República ha votado al radicalismo como testimonio de su adhesión por la obra pasada y como esperanza por la obra venidera, y el pueblo de la Capital Federal, pese al contubernio conservador-socialista, al consagrar por amplio margen de votos a candidatos radicales, sabe que señala a los futuros mandatarios de la Nación.

Es que, mientras la jauría se arremolina y ladra, la gran masa de la opinión nacional continúa imperturbable la marcha hacia su destino ya determinado.



Otro que se fué con la conciencia tranquila...

Con un extenso manifiesto que no tiene desperdicio, por la mendacidad de sus afirmaciones y por el tono declamatorio de su estructura y a modo de responso final, con el que se enterraba un gobierno surgido del fraude y desenvuelto en la fechoría, se despidió de su cargo el doctor Manuel A. Fresco, depuesto por la intervención federal. Tal documento, realizado con el evidente propósito de escándalo público, cayó como su propio autor, en la orfandad más absoluta. Pero lo más curioso del caso, es que, a semejanza del general Uriburu y de su sucesor el general Justo, el ex manda-

tario bonaerense. afirmó “retirarse con la conciencia tranquila del deber cumplido” y con la definición postrera de “recoger solemnemente y con unción, la bandera de Septiembre que un día salvara al país del desquicio y del desorden”.

En puridad de verdad, no habría tenido necesidad de efectuar esta última afirmación, como así aquellas otras en que la duda atenaceaba su espíritu, cuando le parece que no pudo cumplir en toda su extensión “el programa de la revolución de septiembre” en su desorbitada gestión administrativa e institucional. Nada menos cierto. Para su honroso historial político, el presente y la posteridad tendrá que reconocerle al abanderado septembrino, la culminación totalitaria de aquel programa, que podría sintetizarse con acierto paradójico en las propias palabras del general Uriburu cuando endosaba al radicalismo lo que ellos habrían de hacer largamente desde el poder público conquistado por el asalto; esto es: el desbarajuste y la corrupción administrativa, la ausencia de justicia, la anarquía institucional, el favoritismo y el despilfarro en materia económica y financiera, la politiquería como materia primordial de gobierno, la acción destructora y denigrante en todas sus actividades, el descrédito internacional logrado por la jactancia en el desprecio por las leyes y por las actitudes y las expresiones reveladoras de una incultura agresiva; la exaltación de lo subalterno, el abuso, el atropello, el fraude, el latrocinio y el crimen, son apenas un pálido reflejo de lo que ha tenido que soportar la provincia durante su excedido período gubernamental.

Modificó la Constitución de la provincia, en base a una “consulta popular”, que la aprobó en comicios fraudulentos y en la que el 71.21 % del electorado votó en contra o estuvo ausente de dicha consulta.

El gobernante depuesto repudió el voto secreto con expresiones agraviantes para la democracia, sosteniendo a cara descubierta, que si no se reformaba la ley que regla el ejercicio de esta expresión de la voluntad ciudadana, habría de reformarla por la violencia y el fraude. Y así fué que impuso el fraude y la violencia como sistema, satisfaciendo de esta suerte la consecución de sus “altos ideales”, toda vez que la legalidad fué para él “un arma peligrosa para el bien y los destinos del pueblo”.

Para su ideario cívico, “la libertad fué una cosa elástica”, “un asunto que cada cual lo maneja de acuerdo a sus intereses, a sus conveniencias, a sus pasiones, a sus virtudes o a sus odios”. De

ahí que el concepto de la libertad y el derecho a la libertad, amparado por nuestra Constitución Nacional, fuese un concepto arbitrario y un derecho inexistente en la provincia de Buenos Aires, durante los largos cuatro años de su mandato.

Para su afianzamiento en el poder, creó una policía militarizada, con un conjunto de 2.823 hombres, que cuestan cinco millones de pesos al año y que poseen un verdadero arsenal. Como en los regímenes fascistas, en un clima firmemente democrático, cual el que impera en toda la extensión de nuestro dilatado territorio, pretendió formar sus "unidades de combate", pensando, quizá, que algún día su destino le trazaría una ruta de conquista, similar a la de Hitler o Mussolini, santos de su devoción... Paralelamente a ello creó su Gestapo, la división policial burocrática y de espionaje, mientras el servicio de seguridad pública quedó poco menos que estancado desde el año 1930.

Como era de imaginarse, no ahonda en su manifiesto, el ex mandatario bonaerense, el tema de las finanzas. Sólo menciona que "dentro de una situación económica, de antiguo complicada", presidió "una administración honesta, de libros pulcros y balances inobjetables". A este respecto cabe referir, que los presupuestos de la Provincia, comprendido el del Ferrocarril Provincial, era en 1930, de \$ 141.232.239.08 y el del año 1939, ascendía a la suma de pesos 172.282.292.41; la diferencia en más es de \$ 31.050.053.33, mereciendo destacarse que durante los gobiernos radicales las obras públicas y los caminos se hacían en su mayor parte con los recursos del presupuesto y de ahí que, para tales obras, se destinase una partida que alcanzaba a la suma de diez millones de pesos. En la actualidad dichas obras se satisfacen con recursos especiales asignados a *Validad*; y fuera de ellos, con el plan de \$ 70.000.000 para caminos y de \$ 118.00.000, divididos en tres años, para obras públicas. Lo cierto es que con la apelación a otros recursos de excepción, el presupuesto anual se ha elevado a la suma de pesos 249.931.490.75, o mucho más.

El crecimiento de la burocracia, con los abanderados de la revolución de septiembre, siguió la ruta programática y salvadora instaurada por la dictadura. El *rubro sueldos* aumentó en un 50 %, comparado con el año 1930 y los aumentos en determinadas reparticiones del primer estado argentino, fueron del 176 al 371 por ciento, que alcanzó el Departamento del Trabajo, mientras

los agentes de policía que ganaban 130 pesos, cobran en la actualidad 140 y los maestros que ganaban 180 pesos, fueron rebajados, equiparándolos al de los agentes policiales.

La deuda pública que en catorce años de gobiernos radicales fué aumentada en un 30 % y que alcanzó el 1930 a \$ 567.000.000, fué duplicada por lo menos, en nueve años de actuación reparadora, de acuerdo a los ideales septembrinos.

Y conste, que a este respecto, la corrección y pulcritud en los balances, todavía está por verse, pues el hermetismo más absoluto presidió todo lo que se relacionase con el manejo de los fondos públicos. Mas, quien desee interiorizarse con mayor amplitud de cómo se llevó a la práctica en la provincia de Buenos Aires, los decantados ideales de la revolución septembrina, los remitimos a la crítica de la gestión de los gobiernos bonaerenses de 1930 a la fecha, en el orden institucional, administrativo, educacional, económico, municipal y social, realizado por el Ateneo Radical de La Plata, por encargo del Comité de la U. C. R. de la Provincia, que publicamos en el presente número.

Y para terminar con este aspecto de la decantada pulcritud del gobernador depuesto, que por otra parte ya ha sido públicamente denunciada por el diputado nacional señor Guglielmelli, del mismo origen partidario del doctor Fresco, recordaremos sus acusaciones contra el ex mandatario bonaerense, sobre manejo de fondos partidarios, que por un valor superior a los \$ 5.000.000, había realizado en forma discrecional, durante su mandato.

* * *

La vida política bonaerense se desarrolló en el período gubernamental del doctor Fresco, dentro del más crudo caciquismo. La prepotencia policial corrió paralela con la impunidad de que gozaron todos los secuaces del bandolerismo político amparado por tal gobierno.

Hablar de los comicios que se llevaron a efecto en el primer Estado argentino, durante tal período, sería repetir lo que hemos dicho tantas veces y ratificó con detalles espeluznantes, la prensa en general. El atropello y el crimen cerraron para la oposición el camino al mismo y la insolencia agresiva y criminal, llegó hasta

pretender intimidar a un diputado radical, en la propia Legislatura y que, para defenderse, tuvo que epilogar con mano armada y consecuencias dolorosas, las persecuciones de que era objeto. En este clima inaudito y bárbaro se desenvolvió el gobierno del doctor Fresco, que a semejanza de Uriburu y Justo, se fué “con la conciencia tranquila, del deber cumplido...”.



Coordinación de transportes que atenta contra los intereses del país

La sanción de la ley 12.346, que crea la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes, a través de un año de aplicación, poco más o menos, en virtud de un decreto reglamentario, revela las serias consecuencias que pueden derivarse de las leyes que sólo parecen tender a defender el privilegio de una parte de la economía nacional.

Recordemos que la ley 12.346, fué ampliamente combatida en su hora, no tanto por su modalidad esencial en cuanto declara la conveniencia y necesidad de articular con criterio racional las actividades de las empresas transportadoras, sino por la evidente fuerza que en su sanción significó el interés de las empresas ferroviarias, y que se tradujo en algunas disposiciones de su contradictorio articulado.

Frente al desarrollo cada vez más progresivo del transporte automotor por caminos, las empresas ferroviarias movieron eficaces influencias defensivas, y los resultados fueron ampliamente alentadores para sus deseos. Tenemos, así, una ley de coordinación del transporte nacional, que en verdad no coordina nada, pues se limita a proteger los intereses del ferrocarril, con el mismo celo tesonero de un guardián implacable. A ese error fundamental de la ley se debe que no se hayan tomado en cuenta para nada los particulares intereses de las provincias en el tráfico caminero, y que al cer-

cenar los derechos soberanos de las mismas en su jurisdicción territorial, se haya prácticamente cerrado sus posibilidades de crecimiento económico, anulando la expresión más auténtica de su desarrollo: el comercio realizado por vehículos automotores.

El problema de la influencia jurisdiccional, no ha sido resuelto en la ley 12.346. En el debate parlamentario, se subrayó el peligro de subordinar a técnicos inseguros el alcance territorial de la legislación, y ahora vemos en la práctica cómo la interpretación capciosa del decreto reglamentario y de las resoluciones de la Comisión Nacional, trasgreden claros y terminantes preceptos constitucionales, ahogando la actividad de empresas transportadoras que nada tienen que ver con la ley, pues están fuera de su órbita. El "trop de zèle" interpretativo, ha llegado a tal grado de exceso favorable a los intereses del ferrocarril, que ni aun los transportadores dueños de un solo vehículo, colocados fuera de la ley por la imperiosa disposición de su artículo 2º "infine", se han salvado de las medidas compulsivas de la Comisión.

El balance de un año de labor de la Comisión Nacional, arroja, en consecuencia, un saldo ampliamente desfavorable. Las únicas medidas adoptadas, fuera de la ratificación de los permisos acordados, se han evidenciado en un generoso despliegue de restricciones. Por exigencias cada vez más sorprendentes para el pago del depósito de garantía que fija el artículo 8º de la ley y 17 del Decreto Reglamentario, suspensiones de servicios, intimaciones, conminaciones a empresas pequeñas para presentar balances, comprobantes y documentos no siempre fáciles a su elemental contabilidad. Diríase que la Comisión Nacional sólo se ha propuesto entorpecer y no facilitar el transporte automotor, a tal extremo que, juzgando sus actitudes, más que una comisión coordinadora, su verdadero nombre debería ser: limitadora del transporte.

Su actitud, sin embargo, conspira contra lo que es típicamente argentino y nacional en el esfuerzo para dotar al país de un servicio de transportes por caminos. Es más, conspira contra las modalidades y elevados propósitos de la Dirección Nacional de Vialidad, empeñada en abrir rutas camineras en todo el territorio de la República, acortando distancias, pero con la singular y antieconómica perspectiva de que por los caminos sólo se deslicen autos particulares, ya que las empresas comerciales del transporte tienen, cada vez más, que soportar las medidas restrictivas de la Comisión Nacional.

No, no era eso a lo que aspiraba la ley. No se sancionó ella para destruir la floreciente actividad del transporte caminero, sino para coordinarlo, dándole mejores perspectivas y animándolo. Sobre los errores fundamentales de la ley, a cuya precipitada sanción debe culparse su falta de homogeneidad, debería primar el buen sentido de las personas encargadas de interpretarla y aplicarla. Y no es con restricciones unilaterales que se ha de cumplir su influencia social.

Todavía se está a tiempo para reparar errores y liberar al transporte argentino de peligrosas influencias, si es que se desea velar por los fundamentales y permanentes intereses de la Nación.

Nuevo Gobernador de Jujuy



El radicalismo de Jujuy, triunfante en los recientes comicios, lleva al gobierno de esa provincia al doctor Raúl Bertrés, que desde las altas funciones que le tocará desempeñar, habrá de satisfacer las reivindicaciones sociales no sólo contenidas en la plataforma electoral que sirvió de base a la campaña proselitista, sino que representan el contenido ideológico partidario que ya tuvo principios de ejecución en la gestión del gobernador Tanco, que truncara la revolución septembrina.

VICTOR JUAN GUILLOT



La Expansión de los Gastos Públicos en la Nación Argentina

Superfluo parece decir que este estudio no señala la expansión de los gastos públicos como un fenómeno exclusivamente argentino. Es un problema; pero un problema universalizado. Ahora, que en algunos países es más comprensible y explicable que en otros y su planteo sugiere aquí soluciones más accesibles que allá; o viceversa. La realidad es que el incremento de las expensas del Estado acaso sea el hecho más saliente en el cuadro financiero de las naciones contemporáneas. La copiosa literatura existente sobre el tema no tiende a examinar un problema académico sino que se esfuerza por establecer las causas determinantes de una realidad cada día más aguda y exigente, e insiste en descubrir métodos susceptibles de ser incorporados a las prácticas administrativas y financieras para conciliar las contradictorias exigencias de un fisco constantemente ávido, cada vez más ávido, y de una economía que ya establece contactos con los puntos en que la porción de riqueza cedida al Estado comienza a ser una pérdida de substancia imposible de reponer.

“Cierto — escribe un autor — que antes de la guerra (la guerra del 14 al 18) para mencionar una época que se caracterizaba de todos modos por un equilibrio bastante satisfactorio del orden económico y social, los déficits presupuestarios y el acrecentamiento de las expensas del Estado no eran fenómenos desconocidos, pero su incidencia sobre el equilibrio económico era muy limitado. Ello asume un sentido muy dis-

tinto cuando el Estado aumenta su tren de vida en proporciones que son consideradas actualmente como inquietantes. El impuesto, que es la contrapartida necesaria se hace sentir de más en más pesadamente sobre las fuerzas vivas de la Nación con esta consecuencia alarmante: que el espíritu de empresa se anemiza" (1).

Es lícito, sin duda, admitir el sacrificio, no ya de la obra muerta sino aún de parte de la obra viva — siempre que no se trate de partes vitales — cuando es llegada la hora de los recursos heroicos para salvar el barco frente al incendio o al naufragio. De ahí que el ritmo acelerado y desigual seguido por la progresión de los gastos públicos y la correlativa confiscación de una porción cada vez más cuantiosa de la renta nacional, sea cosa perfectamente explicable en determinados países. No así en otros. Aquellas naciones que viven una economía de guerra — o de preguerra — y que deben forzosamente adoptar una política financiera correspondiente, caracterizada por las desmesuradas expensas y la movilización de recursos en volúmenes masivos, carecen de opción y hasta de oportunidad para optar. Aún se podría hacer extensiva la explicación para las naciones embarcadas en una política deliberada de inmensos gastos, como procedimiento de intervención estatal en el mecanismo económico, subordinada al designio expreso de provocar una recuperación. El método gráficamente denominado del "pump priming". Pero deja de operar satisfactoriamente cuando se trata de países afortunadamente eximidos de la penosa necesidad de realizar extraordinarios esfuerzos financieros para conjurar situaciones o contingencias ineludibles. El caso de la República Argentina.

* * *

El Estado, como los particulares, no gasta demasiado cuando gasta mucho, sino cuando gasta más de lo que puede o debe gastar, aun cuando el límite entre lo que se puede y no se puede, entre lo que se debe y no se debe, sea mucho más difuso y elástico para el primero que para los segundos. Sería aventurarse demasiado lejos, el intentar siquiera establecer algunas proposiciones encaminadas a deslindar una zona de la otra. En la apreciación de la conveniencia o inconveniencia, de la utilidad, necesidad u oportunidad de los gastos públicos, intervienen factores de índole no solamente fiscal o financiera sino económica, social o de otra naturaleza, dado el complejo imbricamiento de causas o fines que determinan y explican ciertos actos del Estado. En ciertos casos, lo circunstancial opera sobre lo permanente, y, en otros, lo contingente puede ser sacrificado a lo constante.

(1) Jean Steels: "Les dépenses publiques et la conjuncture". *Rev. Ec. Intern.* Vol. 11 N° 2, 31^a année.

Por eso, un repertorio en escala ascendente de guarismos de los gastos públicos en la Argentina, carecería de sentido si cada uno de esos guarismos no fuera aclarado por una relación. La curva de progresión de los gastos dice poco o nada sin el cotejo con curvas expresivas de otros índices, por ejemplo, valor de la producción, volumen del intercambio, monto de la recaudación, etc.; ni la valoración de la carga tributaria y su incidencia sobre la economía privada puede practicarse acertadamente sin establecer otras relaciones económicas que la estadística facilita.

Es tiempo de examinar y comparar algunas cifras. El total de los gastos fiscales nacionales, provinciales y municipales que alcanzaba en 1910 (2) a una suma de 512 millones de pesos, ascendía en 1920 a 747 millones y se cifraba en 1926 en mil millones de pesos en cifras redondas (3). Quiere decir que en un término de 16 años el volumen de las expensas públicas había duplicado. El fenómeno no es alarmante, sin embargo, porque la curva de los gastos no supera el trazado ascendente del valor de la producción, ni el Estado se apropia para cubrirlos de una proporción mayor de la renta colectiva. El valor de la producción, que en 1910 se calculó en 2.284 millones de pesos fué tasada en 4.868 millones en 1926. Como el ritmo de crecimiento de esta última aventajó a la cadencia de incremento de los gastos, ocurrió que la proporción de estos últimos con relación al monto de aquélla descendió de 22,4 % a 20,1 % en el período que hemos considerado. Por cierto que este comparativo puede hacerse en otra forma — por períodos más cortos — procedimiento que permite registrar una inflexión interesante en la relación entre gastos y valores de la producción o dividendo nacional. De 1910 a 1914 el monto de las expensas pasa de 512 millones a 595 millones y su incidencia sobre el valor de la producción arroja una proporción media de 22,36 % (4). Casi se dobla la cifra de los gastos en el período siguiente: 1916 (583 millones) a 1928 (1.100 millones). Las expensas se duplican otra vez; pero se compensan con el mayor valor de la producción que pasa de 3.212 millones (valores de guerra) a 5.806 millones de pesos. El promedio de la relación entre el importe de las expensas y el valor de la producción se fija en 18,21 %, el más bajo conocido en la historia presupuestaria argentina registrada por la estadística.

El ciclo que comprende los años 1930 a 1938 abarca el período de depresión más aguda — 1931-1934 — depresión que se reanuda a contar de 1938, traspuesto el breve intervalo de 1937. Los gastos, temporalmente moderados, se acrecientan muy pronto y los envilecidos precios

(2) Dr. Mario Sáenz. "El presupuesto Nacional", pág. 33.

(3) La recaudación fiscal correspondiente a los mismos años da los siguientes números: 1910: millones, 481; 1926: millones, 1070. Rev. de Ec. Argentina. Número 249, pág. 78.

(4) Estadísticas del Banco Central de la República.

de la producción no son compensados por el mayor volumen físico de los productos entregados al consumo interno o exportados al extranjero. La recaudación fiscal se aminora, mas las expensas públicas no admiten mayor compresión, pese a eventuales medidas adoptadas por la administración federal, a título heroico de 1932 a 1935. El total de los gastos que en 1930 se cifra en 1596 millones, llega en 1935 a 1509 millones y alcanza a 1910 millones en 1938 (5). Entretanto, los valores de la producción que habían alcanzado su nivel más elevado en 1929 con el guarismo hasta ahora no excedido de 6320 millones de pesos, sufren la consecuencia de la caída de los precios y marcan el punto más bajo de la marea con los 4380 millones de 1933. Claro que esto rompe el equilibrio hasta entonces existente entre el incremento de los gastos y la progresión de la renta colectiva. Para cubrir expensas públicas los diversos órganos del gobierno se apropian durante ese término de porciones de la riqueza privada equivalentes al 30,45 % del valor total de la producción (6). Tomado aisladamente el año 1938, la relación entre el monto de los gastos y el valor de la producción llega al 33,9 % (7).

Frente a estas comprobaciones se pudo decir en la Cámara de Diputados (8) lo siguiente: "De 1910 hasta 1935 los gastos fiscales de la Nación, las provincias y las municipalidades, crecieron en proporción de 1 a 3. Al mismo tiempo que los gastos de esos órganos del Estado se desarrollaban en esa forma creciente, el valor total de la producción desde 1910 a 1935 había subido solamente en un 100 %. En 25 años, de 1910 a 1935, la relación que hay entre el valor de la producción y lo que de ella ha sido distraído por el Estado para hacer frente a los gastos públicos, el porcentaje nos lleva a esta conclusión: en 1910 se tomaba el 22,4 % y en 1935 el 29,4 % de ese valor".

Ya se ha visto que en el período 1916-1928 el promedio de esa relación fué todavía inferior: 18,2 % y que en 1938 ascendió a una cifra muy superior a la de 1935.

El método adoptado, que consiste en tomar como unidad de me-

(5) *Investigación A. E. Bunge. Cuadros insertos a pedido del diputado Guillot en el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, septiembre 22-23 de 1939, pág. 3537. Estas cifras difieren algo de las incluidas en el cuadro estadístico del Banco Central de la República (1433 millones en 1930) y del que utiliza el diputado Dr. Mario Sáenz en su exposición sobre el presupuesto de 1938 (1400 millones en 1930 y 1440 millones en 1935, contra 1596 y 1509, según la estadística seguido en el texto).*

(6) *Cuadro estadístico del Banco Central ya citado. El 30,18 % según las estadísticas utilizadas por el diputado Dr. Sáenz.*

(7) *Ing. Bunge, cuadro inserto en el ya citado Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados.*

(8) *Dr. Mario Sáenz: "El presupuesto nacional" 1937, pág. 32.*

dida del crecimiento de los gastos públicos la centésima parte del valor de la producción correspondiente al año, suma un elemento de juicio insustituible al resultado de la simple comparación del volumen de las expensas anuales, en cuanto facilita una estimación bastante exacta de la importancia del problema financiero y sobre todo, de su repercusión económica. Pero hay otro índice de apreciación complementario y concurrente. Registrar el grado de confiscación de la renta colectiva mediante el recurso de repartir por cabeza de habitante el monto total de los gastos del año y el importe global de la carga tributaria correlativa. En 1928, la proporción "per cápita" de las recaudaciones fiscales alcanzaba a 114 pesos moneda nacional, pero la contribución real por habitante se elevó en realidad a 130,9 pesos (9). Esta diferencia de cifras entre la proporción "per cápita" calculada separadamente sobre la recaudación y sobre los gastos constituye, podría decirse, el valor anual del "déficit" distribuido entre la masa de la población argentina.

Antes de proseguir, y como digresión expletiva, acaso no sea superfluo destacar que, en cierto sentido, una parte de ese "déficit", — que los ministros de Hacienda argentinos excluyen de tal calificación — la que corresponde al importe de los títulos de crédito anualmente emitidos por la Nación para financiar trabajos públicos, reune, por su origen y su destino, las condiciones exigidas por algunos tratadistas para los llamados "déficits" dirigidos o intencionales (10). Desde luego, la ejecución de planes de obras públicas sufragados por el crédito, y desarrollados en una escala que ha exigido más de 1200 millones de pesos en diez años, acrecentando en una suma igual la deuda de la Nación, no ha respondido, por lo menos ostensiblemente, a una política de intervención estatal en la economía colectiva, encaminada a regular las oscilaciones coyunturales (11) o empleada como factor de estabilización económica, al tenor de las recomendaciones votadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1919 y en 1926 (12). Puestos a ser justos, habría que reconocer que al organizar la acción desarrollada por el Estado argentino para combatir la desocupación durante el período más agudo de la depresión sí se tuvo en cuenta la ejecución de trabajos públicos como elemento compensador de la retracción sufrida por las industrias privadas. En cambio, ni la mejor voluntad podría admitir que la política de obras

(9) *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Número y pág. citados.*

(10) Dr. Hans Gestrich: "La tradition et le progrès dans la politique financière". *Re. Ec. Inter. Juillet 1938.*

(11) B. S. Clepner. "Investissements publics et conjoncture économique". *Rev. de Ec. Inter. May 1939, pág. 333.*

(12) "Les travaux publics facteur de stabilisation économique. Etude du Bureau Inter. du Travail. *Annales de l'économie collective*". *May-aout 1939.*

públicas del Estado haya obedecido al designio de regular las fluctuaciones coyunturales mediante una política sistematizada de inversiones. Coincidencias accidentales resueltas en curiosas similitudes.

El cuadro inserto a continuación configura un termómetro que registra el ascenso continuo de la carga sufrida anualmente por cada habitante del país para sufragar los gastos públicos (13).

Fácil es advertir que después del efímero respiro de los años 1930-33, los contribuyentes argentinos han sentido sobre su fortuna o su trabajo, la acción cada vez más enérgica de la bomba aspirante fiscal. En un decenio el peso de la carga fiscal se intensifica en una presión igual a 22 pesos; de 114 pasa a 136,3.

PROPORCION "PER CAPITA" DE LAS RECAUDACIONES FISCALES Y DE LOS GASTOS

Años	\$ m/n. por habitante	
	Recaudaciones fiscales (1)	Gastos públicos (2)
1928	114,0	130,9
1929	114,2	136,1
1930	104,5	142,7
1931	102,1	121,5
1932	105,8	115,0
1933	109,3	115,9
1934	117,1	120,0
1935	123,4	123,6
1936	125,6	130,6
1937	138,4	147,7
1938	136,3	149,7

(1) De la Nación, provincias y municipalidades.

(2) De la Nación, provincias y municipalidades. Incluye lo cubierto con títulos en el orden nacional.

Pero un detalle ilustrativo a los fines de este trabajo, en cuanto denuncia el vuelo incontenible de las expensas, es que aún en los años en que la depresión se traduce en un descenso violento de la renta fiscal —exhausta como estaba la economía colectiva—, la progresión de los gastos públicos mantiene su ritmo y el valor del "déficit" se acrecienta, aunque no en la misma medida que la marcha ascensional de los gastos. En efecto, si cada habitante del país contribuía en 1928 con 130,9 pesos

(13) *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Septiembre 22 y 23 de 1939, pág. 3537.*

a sufragar los gastos del Estado (valor del "déficit" por cabeza=\$ 16,9) contribuye diez años después con 149,7 (valor del "déficit"=\$ 13,4). El ritmo de las exigencias impositivas es superior a la marcha del "déficit".

Pero esta conclusión adquiere su verdadero valor corregida por otra compulsada estadística (14). En 1926-28 el valor de la producción alcanzó a 5.500 millones de pesos y su distribución "per cápita" atribuye a cada habitante del país \$ 535; en 1938 el valor de la producción se cifra en 5.630 millones y su distribución "per cápita" adjudica \$ 441 por habitante. De modo que no sólo absolutamente sino relativamente las necesidades fiscales exigen en 1938 a la riqueza nacional y a cada individuo una porción mayor. Es evidente que 149,7, contribución por cabeza de habitante, es a 441 mucho más que 130,9 a 558. A disminución de renta, mayor contribución personal. Ahora, si se recurriera a otro procedimiento aún, los resultados no sólo serían coincidentes, sino (15) que tornarían más precisa, más evidente, la noción del acrecentamiento acelerado de la carga fiscal y su falta de sincronismo con la marcha del valor de la producción. Es el conocido método de los números índices. Fijado en 100 el promedio del valor de la producción para el período 1910-19, asciende a 167,4 en 1929 y seis años después (1935) llega a 182,4. La carga fiscal sigue la siguiente progresión: 1910-19 = 100; 1929 = 283; 1935 = 320. 220 % contra 83 %. Concluyente.

* * *

Hasta ahora se ha examinado la expansión de los gastos públicos en su conjunto, esto es, sumando las expensas correspondientes al gobierno federal con las de los gobiernos provinciales y municipales, incluso la capital federal. No deja de tener interés conocer la participación que corresponde al estado central en esa constante que es la progresión de los gastos. Posee ésto la ventaja hasta de permitir operar con datos más exactos, desde que, pese a la veracidad de la Estadística, tratándose de egresos de provincias, y especialmente de municipalidades, muchas veces se ha debido manejar números conjeturales, lo que atribuye a toda conclusión un valor necesariamente aproximativo. Cifras más exactas, se ha dicho; pero a condición de no dejarse desorientar por estructuras presupuestarias que no develan sus misterios a quienes se internan en ellas con más intrepidez que reflexión y que adoptan como definitivas, cifras que suelen ser definitivas, sin duda, pero que como en la fórmula del juramento de los testigos, si bien son la verdad no representan toda la verdad y, a veces,

(14) A. E. Bunge. "Valor de la producción nacional". *Rev. de Ec. Argentina*. Año 11, número 257, cuadro pág. 349.

(15) *Rev. de Econ. Argentina*. Número 249, cuadro número 1.

significan una hábil ocultación de la verdad. Dáse por sabido que nunca un presupuesto es cosa clara y fácilmente inteligible de primera intención; en ese sentido, la presentación de los presupuestos argentinos debe abandonar toda pretensión de mayor claridad o precisión que las obras de los ministros de Hacienda de otros países.

Obsérvese por vía de ejemplo. Una comparación entre los presupuestos de gastos nacionales correspondientes a los años 1910 (\$ 267.038.0) y 1928 (\$ 738.645.7), demuestra que los gastos se han triplicado en un período de 18 años, en tanto que la población sólo ha aumentado en un 40 % y el valor de la producción apenas se ha duplicado (16). Pero el resultado así logrado resulta engañoso. En realidad, la cifra de los gastos en 1928 es mucho mayor (efectivo más títulos), fijándose en una cifra de millones 918.977.2, tres veces y medio superior a la de 1910. Con esto, empero, tampoco se ha establecido el verdadero monto de las expensas en el año 1928, pues las publicaciones oficiales (17) al hacer los ajustes de presupuesto omiten invariablemente los egresos correspondientes a las entidades autárquicas, cuyos gastos sólo empiezan a figurar en las leyes anuales a contar de 1935.

La diferencia que esa omisión representa, surge de esta comprobación. Presupuesto nacional para 1938, incluso erogaciones a cubrir con la negociación de títulos: millones, 1.276.8. Presupuesto de las reparaciones autárquicas para 1938: millones, 342.597.3.

Aun cuando este estudio no pretende ser una crítica de los presupuestos argentinos, nada más elocuente para ilustrar acerca de las dificultades que ofrece su lectura e interpretación que la transcripción de algunos párrafos de un editorial inserto en uno de los más autorizados órganos de la prensa nacional (18). De paso, se coloca un nuevo acento sobre el tema en análisis, vale decir, la expansión de las expensas públicas en el país. Comentando la ley de prórroga votada para 1939, exponía el citado órgano de publicidad:

"Por la ley 9.471, los gastos ordinarios de la Nación para 1914 fueron fijados en la suma total de 449.641.619 pesos, los extraordinarios en 60.247.964 pesos, los subsidios en 16.300.000 pesos y los que habían de costearse con obligaciones y títulos en 25.500.000 pesos. La

(16) *Rev. de Econ. Argentina*. Marzo de 1939, pág. 78.

(17) Las cifras anteriores a 1928 son tomadas de las ya citadas publicaciones del Dr. Sáenz. Las correspondientes al período 1928-36 del volumen titulado "El ajuste de los resultados financieros 1928-36", Min. de Hacienda de la Nación. Las restantes de las Memorias de Hacienda y de la Contaduría General de la Nación.

(18) *La Prensa*, 7 de mayo de 1939. *Transc. por Rev. de Ec. Argentina*, junio 1939.

República contaba entonces con 7.885.237 habitantes, según los cálculos de la Dirección General de Estadística, y cada habitante debía contribuir con algo más de 60 pesos a las erogaciones del gobierno federal.

"Veinticinco años más tarde, cuando la población no asciende sino a 12.958.217 habitantes, la ley 12.578 fija el presupuesto ordinario de la Nación en 1.048.785.221 pesos a costearse con rentas generales y 23.500.000 pesos a pagar con el producto de la negociación de títulos. A estas cifras han de agregarse 200.000.000 de pesos para obras públicas, 5.000.000 de pesos para la construcción de hospitales y sanatorios, 4.000.000 de pesos para construcción y ampliación de edificios escolares, 2.500.000 de pesos para obras a cargo de la Dirección de Parques Nacionales y 2.060.550 pesos para el pago de diferencias de haberes de jefes, oficiales y suboficiales cuyos ascensos, incorporaciones o reincorporaciones dejó sin efecto el gobierno provisional.

"Las reparticiones autárquicas y los diversos organismos creados en los últimos años, también cuentan con presupuestos de importancia. (Se enumeran a continuación las cifras correspondientes a cada entidad).

"Como estas cifras han de repetirse este año, en términos generales, la suma de los gastos ordinarios y extraordinarios de la Nación y los de las reparticiones autárquicas y otros organismos adquiere proporciones impresionantes: 1.727.000.000 de pesos, en números redondos. Pero como los Ferrocarriles del Estado, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco de la Nación y el Hipotecario Nacional son entidades del dominio industrial o financiero del Estado que se costean o deben costearse con sus recursos, deduciremos sus gastos de la cifra anterior para establecer la carga pública en 1.479.000.000 de pesos."

Para abreviar. La curva de los gastos públicos nacionales asciende sin mayor brusquedad hasta 1928, acentúa su ascenso en los dos años subsiguientes, desciende durante el trienio ulterior (período agudo de la depresión), toma nuevamente vuelo en 1933-34 y se lanza decididamente en marcha ascensional a contar de 1936, ejercicio en que su monto global ya iguala el guarismo de 1930, con valores de producción apenas nominalmente equiparables. (En el ínterin se había practicado la revaluación del oro con la obligada depreciación monetaria). 1936: millones 1.051.8; 1938: millones 1.276.8. ¡Cómo han quedado rezagados aquellos modestos 270 millones de veinticinco años atrás! Adviértase que en la ya citada cifra se excluyen los gastos de reparticiones autárquicas que sumarían 350 millones más. Entretanto, se ha vivido la pasajera euforia de 1937, cuando se creyó en el definitivo retorno de las vacas lucias y rollizas de antaño. La realidad es otra. El descenso de los precios en los mercados internacionales abarrotados, desequilibra nuestra balanza comercial que en vano trata de oponer volumen de producción como antídoto a la caída de valores. Suena el momento de apelar

a recursos excepcionales para reducir las importaciones, a fin de contrarrestar el desequilibrio y defender la moneda.

Para los años 1939 y 1940, Congreso y Ejecutivo, de común acuerdo, apelan al arbitrio de prorrogar los presupuestos vigentes para evitar el incremento de los gastos y reducir el déficit ya reaparecido y creciente, originado en la acción concurrente de la expansión de las expensas y la caída de la recaudación. El recurso sólo da resultados relativos, ya que el presupuesto de gastos de 1939 (excluidas las entidades autárquicas e incluidas las cuentas especiales y trabajos públicos financiados con títulos) se puede apreciar en 1.500 millones, cifra equivalente a la del presupuesto prorrogado para 1940.

El ya utilizado método de medir el incremento de los gastos por su relación con el valor de la riqueza pública, destaca con mayor elocuencia (la proverbial elocuencia de los números) su significado y alcance económico.

PROPORCION "PER CAPITA" DE LAS RECAUDACIONES FISCALES Y DE LOS GASTOS (19)

(Exclusivamente del gobierno nacional)

Años	\$ m/n. por habitante	
	Recaudaciones fiscales en efectivo	Gastos públicos (1)
1928	69,5	86,4
1929	68,5	90,5
1930	59,3	97,6
1931	59,9	79,3
1932	63,6	72,9
1933	67,7	74,2
1934	74,7	77,6
1935	80,1	80,4
1936	80,0	85,0
1937	88,0	97,4
1938	88,7	100,1

(1) Incluido lo cubierto con títulos.

En 1928 cada habitante de la República contribuía a la formación de la renta fiscal de la Nación con \$ 69,50; diez años después, su con-

(19) *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Número y páginas citadas.*

tribución se eleva a \$ 88,7; pero el total de los gastos federales incide en \$ 86,4 per cápita en 1928 y en \$ 100,1 en 1938. (Recuérdese que la diferencia entre una y otra proporción es lo que se ha denominado valor del déficit). Quiere decir que el Estado federal absorbe más de la tercera parte de los tributos nacionales en el pago de sus expensas. ¡Qué nominor leo! Y quiere decir también que no aventuradamente se afirmó en el Congreso nacional, que el Estado argentino lleva un tren de vida superior a sus recursos (20).

* * *

Las finanzas de un Estado que lleva un tren de vida superior a sus recursos, contienen el déficit como un problema congénito. El desequilibrio del presupuesto, aun cuando el Ministro de Hacienda sea un catecúmeno de las nuevas doctrinas que postulan el déficit intencional como una política financiera —cierto que dentro de una determinada constelación de circunstancias—, no puede ser arrastrado indefinidamente. Alguna vez se torna ineludible la obligación de enjugarlo. Ocorre, sin embargo, que como enjugar un “déficit” actual es operación distinta a la de prevenir un nuevo “déficit” futuro —sobre todo si se trata de saldos deficitarios que constituyen una continuidad creciente— explícate que la expansión de los gastos públicos promueva invariablemente dos cuestiones conexas: economías en las expensas o reformas impositivas para crear nuevas fuentes de renta o intensificar el rendimiento de las existentes. Lo frecuente es que las dos cuestiones se presenten como procedimientos concomitantes encaminados al mismo fin: el equilibrio financiero. Pero a manera de artículo previo, todo Ministro de Hacienda o comisión parlamentaria puesta a estudiar el problema, debe resolver primero otro problema inscripto en el primero, a saber: la conveniencia económica o social de las economías, la posibilidad u oportunidad económica de las reformas tributarias, ya consistan éstas en una redistribución de la carga fiscal o en la apertura de nuevas fuentes de ingresos.

Para no prolongar desmedidamente este trabajo, se defiere a mejor oportunidad el examen de estas dos últimas cuestiones. En cambio, se hará una rápida incursión por los cotos vedados del desequilibrio, siquiera sea como indispensable complemento de las conclusiones establecidas sobre la marcha de los gastos públicos, o su relación con el ritmo de las recaudaciones fiscales y la incidencia de la carga tributaria sobre el valor de la producción.

Para los Ministros de Hacienda argentinos, nunca el déficit ha sido

(20) *Exposición del autor. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Set. 1939.*

un visitante inesperado y de presencia imprevisible. Lo demuestra acabadamente un cuadro numérico que no se inserta por demasiado extenso y que resume la historia presupuestaria nacional desde 1864 hasta 1935 (21). Cinco débiles superávits contra sesenta y seis ejercicios deficitarios a lo largo de setenta y un años, demuestran que el desequilibrio presupuestario ha constituido el régimen normal de las finanzas argentinas.

Ahora, examinado el desequilibrio dentro de un espacio de tiempo limitado —el período 1928-38— sugiere ciertas reflexiones, en cuanto la reaparición del "déficit" sigue a una reforma tributaria que engrosó considerablemente las corrientes de la renta fiscal y casi duplicó el peso de la carga impositiva. En el ejercicio financiero de 1928, el déficit fué insignificante: millones 2.7. En cambio, asciende en un brusco pique durante los dos ejercicios siguientes, en que actúan concurrentemente para producir el desequilibrio la caída de la recaudación fiscal y la imposibilidad de negociar títulos en una plaza decididamente en baja. La depresión se ha precipitado sobre una economía desprevenida y ante un Estado financieramente desarmado. El año 1931, a pesar de que han comenzado a operar los nuevos instrumentos de adquisición rentística, el ejercicio arroja un saldo adverso de millones 131.4. (22). El gobierno de entonces recurre a dos procedimientos: economías consistentes en la reducción de gruesos porcentos de los sueldos y gastos de la administración, acaso siguiendo las directivas del informe May, publicado por entonces en Inglaterra, y grandes reformas tributarias implantadas por decreto y legalizadas más tarde. Una masa considerable de recursos robustece la potencia financiera del Estado; el "déficit", aun cuando no desaparece, se va atenuando hasta ser prácticamente nulo en 1936: millones 0.6. El año 1937 constituye un ejercicio financiero excepcional; las rentas exceden a lo calculado en 112 millones; pero el superávit resultante es más que modesto porque el Estado sigue la política administrativa tradicional en la República: gastar sin reservas, sin formar reservas, confiando en que la prosperidad recuperada no es una contingencia pasajera sino un estado permanente. El ejercicio financiero de 1938 arroja un déficit de 194.8 millones de pesos (23). Conviene aclarar que al calcular estos "déficits" se incluye la diferencia resultante entre los títulos autorizados (millones 270.3 en 1938) y los títulos negociados (millones 90.3 en el mismo ejercicio). Si se computara en el "déficit"

(21) M. Sáenz. *El presupuesto de 1938*, pág. 81/82.

(22) "Ajuste de los resultados financieros, etc. de los ejercicios 1928-1936". Pág. 145 (cuadro 1).

(23) *Memoria de la Contaduría de la Nación. Tomo 1*, pág. 30.

el monto de los gastos a cubrirse con el crédito, el saldo adverso del ejercicio citado alcanzaría a 285.4 millones.

Como todavía no ha aparecido la Memoria del Ministerio de Hacienda correspondiente al ejercicio de 1939, sería aventurado pretender cifrar con exactitud el desequilibrio presupuestario, desde que sobre la diferencia entre gastos y recursos, fijados de acuerdo con la ley de presupuesto votada, pueden influir dos factores: economías de inversión, que el Poder Ejecutivo estaba obligado a practicar por una suma no inferior a 60 millones y que no excedió —según mensajes dirigidos al Congreso juntamente con el proyecto de presupuesto para 1940—, de la mitad de ese guarismo; o un aumento imprevisto de la recaudación. El monto de los gastos, sumando los créditos autorizados por la ley 12.578 a las modificaciones introducidas por el Poder Ejecutivo, y excluidas las cuentas especiales no incorporadas y los títulos emitidos para financiar trabajos públicos y deducidos 29 millones de economías, ascendieron a: millones 1.019.6. El cálculo de recursos computaba 854 millones de pesos como ingresos probables fué votado y aplicado un presupuesto de gastos con un déficit a cubrir con dinero efectivo calculado en 165 millones de pesos.

Por fin, el presupuesto prorrogado para el año 1940, ascendió a millones 1.062.3, excluidas las cuentas especiales, los 200 millones en títulos para financiar los trabajos públicos de ejecución autorizada por la ley 12.576 y, desde luego, los presupuestos de las reparticiones autárquicas. No se incluyó cálculo de recursos, considerándose prorrogado también el de 1939, lo que implica aceptar un déficit a enjugar de 87 millones o de 155 millones, según se aceptara el cálculo hecho por el Poder Ejecutivo al remitir al Congreso el proyecto de presupuesto para 1940 (millones 922) o los 854 millones del presupuesto prorrogado.

La consecuencia es clara. El Estado argentino ha reanudado la carrera deficitaria con una energía intranquilizadora. Y ahora es llegado el instante de recordar la reforma tributaria de 1931-32 que reorganizó el sistema rentístico argentino alrededor del impuesto sobre los réditos y las transacciones que, desde entonces, van desplazando al gravamen aduanero en su papel de columna maestra de nuestra estructura fiscal.

Sería prolija, aparte de innecesaria, la enumeración de ese crecido repertorio de nuevos tributos que vienen pesando sobre la economía nacional sin haber sido compensados por algunas desgravaciones correlativas, complicando subsidiariamente el ya existente problema de la doble imposición. El refuerzo incorporado a la capacidad financiera del Estado por esos nuevos impuestos y aportes a rentas generales de entidades autárquicas, se distribuye así en un período de seis años: 1932, millones 185.7; 1933, 214.3; 1934, 224.7; 1935, 253.2; 1936, 278.6; 1937, millones 352.6.

Prácticamente los nuevos tributos elevaron en un 50 % la potencia adquisitiva del Estado argentino, acrecentando en proporción igual la carga tributaria.

Pero el Estado contó con ingentes recursos más, realizados en los ejercicios 1935-36, a saber: millones 425, de los empréstitos de desbloqueo; 663 millones procedentes de la revaluación del oro, y 150 millones de las diferencias de cambio. Ciertamente que la movilización de esa masa de recursos permitió realizar pagos de obligaciones atrasadas, cancelar deuda flotante y organizar institutos de defensa económica, facilitando la extirpación total del déficit. Mas el "déficit" reaparece apenas dos años después del manejo de tales disponibilidades y a raíz de un año de excepcional prosperidad fiscal como el de 1937.

No resulta exagerado afirmar que la reaparición del desequilibrio, después de exigir a la economía colectiva un esfuerzo de tal magnitud, se efectúa dentro de una constelación de factores más desfavorables que el conocido en su época anterior. El método sencillo de dar una nueva vuelta al torniquete, no parece muy hacedero, ya que la sola perspectiva de intensificar la carga fiscal existente ha provocado serias resistencias, arguyéndose que el país ha llegado al límite de su aptitud de absorción en materia impositiva y que la capacidad de expansión tributaria ya está rozando su "plafond". La exactitud de esta afirmación sólo puede ser verificada mediante la discriminación y análisis de un complejo de hechos económicos no siempre fáciles de captar y valorar. De todos modos, pueden darse por admitidas dos proposiciones. Que la apropiación por el Estado de una suma de dinero superior al 30 % del valor de la producción anual, excede el promedio de una relación normal entre el monto de los gastos públicos y la capacidad económica del país. Que toda política de restablecimiento del equilibrio presupuestario sólo puede llegar a una reforma tributaria después de haber practicado un severo ajuste de las expensas del Estado, dirigido a correlacionar su tren de vida con la capacidad de gastar que puede conferirle normalmente la economía colectiva.

Víctor Juan Guillot.

Buenos Aires, Abril 1940.



Democracia y Dictadura⁽¹⁾

Aunque ya este tema ha quedado esbozado en el trabajo dedicado al sujeto de la Constitución, me parece conveniente insistir en él de modo expreso, ya que este problema es el culminante en la vida política contemporánea y hay millones de seres humanos ofuscados con la idea de que el mando ilimitado y exclusivo de un hombre es la fórmula mejor para el engrandecimiento y la prosperidad de los pueblos. Dígase de pasada, que sólo con pensar esto ya se inauguran los caminos de la barbarie, pues si se cree que la función de los pueblos consiste en hacerse más grandes, la consecuencia forzosa es la esclavitud o la desaparición de otros pueblos, ya que es imposible que ninguno se engrandezca sino a costa de los demás. Aceptado este abuso inicial, todas las demás tropelías quedan legitimadas.

Ante todo, hay que protestar del uso indebido de la palabra dictadura. Sobre este punto, hago más íntegramente estas palabras del ex Presidente Nitti. "Como antiguo jurista protesto contra el uso de la palabra dictadura. No hay dictadura en Europa, hay tiranía. La dictadura era una institución jurídica de la antigua Roma, algo así como los plenos

(1) Ver "El sujeto de la Constitución", HECHOS e IDEAS, N° 35, pág. 145.

poderes en el parlamento moderno. Cuando había grandes dificultades entre los comicios y el Senado, se recurría a la dictadura, es decir, se llamaba a un hombre de primer plano que gozaba de la confianza del público y se le conferían plenos poderes. Sólo subsistía el Tribunal de la plebe; todas las demás magistraturas, desaparecían ante el dictador. El dictador disponía de todo, pero sólo duraba algunas semanas, rara vez algunos meses. Era nombrado por el Senado. Por consiguiente, cuando aplicamos el término de dictadura a esta forma horrible del poder, de los tiempos modernos, cometemos un gran error. No hay dictaduras sino tiranías''.

La dictadura es enteramente compatible con la democracia. Lo que pasa es que lo que nos hemos habituado a llamar dictadura no es tal cosa sino capricho y arbitrariedad. Preséntanse, a veces, en los pueblos, necesidades tan apremiantes, situaciones tan complejas, requerimientos tan angustiosos que no consienten la deliberación serena de los parlamentos. Pensemos en una guerra, en una situación revolucionaria endémica, en un agobio financiero, en un estado anárquico de la justicia, de la enseñanza o de cualquiera otra actividad pública. Unas veces puede el Parlamento resolver la situación apurada, mediante una deliberación diáfana y una resolución acertada y enérgica. Otras veces, es esto imposible porque los debates se prolongan, la pasión política los oscurece, el pueblo se desorienta y, mientras tanto, la guerra se pierde, la ruina amenaza y la anarquía se enseñoera del país. En tal caso no hay remedio mejor que depositar toda la confianza en un hombre solo que pueda acometer los problemas con entera libertad de movimientos. Ese es el dictador. Mas su función, para ser políticamente aceptable, necesita reunir estas condiciones:

- Origen legítimo.
- Materia concreta.
- Plazo limitado.
- Rendición de cuentas.

Concebida así la dictadura, constituye una delegación de poderes, lo cual es siempre lícito, frecuentemente necesario y a veces indispensable. Sin alarma de nadie, actuó en Francia en 1938 una dictadura con todas las características indicadas. Ante una complicación económica y financiera que ponía en grave riesgo el crédito público, las mejoras sociales y la defensa nacional, el Gobierno pidió al Parlamento plenos poderes — aunque no los llamó así — el Parlamento se los concedió y las dos Cámaras quedaron cerradas temporalmente. Por donde se aprende que las potestades excepcionales del Gobierno tienen origen legítimo (la autorización parlamentaria) materia concreta (la económica y financiera, dentro de unas directrices que el Gobierno dió a conocer previamente)

plazo limitado (tres meses y medio aproximadamente) y rendición de cuentas (la comparecencia del Gobierno en cuanto ese plazo expire).

Mucho se parece a esta situación la que el gobierno español tuvo que afrontar, necesitado de reconstruir de punta a cabo el Estado que quedó destruido por la sublevación traidora de julio de 1936, al mismo tiempo que sostenía una guerra civil y otra internacional, inventaba una industria de guerra, buscaba alimentos para todo el país y se defendía de los ataques solapados de otros gobiernos, de la incomprensión, del egoísmo y de la calumnia. Labor tan ingente, que raya en lo fabuloso, no podía realizarse discutiendo y votando leyes con amplia solemnidad, sustituyendo la acción por la elocuencia y absteniéndose de dar un paso sin someterle previamente a la crítica de cien pareceres contradictorios. Por eso el Gobierno acudía a las Cámaras en las fechas precisas que la Constitución señala, rendía cuentas de la labor realizada, pedía un voto de confianza para seguir trabajando y, si le obtenía, proseguía su labor inverosímil. Si un día el Parlamento le hubiere negado ese voto, allí se habría acabado la vida del Gobierno.

¿Tiene algo que ver con esta mecánica lo que han hecho Hitler y Mussolini y lo que intentó hacer Primo de Rivera? Absolutamente nada. Se instalan en el poder por un acto de fuerza, sin que valgan para disimularlo ni los fingidos Parlamentos de uniforme, ni los plebiscitos con el puñal al pecho, ni las asambleas nacionales constituidas por familiares, paniaguados y lacayos. No actúan en ninguna materia específica sino en todas, desde la organización constitutiva del país hasta los minúsculos reglamentos municipales. No fijan tiempo a su albedrío, antes bien, se le atribuyen de por vida y aun se atreven a ungir sucesores. Y lejos de dar cuenta a nadie de sus actos, persiguen sañudamente hasta el comentario privado. Semejante instituto no tiene nada que ver con la dictadura. Es, sencillamente, despotismo en el que manda y esclavitud para el resto del país.

Hay que aludir a otra dictadura: la dictadura del proletariado. Implica ésta un fenómeno distinto. Es la reacción airada de la parte mayor de la humanidad, ahrojada y mísera durante siglos, contra la parte menor, aferrada al disfrute de unos privilegios que ella misma se atribuyó. De manera que si el origen no es legítimo, al menos tiene como justificante el anhelo de una justicia social. Lo malo es que el sistema es insostenible por definición, pues las palabras dictadura y **muchedumbre** son de suyo antitéticas. Si toda una clase pretende imperar sobre las restantes no surgirá una dictadura sino una anarquía. ¿Cómo se concibe la actuación conjunta de varios millones de dictadores? Esa enorme masa tiene que delegar su poder, es decir, buscar una representación como en las democracias. Mas para sostener la idea de dictadura, esa delegación recae sólo en un partido; el cual, por iguales motivos, la transfiere a un

grupo de directores, o sea a un gobierno; y éste, moviéndose siempre dentro del prejuicio dictatorial, se resigna a concentrar todos los atributos del mando en una sola persona. Así, pues, partiendo de un punto justo y dando un rodeo, se llega a la misma conclusión del poder personalísimo e ilimitado, contra el cual acabarán por reaccionar tanto los derrotados cuanto los victoriosos, porque el poder personal es insoportable para la naturaleza humana.

Todavía se concebiría la obra de un déspota elevado al mando por un error del asentimiento general o por quien se constituyera en perverso intérprete de una mayoría triunfadora, pero en nuestros días ni siquiera se trata de simular eso. Como ha dicho el profesor alemán Eisenmann "los regímenes autoritarios de hoy no admiten más que un solo partido, un partido que no es la agrupación libre y espontánea de individuos que comparten las mismas convicciones sino un órgano gubernamental, una institución pública creada, organizada y dirigida por el Gobierno. Ese partido es el único que tiene derecho a vivir, su doctrina erigida en dogma de Estado, es la única admitida. Tiene el monopolio de la acción política y es el único que dispone de todos los medios de propaganda que están entre las manos del Gobierno. Esto no se disimula ni aún manteniendo elecciones y sufragio universal, puesto que el elector sólo puede aceptar o rechazar la lista única que se le ofrece. El Gobierno asume un poder espiritual y discrecional y dicta a los hombres lo que deben pensar y lo que no deben pensar".

Cuando se contemplan estos fenómenos, viene a la mente la duda de Grotius sobre si el género humano pertenece a un centenar de hombres o si éste centenar de hombres pertenece al género humano.

Se enamoran muchos de los mal llamados regímenes dictatoriales, atribuyéndoles, por su flexibilidad y su energía, una eficacia que las democracias no pueden tener. Tal confianza es absolutamente equivocada; primero, porque una cosa es el disparate y otra distinta un hacer eficaz; después, porque el tirano no crea nada e imposibilita, además, cualquiera creación, con lo cual en el momento que desaparece, sólo deja tras de sí el vacío. Todo lo contrario de la eficacia.

Ejemplo de lo primero, Austria hizo el 1º de mayo de 1934 una constitución tan absolutista, que en ella el pueblo no aparecía para nada. Todo el poder estaba en el jefe del Estado que tampoco era nombrado por el pueblo. El abuso de poder era tan enorme que los humoristas vieneses propusieron un artículo suplementario que dijese: "El presidente de la Confederación nombra al pueblo".

Pues bien, todos hemos visto para qué ha valido ese despotismo. El 11 de febrero de 1938, el canciller austriaco Schussnigg va mansamente a Berchtesgaden llamado por Hitler, quien le impone su voluntad. El 13 regresa a Viena. El 24, aterrado por su humillación, pronuncia en

la Dieta el discurso con la frase famosa: "Hasta aquí y no más lejos". Desde el 24 de febrero al 7 de marzo se le ofrece todo el pueblo, sin distinción de ideas ni partidos (socialistas, cristianos, liberales) para defender su independencia con las armas. Estimulado por la adhesión, el 10 de marzo anuncia un plebiscito para el día 13, a fin de que el pueblo pueda votar por su libertad o por su esclavitud. Pero el día 11, entre las 9 y la 1 de la noche, entran en Austria los primeros destacamentos motorizados. Y un poco antes, a las 7 de la tarde, el canciller dice desde la radio: "cedemos por la fuerza". El 14 entra Hitler en Viena y proclama la incorporación de Austria al Reich alemán. Cerca de diez siglos de existencia tenía la nación austríaca. El trámite para destruirla duró exactamente un mes y cuatro días. La actuación final y dramática, fué de cuatro horas. Y cayó sin disparar un tiro. He ahí la eficacia maravillosa de una dictadura cuando llegan los momentos de prueba. Compárese este ejemplo con el que ha dado al mundo la democracia española, en crisis infinitamente más grave y más duradera.

Vaya ahora un ejemplo de mi segunda aserción. Treinta y cuatro años, si no me equivoco, fué dictador en Méjico Porfirio Díaz. La permanencia en el poder es una de las mayores ventajas que los dictatoriales atribuyen al sistema político que adoran. Y en verdad que la inestabilidad en el poder es una de las mayores quiebras de los sistemas liberales. A pesar de todo, es bien notorio que Porfirio Díaz dejó tras de su mando entregado su país a convulsiones prolongadísimas y crueles. Así tenía que ser, porque detrás de él no había nada. Un panegirista suyo después de poner por las nubes las maravillas y exquisiteces del sistema y de la persona, acaba reconociendo que "por el hecho de gravitar toda la vida nacional sobre sus hombros de dictador indiscutido, apenas con la colaboración de la devota minoría, fué olvidándose el valor de la masa y efecto de este olvido fué un descuido casi constante de sus necesidades y de sus latentes anhelos de mejora y posesión de algo. En los últimos tiempos de su gobierno, el pueblo no significaba nada en la vida mejicana". ¡Y a esto se le llama eficacia!

Por su parte, un mejicano ilustre, don Alfonso Reyes, atribuye al porfirismo el pecado de haber olvidado que la primera necesidad de un pueblo es la educación política y explica cómo el inmenso poder del viejo general no acertó ni siquiera a crearse un sucesor y cómo la enorme oligarquía de intereses que el desenfrenado autoritarismo había acertado a crear, sólo sirvió como combustible en la hoguera revolucionaria.

Mil veces más profundo, más genial y más humano que todos los dictatoriales de hoy era nuestro don Antonio Maura cuando esculpía estas máximas insuperables: "En España no hay más que pueblo". "En España cualquier régimen, cualquier organización de los poderes, sobre la llanura ha de imperar, en el estado llano se ha de apoyar, a las mul-

titudes niveladas ha de regir". "La autoridad es una sugestión espiritual sobre cada cual de los súbditos que introduce en su ánimo la presunción de la rectitud del acto y le atrae a la obediencia". "El partido es un organismo que recoge la opinión, sirve los anhelos de la sociedad, los coordina en cuanto son afines, los doma, los redondea, los hace compatibles, los reduce a términos de posibilidad". "Es la opinión pública toda la savia del régimen". "Es menester abrir un cauce a la opinión para que su voluntad se cumpla". "La opinión es señora, es soberana, y hace efectiva su soberanía aun en aquellos pueblos cuyas constituciones no abren cauce para su regular ejercicio y desenvolvimiento; porque aun en los Estados autocráticos soberanos que aparecen omnipotentes, están ligados por la red invisible pero ineluctable de la opinión nacional y de la voluntad del pueblo".

En Inglaterra actúa la opinión. En Italia y Alemania impera el despotismo. Yo pregunto a cualquiera de mis lectores, si no está dominado por la pasión, qué preferiría ser, si ciudadano inglés o siervo fascista.

* * *

La antítesis entre la mal llamada dictadura y la democracia, no es una mera oposición entre dos sistemas políticos sino un antagonismo mucho más profunda entre la arbitrariedad y la ley. Cabría opción entre dos mecanismos políticos, a cada uno de los cuales pueden atribuirse ventajas e inconvenientes, pero en la otra divergencia no cabe opción porque afecta al derecho natural. Los hombres, en cuanto constituyen una comunidad han de regirse por alguna norma. ¿Quién ha de arbitrar esa norma, la comunidad misma por los caminos que libremente determine o un solo hombre de esa comunidad que, por su gusto personal y sin mandato de nadie, se imponga a toda ella por medios violentos? Aceptado esto último, vale tanto como rendirse a reconocer que hay un hombre con superioridad nativa sobre los otros y con derecho a constreñirlos. No creo que racionalmente pueda nadie aceptar esa fórmula. Ha de vivirse con arreglo a la ley y la ley tiene que ser obra de la colectividad, ya porque todos sus miembros la establezcan ya porque elijan mandatarios a quienes confiar tal misión. La democracia es, pues, de derecho natural. Nada menos que eso. Hay un error capital al considerar la democracia como un partido o como una doctrina. La democracia es consustancial al hombre. Y demostrarlo no es nada difícil. Lo primero que en el mundo aparece — admítase la teoría cristiana de la creación del mundo o la heterodoxa de la evolución de las especies — es el hombre. No la autoridad, ni el Estado, ni ninguna concepción orgánica. El hom-

bre puro y simple. De manera que todo lo que después sobrevenga será hecho por el hombre y para el hombre. Y cuando lleguemos a tropezar-nos con la novísima teoría de que el hombre se hizo para el Estado, ha-bremos de reconocer que ella va contra la naturaleza.

Por ley fisiológica y amorosa, el hombre crea la familia. Y esta institución, natural también, es anterior y superior al Estado.

Una ley de división del trabajo exige la agrupación de varias fa-milias en el clan o la tribu. Los fuertes derriban los árboles y cazan los animales. Los débiles hacen la comida y el vestido. Y también estas agru-paciones son anteriores y superiores al Estado, como impuestas por leyes naturales.

La reunión de tribus determina otros apremios que no son de una ni de otra sino de todas ellas: construir un camino común, hacer un al-macenamamiento o embalse de aguas, etc. Así surge el Municipio que es también de derecho natural.

Unicamente después que todos estos institutos están en marcha, aparecen otras necesidades más complejas tales como administrar la jus-ticia, hacer la guerra, regular el comercio, etc. Y es entonces cuando brota el concepto del Estado en el Consejo de ancianos, en el triunvirato, en el Senado, en el señor feudal o en el monarca absoluto. Bien se advierte que el Estado surge para que las instituciones naturales — municipio, tri-bu, familia e individuo — puedan cumplir sus fines. Es el Estado un servidor de ellas y no ellas las servidoras del Estado.

Pero el Estado, en esas formas primarias abusa de su poder. Para contrarrestarlo se inventan las fórmulas constitucionales y parlamenta-rias. De modo que el Estado de derecho que todos hemos conocido, existe precisamente para garantizar que el poder político no abusará de su fuerza y cumplirá su primordial menester de amparar y defender al hombre.

Profundicemos algo más. Este hombre ¿cómo ha de actuar? El hombre no se distingue de los demás seres por las funciones de nutrición y reproducción, pues éstas son comunes a todos los animales y aún a todos los vegetales. No se distingue tampoco por la palabra, ya que, aun siendo ésta un don maravilloso, todos los animales tienen medios de ex-presión para comunicarse entre sí. Lo que distingue al hombre de todos los demás seres es que tiene facultad de elección entre el bien y el mal; es decir, conciencia. Y esa conciencia es, por esencia, libre, ya que de otro modo no sería conciencia sino esclavitud. La escuela política que niegue la libertad de la conciencia, niega al hombre mismo.

El hombre aplica la libertad de su conciencia ante todo a dos pro-blemas; uno, definir su vocación religiosa (o su incredulidad) y otro regular las normas de su convivencia con los demás hombres, porque siendo por naturaleza un ser sociable, de algún modo ha de mantener

este nexo. Se advierte también por este camino que quien impone la regla de la vida en común sin consultar el deseo de los que han de vivirla, va también contra la naturaleza humana.

He aquí por qué claras razones puedo sostener que la democracia es de derecho natural y que somos demócratas todos, incluso los que no quieren serlo. Sin libertad no se concibe al hombre. Negar la libertad es negar la especie. Lo que pasa es que los tiranos quieren un derecho natural para ellos solos. Su verdadera contextura se asemeja a la del león.

* * *

Suele definirse la democracia como el imperio de la mayoría; y recientemente han llegado algunos exégetas al desvarío de sostener que de ese imperio mayoritario se deriva lógicamente el fascismo.

Tal concepto no sólo es equivocado sino radicalmente contrario a la democracia. La esencia democrática no está en que gobierna la mayoría sino en que esa mayoría, para gobernar tiene que soportar la oposición, la fiscalización y la censura de la minoría que, a su vez, puede llegar a convertirse en mayoría. En la democracia parlamentaria inglesa es un gracioso simbolismo que el leader de la oposición sea pagado lo mismo que un gobernante. Ello demuestra que allí no se concibe la función de mando sin que a su lado marche la de vigilancia y censura.

Para que gobierne una mayoría tiene que afrontar luchas electorales, campañas de prensa, interpelaciones parlamentarias, mitines y manifestaciones, sumisión de muchos de sus actos a los tribunales de justicia (constitucionalidad de las leyes, recursos contencioso-administrativos, responsabilidades penales y civiles de los funcionarios) revisiones por medio del plebiscito, contradicciones entre los poderes del Estado, etc. De modo que, si bien se mira, participan más en la obra de gobierno las minorías que la mayoría. Buena prueba es que otras veces los antidemócratas atacan a las democracias por los excesivos derechos de las minorías que no permiten gobernar.

Si después de esto resulta que todavía queda una mayoría con fuerza bastante para imponer su criterio ¿no será archilegítimo que sea ella quien mande? ¿O es que se juzga más legítimo que lo haga la minoría? ¡Eso sí que es totalitarismo puro! El Partido Fascista en Italia y el comunista en Rusia son minorías insignificantes del país. De modo que no es el régimen de las mayorías el que lleva al fascismo.

Democracia quiere decir participación de todos en el gobierno, cada cual en su función y en su momento; de todos, porque incluso los que no votan participan también con su abstención. Si en una circunscripción de 20.000 electores, el candidato triunfante no reúne a su favor más que

500 votos, los que verdaderamente definen la política son los que no votan porque ellos establecen la condenación del victorioso y le privan de fuerza moral. Y por eso muchas veces se actúa en la política dejando de actuar, tal como cuando los particulares se abstienen de la lucha electoral o las minorías se retiran del Parlamento.

El nervio de la democracia está en que nadie esté privado de intervenir en la función política, tal como su conciencia le dicte. Según la frase de Mounier es "la busca de los medios políticos destinados a asegurar a todas las personas el derecho a su libre desenvolvimiento y al máximo de responsabilidad". Es, pues, grave yerro confundir la democracia con un poder mayoritario o con un simple imperio de autoridad. Los Tribunales de Justicia ofrecen un ejemplo elocuente de mi negativa. Ciertamente, los que dictan la resolución ejerciendo con ello la autoridad, son la mayor parte de los tres o cinco o siete magistrados que forman una sala. Pero, por sí solos no son la autoridad. Esta se encuentra diluida en otra multitud de elementos, tales como los profesores y tratadistas que interpretan e iluminan las leyes, el ministerio fiscal que debe ser la voz de la ley y suele ser la del Gobierno, los abogados en quienes encarnan las teorías y los intereses contrapuestos, los peritos y testigos que iluminan el caso debatido, la prensa que lo comenta y la opinión pública que, en definitiva, juzga a lo juzgado y a los juzgadores. Sólo con que se suprima la publicidad de los debates, aunque los magistrados sigan siendo los mismos, nuestra justicia democrática se convertirá en tiránica. Ya se ve, pues, que la democracia no está en el poder ni en el número.

Equivocación no menor es la de suponer que la democracia es una fórmula igualitaria. Esa creencia de que la democracia consiste en que todos los seres humanos son iguales, es una ingente tontería, sólo comparable con aquella otra según la cual el socialismo consiste en el reparto. Maravilla advertir que todavía quedan grandes porciones de la humanidad que se nutren de tales bobadas y que creen haber derrotado a los demócratas cuando descubren que un niño de cinco años no es igual a un hombre de cincuenta y que un loco no es igual a un cuerdo.

Al decir la doctrina democrática que todos los hombres nacen iguales, no aspira a proclamar otra cosa sino el fundamento mismo de la doctrina cristiana, a saber, que por ley de naturaleza, los derechos del hombre no están acotados en favor de castas, razas, clases ni personalidades de ningún género. Parece imposible que sean los católicos los mayores debeladores de la democracia, cuando precisamente para nosotros es dogmático que todos los hombres somos hijos de Dios y que hemos sido creados a su imagen y semejanza.

Pero así como la libertad no consiste en el ejercicio de la voluntad de cada uno sin trabas ni limitaciones, así también la democracia tiene su regulación y sus fronteras. Varios hombres nacen el mismo día con

idéntica aptitud a participar en el derecho electoral y en el ejercicio de las funciones públicas. Pero si de entre ellos uno es cretino, naturalmente se encontrará incapacitado de disfrutar tal facultad; si otros son asilados en un establecimiento benéfico, habrá que suspenderles el derecho de sufragio porque carecen del mínimo de libertad moral para ejercerlo; y si los restantes aspiran a un cargo, será forzoso recurrir a la designación mediante la elección, el sorteo o la apreciación de méritos, a fin de que uno solo ocupe el puesto, ya que no pueden hacerlo todos a la vez. Pero si el enfermo se cura, si el mísero consigue salir del asilo y si el que gana la plaza no llega a ocuparla, instantáneamente renacen los derechos suspensos, y se restituye la función normal a la ley de la naturaleza.

Allí donde prevalece el sufragio restringido, no pueden votar los pobres; allí donde prevaleciera un comunismo integral no podrían votar los ricos. Frente a ambas injusticias, la democracia proclama que no hay distinciones por la fortuna y que deben votar de igual manera los ricos y los pobres, en razón a su identidad nativa.

La democracia, como todos los sistemas, requiere una ordenación. La opción entre autocracia y desorden sólo han podido proponerla los interesados en ejercer aquélla.

Angel Ossorio y Gallardo

Buenos Aires, Abril 1940.

FELIPE S. PEREZ.



Los Presidentes Hoover y Roosevelt

(Sus Ideas Económicas)

Las dos campañas electorales últimas por la presidencia de la República en los Estados Unidos han hecho girar toda la propaganda electoral sobre una base completamente económica y social.

En el exterior, y posiblemente dentro del propio pueblo norteamericano, la discusión pública de ambas plataformas electorales en lugar de aclarar las ideas las ha confundido.

Prueba de ello es que se haya denominado conservador al plan defendido por Hoover y después por el candidato republicano Landon, y liberal al propalado y luego aplicado en su gobierno por Roosevelt.

En realidad ambos prohombres defienden principios liberales tanto en el terreno político como en el económico. Pero es tan acentuada la diferencia entre los dos liberalismos referidos a la economía social, que mientras el uno profesando ideas anticonservadoras llega a la conclusión necesaria de que no debe refrenarse a las fuerzas del mundo de los negocios porque la obligación del gobierno es abstenerse de intervenir en la producción y distribución de artículos y servicios, pues de lo contrario se penetraría en las fronteras del socialismo, el otro, Roosevelt, sostiene la necesidad de crear un nuevo orden económico para afirmar una

estabilidad social más permanente, sin necesidad de llegar a la aplicación de un programa socialista, pero aceptando como legítima una restricción en las actividades del individuo y de las corporaciones para proteger los intereses sociales.

Hoover afirma que el pueblo norteamericano ha hecho evolucionar las ideas liberales individualistas hasta llegar a lo que él denomina un **individualismo progresista**, mediante el cual se puede disfrutar de los beneficios de la libertad de acción para el mejor desarrollo del pensamiento, de la espiritualidad y de los intereses económicos siempre que se facilite a toda persona la oportunidad justa de progresar como lo sostenía Lincoln y que Hoover traduce en esta otra frase: la **igualdad de oportunidad**.

El ex-Presidente entiende por igualdad de oportunidad el derecho de todo individuo de llegar a ocupar en la comunidad la posición a que le dan derecho su inteligencia, su carácter, su habilidad y empeño, para lo cual el Estado debe estimular y facilitar el esfuerzo de cada ciudadano. En la exposición de sus ideas dijo que, en Norte América existía un flúido social que alimentaba las cualidades humanas, pues debido a la ausencia de clases o castas que formasen estratos solidificados, ese flúido permitía a los individuos elevarse y progresar sin mayores dificultades.

La igualdad de oportunidad significaría también evitar que los hijos de los hombres que han logrado éxitos, continuasen por el mero derecho de nacimiento o favor, ocupando el lugar que dejen sus padres, contra una nueva generación que está elaborando su porvenir desde el fondo. "Los padres del individualismo americano, dice Hoover en su libro *"The American Individualism"*, tuvieron el buen sentido de no recompensar a Wáshington, a Jefferson y a Hamilton con ducados hereditarios y donaciones de grandes extensiones territoriales, como Gran Bretaña recompensó a Marlborough y Nelson. Si no fuera así, nuestros campos de oportunidad, se verían entorpecidos con largas generaciones heredando los privilegios de sus padres, sin tener la capacidad de servicios a la sociedad que tuvieron estos."

* * *

Tales ideas y propósitos no impidieron que la absoluta libertad en que se movían las fuerzas económicas transformasen la igualdad de oportunidad en una simple ilusión social, puesto que, aprovechando de la no ingerencia del Estado se constituyeron poderosas fuerzas económicas que con los nombres de trusts, cártels, pools, holdings companies, etc., llegaron a investir tal forma de autoridad que dominaban el comercio, la banca y hasta ejercían una verdadera presión sobre el gobierno.

Contra este estado de cosas se plantó Roosevelt con su famoso New Deal, o nueva política, sosteniendo la necesidad de imponer una restricción en tales actividades no para embarazar al individualismo sino para protegerle de los abusos de las fuerzas económicas orientadas hacia el privilegio de unos pocos y contra el bienestar social.

Al aumentar las complicaciones de la vida económica interna de los pueblos correlativamente deben aumentar los poderes del gobierno a fin de detener el mal y hacer el bien, según la fórmula del New Deal.

Para que estos propósitos puedan ser siempre cumplidos, Roosevelt apoya una declaración económica de derechos, que vendría a ser como una ampliación de los derechos del hombre proclamados en 1789, relacionados con un nuevo orden económico que debería tomar carácter constitucional. Siempre hemos sabido, dice, que el egoísmo desconsiderado es una mala moral, ahora sabemos que también es malo desde el punto de vista económico; la piedra de toque de nuestro progreso no es saber si hemos agregado más a la abundancia de los que tienen mucho sino si hemos provisto de bastante a los que tienen demasiado poco.

Las escuetas estadísticas, agrega, demuestran que el hombre de negocios independiente está corriendo una carrera perdida desde la largada, pues será exprimido por sus competidores poderosamente organizados y asociados, según puede decirse a ustedes el almacenero instalado en la esquina de sus casas; la época del gran promotor o del titán financiero al cual concedíamos todo con tal que edificara o desarrollara negocios, ha pasado.

Según lo define Roosevelt, el New Deal no es un régimen impulsivo basado sobre los planes de una dirección perpetua que subordina la labor parlamentaria y la acción de la justicia a las órdenes del Ejecutivo, ni se manifiesta tampoco por la eliminación total de ninguna clase ni por la abolición de la personalidad privada; él está siendo llevado a cabo sin una alteración fundamental en el sistema republicano y conservando la confianza en las instituciones democráticas.

* * *

De la confrontación de estos dos liberalismos, surge nítidamente la diferencia fundamental que les separa: Hoover, y con él su partido republicano, creyó sinceramente que si las fuerzas económicas quedaban libradas a su solo impulso y únicamente supervigiladas de una discretísima manera por el Estado, ellas conducirían al país por las vías de un progreso siempre continuado, puesto que se mantendría en los hombres el sano estímulo para luchar en una competencia franca asegurada y ga-

rantizada por el gobierno. Temía que una intervención demasiado oficiosa del Estado en la vida de los negocios debilitase la iniciativa que es la fuerza propulsora del pueblo norteamericano y que, como consecuencia, se estancase el progreso. Consideraba que la grandeza de la Nación era debida a la iniciativa particular de los hombres de acción que han dado fisonomía propia al país y no a la gestión del gobierno. Creía más en la eficacia de una clase diligente próspera y rica antes que en los pequeños terratenientes, en los pequeños comerciantes y en el "hombre de la calle".

En cambio, para Roosevelt el gobierno debe comenzar su labor atacando los problemas por la base de la pirámide económica, que es el pueblo, en contra precisamente de la teoría según la cual toda ayuda dada a la minoría financiera que ocupa la cúspide llega a los bolsillos de los obreros, pequeños comerciantes y agricultores.

La acción libre, sin frenos, de las grandes corporaciones financieras que antes pudieron ser una fuerza para poblar el país y producir riqueza, se ha transformado hoy en un peligro porque permite el entronizamiento de oligarquías económicas que impiden el mejoramiento de la masa general del país. Ahora que la civilización y el progreso han llegado a todas las fronteras de la república, el espíritu de conquista y de dominación que fuera necesario en la vida nacional hace 50 años, resulta anacrónico y perjudicial e impide establecer la armonía entre los grandes intereses sociales que no pueden confundirse con los de las compañías de negocios.

Como vemos, ambas concepciones político-económicas parten del mismo principio liberal individualista puesto que las dos buscan la mejor manera de proporcionar al hombre su mejoramiento económico, físico e intelectual, conservando su libertad y demás garantías consignadas en la Constitución Nacional.

La discrepancia empieza cuando se trata de llevar a la práctica los principios, cosa por lo demás corriente en todas las cuestiones sociales.

* * *

La idea filosófica de libertad, juega un rol preponderante en este asunto.

Para que dos individuos tengan la misma oportunidad de progresar, es necesario proporcionarles análogos medios iniciales o sea que deban encontrarse en parecidas condiciones para que ninguno parta con una ventaja desde el comienzo.

Según los unos, esa libertad es el atributo con que el hombre se

defiende desde su nacimiento, consistente en el derecho de trabajar, de exponer sus ideas, de transitar, escribir, asociarse, estudiar, etc. Las leyes solamente deben garantizar el ejercicio de tales derechos que son inseparables de la condición de hombre. Cualquier traba que los poderes del Estado sancionen contra esa libertad, es una violación de los derechos individuales.

De aquí se deduce lógicamente que todos los beneficios y conquistas económicas que el hombre consiga, deben ser respetados como de su legítima propiedad y por tanto que el Estado no puede impedir la acumulación de riqueza en manos de personas o entidades, ni poner límite alguno a las actividades económicas puesto que violaría la libertad del hombre y sus garantías constitucionales.

Esta es una teoría que, cuando fué expuesta y adoptada por las constituciones políticas modernas, no mereció reparo alguno puesto que efectivamente la teoría es inobjetable e ideada para defender la dignidad humana, el ejercicio de sus actividades y la igualdad de los hombres ante la ley.

Sin embargo, la teoría no ha podido resistir los embates de la realidad.

Desde luego, un individuo que nace cuando las tierras y demás riquezas se encuentran ya repartidas en personas que no son sus padres, a veces no cuenta con oportunidades para prepararse intelectualmente y menos con medios de fortuna para empezar una gestión económica.

No podrá sostenerse que el hijo del pobre y el hijo del rico penetrarán en idénticas condiciones para luchar en la vida cuando les llega la hora de actuar.

Es por eso que se ha establecido la educación gratuita y obligatoria, es decir, que el Estado se ha visto obligado a tratar de establecer facilidades para las personas no pudientes, criterio con el cual se trata de hacer accesible también la cultura superior para la mayoría de los ciudadanos.

En el terreno económico es más difícil la situación porque quien va a comenzar su existencia se encuentra frente a una muralla de fuerzas económicas que le cierra el paso mientras otro individuo puede pasar directamente a formar parte de la clase dirigente mediante los intereses o capitales de su familia.

Constatamos así que no es siempre exacto que todos los hombres puedan iniciarse con las mismas oportunidades para triunfar.

Llega un momento en que el progreso de los nacidos sin bienes materiales se hace sumamente difícil por la presión de las grandes organizaciones económicas que dominan la producción y distribución de la riqueza nacional, y, a menos que el Estado intervenga para restablecer el equilibrio, las consecuencias sociales serán muy graves.

Precisamente la libertad tan respetada y aclamada es la que ha desaparecido para convertirse en privilegio en beneficio de unos pocos.

Para que se restablezca el equilibrio, es necesario que el Estado defienda al débil contra la absorción del fuerte.

* * *

Toda la legislación social contemporánea está inspirada en este concepto, porque la libertad absoluta ha traído como consecuencia la dominación también absoluta de los poderosos.

Desde las leyes de salario mínimo, de jornada máxima, de indemnización por accidentes del trabajo, de aporte patronal obligatorio para las cajas de jubilaciones, de despidos con preaviso, de vacaciones pagas, etcétera, hasta las leyes de contralor bancario, de juntas reguladoras de la producción agropecuaria, de precios mínimos a los productos, la totalidad de esa nueva legislación se inspira en un nuevo concepto de la libertad que permite el nacimiento de un **derecho social** frente a los derechos individuales.

El individualismo corregido con la noción de que existe un derecho social superior al derecho de los individuos, es el que ha permitido igualmente que se dicten leyes como las de alquileres, de moratoria hipotecaria y la represiva de la especulación sobre artículos alimenticios, que son en realidad un ataque contra el individualismo liberal mal entendido y peligrosamente aplicado.

El gran problema de derecho público en la actualidad es constitucionalizar las garantías económicas de la colectividad social, junto a las garantías individuales ya recordadas; así como en el derecho privado el problema consiste en defender el equilibrio entre los intereses sociales y los del individuo, concediendo a los primeros tanta o mayor extensión que a los últimos.

Felipe S. Pérez.

Buenos Aires, Abril de 1940.

¿Resolverá la Independencia los Problemas de Puerto Rico?

(NOTAS PARA UN ENSAYO)

El autor del presente ensayo, escritor y político puertorriqueño, realiza un notable estudio histórico, político, social y económico de su país, desde un punto de vista rigurosamente objetivo.

HECHOS E IDEAS, cuya sostenida orientación democrática es bien conocida, le da cabida en sus páginas, como una contribución al mejor conocimiento del problema particular de Puerto Rico y, al mismo tiempo, a la mayor divulgación de episodios, situaciones o actitudes ignoradas por muchos hasta hoy, sobre ese mismo problema, que no puede dejar de interesar a los estudiosos.

Cuando analizamos los problemas de Puerto Rico, a veces, se nos ocurre pensar que, acaso, la independencia podría solucionar adecuadamente los actuales problemas de la isla. Pero, al pensar en la independencia como una solución adecuada para los puertorriqueños, tenemos que meditar también y que mezclar en el argumento, el problema político en que ellos se debaten. Porque es innegable que ambos problemas, el político y el económico, están íntimamente relacionados. Hay quienes creen que no es posible solucionar el problema económico si no resolvemos antes el político. Hay quienes, en cambio, piensan que no es posible solucionar el problema político si no resolvemos antes el problema económico. ¿Solucionará la independencia los problemas actuales de la isla? Veamos.

¿Ha sido Puerto Rico alguna vez eminentemente independentista? Los jóvenes puertorriqueños de la actual generación están completamente convencidos de que con la excepción de Hostos y Betances, ningún líder significativo del Siglo XIX quiso la independencia para Puerto Rico. Hubo

durante la dominación española en Puerto Rico amigos y enemigos de la monarquía, pero no hubo nunca una auténtica y firme conciencia nacional. Los líderes políticos de Puerto Rico, perseguidos por sus ideas liberales y por sus constantes demandas de reformas al régimen, a pesar de verse perseguidos y considerados como conspiradores, enemigos de España y amantes de la independencia patria, eran en el fondo amantes de España y se consideraban españoles. Lo prueba el hecho de que casi todos ellos, cuando estalló la guerra Hispano Americana, hicieron su adhesión al gobierno español (1).

Existe todavía otro hecho que aunque no está registrado en las páginas de la historia es auténticamente cierto y demuestra que los líderes puertorriqueños del siglo XIX, no estaban convencidos de las bondades de la independencia y no la deseaban. En las postrimerías del siglo, España le concedió a Puerto Rico un gobierno autonómico. Todavía están discutiendo los puertorriqueños si aquél era o no un auténtico gobierno autonómico y no logran nunca ponerse de acuerdo. Pues bien: en aquel llamado gobierno autonómico, Luis Muñoz Rivera —líder máximo de la política isleña—, ocupaba la cartera de Gobernación. Las autoridades militares del Ejército Cubano, en el que había muchos puertorriqueños, enviaron a Puerto Rico, como había sido previamente convenido, dos delegados —Gerardo Forest, uno de ellos— para que gestionaran la manera más adecuada de traer a Puerto Rico el Ejército Libertador para independizar la isla. Forest se entrevistó con Muñoz Rivera, quien le manifestó que si antes de 24 horas no salía de Puerto Rico, lo mandaría a fusilar porque tenía que serle leal al Gobierno de España. Y Puerto Rico no fué libre. Esas mismas dudas en cuanto a las bondades de la independencia existen todavía; todavía no se ha formado en Puerto Rico una conciencia puertorriqueña y los mismos jóvenes de la isla —aún los más inteligentes— ven los actuales problemas de su país desde un punto de vista pro-español o anti-español; pro-americano o anti-americano, pero nunca desde un punto de vista puertorriqueño. Es decir, Puerto Rico está, pues, actualmente en peores condiciones que nunca, porque nuestra isla es ahora dos colonias: una colonia materialmente americana y una colonia espiritualmente española.

Poco antes de la ocupación americana en el año 1898, se encontraba gozando Puerto Rico, como dijimos, de un gobierno autonómico. Pero ese gobierno dió lugar a que los habitantes de la isla se enfrascaran en una terrible lucha política en la que no jugaron ningún papel los problemas económicos de la isla. Los puertorriqueños, sojuzgados siempre por los gobiernos despóticos que regían en la isla, se deslumbraron ante aquellas primeras luces de libertad que creyeron ver en la autonomía y dieron rienda suelta a una serie de odios, de pasiones y de personalismos engendrados, precisamente, por los partidarios y opositores al pacto político en España, que dió lugar al gobierno autonómico, olvidándose por completo de toda obra reconstructiva o de orientación económica. Es ver-

(1) Cartas de F. Mariano Quiñones.

dad que aquel gobierno autonómico duró sólo unos meses, pues en eso fué la ocupación americana, pero el caso es que todavía hoy, en las luchas políticas de la isla, no juegan ningún papel las cuestiones económicas de Puerto Rico. Todavía los líderes del país viven de espaldas a estos problemas.

Poco tiempo después de haber concedido España la autonomía a Puerto Rico estalló la Guerra Hispano Americana y fué la ocupación de la isla por las tropas del general Miles. Se estableció entonces un gobierno militar y comenzaron a implantarse en la isla las fórmulas gubernamentales que rigen en los Estados Unidos. Dos años después, en el 1900, con la aprobación por el Congreso de la Ley Foraker se estableció el gobierno civil en esta isla del Caribe. Personas representativas, aunque no lo dicen públicamente, han manifestado más de una vez en reuniones privadas, que el haberle concedido el gobierno civil a Puerto Rico tan rápidamente fué el primer gran error cometido por los americanistas en la isla.

Para sostener esta aseveración tienen ellos una explicación que es bastante lógica y convincente. Los dos años de gobierno militar americano en la isla, no fué tiempo suficiente para limar asperezas y borrar totalmente los odios, las pasiones, los enconos, las diatribas y los personalismos que se engendraron durante las luchas políticas que precedieron al Pacto Sagastino por virtud del cual se concedió la autonomía a la isla. Cuando con la Ley Foraker se implantó el gobierno civil en la isla, *ipso facto* volvieron a surgir y se recrudecieron esas mismas pasiones que se han prolongado durante todo el tiempo que ha transcurrido desde entonces. Si los americanos hubiesen mantenido en la isla el gobierno militar por un período de diez o veinte años, muy otro fuera ahora el destino de Puerto Rico.

Vamos a dar otro dato que tampoco está registrado en las páginas históricas y que, sin embargo, por ser rigurosamente cierto, confirma aún más nuestra aseveración de que no había en Puerto Rico durante el pasado siglo independentistas auténticos. Cuando terminó la Guerra Hispano Americana y estaba discutiéndose la cesión de Puerto Rico por España a Estados Unidos, el general don Ricardo Ortega, Gobernador Militar de la Plaza de San Juan, ofreció a ciertos líderes puertorriqueños los fusiles que habían sido entregados por los Voluntarios. Alegaba el general Ortega, que si los americanos encontraban a los puertorriqueños en armas, necesariamente tendrían que pactar con los insurrectos y no con los españoles y que así se beneficiaría grandemente la isla. No obstante, esos líderes puertorriqueños rechazaron la oferta por considerarla suicida.

Existe todavía otra razón para asegurar que ninguno de los políticos del siglo XIX en Puerto Rico, quiso nunca la independencia de la isla. Esta razón es a la vez de una insólita peculiaridad. Se dió el caso extraordinario en Puerto Rico, de que aquellas personas amigas y defensoras del despótico régimen de España en esta isla, cuando los americanos llegaron al país, se declararon inmediatamente enemigos del nuevo gobierno y comenzaron a abogar por la independencia. ¿Los motivos? Dichas personas —generalizando— eran hombres del gobierno español, mandaban y disponían a su antojo, muchos de ellos pertenecían al nefasto cuerpo de voluntarios, lucían la cinta de charol en sus sombreros y estaban au-

torizados para tratar a sus paisanos como les viniera en gana. No fué pues, por amor a la libertad que se proclamaron independentistas, sino porque no podían seguir tratando a sus paisanos como estaban acostumbrados a hacerlo. Los puertorriqueños catalogados como independentistas, en cambio, cuando llegaron los americanos, se abrazaron con amor y llenos de esperanzas al nuevo gobierno. Es que estos puertorriqueños no eran auténticamente amantes de la libertad de Puerto Rico sino amantes de los "Diez mandamientos del Hombre Libre" que preconizara Betances en su célebre manifiesto y se sintieron seguros dentro del régimen americano. En dicho manifiesto Betances pedía a España que concediera a Puerto Rico, entre otras cosas, libertad de culto, libertad de palabra, libertad de prensa, libertad de reunión, etc. Aquellos puertorriqueños perseguidos por sus ideas dentro del régimen español, vieron esos derechos garantizados dentro del régimen americano, se sintieron protegidos y se acogieron al amparo de la bandera americana.

Leed, si no, el manifiesto lanzado al pueblo de Puerto Rico por varios puertorriqueños al desembarcar los americanos por el puerto de Guánica.

PUERTORRIQUEÑOS

Estamos aquí, venimos con el ejército americano identificados en sentimientos e intereses patrióticos, a contribuir a dar al pueblo, oprimido por largos siglos de ignominia, la más hermosa de las conquistas del hombre: la libertad.

No vienen los americanos en son de conquistadores, como se os ha hecho creer, con esa propaganda de los espíritus malvados; vienen solamente a libertaros del tirano, a descargar de nuestros hombros el pesado fardo que por siglos hemos llevado con ignominia nuestra y regocijo de España, que sólo ha pensado en tratarnos como a esclavos para sacarnos el jugo de nuestro trabajo y hacer correr el sudor de nuestra frente en festines y banquetes, con la insolente alegría del poderoso que todo lo espera de los espíritus dominados por la servidumbre.

La hora ha sonado en el reloj de los tiempos; la hora ha sonado al fin para el paciente pueblo puertorriqueño que tantas amarguras ha soportado impotente e imposibilitado por condiciones especiales para lanzarse a buscar en la lucha armada, lo que era un deber para su regeneración moral y política.

La ocasión es solemne y no debemos rechazarla cuando de manera tan generosa se nos brinda. Pensar de otro modo sería probar que aspiramos a vivir siempre entre cadenas, a soportar esa vida servil del esclavo pendiente del mendrugo que, como recompensa de torpe sumisión nos arroja el amo empedernido en su indolente cinismo.

La ocasión es magnífica para realizar nuestros ideales políticos. Que todos los que se encuentren ligados por el mismo sentimiento se acojan a la bandera que llega a nuestras playas como símbolo de fraternidad; todos serán bien recibidos y al llegar con la bandera blanca a solicitar unión

a las huestes salvadoras encontrarán el hermoso refugio del pabellón estrellado.

No debemos olvidar en este instante en que se juega nuestro destino, todas las insolencias del déspota, todas las humillaciones sufridas en horas de amargo dolor para el pueblo puertorriqueño; que bien presente están todavía las dragonadas del 1887 cuando se condenó a un pueblo inofensivo a sufrir todas las vejaciones, todos los atropellos, todas las insolencias de un cuerpo armado, llenando de luto y tristezas nuestros hogares.

Los americanos han llegado a nuestros puertos; traen consigo la bandera que sólo ha servido para romper cadenas; ellos, en su noble esfuerzo, para salvar a Cuba vuelven los ojos también hacia nuestra isla, y pasando por encima de todos los sacrificios, como obra humanitaria de redención quieren arrojar para siempre de la América la bandera de sangre y oro que sólo ha servido para cobijar infamias y proteger cobardemente la maldad y el envilecimiento.

¡Puertorriqueños! Que el sentimiento de la verdad y de la justicia penetre en vuestros corazones y bendiga el arribo a nuestras costas de las huestes americanas que traen con el hierro de sus cañones la voz sagrada de la justicia y el derecho, que nos harán los hijos mimados del coloso del norte y verdaderos árbitros del destino de nuestra querida Borinquen.

¡Abajo el déspota!

¡Vivan nuestros salvadores, los nobles hijos de Washington!

¡Viva Puerto Rico libre!

¡Viva la libertad en el fecundo seno de la unión americana!

Por la comisión puertorriqueña

ANTONIO MATEY LLUBERAS.
MATEO FAJARDO CARDONA
PEDRO JUAN BESOSA."

Y leed el manifiesto que lanzara el Alcalde de Guánica:

¡ C I U D A D A N O S !

El Dios que rige los destinos de los pueblos ha hecho que el águila del norte extienda sus protectoras alas y bajo su plumaje quedará meciéndose dulcemente esta perla de las antillas llamada Puerto Rico en las americanas aguas de donde brotó para la vida de la libertad.

Desde el día 25 flamea gallarda la estrellada bandera en los valles de Guánica y en el más hermoso puerto de esta tierra borinqueña escogido por el general Miles para implantar oficialmente y en nombre del gobierno de los Estados Unidos de América su bandera nacional, enseña de libertad, título de grandeza y garantía de orden, moralidad y justicia.

Coadyuvemos pues, con nuestros esfuerzos y ayuda a tan grande obra y al estrechar contra nuestro seno el tesoro que se nos brinda, saludemos con todo corazón al gran Washington.

Guánica, Puerto Rico, Estados de América.

Julio 26, 1898.

EL ALCALDE DE GUÁNICA.

Leed también esta carta escrita por un líder liberal de Sabana Grande, y que es, quizás, la primera carta escrita en Puerto Rico al llegar los americanos a la isla:

Querido doctor:

Aquí estamos en tierra americana respirando aire libre del hispano invasor. Siglos me parecen los minutos que pasan en estar nuestra Sabana Grande en las garras del león, pero me consuela la esperanza de que ya no tarda la rotura del yugo cuatro siglos ha sobre nuestra Borinquen americana. Saludos a Nené, a Doña Rosa y familia, a los amigos todos y prepárense a celebrar el Gran Día en unión de su afmo.

CALIXTO (1).

Guánica, P. R. E. U. de América.
Julio 30, 1898.

Y leed, por último, este manifiesto escrito por el Alcalde de Yauco.

C I U D A D A N O S

Hoy asiste el pueblo puertorriqueño a la más hermosa de las fiestas.

Ya brilla el sol de América sobre nuestros valles y montes.

El día 25 de julio de 1898, fecha de gloriosa recordación será para todo hijo de esta bendecida tierra, porque por vez primera flameó gallarda la bandera estrellada, implantada en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América del Norte por el Generalísimo de las tropas americanas señor Miles.

¡Puertorriqueños! Somos, por la milagrosa intervención del Dios de los justos, devueltos al seno de la madre Americana, en cuyas aguas nos colocara la Naturaleza.

Hijos de América, a ella nos devuelve en nombre de su Gobierno el general Miles, y a ella debemos enviar nuestro más expresivo saludo de amoroso afecto, dirigiéndolo, por conducto de sus valientes tropas representadas por la distinguida oficialidad que comanda el ilustrado general Miles.

¡Ciudadanos! ¡Viva el Gobierno de los Estados Unidos de América! ¡Vivan sus valientes tropas! ¡Viva Puerto Rico Americano!

Yauco, P. R., E. U. de América.
Julio 29 de 1898.

El Alcalde
FRANCISCO MEJÍA

Reproducimos estos documentos porque ellos proceden de los distritos donde más arraigado estaba el sentimiento separatista de Puerto Rico y creemos, por ello, que prueban hasta la saciedad nuestra aseveración de

(1) Carta de Calixto Carreras al Dr. Tió.

que los puertorriqueños del siglo XIX no querían la independencia de Puerto Rico, sino que anhelaban mayor seguridad y libertad personal. Existen, además, muchos datos históricos sobre distintas ocasiones durante las guerras de independencia hispano americana en que estuvo tratándose de libertar a Puerto Rico y estas ansias libertarias se estrellaron siempre contra la indiferencia y muchas veces contra la resistencia de los propios puertorriqueños. En el 1819, por ejemplo, y otra vez en el 1825, insurgentes de Colombia trataron de crear la república de Puerto Rico y en ambas ocasiones se vieron rechazados por los pobladores de Aguadilla. En el 1821, al independizarse Santo Domingo, se le pidió al gobernador Gonzalo de Oróstegue que independizara la isla y éste, respaldado por los puertorriqueños, rehusó hacerlo. Otra vez, en el 1822, un tal Luis Du Courdray Holstein, de nacionalidad suiza, trató de establecer una república negra en Puerto Rico. Sus planes demandaban una sublevación de los negros esclavos pero éstos rehusaron levantarse en armas. Holstein tenía sus "headquarters" en la ciudad de New York pero su ayudante de campo en Puerto Rico, Pedro Dubois, un negro francés que vivía en el Barrio Daguao, de Naguabo, fué ahorcado por las autoridades isleñas.

En el año 1900, al instaurarse el gobierno civil en Puerto Rico, se organizaron los dos partidos históricos de la isla. El Partido Federal, que fué luego el partido unionista, y el Partido Republicano. En el 1900 se celebraron las primeras elecciones bajo el régimen americano, en Puerto Rico. El Partido Federal, como protesta contra la división electoral que se había hecho, fué al retraimiento y el Partido Republicano alcanzó el poder. Este era un partido pro-americano. Su líder, el doctor José Celso Barbosa, un hombre de color, austero, gran carácter, recto, firme, honorable, había estudiado en los Estados Unidos, conocía las instituciones americanas y quería implantarlas en Puerto Rico. Desde el año 1900 hasta el año 1904 estuvo el Partido Republicano en el poder, defendiendo, como única solución para la isla, la estadidad. Durante esos 4 años la isla de Puerto Rico fué orientada hacia la más completa americanización y la legislación de Puerto Rico aprobó las primeras leyes fundamentales del país.

Las elecciones entonces fueron muy turbulentas. En el año 1902 hicieron irrupción en la isla las llamadas "turbas", cuyo origen se lo achacan unos a los republicanos y otros a los federales. Sin embargo, a pesar de ello, los líderes políticos de aquella época no necesitaban ir como los de hoy protegidos por "body guards", símbolos de la pequeñez moral de los hombres a quienes pretenden resguardar. Cuando el fracaso electoral de los federales en el año 1902, este partido se reorganizó y en unión de republicanos descontentos por cuestiones personales, formaron el Partido Unionista. En las elecciones de 1904 fué este partido al poder teniendo en su plataforma las soluciones Estadidad, Independencia y Autonomía, pero, sin embargo, defendiendo ante el electorado, como única solución para la isla, la independencia. No obstante, a pesar de haber estado el Partido Unionista en el poder desde entonces hasta el año 1924 y de haber copado durante varias elecciones el gobierno total de la isla, nunca se les ocurrió pedir en Washington la solución del status final de la isla, prefi-

riendo siempre el "statu quo". El mismo Muñoz Rivera, líder máximo de la política puertorriqueña hasta su muerte, escribía desde Washington al Lcdo. Díaz Navarro, cuando gestionaba la aprobación del Bill Jones que rige actualmente en la isla, lo siguiente, extractado de una carta fechada en Washington el 18 de agosto de 1916: "Ahora bien: ni creo que nos concedan la independencia, ni que se nos eleve a la estadidad. Nuestro destino es cumplir, al cabo de cuatro lustros, el programa que trazamos al noble Partido Federal en 1899: Territorio con todos los derechos de Estado, excepto el de mandar aquí senadores y representantes. O, en distintas palabras, Gobernador electivo, legislatura electiva, municipios autonómicos. Es decir, un "home rule" más completo que el de Australia y Canadá".

En el año 1924 el Partido Republicano y el Partido Unionista formaron la Alianza Puertorriqueña, que fué al poder en toda la isla, pero en el año 1929, don Antonio R. Barceló, líder máximo del partido, decidió romper dicha alianza, formándose entonces, para la asamblea legislativa del año 1930, lo que se llamó el Grupo de Buen Gobierno, formado por legisladores socialistas, republicanos y unionistas, que no siguieron al señor Barceló. En las elecciones del año 1932 fué la coalición formada por socialistas y union-republicanos al poder, siendo éste el partido de gobierno en la actualidad.

La gran mayoría de los líderes políticos que han tomado parte en el des-envolvimiento político de la isla y muchos de los que figuran en la actualidad, nacieron bajo la nominación española en Puerto Rico y fueron líderes conspicuos durante las justas partidistas que tuvieron efecto durante el gobierno autonómico de la isla. Casi todos estos hombres, pues, sienten en español y han querido actuar en americano. Esta dualidad ha sido, como es natural, desorientadora y perjudicial para todo el pueblo de Puerto Rico. Cuando el Partido Unionista venció en las elecciones del año 1904 comenzó en seguida una política de empréstitos, de puestos públicos, de despilfarros, que comprometieron la economía de la isla. Claro está que esta política estaba inspirada en el deseo de acelerar el progreso y poner a Puerto Rico, que vivía una vida sedentaria y lenta, al nivel del pueblo de Estados Unidos. Esta misma política es la que se sigue en la actualidad, pero llevando la corrupción, el vicio y el raquetismo a su clímax más degradante y bochornoso. Por todo ello un buen núcleo de opinión en Puerto Rico cree que todo lo malo que sucede en la isla lo hacen los puertorriqueños o se hace con el consentimiento de los puertorriqueños.

Toda la actividad política de Puerto Rico durante la dominación americana ha sido casi exclusivamente de índole partidista, para alcanzar el poder y repartirse los triunfadores el botín del presupuesto. La economía de la isla se ha desarrollado a la buena de Dios, sin que los congresistas hayan hecho nada por encauzarla, orientarla o corregirla. Es más: los legisladores de todas las épocas en Puerto Rico —para su propio desprestigio— no se han gastado nunca el lujo de presentar y aprobar aquellos proyectos de ley que pudiesen beneficiar fundamentalmente a Puerto Rico aunque esos proyectos de ley ocasionaran la protesta de Wáshington, lo cual

hubiese sido altamente beneficioso, porque hubiesen puesto al gobierno americano en el conflicto de decidir la suerte de la isla (1).

Pero si el pueblo de Puerto Rico no ha hecho nunca nada serio en beneficio de sus problemas, dejándolos a los americanos a que los resuelvan, el gobierno de Washington tampoco nunca ha hecho un gesto por ayudar básicamente a los puertorriqueños. Y lo que es peor todavía, con frecuencia los congresistas, los periodistas y el pueblo americano en general han hecho declaraciones hirientes para los puertorriqueños y con este proceder no han hecho más que fomentar el sentimiento antiamericano en la isla. Para citar sólo las más recientes, léanse estas manifestaciones del senador King:

“Los Estados Unidos cometieron un estúpido error en hacerse cargo de la isla de Puerto Rico. Si de mí dependiera, me quitaba a los puertorriqueños de encima mañana mismo.”

Y véase cómo hasta algunos miembros del Comité de Asuntos Insulares desconocen a Puerto Rico. El diálogo que transcribimos más adelante está tomado del “Congressional Record-Senate”, correspondiente a mayo 5 de 1938, y se refiere al Proyecto 3804 del Senado Americano para autorizar el nombramiento interino de empleados del gobierno federal que posean calificaciones especiales para el desempeño de puestos técnicos en las varias repúblicas sudamericanas, en las Filipinas y para otros fines.

MR. PITTMAN: Desde luego, el Senador está familiarizado con los expertos que se destinan a los países suramericanos para que pronuncien conferencias e instruyan cuando se les invita a hacerlo. El Departamento de Estado nos informa por conducto de Mr. Messersmith y otros que han hablado ante el comité, que existen actualmente peticiones de Puerto Rico y otros países sur y centroamericanos, me parece que para expertos del Negociado de Entomología.

(1) *Insistimos en esto. Creemos que ningún país ha estado en mejores condiciones que Puerto Rico para solucionar su “status” político y su situación económica. ¿Cómo? Sencillamente presentando y aprobando los proyectos de ley que necesitaba y necesita para su estabilidad y su felicidad. ¿Qué hubiese podido suceder? Que el gobernador de Puerto Rico, representante del imperialismo yanqui, vedara esos proyectos de ley. Entonces la legislatura de Puerto Rico volvía a recibirlos, los aprobaba nuevamente y, según reza nuestra ley orgánica, podían ir a Washington para su aprobación o desaprobación definitiva. Si el presidente de los Estados Unidos los vedaba también, se ponían en la situación ineludible de decir qué suerte iban a deparar a este pueblo y entonces Puerto Rico tenía fuerza moral suficiente, por haber cumplido con su deber, de presentar su caso ante los pueblos de la América del Sur y de solicitar su respaldo moral. Pero como nada de esto se ha hecho, los puertorriqueños hasta ahora no tenemos autoridad ninguna para demandar ayuda de los pueblos del sur; y tampoco sabemos qué van a hacer los Estados Unidos con nosotros, ni qué vamos a permitir nosotros que los Estados Unidos hagan con nuestro pueblo.*

MR. CONNALLY: *Señor Presidente, si el senador me perdona la interrupción, deseo aclarar que Puerto Rico es parte de los Estados Unidos. Podemos enviar a Puerto Rico a quien deseemos enviar.*

MR. PITTMAN: *Aparentemente el Departamento de Estado no lo cree así. No sé si ellos pueden o no hacerlo.*

MR. CONNALLY: *Ellos pueden. Un crecido número de miembros de los distintos departamentos va a Europa durante el verano a expensas del gobierno; y nadie sabe lo que hacen ellos allí, excepto disfrutar de una agradable estada.*

MR. PITTMAN: *Eliminaremos a Puerto Rico...*

¡Mr. Pittman es nada menos que Chairman del Comité de Relaciones Extranjeras y miembro del Comité de Asuntos Insulares!

Aquí llegamos nuevamente a nuestra pregunta: "¿Solucionará la independencia los problemas de Puerto Rico?". Pero, ¿qué problemas? Porque problemas los ha habido en todos los países desde que el mundo es mundo y los habrá siempre. ¿A qué problemas, pues, nos referimos? ¿Cuáles son los problemas de Puerto Rico actualmente? Es indudable que Puerto Rico tiene, fundamentalmente hablando, un problema poblacional; un problema educativo; un problema de cabotaje; un problema de concentración de tierras; un pequeño problema racial; un problema económico general y el problema político. Hay quienes piensan que la independencia complicará el problema político, es decir, la libertad individual, y que dejará sin resolver los otros problemas. Hay quienes, en cambio, piensan que aunque se dé al traste con las teorías democráticas, la independencia resolverá *ipso facto* los problemas citados. Analicemos.

Básicamente hablando, Puerto Rico no tiene un problema racial como el que existe, sin duda, en los Estados Unidos. La muralla que ha puesto la raza blanca a la raza de color en muchos Estados de la Unión Americana habrá de romperse algún día, con las consecuencias consiguientes para la nación. Puerto Rico ha resuelto su pequeño problema racial inteligentemente: por el mestizaje. Afirma Broca, el fundador de la escuela antropológica de Francia, que no existen razas puras en el mundo civilizado porque todas se han mezclado, y dicho sea de paso, para bien de la humanidad, porque el cruzamiento mejora las razas. ¡Hasta en los nórdicos dejó el Cro-Magnón, que invadió a Europa por el Norte, el sello de su raza!

Existe la creencia entre los americanos que los "natives", como llaman a los puertorriqueños, son negros. Esto es falso. La isla de Puerto Rico empezó a poblarse con castellanos, pero en el año 1509, al hacer Juan Cerón el primer repartimiento de indias, los españoles, en su mayoría, tomaron a las indias por esposas, empezando así el primer cruzamiento. Sin embargo, los indios duraron muy poco, debido al tratamiento cruel que recibían, y entonces hubo que traer negros de Africa para dedicarlos a las faenas agrícolas y mineras. Por disposición real, para prevenir alzamientos, se trajeron también negras para esposas de los negros y éstas, como las indias, morían o pasaban muchas de ellas a manos españolas, iniciándose así el segundo cruzamiento.

En el año 1530 había en Puerto Rico 369 blancos, 1.148 indios y 1.523 negros africanos. En el censo de 1673 aparecen ya 304 pardos (mestizaje

blanco-negro). En el año 1777 había ya 24.164 pardos libres y en el año 1787 había 34.877 pardos libres. Esto es, el mestizaje caminaba rápidamente. En el año 1873, cuando la abolición de la esclavitud, se libertaron 29.229 negros. Comprobamos, pues, que el problema negro se ha resuelto en la isla por el mestizaje.

Si Puerto Rico tuviese actualmente un problema racial, éste no lo resolvería ni la estadidad, ni la autonomía, ni la independencia. Sería obra de la evolución y se resolvería por sí solo, cuando el mestizo, a través del cruce progresivo, produjera un tipo definido. Mientras tanto, muchas de las manifestaciones de la vida colectiva de Puerto Rico que son, sin duda, consecuencias del mestizaje, seguirán su curso hasta que se depure el tipo racial actualmente en gestación, que forma, dicho sea de paso, una minoría en la isla; pero una minoría cuyos miembros están gobernando actualmente en Puerto Rico.

De acuerdo con las leyes antropológicas, a las diez generaciones desaparece el mestizaje. Esto es, un blanco se cruza con una negra y nace un hijo mitad negro y mitad blanco. Este se cruza con una blanca y sigue el cruce con blancos solamente hasta que al llegar a la décima generación ya no hay nada de negro en el heredero. En Puerto Rico cesó la importación negra y ya de acuerdo con el censo de 1935 sólo un 23.8 % de la población es negra y mestiza. En la isla de Puerto Rico hay también sangre de otros pueblos de Europa: francesa, inglesa y alemana, que mezclaron su sangre con la puertorriqueña, pero, generalmente hablando, el pueblo de Puerto Rico es de pura raza íbera, salpicada con gotas de otras sangres europeas y un residuo de mestizaje negro.

Probablemente, si los españoles hubiesen seguido en Puerto Rico ya no existirían negros en la isla y se hubiese acelerado, indiscutiblemente, el proceso evolutivo del mestizo. El español, por lo menos el español que venía a América, no tenía prejuicios raciales. Llegaba a estas tierras en busca de fortuna, sin familia, y no le importaba amancebarse con una de las negras esclavas que compraba. Se dice que cuando llegaban los soldados españoles que el gobierno de España mandaba cada cinco años a la isla y se les preguntaba a qué venían, invariablemente contestaban: "a qué va a ser, hombre; a mejorar la raza".

Esta actitud contrasta con la que asumen los americanos que vienen a Puerto Rico. Los americanos, por lo general, se mantienen alejados de los *nativos* y de sus instituciones y centros sociales; forman sus grupos aparte y se la pasan criticando a los puertorriqueños, creyéndose que son superiores, aunque en muchas ocasiones no sean más que puros aventureros que han fracasado en el continente. Esta actitud de los americanos en Puerto Rico ha hecho mucho para acrecentar el sentimiento antiamericano en la isla. Tal vez si al llegar los americanos a Puerto Rico en 1898 se hubiesen fundido con el pueblo y hasta cruzado selectivamente la raza, acaso ahora hubiese una generación formidable de auténticos ciudadanos americanos nacidos en Puerto Rico.

Hemos dicho que el pequeño problema racial que pudieran tener los puertorriqueños en su país no lo resolverán ni con la independencia ni con la estadidad, ni con la autonomía. Tampoco resolverán ellos el problema

educativo que afrontan y que hemos discutido en otras ocasiones, con la solución de su status político. Esta aseveración es muy lógica. Lo que con más insistencia se discute en la isla cuando se habla del problema educativo, es la manera en que debe enseñarse el inglés en las escuelas. Y el bilingüismo no constituye ahora ni ha constituido nunca un problema educativo en la isla. Todos los puertorriqueños están de acuerdo en que debe enseñarse en las escuelas el idioma de Shakespeare. Lo que se discute es si debe enseñarse el inglés o si debe enseñarse en inglés. Esto es cosa que pueden solucionarla en la actualidad los propios puertorriqueños. Con la independencia de Puerto Rico lo único que pudiera suceder es que desistieran de la enseñanza del inglés en la isla y aún esto no parece probable con la campaña pro panamericanismo que está haciéndose en todas las Américas y mucho menos cuando varios países de la América hispana están enseñando el idioma inglés a sus ciudadanos. El problema educativo de Puerto Rico es un problema local, que con los americanos o sin los americanos tiene que ser resuelto por los puertorriqueños. La cuestión del idioma, repetimos, es un argumento esgrimido por los políticos para atraer incautos y ganar adeptos para sus malabarismos, que han dado lugar a que los problemas de Puerto Rico en la actualidad no sean ni políticos ni económicos, sino morales, y esto también lo achacan a la colonia, porque es muy cómodo buscar excusas para deshacerse de las culpas. Durante los años 1912, 13, 14 y 15, pongo por ejemplo, el español sólo se enseñaba en Puerto Rico como una asignatura y se dió el caso de que floreció entonces una pléyade de jóvenes que dominaban su idioma a perfección y, además, no tuvieron nunca dificultades con el inglés al ir a continuar sus estudios en las universidades continentales. Hoy, en cambio, aprenden el español mal y apenas aprenden el inglés. Es cuestión del cuerpo de profesores y de los cursos de estudios preparados, por cierto, en Puerto Rico. A pesar de esto, nuestra escuela está creando un alma extraterritorial. Nuestro cuerpo está aquí pero nuestra psiquis está ¡sabe Dios dónde! Se nos enseña historia antigua, geografía americana, historia contemporánea, todo menos temas auténticamente puertorriqueños. Es por ello que muchas veces no nos damos cuenta de que existe una realidad puertorriqueña hasta que empieza a nevar en nuestras vidas. Es más, no hay en la actualidad un pedagogo capaz de organizar como es debido el sistema educativo en Puerto Rico y de orientarlo hacia las necesidades ambientales.

Otro de los más graves problemas que tiene Puerto Rico es el de la población, el cual trae consigo, además, el problema del desempleo, enfermedades endémicas y epidémicas, arrabales, miseria, etcétera. ¿Resolverá la independencia este problema? Infinidad de países hispanoamericanos con vastas extensiones de terreno fertilísimo, ricos en minerales y productos diversos están casi despoblados debido, probablemente, a la efervescencia política en que viven. Se nos ocurre pensar que tal vez la independencia podría solucionar el problema poblacional de Puerto Rico si fuesen los *nativos* a vivir ese gobierno propio en constantes revoluciones y tirantez gubernamental que impusiera el destierro y demás procedimientos terroristas de los gobiernos totalitarios...

Peró, hablando en serio, pudiera ser que los puertorriqueños solucio-

narán con la independencia su problema poblacional mediante una política agraria radical, la industrialización de su agricultura y la orientación de su problema educativo hacia los problemas agrícolas buscando la manera de que el hombre de campo tenga en su ambiente la vida holgada, la independencia económica necesaria para que permanezca en el campo. Ya dijimos, sin embargo, que el problema educativo de Puerto Rico pueden solucionarlo los puertorriqueños con o sin los americanos y veremos más adelante cómo sus luchas políticas permitieron la concentración de las tierras en manos de corporaciones absentistas, concentración a la que también dió facilidades el desorientado problema educativo que existe en la isla. Presión de Washington, se dirá. Este argumento es muy cómodo. Con colonia o sin colonia existiría la misma presión. La lucha comercial, la necesidad de mercados y de dominio económico dentro de este absurdo sistema capitalista, ejercen influencias y presión de unos pueblos sobre otros, igual que la lucha por la vida impone a unos hombres sobre otros. El control de esta lucha para no hacerla demasiado desigual y para mantener un justo medio y un orden relativo, es la misión de los gobiernos. Puerto Rico tiene un gobierno bastante liberal para buscar la manera de encauzar sus asuntos por las vías legales y legislativas, aunque la manera de hacerlo hiciera que Washington levantara su voz de protesta. Sin embargo, no dan un solo paso en este sentido. Es que se han acostumbrado a que todo se lo den hecho, a ser hijos de familia toda la vida y no se deciden a desarrollar sus propias iniciativas.

No obstante, seríamos injustos si olvidásemos que Puerto Rico ha tratado recientemente de solucionar este problema poblacional y el gobierno de Washington se lo ha impedido. La isla de Puerto Rico tiene 3.435 millas cuadradas y alrededor de 1.800.000 habitantes, lo que hace un promedio de 506 habitantes por milla cuadrada en un país agrícola, sin industrias y cuyas tierras están en manos de dos o tres corporaciones absentistas. Según las estadísticas más recientes, hay en la isla eternamente 40.000 mujeres embarazadas, lo cual quiere decir que el aumento poblacional es demasiado desproporcionado para las condiciones de la isla. Recientemente la legislatura del país aprobó un proyecto de ley neomaltusiano para controlar la natalidad y a la Corte Suprema de los Estados Unidos se le ocurrió declararlo anticonstitucional.

Si Puerto Rico no es independiente y tiene un problema poblacional que va *in crescendo* y no pueden ellos resolverlo, al gobierno de Washington corresponde comenzar a ayudar a resolver este problema. ¿Cómo? Es lógico pensar en que la única manera posible de hacerlo es organizando varias expediciones científicamente organizadas, bien en los Estados de la Unión o bien a varios países hispanoamericanos —Cuba y Santo Domingo, pongo por ejemplo—, mediante tratados entre los gobiernos de Washington y los países a que van a enviar estas expediciones (1).

(1) Sin embargo, lo que se ha hecho en este sentido es cortar toda comunicación marítima entre Venezuela, Puerto Rico y los demás países de América y del mundo.

Probablemente sería beneficioso para Estados Unidos y para esos países —puesto que civilizar un país es poblarlo— la creación de colonias agrícolas en naciones hispánicas, pues que sería una manera práctica de abrirse mercados... Acaso también sería indispensable para Puerto Rico una campaña de esterilización de carácter puramente científico...

El puertorriqueño da la impresión de que no es amigo del estudio sereno, del análisis, de buscar los pro y los contra de los problemas antes de decidirse a actuar de una manera determinada. Dijérase que cuando uno de sus hombres grita "nos salvamos", todos le responden a coro de la misma manera, y que cuando grita otro "nos hundimos", también le responden a coro "nos hundimos", pero sin que se detenga nadie a pensar por qué es que *nos hundimos* o por qué es que *nos salvamos*. Hay miles de ejemplos para cimentar esta aseveración, pero citaremos hoy sólo el ejemplo de la aprobación de la Ley de Cabotaje. Es una verdad incuestionable que un grupo de puertorriqueños fué a Wáshington a pedir, a gestionar y a solicitar que se aprobara sin demora dicha ley, que constituía la salvación de Puerto Rico. Se susurra ahora que dicha comisión fué a Washington a hacer tal solicitud por ventajas y conveniencias personales, pero, sea como sea, partió de los puertorriqueños el que la Ley de Cabotaje se hiciera extensiva a Puerto Rico.

Por virtud de dicha Ley de Cabotaje todas las importaciones y exportaciones de Puerto Rico tienen que hacerse en barcos americanos, cuyos fletes son los más caros que existen. Esto aumenta considerablemente el costo de las importaciones y contrarresta hasta las mismas ventajas que la tarifa arancelaria concede a Puerto Rico. Por ejemplo, Cuba paga por el azúcar cruda que exporta a Nueva York a razón de diez a once centavos quintal, mientras que Puerto Rico paga quince centavos; por el azúcar refinada Cuba paga trece centavos y Puerto Rico veintinueve centavos. Además, si la isla pudiese usar barcos extranjeros para llevar a cabo su comercio, probablemente pudiese crear un comercio con países extranjeros. La creación de este comercio evitaría que Puerto Rico tuviese que importar de los Estados Unidos productos que, a su vez, Estados Unidos ha comprado en el extranjero. (Véase el Informe del Instituto Brookings, páginas 411-412).

En su libro "Puerto Rico: A Broken Pledge", los esposos Diffie dicen:

"El hecho de que los puertorriqueños se vean obligados a llevar a cabo su comercio en barcos americanos exclusivamente, no constituye por sí mismo un mal. Sólo cuando los fletes que se cobran entre Puerto Rico y los Estados Unidos son más altos que los que Puerto Rico pudiese obtener si tuviese acción a la libre contratación, es que esta actitud estaría justificada.

"En fuerte contraste con estos fletes, sin embargo, están los que se cobran a los puertos suramericanos. Embarcar productos enlatados de Nueva York a Chile, una distancia de más de 4.000 millas, cuesta 20 centavos cada 1.000 millas por cada 100 libras. Por los mismos productos, Río de Janeiro paga sólo 15 centavos cada 1.000 millas por cada 100 libras, mientras que Puerto Rico paga 33 centavos. Importar cemento cuesta a los embarcadores puertorriqueños 25 centavos quintal, mientras que Panamá,

600 millas más lejos de Nueva York, paga 30 centavos, y Colombia, aún más lejos de Nueva York, paga 21 $\frac{1}{2}$ centavos. Lo enorme de esta diferencia puede verse más claramente en el costo por cada 1.000 millas. En aquellos casos en que Puerto Rico tiene que pagar más de 17 centavos, Colombia paga sólo 10 centavos. El importar leche enlatada cuesta también a Puerto Rico mucho más que lo que cuesta a los países del sur: Chile paga 23 centavos, Panamá 20 centavos y Ecuador 15 centavos cada 1.000 millas por cada 100 libras, en comparación con 33 centavos que Puerto Rico tiene que pagar. Cuesta a Colombia sólo 17 centavos y a Haití 22 centavos cada 1.000 millas importar arroz, mientras que Puerto Rico por el mismo producto tiene que pagar 27 centavos. Chile y Panamá pagan sólo 16 y 18 centavos, respectivamente, cada 1.000 millas por importar harina, y el mismo producto cuesta 23 centavos a Puerto Rico.

"Hemos observado también que importar algunos productos de los Estados Unidos a Puerto Rico cuesta más que de Europa a Puerto Rico. Importar vegetales secos de Europa a Puerto Rico cuesta sólo 17 centavos cada 1.000 millas por cada 100 libras, y el mismo producto de Nueva York a Puerto Rico paga 23 centavos. Lo enorme de este discrimen y lo que pierde Puerto Rico en muchos casos por habersele aislado de los demás mercados, está vivamente demostrado en la importación de arroz. Puerto Rico tiene que pagar 37 $\frac{1}{4}$ centavos por cada quintal (100 libras) que importa de Nueva York, mientras que el costo de Japón a San Francisco, una distancia tres veces y media más larga, es de 20 centavos. En este caso, Puerto Rico paga siete veces más de lo que San Francisco tiene que pagar."

De un informe sobre la industria frutera, sometido al doctor F. A. Dickey en abril 26 de 1934, leemos:

"Casi todas las regiones dedicadas a frutas cítricas, exceptuando aquellas del extremo suroeste, pagan más barata transportación que Puerto Rico. Cuesta a Puerto Rico más enviar frutas a cualquier mercado fuera de Nueva York que lo que cuesta, prácticamente, a cualquier otra sección de los Estados Unidos. Florida paga fletes más bajos hasta Nueva York que Puerto Rico. Casi todos los países productores de frutas pagan fletes más bajos hasta los mercados competidores que Puerto Rico. Esto es particularmente cierto para el mercado inglés, donde Palestina, Africa del Sur, Jamaica y casi todas las demás regiones pagan menos flete que Puerto Rico. Hasta California, cuando embarca para el mercado inglés, a pesar de tener que pasar por el Canal de Panamá, paga menos flete que Puerto Rico."

Podríamos seguir citando innumerables documentos que han sido ya citados en el Plan Chardón, páginas 70 a 73, pero no es necesario. Lo fundamental en la actualidad es que la Ley de Cabotaje es un fardo de angustias insoportables para la economía, el comercio, la industria y la agricultura de Puerto Rico y que si el gobierno de Washington no se resuelve a corregir este gran error, cometido por los puertorriqueños, lo único que en este sentido podría salvar la isla es la independencia.

La concentración de tierras en manos de corporaciones en su mayoría absentistas, lo cual complica el problema poblacional y acrecienta el desempleo, el pauperismo y la miseria, es otro de los problemas que requiere más

pronta solución en Puerto Rico. Pero, ¿será la independencia la solución de este problema?

Si pensamos en muchos de los países que, como Cuba, Costa Rica, Colombia, Guatemala y el mismo México, tienen una gran parte de sus tierras en manos extranjeras, la respuesta es un *no* absoluto. Y si pensamos en cómo está ahora la república mexicana, por ejemplo, recuperando las tierras que sus malos gobiernos pusieron en manos de extranjeros, tendríamos que convenir en que así como la acaparación de tierras en Puerto Rico por manos extranjeras se llevó a cabo por la falta de previsión y por la culpa expresa de los mismos puertorriqueños, así también el rescate de la tierra en Puerto Rico tiene que ser, necesariamente, obra de los puertorriqueños.

La Ley Foraker, aprobada en el año 1900, estableciendo el gobierno civil en Puerto Rico, limitaba la tenencia de tierras en 500 acres. Pues bien: en aquella época, ni 17 años después ni aún hasta época muy reciente, nadie se había dado cuenta en Puerto Rico de que la cláusula fundamental de la ley era la que limitaba la propiedad de la tierra y ponía al agricultor y al campesino a salvo de futuros riesgos.

Fué, precisamente, un puertorriqueño ilustre, don Rosendo Matienzo Cintrón, quien comenzó en aquella época su famosa campaña tribunicia por toda la isla de Puerto Rico, aconsejando a sus paisanos para que vendiesen sus tierras. Pero esto no obsta para que *fuera* él uno de los primeros en vender las suyas. Y las tierras se fueron de manos de los nativos... De 1910 a 1920, por ejemplo, el latifundio arrebató a los puertorriqueños 17.293 fincas de 1 a 174 cuerdas. Un bloque de más de 450.000 cuerdas salió de manos de los humildes para ir a manos de los poderosos. Otro bloque de 750.000 cuerdas fué adquirido ilegalmente por los intereses capitalistas que dominaban nuestro destino económico. Y todo esto a ciencia y paciencia de los legisladores puertorriqueños, que nunca prestaron, ¡claro está!, atención a tan magno problema, ni nunca dejaron oír su voz de protesta, porque eran, sin duda, instrumento maleable de los intereses creados que los llevaron a estos puestos...

Hay quienes dicen que la ley limitando la tenencia de tierras a 500 acres se prestaba a una doble interpretación y que los legisladores puertorriqueños no podían hacer nada para evitar el desastre. ¡Siempre excusas! Si así fuera, el actual Departamento de Justicia de Puerto Rico, inspirado por las normas del Nuevo Trato, no hubiese podido ampararse en esa misma ley para demandar a las corporaciones que han estado violándola desde hace años y obtener un fallo favorable en la Corte Suprema de Puerto Rico, que será, probablemente, confirmado por la Corte de Circuito de Boston (1).

Para corregir los males a que ha dado lugar el acaparamiento de tierras en Puerto Rico, el gobierno federal, a través de la Puerto Rico Reconstruction Administration, ha comprado la Central Lafayette, una corporación absentista francesa, para ponerla en manos puertorriqueñas mediante la creación de cooperativas de obreros y colonos; y ha comprado, además, la

(1) *La Corte de Circuito de Boston falló en contra de Puerto Rico. El caso se verá ahora en la Corte Suprema de Estados Unidos.*

Central Los Caños, para seguir esa misma política agraria, creando en esta central cooperativas de colonos de no más de 500 acres en ninguno de los casos.

La acaparamiento de tierras en la isla ha traído como secuela el problema del absentismo. Siempre que se habla de este problema se menciona solamente el dinero que sale para los Estados Unidos, nunca el que sale para otros países. Con frecuencia esta campaña está solapadamente inspirada por intereses extranjeros que operan en Puerto Rico. Si la tierra en Puerto Rico está en manos de corporaciones absentistas —el azúcar en manos americanas y el café en manos de corsos y españoles—, no es menos cierto, por ejemplo, que un 80 % del comercio total y todas las casas de comercio importantes están en manos de españoles. Si el absentismo en relación a Estados Unidos toma proporciones considerables, no es menos el absentismo en relación a España, donde hay pueblos enteros construidos y que se sostienen actualmente con dinero de Puerto Rico. Puerto Rico en su actual condición política no puede solucionar este problema absentista. Si el gobierno federal no ayuda a la isla en este sentido, la independencia sería, entonces, lo único que permitiría a los puertorriqueños la solución de este problema.

Y llegamos con esto al problema económico de la isla en su aspecto general. La indecisión de los puertorriqueños para solucionar su "status" político, y decidirse ya de una vez por la independencia o la estadidad, está basada en que no ven claro con una u otra solución su futuro económico. La creencia de que la economía puertorriqueña está mejor garantizada dentro de una amplia forma de gobierno autónomo, es lo que hace que un buen núcleo de opinión se oriente hacia esta finalidad. Aun muchos independentistas que lo son por sentimentalismo aceptan y quieren en su fuero interno la autonomía, sosteniendo la creencia de que sacrificar los ideales personales, aunque sangre el espíritu, en beneficio de todos los habitantes de la isla, es también una forma del patriotismo. El Hon. José Tous Soto defendía esta fórmula autónoma de gobierno, la propuso en varias asambleas políticas y la sometió, por último, el día 19 de marzo de 1932, en la siguiente Resolución Conjunta que presentara en la Cámara de Representantes:

"Resuélvase por la Cámara de Representantes de Puerto Rico con la concurrencia del Senado:

SECCIÓN PRIMERA. — Solicitar del Congreso que enmiende el Acta Orgánica de Puerto Rico en los siguientes extremos:

Primero: Concediendo facultades a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para revocar el veto del Gobernador por el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara.

Segundo: Disponiendo que el Gobernador al vedar partidas del presupuesto de gastos deberá someter sus objeciones a la legislatura y que ésta tendrá la facultad de aprobarlas sobre el veto del ejecutivo como en el caso de cualquier otra ley.

Tercero: Concediendo a la Asamblea Legislativa, a partir de 1933, en sección conjunta de ambas Cámaras, presidida por el Presidente del Tri-

bunal Supremo, la facultad de designar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros, en votación secreta, el Gobernador de la Isla por el período de cuatro años y hasta la designación de su sucesor, sujeta esta elección a ser desaprobada por el Presidente de los Estados Unidos, quien por causa podrá destituir al Gobernador así elegido y designar su sucesor por el término que le faltare cumplir al Gobernador destituido; o disponiendo, en su defecto, que el Gobernador, de acuerdo con los principios del sistema parlamentario, designe como Presidente del Consejo de Ministros una persona que disfrute del apoyo y cooperación del partido o combinación de partidos que tengan la mayoría absoluta de ambas Cámaras y mientras disfrute de tal apoyo y cooperación, siendo incumbencia de dicho primer ministro designar los miembros del gabinete, quienes serán los jefes de los Departamentos Ejecutivos del gobierno y cesarán en sus funciones a voluntad de dicho primer ministro o al cesar éste como tal por dimisión o por voluntad del Gobernador.

Cuarto: Limitando la jurisdicción de la Corte Federal a la que corresponde a dichas Cortes en los Estados.

Quinto: Disponiendo que las decisiones de la Corte Suprema serán revisibles solamente en la Corte Suprema de los Estados Unidos en los casos y por los trámites que las sentencias finales del más alto Tribunal de los Estados o por "certiorari" ante dicha Corte Suprema en casos cuya cuantía exceda de \$ 3,000, excluyendo intereses y costas, o en que esté en controversia la constitución, los tratados o las leyes del Congreso.

Sexto: Concediendo facultad a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para fijar los sueldos de los Jefes de los Departamentos, sus facultades denominacionales y funciones y el número de dichos Departamentos, siempre que no exceda del que existe actualmente.

Séptimo: Concediendo facultad a la Asamblea Legislativa para reorganizar la Comisión de Servicio Público y determinar sus poderes, funciones y deberes en adición a los que determinen la Ley Orgánica; y conferir a dicha Comisión poderes reguladores sobre los porteadores públicos (common carriers) entre Puerto Rico y Estados Unidos.

Octavo: Concediendo facultad a la Asamblea Legislativa para reorganizar todas las Cortes de la isla, y determinar su jurisdicción, procedimientos de dichas cortes y números de los jueces, sus sueldos y manera de designarlos.

Noveno: Aclarando que las resoluciones del Auditor serán finales sólo en cuanto atañe a la rama ejecutiva del Gobernador, pero sujetas a revisión si el gobernador no las revocase, por la Corte Suprema mediante "certiorari" y confiriendo al Auditor las funciones de Director del Presupuesto, con iguales funciones, respecto a las leyes de asignaciones del Congreso.

Décimo: Disponiendo que las leyes estatutorias de los Estados Unidos ya dictadas o por dictarse no regirán en Puerto Rico, a no ser que se hagan expresamente aplicables a la Isla o se adopten por la Legislatura Insular o se refieran a la organización y funciones de los Departamentos Federales, sus dependencias o agencias que funcionan en Puerto Rico o de las Cortes Federales.

Undécimo: Eximiendo a Puerto Rico de la aplicación de las leyes del

Congreso ya dictadas o que se dictaren, en el ejercicio de la cláusula de la constitución en materia de "Commerce clauses of the Constitution", a no ser que se adoptaren por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico o se hicieren expresamente aplicables a Puerto Rico, designando a la isla por su nombre.

Duodécimo: Manteniendo la exención de Puerto Rico de las leyes fiscales de los Estados Unidos, excepto las de aduanas, pero con la salvedad de que la Asamblea Legislativa, por ley, sujeta a desaprobación por el Congreso, podrá:

a) Modificar el arancel nacional rebajando o eliminando cualquier impuesto (duty) sobre artículos, de todas o de ciertas procedencias, de las clases siguientes:

1) Alimenticios crudos en su estado natural, secos o refrigerados, de consumo general en la isla.

2) Materias primas necesarias para el fomento de industrias en Puerto Rico.

3) Materiales de construcción.

4) Materias primas destinadas a la manufactura de fertilizantes.

b) Imponer derechos de exportación.

c) Prohibir la importación de artículos nocivos a la salud pública cuyo valor alimenticio esté mermado por el proceso de preparación para el mercado.

d) Ordenar a los funcionarios de Aduanas y de Correos que cobren los impuestos establecidos por las Leyes de Puerto Rico sobre artículos que se introduzcan a través de dichas agencias federales de acuerdo con la ley y la reglamentación del Tesorero de Puerto Rico (2).

e) Permitir el transporte de pasajeros y carga entre Puerto Rico y Estados Unidos en barcos de cualquier bandera.

Décimotercero: Concediendo poder a la Asamblea Legislativa para enforzar la resolución conjunta del Congreso de mayo 1º, 1900, pudiendo también enmendarlas en el sentido:

a) De imponer una contribución progresiva a las tierras poseídas en exceso del límite razonable que fijó la Legislatura de Puerto Rico, a corporación, sociedad e individuos.

b) De ordenar la confiscación de las poseídas en exceso de dicho límite, después de dar oportunidad razonable para enajenarlas.

Décimocuarto: Concediendo facultad a la Legislatura de Puerto Rico para imponer a los no residentes y a los residentes que se ausentaren de la isla por más de un año, doble contribución sobre la propiedad y la renta que a los residentes.

Décimoquinto: Concediendo facultad a la Legislatura para regular la materia de insolvencia y quiebras y confiriendo jurisdicción a las cortes locales en la materia.

Décimosexto: Disponiendo que el Gobernador y los jefes de Departamento

(2) Esto es ampliación del poder que existe desde 1927, que yo propugné tesoneramente ante el comité del Senado, como enmienda al "bill" Córdova Dávila, con el apoyo de éste.

mento, estarán sujetos a ser destituidos mediante acusación (impeachment) de la Cámara, ante el Senado, presidido por el juez Presidente de la Corte Suprema y que los miembros del Gabinete tendrán asiento, voz e iniciativa en ambas Cámaras.

SECCIÓN SEGUNDA. — Solicitar asimismo del Congreso que adopte, mediante resolución conjunta, para ser sometida a la ratificación de los Estados Unidos, una enmienda a la Constitución substancialmente del tenor siguiente:

“El Congreso tendrá facultad para admitir territorios discontiguos y ultramarinos como Estados asociados libres, al ser solicitado por el pueblo de dichos territorios, sometiendo a la vez a la aprobación del Congreso, la constitución del Estado, debidamente aprobada por una asamblea constituyente convocada por resolución conjunta de la Asamblea Legislativa. Los Estados libres asociados gozarán del mismo status que los Estados ya admitidos con las siguientes excepciones:

a) Los senadores y representantes tendrán voto, solamente en asuntos atañedores a sus Estados, a juicio de las respectivas Cámaras; pero las leyes enactadas con exclusión de los votos de un Estado, en cualesquiera de las Cámaras, no tendrán vigor en dicho Estado, a menos que se adoptaren por la Asamblea Legislativa estatal.

b) El Congreso podrá exentar, en todo o en parte, a dichos Estados de la vigencia de las cláusulas de la constitución referentes al grande y pequeño jurado, comercio, ingresos, importaciones, exportaciones y prohibición.

c) Los productos del suelo y la manufactura de los Estados Unidos entrarán libres de derecho en los Estados libres y asociados; y los productos del suelo y la manufactura de los Estados asociados estarán exentos de derechos de importación en los diferentes Estados, territorios y distritos de los Estados Unidos.”

SECCIÓN TERCERA. — Solicitar del Congreso de los Estados Unidos:

A. Que consigne en sus presupuestos anuales la suma que estime razonable para los fines siguientes:

1. Terminar el sistema de carreteras insulares y red de caminos municipales.
2. Continuar el desenvolvimiento de las fuentes fluviales de Puerto Rico.
3. Continuar las obras de regadío de terrenos áridos.
4. Desecar los manglares palúdicos en la zona costera de la isla.

SECCIÓN CUARTA. — Solicitar del Congreso de los Estados Unidos:

a) Que ordene la mensura geodésica de la isla y la investigación (survey) de sus recursos naturales.

b) Que acepte el traspaso gratuito de las tierras propias para montes del pueblo de Puerto Rico para repoblarlas de arbolado y mantener reservas forestales.” (1).

(1) Esta Resolución Conjunta no fué ni siquiera tomada en consideración por la Legislatura de Puerto Rico.

Aseguraba el señor Tous Soto que, pensando sólo en las conveniencias de la isla, esto es lo único a que debía aspirarse.

Puerto Rico es fundamentalmente un país agrícola. Más del 52 % de todas las personas que trabajan y un 66 % de todos los hombres que trabajan, derivan en una u otra forma su subsistencia o sus medios de vida de la agricultura. La economía de la isla está, pues, basada en una agricultura especializada de productos para exportación protegidos por la tarifa. Las modificaciones que hace el gobierno de Washington a la tarifa para mejorar sus relaciones políticas-internacionales o para beneficiar los distintos Estados de la Unión, especialmente en lo que a productos agrícolas se refiere, benefician o perjudican la isla; y estas modificaciones, en las que nunca se toma en cuenta el bien general de Puerto Rico(mantienen, por ello, a los nativos en una constante incertidumbre.

Sabido es que los productos principales de Puerto Rico son el azúcar, café, tabaco, frutas citrosas, cocos y frutos menores. Pero los frutos menores no hay que tomarlos mucho en consideración, pues apenas tienen gran valor comercial, ya que su mercado es casi exclusivamente doméstico. Muchos de estos frutos, sin embargo, como el mangó, pongo por caso, que es de gran valor alimenticio, podrían enlatarse y organizarse así una gran industria de enlatado en la isla —vegetales, frutas tropicales, etc.—, en lugar de traer productos enlatados de los Estados Unidos. No obstante, el preferir productos importados es un mal de casi todos los países, mal que perjudica grandemente las industrias nativas que pudiesen desarrollarse.

El azúcar es el producto principal de la isla a pesar de que algunos creen que no, pues afirman que sólo un 10 % de la población vive de la industria azucarera. Pero la economía de Puerto Rico, generalmente hablando, se sostiene de la industria azucarera cuya importancia descansa en la protección tarifaria que, por consecuencia lógica, hace que la economía de Puerto Rico sea falsa, pues que no tiene base sólida. Ahora recientemente, por ejemplo, durante los meses de noviembre y diciembre del 1938, se ha estado hablando de bajarle la tarifa azucarera a Cuba. De hacerse esto, la industria azucarera de Puerto Rico se vendría abajo, puesto que Cuba puede producir, y en efecto produce, el azúcar a precio más bajo que Puerto Rico debido a que el peonaje es más barato, tienen más tierras para cultivar, no necesitan abonar el terreno y la caña dá mas cortes por cultivo. Por otro lado, nada comprueba que el puertorriqueño sepa aprovechar las oportunidades que ha brindado la P. R. R. A. para fundar las bases de una economía próspera basada en diversificación de frutos y cultivo. La previsión no ha sido nunca patrimonio colectivo de la vida de la isla. No hay por qué pensar que lo sea con la independencia. Ni siquiera se le ha ocurrido a los azucareros de Puerto Rico la idea de concebir una política azucarera de coordinación y de ajuste, para buscar la manera de que el Gobierno Americano conceda una cuota fija y permanente que si entrañase un sacrificio para el momento, constituyese una salvaguardia para el futuro. Los azucareros de Puerto Rico se conforman con aprovecharse todo lo más que pueden cuando el precio del azúcar es bueno y en tornarse plañideros y volar a Washington a mendigar cuando los precios o las cuotas o las medidas azucareras que el congreso americano adopta

son ruinosas. Es más: los azucareros de Puerto Rico todavía no han caído en la cuenta de que los azucareros de Florida y Luisiana están organizando sobre bases sólidas su producción azucarera. ¡Igual, idéntico al caso de Cuba que es, entre paréntesis, una República!

El café de Puerto Rico, en cambio, que no gusta o que hasta ahora no ha gustado en Estados Unidos y que no puede venderse en el extranjero por falta de facilidades para crearle mercado no está protegido por la tarifa. El precio del producto se sostiene falsamente a razón de \$ 20.00 el quintal porque el gobierno compra el excedente y lo almacena. Pero ¿podría Puerto Rico, siendo independiente, conseguirle mercado a su producción cafetera? No es probable si toman en consideración el siguiente hecho. Hace dos años, Perú, a través de su cancillería en Berlín, estuvo tratando de concertar un tratado comercial con Alemania por virtud del cual Perú se comprometía a comprarle a Alemania la misma cantidad de dinero que Alemania le comprara en café. Es decir, si Alemania compraba a Perú \$ 1.000.000 en café, Perú, a su vez, compraba \$ 1.000.000 a Alemania en productos manufacturados en dicha nación. Brasil supo de estas negociaciones que estaban llevándose a cabo entre ambas naciones y ofreció a Alemania un negocio más ventajoso. Brasil se comprometía a comprarle a Alemania el doble del valor que Alemania comprase en café brasileño. Es decir, si Alemania le compraba \$ 2.000.000 en café a Brasil, esta nación, a su vez, se comprometía a comprarle \$ 4.000.000 en productos a Alemania. Y Alemania hizo la negociación con Brasil. Perú entonces se dirigió a Italia para hacer la anterior negociación, pero Italia contestó que no necesitaba ya el café de América, pues que tenía a Etiopía (1). ¿Con quién va Puerto Rico, si fuese independiente, a concertar tratados para vender su café? ¿Con Japón, a cambio de arroz? Pero es que Japón no podría pagar el café de Puerto Rico a un precio conveniente y beneficioso para nuestros cafeteros. Y siempre la incógnita...

Son igualmente inciertas las perspectivas para nuestro tabaco, las frutas citrosas y los cocos. El caso del tabaco, por ejemplo, es peculiarísimo porque la constante siembra ha traído el desgaste del terreno, empobrecido, a la vez, por la erosión. Y, por añadidura, el tabaco que se produce en Puerto Rico y que ahora se vende sólo en el mercado americano es bueno solamente para la elaboración de cigarros y en el continente el consumo del cigarrillo ha sobrepasado fabulosamente el consumo de cigarros. Lo que nos queda por averiguar es si, en la Isla, puede producirse buen tabaco para elaborar cigarrillos. No obstante, Alemania y España han comenzado a hacer ofertas para comprar el tabaco puertorriqueño. Al efecto, en el mes de noviembre, una importante casa de Bremen adquirió el excedente tabacalero de la cosecha de 1937, cuyo monto era de unos 15.000 quintales, y está interesada en adquirir café y rones de Puerto Rico. Si esto es así, lo lógico es pensar que Puerto Rico podría conseguir mercado para sus varios productos si tuviese facilidades marítimas y de reciprocidad comercial.

(1) Esta información me la suministró Luis Magin Raldiris, periodista fundador de "El Diluvio", pero yo no he podido comprobarla ni confirmarla.

La situación en lo que a la producción de frutas cítricas se refiere —que ya hemos descrito anteriormente— no es menos adversa y sombría. Las limitaciones establecidas por la ley de cabotaje complican su situación que sólo podría atenuarla el que los puertorriqueños se decidieran a instalar fábricas de enlatado y se acostumbraran luego a usar lo que la tierra produce y a producirlo bien. Las mismas limitaciones y la misma situación prevalece entre los productores de coco. Pero a éstos se les ha complicado ahora el problema porque Estados Unidos ha firmado un nuevo tratado de reciprocidad comercial con Inglaterra que empezará a regir en enero 1º, 1939. De acuerdo con este tratado el impuesto arancelario que se había fijado a los cocos que Estados Unidos importa de las colonias británicas queda reducido de cinco a dos dólares cincuenta centavos. Para que pueda comprenderse la situación que crea esta concesión en Puerto Rico, léase la siguiente carta que el señor A. H. Biascochea, Presidente de la Sección de Cosecheros de Cocos de la Asociación de Agricultores de Puerto Rico, enviara al Hon. Cordell Hull, Secretario de Estado de los Estados Unidos:

Diciembre 6, 1938.

Hon. Cordell Hull.
Secretario de Estado
Washington, D. C.

Honorable señor:

He leído en la prensa americana que, de acuerdo con los términos del tratado comercial con Inglaterra, firmado el 17 de noviembre, que entrará en vigor el día 1º de enero de 1939, el impuesto tarifario sobre los cocos que se producen en las colonias británicas (Jamaica, Trinidad, British, Honduras, etc.), queda reducido de \$ 5 a \$ 2.50 el millar. Automáticamente este tratado reduce también el impuesto tarifario en la misma proporción a los países con los cuales Estados Unidos tiene concertados tratados que incluyen la cláusula de "naciones más favorecidas". Esto incluye Panamá, Colombia, Venezuela, Cuba y Santo Domingo.

Puerto Rico, exclusivamente, sufre las consecuencias, ya que se le reducen las ventajas que hasta aquí había disfrutado por virtud de esos \$ 2.50 por millar, y esta reducción bajará los precios a un nivel aún inferior al que tuvimos durante todo el año. Esto va a ser un problema especialmente para los pequeños agricultores. La mayor parte de los cacaos están en manos de pequeños agricultores dueños de predios desde 5 hasta 10 acres, siendo esto la única fuente de ingresos que tienen para sostenerse y sostener a sus familiares.

Puerto Rico no fué consultado al hacerse esta reducción y es la única región donde flota la bandera americana que produce cocos, ni siquiera por cortesía fuimos consultados.

Los agricultores de Puerto Rico ignoramos lo que su Departamento de Estado pretende hacer con nosotros. ¿Pretende su Departamento empujarnos contra la pared y dejarnos morir de hambre? Su Departamento sa-

be que hemos sufrido últimamente tres ciclones. Uno en 1928, otro en 1931 y otro en 1932 que destruyeron el 75 % de las palmas de coco que había en la isla. Los agricultores de coco, a través de grandes sacrificios personales, han vuelto a sembrar todas las áreas devastadas, mediante préstamos para hacerlos efectivos con las nuevas cosechas. Ahora que las palmas van a empezar a dar cocos, tenemos que afrontar la competencia de las colonias británicas y las "naciones más favorecidas".

Puerto Rico no puede competir con esos países porque a nosotros nos rige la Ley de Normas Razonables de Trabajo, pagamos grandes impuestos, los trabajadores ganan por cada 1.000 cocos que recogen y descascaran \$ 3.00; los fletes que pagamos de Puerto Rico a Estados Unidos son \$ 6.00 el millar. El costo total desde las plantaciones hasta el mercado de New York es de \$ 15.00 a \$ 20.00 el millar. Después de enero primero, el precio de los cocos en New York será de \$ 15, y es de esperarse que no haya demanda para nuestros cocos.

Las colonias británicas y las "naciones más favorecidas" no tienen Ley de Normas Razonables de Trabajo. El trabajo en ellas es 50 % más barato que en Puerto Rico. Los cosecheros de coco, incluyendo a Santo Domingo, no pagan impuestos.

A estas naciones el Comité Marítimo de los Estados Unidos no les impone el precio de los fletes. Ellas pueden usar barcos extranjeros. Los fletes en barcos extranjeros son menos de la mitad de lo que nosotros estamos obligados a pagar a la marina mercante de los Estados Unidos.

Nosotros somos ciudadanos americanos por virtud de una ley aprobada por el Congreso en 1917. Durante la Guerra Europea Puerto Rico cubrió su cuota más ligero y más eficientemente que cualquier otro Estado o territorio de los Estados Unidos, lo que significa que cumplimos 100 % con nuestro deber para con el pueblo americano, pero nuestros derechos como ciudadanos americanos han sido ignorados por su Departamento de Estado en este caso específico.

Muy respetuosamente,

A. H. BIASCOECHEA, *Presidente*
Sección de Agricultores de Coco de
la Asociación de Agricultores de
Puerto Rico.

Quizás la industrialización de estos productos agrícolas sea la solución para la precaria situación por que atraviesa la agricultura en Puerto Rico. Pero, ¿cómo? Puerto Rico no tiene actualmente comunicación marítima con los demás países del mundo y manufacturar productos para ser enviados a Estados Unidos y de allí al extranjero es prácticamente imposible. Además, las mismas industrias que se crearan, vivirían una vida lánguida o desaparecerían totalmente si tuviesen que vivir a merced de los vaivenes tarifarios. La misma industria de la aguja, por ejemplo, que ha sido durante muchos años una fuente de ingreso considerable, se arruinaría completamente si se llega a realizar el tratado suizo que, por cláusula especial, quitaría el 99 % del bordado a la industria de la aguja de Puerto Rico,

concediéndoselo, por virtud de rebaja, a China. Afirman los líderes de esta industria que unas 300.000 familias directa o indirectamente viven de la industria de la aguja que produce unos \$ 12.000.000 anuales, 92 % de los cuales va a manos del obrero y 8 % a manos de los contratistas puertorriqueños. Esta misma industria, además, está ya casi en ruinas debido, según afirman los talleristas, a la Ley de Horas y Salarios, que si es aplicable en Estados Unidos, por ser un país cuya economía está basada en la industrialización, no lo es, en cambio, en Puerto Rico, cuya industria es incipiente. Bueno es añadir, de paso, que la industria de la aguja empezaron a arruinarla los propios talleristas puertorriqueños, quienes comenzaron una competencia a base de precios en lugar de hacerla a base de calidad y prontitud. Es decir, un dueño de taller manufacturaba, digamos, pañuelos a una casa americana a razón de \$ 2.000 la docena. Otro tallerista lograba saber a qué casa trabajaba ese dueño de taller y ofrecía el mismo producto a \$ 1.50. Así fueron bajando lenta pero progresivamente los precios en la industria. Y pagaba las consecuencias el obrero que no estaba organizado y aceptaba los precios que le pagaban los patronos, precios que iban siendo más bajos a medidas que los mismos patronos iban abaratando los productos. Puerto Rico podría, sin embargo, industrializar muchos productos derivados de la caña de azúcar, los cuales no se producen en Estados Unidos y que tienen magnífico precio, pero es lógico pensar que aun estos mismos productos estarían a merced de los vaivenes tarifarios, pues los demás países productores de azúcar y la misma Florida y Louisiana, podrían manufacturarlos.

A lo largo de estas notas hemos tratado de demostrar cómo muchas de las dificultades en que se encuentra Puerto Rico son obra de los puertorriqueños y acusan falta de iniciativa, de espíritu de patriotismo, de acción colectiva e incapacidad para ver desde lejos los males que se avecinan y evitarlos o atenuarlos. Por otra parte, muchas de esas dificultades son consecuencia de sus relaciones con Estados Unidos. Por todo ello, si los Estados Unidos no han de considerar a Puerto Rico como una parte integrante del continente, defender su agricultura y su comercio contra toda competencia extranjera, aunque esa competencia vaya a beneficiar los propios Estados continentales o a beneficiar comercialmente la nación en sus relaciones internacionales; si Estados Unidos no ha de tratar a Puerto Rico de igual a igual, por lo menos, en lo que a la economía se refiere, y si la legislatura de Puerto Rico no acaba de ponerse de acuerdo y pedir las enmiendas necesarias a la carta orgánica que les rige actualmente según recomendara, por ejemplo, el señor Tous Soto en la resolución presentada en la Cámara de Representantes, y que ya dimos a conocer, entonces lo mejor es que los propios Estados Unidos se tomen la iniciativa y dejen a Puerto Rico correr su propia suerte. Si los que viven actualmente han de sufrir de los rigores de una independencia "en pelo" quizás, como la necesidad aclara el entendimiento, los que vengan luego sepan hacer un pueblo.

RENÉ JIMÉNEZ MALARET.

Santurce (Puerto Rico), 1939.

Las Clases Sociales

Introducción. - Las Clases Sociales y los Grupos Nacionales.

Ya se trate de civilizados como de no civilizados, cualquier encuentro entre dos individuos tomados al azar y que no se conocieran, resultaría un episodio que no tomaría con indiferencia ni el uno ni el otro. Si fueran indígenas que se cruzan en medio de la selva, se preguntarán si pertenecen al mismo clan, a un clan amigo o a un clan hostil, y si dependen de un jefe o de un hechicero.

En nuestras sociedades bajo el antiguo régimen —pero de una manera general en todas partes donde las situaciones sociales están bien determinadas—, es de importancia que aquel que se siente inferior, conozca aquellas muestras de respeto que debe al superior, y éste, a su vez, intente saber a qué demostraciones es acreedor. De donde se origina la necesidad de un comportamiento determinado, que es lo que los filósofos llaman “una conducta”, la conducta del encuentro. De ahí que cuando nosotros entramos en contacto, aunque sea por poco tiempo, con cualquier persona en un salón, en la calle, en un coche de ferrocarril, nos preguntemos: ¿Quién será éste? ¿Será un empleado, un obrero? ¿Un médico o un abogado? ¿Un hombre rico o un alto funcionario?

En nuestras sociedades democráticas, ese ceremonial de palabras y de gestos ha sido simplificado al extremo; tiende a reducirse a prácticas mucho más uniformes; sin embargo, introducimos con frecuencia matices, en la manera de saludar, de hacer un gesto de reconocimiento, en nuestros cumplimientos, en nuestros saludos; matices determinados por lo que nosotros sabemos del rango que ocupa la persona con la que nos encontramos.

Hay, pues, allí, todo un conjunto de manifestaciones que se explican, en realidad, mucho menos por la naturaleza individual de las personas en existencia, que por el grupo a que éstas se enlazan o relacionan. En otros términos, la diversidad de las reacciones se explica por la misma diversidad de las condiciones sociales y de las clases.

Ahora trataremos de precisar las significaciones de estas expresiones: condiciones y clases sociales.

Un estudio interesante y que ha sido hecho a propósito de ciertos términos, como "civilización", consiste en hallar en qué circunstancias y con qué sentido, ellos han sido empleados en las diferentes épocas de la historia. La expresión: clases sociales es demasiado reciente. Me remitiré a dos autores, el uno, relativamente cercano a nosotros; el otro, más antiguo.

El primero de ellos, es Saint-Simon, el reformador. El habla de clases, en "Las opiniones literarias, filosóficas e industriales de Saint-Simon y de sus discípulos", publicada en 1825. Al referirse a la clase más numerosa, Saint-Simon dice: "el pueblo", y agrega: "el pueblo puede ser considerado como dividido en dos clases: la de los obreros ocupados en los trabajos agrícolas y la de los hombres empleados por los fabricantes y negociantes". Luego agrega aún: "la última clase de la nación", y también: "la clase de los proletarios", o, simplemente, "la clase proletaria". El habla también de "la clase de los propietarios".

En una obra más o menos de esa misma época, ("Catecismo de los industriales" de 1823), se trata de la clase industrial. "Hoy en día, la nación no está más dividida en dos clases, los burgueses y los nobles, existiendo una clase intermedia entre los nobles y los industriales". En obras más antiguas, como "Reorganización de la sociedad europea" aparecida en 1814, nos encontramos con esto: "la primera clase de la sociedad es la clase militar, la clase de los no propietarios". En el prólogo, a las "Cartas de un habitante de Ginebra" aparecido en 1802, se trae a colación a las "clases de la sociedad".

Todas estas expresiones resultan sorprendentes; hasta ahora, nosotros no hemos hallado la expresión "clase social". Esta aparecerá más tarde y la hallaremos en numerosos escritores.

El segundo de los autores más antiguos es Turgot, En Turgot, en sus "Reflexiones sobre la formación y la distribución de las riquezas", aparecido en 1766, encontramos, claramente expuesto, que se hace cuestión de división de la sociedad en tres clases: la clase de los cultivadores de la tierra, de los artesanos y de los propietarios; o sino: clase productora, clase consumidora, clase disponible. Yo no sé si estas expresiones resultan muy corrientes; ellas, en todo caso, han sido muy empleadas por Turgot y los fisiócratas. Pero si nosotros nos remontamos más lejos todavía, al siglo XVII, ya no encontraremos la palabra clase, o la en-

contraremos muy raramente. Experimentaríamos una sensación de asombro si, en una obra de Molière, en una fábula de La Fontaine, y lo mismo de La Bruyère, nos hallásemos con la palabra "clase". Es el término "condición" el que nosotros encontraremos.

En tanto, intentemos de hallar el sentido de estos términos y dirijámonos para ello a los diccionarios. Los diccionarios son obras que han sido objeto de un trabajo de comparación, de selección de erudición prolongado. En suma, se puede aprender en ellos cuál es el sentido usual de las palabras, y, sobre todo, cuál ha sido aquél en las diferentes épocas.

Hay un diccionario famoso, el de la Academia, en el cual se hallan las palabras clasificadas según sus significados, siendo la primera la más usual, lo que hace más fácil la tarea por un lado, si se ha querido atenderse a aquél, pero por otra parte no enseña a los lectores la verdadera filiación de los diversos significados. En el diccionario de Littre los significados nos son presentados bajo números, según su orden de aparición, siendo el primero el más antiguo, es decir aquel que da origen al término, y de tal modo es posible continuar con los otros posteriores, pasándose así de un sentido a otro. Esta es, pues, una clasificación más interesante.

He aquí lo que dice Littre del vocablo "condición".

En primer lugar está la clase a la que pertenece determinada persona en la sociedad, por su fortuna, por sus cualidades, por sus empleos o por su profesión. **Condición social:** la desigualdad de las condiciones y una cita: "yo no me siento con las condiciones necesarias como para hacer un oficio de la ciencia", dice Descartes en su "Discurso del método". Y se agrega aún: de condición noble, de condición plebeya.

Luego de algunos otros significados, viene en cuarto lugar, el siguiente: "condición se emplea en el sentido de nobleza; aquellos que cuentan numerosos títulos sin una ilustración extraordinaria, forman el hombre y la mujer de condición. La locución era: de condición noble; se ha suprimido noble para decir: persona de condición".

El quinto significado: "servicio doméstico: haber entrado en condición". "El sentido justo, nos dice Littré, originario del feudalismo, era: persona de condición, persona sometida a una condición o lo que es lo mismo, liberada con la condición de rendir un determinado servicio".

Finalmente agrega: "todo hombre que pertenece a la nobleza es "de condición"; por el contrario, "de calidad" no se dice sino de personas cuyos antepasados han tenido alguna ilustración o que poseyeron un título de duque o de marqués, conde, etc..." He ahí todo respecto a condición.

Pasemos a la palabra clase.

Clase: "sustantivo femenino". Primer sentido más antiguo: "di-

visión del pueblo romano según ciertas condiciones sociales y políticas". En efecto, es ésta la división que fué introducida por Servio Tullius cuando dividiera el conjunto del pueblo romano en cinco clases, según la fortuna (los proletarios estaban al margen de toda clase).

Segundo significado: "rango establecido entre los hombres por la diversidad y desigualdad de sus condiciones".

Tercer significado: "conjunto de objetos que son de la misma naturaleza y que presentan los mismos caracteres".

Por último: "histórico": siglo XIV. Servius ordena a todo el pueblo romano en cinco grandes grupos, a los que llama las clases. Etimología: del latín: classis, proviene de calare: llamar, convocar.

Lo que sorprende en la disposición de estos significados en el diccionario de Littré, es que la palabra clase, en tanto que designa objetos, no aparece en primer lugar. El significado original pertenece a las clases constituidas por seres humanos, a las clases establecidas entre los hombres. La clase, como significación humana, aparece, pues, en primer término, y luego la clase como agrupación de objetos.

Los estudios que han sido hechos por los sociólogos, por Durkheim y M. Mauss, sobre las clasificaciones de los primitivos nos conducen a este resultado francamente curioso: que los primitivos clasificaban los objetos, y los distinguían separándolos por barreras bastante nítidas, pues sabían en qué clase encajaba cada objeto, cada animal, cada planta, pero estas clasificaciones eran clasificaciones derivadas: ellas se vinculaban con las de los hombres, a las divisiones de la tribu. Por ejemplo, una tribu dominando un cierto número de clases, la tribu habíase empezado a dividir en clanes, y cada clan se había enlazado a una cierta categoría de objetos, pues el problema de clases es igualmente un problema de psicología colectiva.

Nosotros podemos intentar, mientras, de ofrecer una definición provisoria de las clases, guiándonos por una observación superficial, una definición que, por lo menos, nos ayudará a reconocer nuestro objeto. Esta definición provisoria es todavía muy superficial. He aquí cómo puede ser formulada: en toda sociedad humana encuéntrase agrupaciones que no se mezclan con las agrupaciones locales ni con las establecidas, según el parentesco, o según un ramo de la producción. Estas agrupaciones tienen un carácter relativo en el sentido de que los miembros de un grupo así definido, tienen frente a frente los unos de los otros una posición que no es la misma que la que tienen con respecto a los miembros de otros grupos, comprendidos en la misma sociedad. Este carácter se extiende a la mujer y a los niños del amo principal. Finalmente, nosotros podemos agregar que estas condiciones y uniones son durables, a veces hereditarias y fijadas desde el nacimiento. He ahí los rasgos principales por los que se reconoce una clase. Ellos no nos per-

miten hacer una distinción precisa entre una clase y una casta; pero como sociedad de castas no existe más que la de la India, y la casta ofrece caracteres tan particulares que la distinguen de los otros sistemas de clases, es una especie dentro de un género más extenso, no existe, pues, razón, para descartar las castas de las clases.

Las clases así definidas, las hallamos en todas las épocas históricas y aún las hallamos en nuestros días. En verdad, los privilegios de nacimiento que determinan ese carácter de la clase que es la herencia, han sido suprimidos progresivamente, pero las clases subsisten. Se podría suponer que eso nada significa. En efecto, ha habido una época anterior a la revolución en que las clases eran grupos legalmente determinados; el estatuto de las clases era legal; no sólo existía por la costumbre, sino por la ley.

La revolución suprimió estas distinciones de clases legales, pero éstas se han restablecido sobre el plano económico. Por otra parte, bien que las clases hayan sido suprimidas, podemos comprobar que ellas tienden a subsistir por una razón: la de que existe una memoria colectiva.

Los privilegiados han podido renunciar a sus privilegios en la noche del 4 de Agosto, pero sus familias y sus descendientes recuerdan que ellos, en otros tiempos, poseían títulos y condecoraciones y hasta los han conservado. El grupo de nobles, en efecto, ha podido ser particularmente reducido, mas quedan elementos entre los cuales existe una cierta solidaridad, una conciencia común. En otras palabras, la institución ha desaparecido con las actas y los escritos que la formulaban, mas, éstos eran en cierto modo, los símbolos exteriores.

En cuanto a las costumbres y a los pensamientos colectivos, que existían bajo tales signos, subsisten aún en buena parte. El deseo, de una sociedad, de tener, por ejemplo, una nobleza, no ha desaparecido. Lo que demuestra que es así, son esas falsificaciones de la nobleza que se encuentran en la historia; en Inglaterra, por ejemplo: han sido admitidos hombres jóvenes a la dignidad de Par, sin embargo, la dignidad de Par no existe menos. Esta misma es la prueba de que no se quiere hacer fundir el conjunto de los Pares con los demás hombres. Existe también la nobleza del Imperio de Napoleón: para los descendientes de los nobles de antes de la Revolución era un escándalo la existencia de una nobleza nueva; sin embargo, ella ha subsistido, y hasta llega a sorprender su importancia.

Hechos tan característicos demuestran que un cierto prestigio de la nobleza no ha desaparecido. Por ejemplo, nosotros comprobamos que el nieto o el biznieto de un palafrenero, es, entre nosotros, uno de los personajes más representativos de la aristocracia de nacimiento, que una duquesa que da motivo a comentarios mundanos y que lleva, como se dice,

uno de los nombres más grandes de Francia, no es más que la hija de un negociante en azúcar.

En Estados Unidos uno se encuentra en un país aparentemente sin clases. Sin embargo, cuando se interroga a los norteamericanos sobre sus ascendientes, se muestran ufanos, a veces, de poder decir que descienden de uno de los plantadores que llegaron a Virginia al principio, que pertenecían a la nobleza, y que ellos no son los hijos o los nietos de esas humildes gentes que desembarcaran en el norte de América de la "Mayflower", el primer navío que llevara allá a los protestantes.

Entonces, con todos estos indicios, debemos reconocer que, por el hecho mismo del recuerdo de los grupos, bien que la institución de la nobleza haya sido suprimida, no por eso subsiste menos en las costumbres.

Por otra parte, hemos visto que, sobre el plano económico, las diferenciaciones entre las clases sociales habían reaparecido, pero sin haber sido sancionadas por la ley, porque ellas no tenían necesidad. Pero, en las clases ricas, en general, y lo mismo al margen de ellas, se comprueba esta profunda necesidad de formar grupos exclusivos. Citaré a este respecto, de una parte, una palabra, de la otra, un texto.

La palabra es la misma que me fuera fué dicha por un economista bien conocido: Charles Gide: "Dos personas son de una misma clase cuando sus respectivas mujeres, se tratan". Esta no es una observación simplemente humorística. ¿No es, acaso, demasiado sorprendente que las gentes realicen sus casamientos dentro de la misma clase a que pertenecen ambos contrayentes, que no entre parejas de clases distintas? Las interdicciones matrimoniales son uno de los signos más evidentes de la existencia de grupos sociales diferentes.

Por lo que hace al pasaje más arriba aludido, lo hallaremos en la obra del economista Schmoller. El nos hace notar que cuando se observa cómo una buena cocinera se considera superior a una simple sirvienta para todo servicio, y un criado de casa aristocrática, por encima de un doméstico de casa burguesa; y aún, que un albañil o un carpintero calificados, estiman que se hallan por encima del simple obrero manual, nos podemos convencer de que dentro de nuestra sociedad profundamente igualitaria, el anhelo de distinguirse y sobresalir, no existe menos.

Luego de este conjunto de objeciones, que dan, tal vez, una idea inicial de lo que son las clases, nosotros habremos de definir las mejor comparándolas a otro grupo que no es menos importante: la nación. Coloquemos frente a frente las clases y las naciones, el espíritu de clase y el espíritu nacional. Hay una diferencia que salta a la vista y es que las clases son agrupaciones mucho más vastas; para hablar como los filósofos, del punto de vista de su extensión, las clases se hallan colocadas

delante de la nación. En efecto, las clases rebosan fuera del marco de la familia y de la nación.

Podría afirmarse, y no sin verosimilitud, que las clases son los grupos que se extienden de un extremo a otro de las regiones que pudiéramos definir como las regiones de la civilización occidental, comprendiendo en éstas a la América.

Cuando los emigrados del antiguo régimen abandonaron Francia para irse a países extranjeros, a Alemania, a Austria, a Rusia misma, pudieron atravesar numerosos países sin tener la sensación de que salían fuera de su clase. Hoy mismo aun, cuando un grupo de obreros emigra para dirigirse a América, ellos vuelven a encontrarse allá con los talleres, los barrios obreros, una clase obrera, de la que, pueden abrigar la ilusión, no han salido. Tienen la posibilidad de asimilarse y terminar por confundirse con los obreros americanos.

No es que Marx dijese desde 1848: "Proletarios de todos los países, uníos". Y cuando Platón en su "República" nos propusiese una división de la sociedad en tres clases: los filósofos y los sabios, los artesanos y los guerreros, pensaba sin duda en Grecia, en los hombres libres. Sin embargo, cuando los filósofos interpretan esta utopía, su tendencia es la de creer que aquél pensaba en la especie humana.

Por eso nosotros estaríamos tentados por decir que las clases son los grupos más extendidos y que forman parte de esos otros grupos más restringidos que son las naciones. Las naciones serían las divisiones introducidas en el interior de las clases. No obstante, las naciones y las ciudades no son subdivisiones de las clases; históricamente no lo son. Sabemos que no han sido constituídas teniéndose en cuenta a las clases preexistentes, como por ejemplo, si se hubiese tomado una parte de la clase elevada, otra de la clase inferior, para unirlas y hacer con ellas una ciudad. Por el contrario, las ciudades se han desenvuelto de una manera independiente, y es en el interior de esas ciudades que se ha visto aparecer las diferencias de clases. De ello resulta que no se puede establecer, sin mucha precaución y reserva, una comparación entre las clases de las distintas naciones.

Existen especialmente las diferencias que se refieren a lo que estas diversas agrupaciones de clases que nosotros llamamos naciones presentan como las diferentes etapas de la evolución. Esta evolución es la que, en el transcurso del siglo XIX hizo pasar del estado agrario al estado industrial.

Si se compara Alemania con Francia e Inglaterra, ¿qué encontramos? En Inglaterra se hallará en buena hora una clase obrera e industrial desarrolladas. En Francia se orienta también hacia la gran industria pero con un cierto retraso de la clase industrial francesa respecto de la inglesa.

Entre éstas hay diferencias que son las mismas que existen en los países en los que dichas clases se han desarrollado.

En Alemania se encuentra todavía al iniciarse el siglo XIX, el régimen corporativo y, entre la clase de los agricultores, los signos evidentes del feudalismo que había desaparecido ya en Francia, lo que contribuyó a modificar el carácter de estas clases. No existe continuidad substancial entre ellas de país a país.

Del resto del continente se nos ocurre decir que, determinado país del este de Europa se ha quedado estancado en la etapa de la Edad Media. Uno encuéntrase allí con una economía casi exclusivamente agraria, las pequeñas poblaciones con sus artesanos y una organización feudal. Es necesario agregar a esto las creencias religiosas, la constitución política ejerciendo sobre las clases determinado bruceaje. Eso es bastante para que podamos comprobar que hay una tendencia a la uniformidad de país a país, que tendrá por consecuencia conciliar las condiciones de las diversas clases y hacer que en todos los países la separación de las clases sea, poco más o menos, de la misma naturaleza; esta tendencia sólo está en sus comienzos y este proceso evolutivo se advierte de una lentitud irreductible.

Lo que, sin embargo, nos sorprende es que, a pesar de las diferencias que separan a las naciones, existen las fusiones, aunque éstas se observan más bien en las clases elevadas que en las bajas. La nobleza, por ejemplo, en el antiguo régimen era una clase cosmopolita: se casaban entonces entre un país y otro sin inconvenientes. Saint Simon el autor de las "Memorias", que pertenecía a la nobleza, nos la ha descrito desde el interior mismo de la corte, y en el siglo en que aquélla brillara con el más vivo resplandor, comprobando nosotros que entre los nombres que él cita figuran de todos los países.

Marcel Proust ha sido el último de sus pintores y aunque no perteneciera a ella, fué el más enamorado de su modelo. Pues él nos muestra en sus novelas a los príncipes y princesas de Baviera y de Italia, y a los condes de Sajonia y España en contacto con la aristocracia de Francia. Se codean y platican entre ellos de manera cordial y familiar. Los que se aproximaban a estos círculos eran los más cultivados y en los que la cultura tendía a alcanzar un mismo nivel. La tradición sino la cultura queda retrasada. Agréguese que, bajo el antiguo régimen todas esas familias nobles extranjeras hablaban francés casi desde el nacimiento. Ha habido, en todo caso, separación menos sensible entre esas gentes consideradas en su clase que entre ellas y los hombres de las clases inferiores de su propio país.

¿Sí, al contrario, descendemos en la escala social? Los comerciantes tienen aún una cierta entrada en los países extranjeros. Pero si nosotros llegamos hasta los campesinos, a los obreros, al verdadero pueblo, lo que

nos sorprenderá será una incomprensión muy marcada respecto a los hábitos, costumbres y modos de pensar de los otros países. ¿Por qué no se les incluye? Dadas sus condiciones de vida y de trabajo, que hace que ellos participen más que los demás hombres en las costumbres verdaderamente locales, en las tradiciones, que son las de su región y no las de otras regiones; dada la dificultad de que ellos intenten aprender lenguas extranjeras, o que abran su espíritu a ciertas corrientes de ideas, resultan mucho más herméticos en este sentido. También el exclusivismo se encontrará mucho más en las clases inferiores que en las elevadas, que han afectado y hecho siempre profesión de cierto cosmopolitismo.

En suma, se puede pensar en la comparación que se ha hecho de la sociedad con un organismo y decir que las clases son a manera las piezas que se hubieran observado en numerosos organismos, sólo que, estas piezas son dominadas y lentamente modificadas por el organismo en el cual se encuentran; ellas obedecen al plan de la estructura corporal en la cual están comprendidas.

Luego de este rápido acercamiento entre la nación y la clase, pasemos a una tesis que ha sido sostenida, y, según la cual, las clases que no se hallaron en el origen de las sociedades ni en el origen de las ciudades en las que no se halla todavía la diferenciación bien marcada de las clases, no presentaron en este modo de civilización la introducción de un nuevo principio de clasificación ni de distinción, no siendo en realidad más que el resultado de la subsistencia y supervivencia de las organizaciones locales y territoriales más antiguas, en el seno de las más modernas.

Esto es lo que se ha sostenido por las castas de la India. Se ha preguntado de dónde proceden estas castas que se definen por herencia, cuyos miembros se consagran a unas profesiones más bien que a otras, que están animadas de un sentimiento de repulsión que hace que la gente de una casta, no solamente no quiera casarse con gentes de otras castas, sino que ni siquiera aceptan comer en su compañía, ni aún tocarse. Se han planteado a este respecto muchas teorías.

Yo pienso que es necesario dedicarle un comentario a las diferencias étnicas. Se ha estudiado la naturaleza étnica, física de individuos de diferentes castas y se han hallado entre ellos diferencias a este respecto. Hay motivo para pensar que las castas pudieran explicarse, en cierto modo, por el hecho de que las sociedades indígenas estaban allí y que ellas han visto llegar a las sociedades conquistadoras, y, progresivamente, entre conquistadores y conquistados se ha organizado un estatuto. Las castas no son solamente grupos que se repelen, sino una jerarquía.

Yo quisiera entretanto, llamar vuestra atención sobre las búsquedas que han sido realizadas a propósito del origen de una diferencia que nos

es familiar, la diferencia capital en la historia de los orígenes de la república romana, entre los Patricios y los Plebeyos.

Al leerse esa historia, pensamos generalmente que, la diferencia entre ellos era, en el fondo, la que separa a la gente de la clase alta de la clase baja posiblemente, los ricos y los pobres. Sin embargo, han sido dadas a este respecto, dos explicaciones bastante distintas.

Para Fustel de Coulanges, los plebeyos habían surgido de su familia, o de familias que se habían desintegrado. Lo esencial en la ciudad romana eran las familias, en su origen y su descendencia. Pero hubo familias que fenecieron o que perdieron un cierto número de sus descendientes y, según Fustel de Coulanges, serían estos elementos, principalmente, que habrían fundado la plebe, elementos a los que se podría agregar los inmigrantes, como también los negociantes y comerciantes.

Por ese lado quedaríamos con la concepción de una nueva división de clases que se superpuso a la división local, y éste bien pudiera ser un nuevo principio para aclarar el punto. Pero las búsquedas históricas hechas más recientemente, se hallan resumidas en un libro digno de señalarse, original de M. Pignaniol, titulado "Los orígenes de Roma".

Apoyándose sobre los hechos de la historia religiosa de la civilización él llega a la conclusión de que, en la diferencia de clases y de pueblos, los plebeyos representaban a la población indígena, las gentes que ocupaban Italia en un principio, y los Patricios representan un pueblo conquistador, llegado del Norte. Lo sorprendente es que las costumbres y las creencias no son las mismas. Los Patricios, pueblo de pastores, tenían el culto de Júpiter, y practicaban los presagios por la observación del vuelo de los pájaros, mientras que los Plebeyos, por el contrario, tenían el culto de las divinidades subterráneas, el culto de Ceres, y, sobre todo, eran de origen italiano indígena.

Fustel de Coulanges que sostiene la tesis contraria, no lo ha hecho sin sufrir algún obstáculo en presencia de un personaje que juega un gran papel en las luchas entre Patricios y Plebeyos: el tribuno.

Según él, el poder del tribuno no era un poder regular que pudiera clasificarse entre el conjunto de los poderes que pertenecen a los otros magistrados. El tribuno no actuaba sino porque ejercía sobre los Patricios un sentimiento de repulsión y de terror sacro. Concentraba en sí las potencias maléficas, mágicas y religiosas, de una religión que no era la de los Patricios. El lictor no osaba tocar aquello que él protegía de lo que se hallaba a su alrededor, protección casi mágica, cual si ejerciera un "tabú". Nada parece justificarlo mejor que el hecho de que, en este defensor denominado de la plebe primitiva, debemos ver al representante de un pueblo y de una religión que no era la de los Patricios.

En Francia, durante la Edad Media y hasta el fin del antiguo régimen, era preciso aceptar sin ambages, que la nobleza pasaba por des-

cender de pueblos que tenían su origen en la Germania, en la Galia, que redujeron por la fuerza a los viejos habitantes de aquel país.

El jurisconsulto Charles Loyseau escribía, a fines del siglo XVI, que la palabra: francés, procedía de Franc, que quiere decir, libre, porque los Francos, en su origen, eran los únicos libres y los que tenían sometidos a los Galos, que vivían en condición de semiservidumbre. (Tratado de las órdenes de nobleza y Tratado de las Señorías).

Esta tesis fué de nuevo traída a discusión en el siglo XVIII, por el conde de Boulanvilliers, y defendida por Montesquieu. Pero en la víspera de la Revolución, no fué otro que Sieyès, que, en su libro titulado "¿Qué es el Tercer Estado?", dijo: "El Tercer Estado, es, por ahora, demasiado fuerte para dejarse conquistar y para rechazar de las praderas de Franconia a todas esas familias que han tenido la loca pretensión de aprovecharse de los derechos de conquista". En consecuencia, la idea al menos, de que la nobleza reposaba sobre el derecho de conquista pareciera haber sido por entonces, bien establecida.

De resultas de búsquedas antropológicas sobre las clases pobres en Italia, Nicéforo encontró entre ellas ciertas particularidades físicas; talla más reducida, color de los ojos más claros, etc., que entre los ricos, como si aquellos pertenecieran a una población distinta. Walter Rathenau, sostenía que en Alemania había tenido origen una población de esclavos, que era la población sumisa, y una población germánico-prusiana, que representaba sobre todo, a los jefes, a los maestros. Gobineau, ha llegado hasta decir que en todas las clases pobres debe haber un poco de sangre esclava.

He aquí entonces, los hechos más curiosos sobre ese punto, y si nosotros queremos estudiar el problema de la naturaleza psicológica de las clases, y también el problema histórico de su origen, nos veríamos obligados al esclarecimiento de esta cuestión: ¿es que existe en realidad en nuestra sociedad una diferencia material, física que tiene diferentes orígenes, procedencias étnicas distintas y una diferencia de razas entre las clases bajas y las elevadas? Es éste un problema serio, insoluble posiblemente; es preciso plantearlo. Sin embargo, éste no es el problema sociológico, pues, cualquiera que sean en el fondo los acontecimientos históricos que han determinado la formación de las clases, la naturaleza psicológica de los hombres que entre en la constitución de las diferentes clases no es lo que nos importa conocer. Lo que nos interesa, es la idea, la opinión que los hombres se hacen de las clases. Son éstas las representaciones colectivas que nosotros queremos estudiar.

Jamás será posible someter a los hombres a una especie de consejo de revisión, de examen antropológico, para determinar sus orígenes elevados o bajos. Ello sería contrario a nuestras costumbres, a nuestros principios mejor establecidos. Es, pues, necesario, considerar a las clases

tales como son. La división en clases es un nuevo modo de organización social que, posiblemente, se haya superpuesto a otros más antiguos. Tal vez haya habido un período en el que el hombre conservara aún el recuerdo de un tiempo en el que había sido víctima de la conquista, reducido por la fuerza y oprimido. Pero, la representación de clase, no toma un carácter verdaderamente específico, sino desde el instante en que estos recuerdos han desaparecido, cuando ya el hombre no se acuerda más de cómo se explica históricamente la división de la sociedad, en medio de cuyas clases él vive.

Es en este momento que el sociólogo interviene, para describirla y explicarla en su aspecto y en su naturaleza actual, así como en su evolución, a partir del momento en el que ella se formó.

DEFINICION DE LAS CLASES SOCIALES

Por mucho que las clases sociales y las naciones nos hayan parecido ser agrupaciones distintas, sería interesante preguntarnos si, históricamente, la división de la sociedad en clases, no resultó de las luchas, de los conflictos, y de las conquistas que asediaron antiguamente a los pueblos enemigos; si, en particular, el estado actual de la sociedad, el hecho de que tales personas, pertenezcan a tales clases, no se explicaría si nos remontáramos bastante lejos en la historia, por el hecho de que aquéllas tomaran parte de un agrupamiento nacional que hubiera sido sometido por otro.

Es esta, sin embargo, una cuestión, que, desde el punto de vista sociológico, puede ser provisoriamente abandonada. Lo que los sociólogos estudian en el interior de la sociedad, son los sentimientos, las manifestaciones, esto es, lo que ellos llaman las "manifestaciones colectivas". Pues, admitiendo que una nación o un pueblo, haya sido sometido a otro, y que por ello se explique su lugar inferior en la clasificación social, tal como ella se nos presenta hoy, del momento que el sentimiento de clase no toma origen sino a partir del momento en que se han olvidado las viejas relaciones de subordinación de pueblo a pueblo, nosotros no tenemos por qué tenerlas en cuenta. Lo que nos interesa son las representaciones de las clases en sí mismas.

Digamos, empero, una palabra antes de iniciar esta dilucidación. En un primer grupo de lecciones, hemos ensayado de fijar cuál era el principio de la división de las sociedades en clases sociales; y cuál era el cimiento de una clase; esa es la explicación que se pudiera dar a esta particular subdivisión; y nosotros veremos que hay en tal sentido, muchas teorías que examinar.

En un segundo grupo de lecciones, nos ayudaremos con las ideas que ya hemos extraído en el curso de este estudio y pasaremos revista

a un cierto número de grandes clases sociales, las mejor definidas: clase campesina, clase obrera, la nobleza, la burguesía, la clase media, y trataremos de ver si nuestra hipótesis puede ayudarnos para comprender la naturaleza y la evolución de las clases.

En un tercer grupo de lecciones, abordaremos otro problema más: nos preguntaremos cómo se puede estudiar las variaciones en la intensidad de la noción de clase, tal como surge de las organizaciones que las clases han podido presentar.

Hemos ofrecido precedentemente, una definición provisoria de las clases, ahora intentaremos dar una definición a la vez más filosófica y más profundizada. Sabemos ya que las clases sociales se diferencian de los grupos nacionales locales y también de los grupos fundados sobre el parentesco. Pero, ¿qué son ellas? ¿y sobre qué principio reposan? No nos atendremos sólo a la época moderna, sino que buscaremos una explicación extensiva, que se pueda aplicar a todas las clases consideradas en la evolución.

En el "Manifiesto comunista" de Marx y Engels, obra publicada en enero de 1848, nos hallamos con proposiciones bien conocidas, pero que es necesario reconsiderar. "Toda la historia de la sociedad humana, hasta ese día — dicen sus autores — es la historia de la lucha de clases. En las épocas que precedieron a la nuestra, más o menos en todas partes, la sociedad ofrecía toda una compleja organización de clases distintas y podemos ver toda una jerarquía de rangos sociales múltiples. Son éstos en la antigua Roma, los Patricios, los Caballeros, la Plebe, los Esclavos; en la Edad Media, los Señores, los Vasallos, los Maestros artesanos, los Compañeros, los Siervos. Poco más o menos, cada clase de éstas representa a su vez, una jerarquía particular". A continuación, los nombrados autores agregan: "Estos antagonismos, subsisten en la sociedad burguesa moderna, que no ha hecho más que reemplazar por nuevas clases y nuevas posibilidades de opresión, y formas de lucha, a las antiguas. Nuestro tiempo, tiene un carácter particular: ha simplificado los antagonismos de clases; poco a poco, toda la sociedad en su conjunto, se ha ido dividiendo en dos grandes clases francamente opuestas entre sí: la burguesía y el proletariado".

Marx y Engels, no son los primeros que hayan declarado que la sociedad industrial tiende a separarse en dos clases distintas: la de los que trabajan y la de los que poseen. Sismondi, lo había dicho ya antes que ellos. "El cambio fundamental que ha sobrevenido en la sociedad — decía Sismondi en 1831 — en medio de la lucha universal creada por la competencia, es el de la intrusión del proletario entre las condiciones humanas, del proletario, cuyo nombre, pedido prestado a los romanos, es viejo, pero cuya existencia es del todo nueva" (1). Además declara:

(1) *Texto tomado de los estudios sobre Economía Política, de Sismondi.*

“Los rangos intermedios, han desaparecido, los pequeños propietarios, los pequeños arrendatarios, en el campo; los pequeños jefes de taller, los pequeños manufactureros, los pequeños tenderos, en las ciudades, no podían sostener la competencia con los que dirigían vastas empresas. No hubo más lugar en la sociedad que para el gran capitalista y el asalariado, y se ha visto crecer de una manera pavorosa, a la clase en otro tiempo casi inadvertida, de los hombres que no poseían absolutamente ninguna propiedad (2).

Nos reservamos la cuestión de saber si, efectivamente, las divisiones entre las clases han tomado esa forma progresiva tan simple, de su dualismo. No nos preguntaremos si la desaparición de las clases intermedias que Sismondi y Marx anunciaran, se ha realizado en la realidad. Sobre este punto habría muchas objeciones que hacer, muchas reservas que presentar. No es cierto que la división de la sociedad en clases, tal como se presentaba en el siglo XIX, tolere un más reducido de subdivisiones que antiguamente.

Lo que nosotros señalaremos es que, las clases enumeradas por Marx en el texto mencionado, se distinguen desde puntos de vista muy diversos. Son éstas, de cualquier manera, clasificaciones diferentes que se montan unas sobre otras. Patricios, Caballeros, Plebeyos en la antigua Roma, corresponden a una diversidad de situaciones y de derecho políticos. Son éstas las clases que pudieran ser llamadas clases políticas. Señores y Vasallos en la Edad Media, igualmente: la situación política en la sociedad era diferente para estas dos categorías.

Pero muy diferentes son también las distinciones que se puede hacer y que Marx hizo, entre los esclavos y los hombres libres de la Edad Media. Si ésta no es una diferencia de posición o de situación política, lo es de un estatuto jurídico, puesto que el esclavo es de propiedad del maestro y que el siervo es despojado de todo derecho civil. Son éstas las clases a las que se denominará las clases jurídicas.

Y, finalmente, maestros, artesanos y compañeros, obreros y burgueses, que nosotros encontramos comprendidos en la misma enumeración, y que no son distintos por sus condiciones políticas, o jurídicas, sino por las diferencias de su condición económica, les llamaremos, pues, clases económicas.

Se podría distinguir todavía posiblemente, las clases guerreras, las clases intelectuales, las clases religiosas. Por consiguiente, existen diversos modos que son aplicados por los hombres en la sociedad para distribuirse en clases. ¿Por qué emplear entonces los mismos términos? ¿A qué idea común corresponden estas distintas subdivisiones?

(2) *Texto tomado de la Revista Mensual de Economía Política, (1834) pág. 124.*

Nosotros retenemos un término que se encuentra en el texto de Marx y que debe ser puesto en primera línea cuando de definir las clases se trate; es el término: "jerarquía de rangos múltiples". La serie de clases presenta una jerarquía de rangos múltiples. En efecto, para designar las clases ha de servirse de expresiones que reposan sobre la idea de la jerarquía. Diráse: rango social, grado en la escala social, nivel social; de otra parte: clase superior, clase media, clase inferior. Evidentemente, ahí se observa una ordenación jerárquica creciente o decreciente, según los valores.

El lugar de cada clase en la jerarquía resulta de una comparación que se hace entre unas y otras, y como estas clases corresponden a grados desiguales, no es sorprendente que, lo mismo que en el estado normal, se pueda comprobar que existe un antagonismo latente entre las clases. Igualmente cuando no exista un estado declarado de luchas de clases, hay la lucha de clases latente, por el hecho de que, en una jerarquía, es preciso que los rangos más elevados mantengan su posición, y que, por otra parte, aquellos que ocupen los rangos más bajos, se hallan en una situación en que son subestimados, y quisieran de buena gana elevarse en la escala social. Porque, es necesario destacarlo, las clases sociales, son, posiblemente, las únicas divisiones de la sociedad que presentan de tal modo una jerarquía, y que los otros grupos no están superpuestos los unos a los otros, sino, más bien, en realidad, yuxtapuestos.

LAS FAMILIAS

Ciertamente, las familias en nuestra sociedad, están jerarquizadas. Hay las familias ricas y las familias pobres, como ha habido en otros tiempos, la de los nobles y la de los plebeyos. Pero esto resulta así porque estas familias forman parte de clases diferentes. Para notar si aquí existe una jerarquía, es necesario considerar a la familia en sí misma, abstracción hecha de la diferencia de clases.

Sin duda existen familias que cuentan con numerosos niños; familias, igualmente en nuestras sociedades en las que predomina la unión monogámica, que están constituídas desde largo tiempo, y que forman la categoría de los matrimonios jóvenes o de los viejos matrimonios. Pero no se puede decir que aquellos que tienen más hijos sean superiores a los otros, ni más que aquellos que se hallan constituídos desde hace largo tiempo. En efecto, se han previsto las indemnidades para las familias numerosas, son estas medidas legítimas, pero eso no significa que las familias que no tienen niños se consideren como inferiores, a despecho de que, en ciertas sociedades, se había reconocido el derecho de repudiarse a la mujer que no había tenido hijos.

Por otra parte, en numerosas sociedades, entre la familia natural, la unión libre y la familia constituída por el matrimonio legal, hay una diferencia, y se considera que uno de estos tipos de familias, es inferior a los otros. ¿Por qué? Porque ellas son poco numerosas. Si se multiplicaran, ya no parecería necesario hacer una diferencia al respecto.

En un cuadro estadístico en la Rusia soviética, se han podido realizar las siguientes subdivisiones para las mujeres, ante todo las célibes: 1º que viven solas; 2º en concubinato. Mujeres casadas: 1º viviendo con su marido; 2º en concubinato; 3º mujeres separadas: divorciadas.

Se trata de situaciones bien diferentes, pero todas tienen un carácter legal y estructuran un estatuto de derechos bien definidos (para la mujer y para los niños).

La antigua Roma conoció diversas especies de matrimonios. Pero todos ellos habían sido, sin embargo, consagrados. Había tipos de enlaces entre el hombre y la mujer que eran diferentes; los tipos de los grupos familiares que eran distintos en su forma legal, pero todas estas uniones eran valederas. Por cierto que en Roma, como lo ha mostrado Fustel de Coulanges, la familia se encontraba, en general, agrupada alrededor del jefe de familia que era, en cierto modo, el sacerdote de la misma. Existía el culto de los antepasados, que era el principio de estos grupos domésticos y sabemos que ha habido casos en que ciertas familias se han disuelto y perdido su culto y, en su lugar, se constituyeron familias sin culto, siendo posiblemente aquéllas inferiores.

Debe destacarse el hecho de que, no existiendo el culto de los antepasados, estas familias se han procurado otro, volviéndose hacia los cultos populares traídos del Asia, de Siria, etc. Pero en tal punto interviene lo religioso; ya no es más familia solamente, es una organización religiosa. Si consideramos la familia en su constitución, no puede decirse que apoyándose sobre los caracteres de la familia como tal, se pudiera establecer una jerarquía cualquiera entre las familias.

LAS NACIONES

Todas las naciones se confieren el privilegio de su superioridad. Se consideran tan pronto como el pueblo elegido, ya como el foco de la civilización, o bien se estiman superiores a las otras en virtud de su naturaleza étnica. He ahí, en suma, una pretensión inofensiva, salvo por sus consecuencias, desde que ella es común a todas las naciones. Es así que, en los teatros negros de New York, se represente un paraíso en el que no hay más que negros y un infierno en el que no aparecen más que blancos. Esto causa agrado a los hombres de color, y no hacen ningún mal a los demás, puesto que esos otros no concurren a estos teatros. De

una manera general, toda nación se considera como superior a las demás, debido a que ella dirige su atención sobre una característica que no se encuentra en el mismo grado en las otras. Determinada nación, por ejemplo, que tiene el sentido del orden, y de la disciplina, se considera superior a otras por esta razón. Pero otra cualquiera en la que se da más que al coraje individual, un sentido más noble a la libertad, creará que ella se encuentra por encima de la precedente. Igualmente, los griegos modernos se sienten orgullosos de descender de los antiguos griegos; los americanos de los Estados Unidos siéntense ufanos de formar parte de una nación que se dirige hacia el porvenir. Mas este sentimiento de superioridad, desde el momento que es común a todas las naciones, no puede crear una jerarquía. Una clase inferior por el contrario, lo es, no sólo para los hombres de las clases más elevadas, sino también en el concepto de sus propios miembros.

Podemos, pues, decir, que las clases forman grupos jerarquizados, y que éstos son los únicos grupos que sean tales. Desde entonces toda representación de clase implica un doble juicio: el primero, y puesto que una jerarquía se constituye con respecto a una característica, digamos que la jerarquía de la clase en tal sociedad supone un modo de actividad, un género de vida que es considerado como superior a los otros. Hay ciertos valores a los que se les asigna más importancia. Este es el primer juicio: juicio en el orden de las actividades.

El segundo juicio descansa sobre el grado en que los miembros de uno de estos grupos que llamamos clases, participan en esta actividad, con respecto a sus bienes o a sus valores.

Así, en toda sociedad hay un orden de actividades que predomina y se puede decir que la división por clases se hace según el grado en que, los miembros de esas clases, participan de tal actividad predominante. Es este un pensamiento que es preciso aclarar con algunos ejemplos:

Comprobamos en primer lugar, que ha habido sociedades basadas en la religión, en las que el bien por excelencia consistía en aproximarse lo más posible a la divinidad y a los seres sagrados, en participar de las ceremonias, de los ritos, lo más directamente que fuera posible de lo que se consideraba como lo "sagrado" o lo "divino". Es de tal modo que, en la sociedad de castas, en la que encontramos vestigios indos, los brahmanes tienen una situación preponderante. Uno se pregunta si ello se deberá a que los antiguos principios fueron más poderosos que los otros. Pero todo indica que lo que hace la superioridad de los brahmanes es que es a ellos que incumbe la tarea de preparar y de realizar los sacrificios.

Para empezar el sacrificio se requiere todo un conjunto de medidas que tienen por objeto fortalecer en el sacrificador, en aquel que va a hacer el sacrificio, todas las cualidades que constituyen un ser sagrado. En con-

secuencia, hallándose en contacto más directo con las cosas sagradas, él representa una cualidad o una esencia superior en la sociedad. La leyenda nos dice que en la India, los sacerdotes salen de la boca de Brahma, los guerreros de sus brazos, los agricultores de sus muslos, y las clases inferiores de sus pies. Es muy abajo en esta escala donde venimos a hallar a los comerciantes (bastante después aún que las prostitutas).

Cuando se trata de religión, es necesario no confundir las dos clases de jerarquías. Hay una jerarquía técnica, como en todas las organizaciones que persiguen una actividad cualquiera, que permite que en el interior de la iglesia se pueda diferenciar con frecuencia sus funciones, según también, sus tradiciones, de los grupos distintos: los funcionarios de la iglesia, los dignatarios de la iglesia, jerarquía en la iglesia cristiana, por ejemplo, de los neófitos de los diáconos, de los mártires, de los apóstoles, y de sus descendientes. No son estas las jerarquías que fundan clases sociales, porque ellas son esencialmente religiosas y no tienen valor sino en el seno de los grupos de clérigos. Únicamente, si en una jerarquía de este género existe el principio de una división social, en la medida en que la iglesia cesara de ser distinta de la sociedad o cuando la sociedad por sí misma tomara las formas de la iglesia.

Si la religión fuese realmente el interés esencial de todos los hombres, y si la Iglesia, en este sentido, se ensanchara hasta los límites mismos de la sociedad en la que ella estaba comprendida, la clasificación clerical se transformaría en una jerarquía de situaciones sociales. Esto ha podido llevarse a efecto en ciertas regiones y lo que ha podido constituir la tendencia de la iglesia en ciertas épocas.

Durante la Edad Media, o en la víspera de la Revolución, es cierto que los miembros de la iglesia, — siempre en el sentido estrecho del término — es decir, el conjunto de los sacerdotes, no se hallaban en el mismo pie de igualdad que los demás hombres. Los dignatarios de la Iglesia, que no eran todos, lejos de ello, de origen noble, se encontraban colocados a igual altura que la nobleza, y, al lado de la nobleza aún, hácese distingos en los Estados Generales con la orden de los clérigos, como si representasen una clase cuya dignidad estaba señalada en la jerarquía social de la época.

Otros casos, bastante raros hoy en día, pero que lo fueron mucho menos en el principio de la historia; en una región del sud de Argelia, existen las que se llaman ciudades del Mزاب cuya organización es teocrática, y en la que los rangos sociales corresponden perfectamente a las dignidades y a las funciones religiosas. En las colonias americanas fundadas en los siglos XVII y XVIII, por los puritanos no conformistas que fueran una vez protestantes convencidos, las divisiones políticas están calcadas sobre las divisiones religiosas. Igualmente en el grupo organizado durante largo tiempo en Estado autónomo, de los Mormones

en Salt Lake City, los Santos representan la clase superior y disponen de todo el poder y de todo el prestigio.

Consideremos en tanto, otro género de actividad, el de las sociedades que no están orientadas hacia la religión, sino hacia la política, en las que el tema principal sobre el que se ejecutan todas las variaciones es el tema político. Lo que importa en este caso, es el poder, la autoridad del gobierno. Lo que califica en las sociedades de este género para ocupar una situación social elevada o superior es el ejercicio de funciones administrativas, públicas, de dirección la participación en las legislaturas, en la discusión y en la defensa en general de los intereses de la nación. La mayor desventura en sociedades de este género, es la de ser excluido del derecho del voto y de las deliberaciones y el alejamiento de la vida pública. Esto lo podemos observar en la antigua Roma.

Allí, la riqueza confiere sin duda un cierto poder, pero a ella sigue generalmente la situación política que es como una consecuencia de aquélla. Sabemos que la clase patricia y la de los caballeros de Roma, no olvidaba las operaciones fructuosas sobre los impuestos; que aquellos que eran enviados a Africa, al Asia, a las Galias, o para gobernar las provincias, han jugado el papel de explotadores desde el punto de vista económico. Pero lo esencial es igualmente lo que hallamos perfectamente en la ciudad romana, una constitución fundada sobre la diversidad de los derechos políticos.

En uno de sus discursos, el titulado *Pro Sestio*, Cicerón da una definición de los optimates, es decir, de "aquellos que son los mejores"; con ello da respuesta a Clodius, el acusador de Sestius. "Tú me has preguntado — dice Cicerón — qué es lo que yo entiendo por optimates (*nostra natio optimatum*). Ha habido siempre dos grupos en nuestra ciudad: el de los unos queriendo ser agradable a la multitud, los demagogos; los otros buscando la estima de la gente honesta: optimates. ¿Quiénes son, pues, estas honestas gentes? En cuanto a su número, es incontable, de otro modo el Estado no podría mantenerse. Se encuentra allí los primeros inscriptos sobre la lista del consejo público (*principes consilii publici*). Se encuentran allí los senadores que se dirigen en su comitiva, se ve allí a los ciudadanos de las órdenes más elevadas a los cuales está abierto el acceso al Senado, los caballeros, los publicanos, los tribunos del tesoro; se encuentra allí a los ciudadanos romanos de los municipios y de la campaña (*Municipales rusticique Romani*). Este grupo comprende un gran número de miembros repartidos en diversas regiones, las más diversas. Pero su carácter general, puede ser resumido en una breve definición: entre las gentes honestas figuran todas aquellas que ni son malhechores (*nocentes*), ni naturalmente deshonestos o furiosos (*furiosi*), ni oprimidos por sus asuntos de dinero. Sólo falta que, en lo que tú has llamado una casta (*une natio*), la conducta es irrepachable, sano el es-

píritu y la situación material sin obstáculos. Aquellos que en la administración de los asuntos públicos se conforman ciegamente a las miras, a los intereses y a los deseos de esos grupos, defensores de las gentes honestas, honestas gentes ellos mismos, son contados entre los ciudadanos más ilustres y considerados (*principes civitatis*). "En cuanto a los otros, son aquellos que se encuentran apartados del poder y que quisieran apoderarse del gobierno". Los que conscientes en sus vicios y en sus crímenes, de los cuales temen el castigo, son ávidos de transformaciones y de revoluciones políticas, éstos que, porque son nacidos de cualquier manera, con alma de revoltosos, se alimentan de las discordias y las disensiones civiles, o bien, en razón del estado embrollado de sus asuntos, prefieren mejor perder en el incendio general que en el que les estalló a ellos solos".

He ahí cómo, Cicerón, moraliza sobre esta diferenciación de clase, como si ésta se introdujese, tanto entre los buenos como entre los malos ciudadanos. El, en todo caso, es llevado a decir muy explícitamente que los que constituyen el núcleo de ciudadanos de la clase superior, son aquellos que ejercen las funciones públicas más importantes. Bien entendido, resulta difícil, cuando se trata de sociedades políticas, distinguir aquello que trae su origen de la potencia económica propiamente dicho, por el hecho de que, ocupándose una elevada situación, se tiene, posiblemente, más oportunidades para ejercer actividades lucrativas. En Venecia, donde ha habido una aristocracia bien definida, los jefes de la ciudad veneciana, la clase superior de Venecia, eran los ciudadanos que se interesaban en los asuntos públicos, y cuya existencia se pasaba en las reuniones de Consejo y en el ejercicio de ciertas funciones esenciales al beneficio de la ciudad. Pero figurando también allí los armadores, ya capitalistas, puede decirse que la república veneciana no observó su forma aristocrática sino en tanto que las preocupaciones lucrativas privadas pasaron a un plano secundario, o en tanto que la actividad principal de las clases altas no fuera puesta a contribución para la administración de la ciudad, y defensa de sus intereses en el interior y exterior.

Platón, en su teoría de gobierno, da a entender que la aristocracia corre siempre el riesgo de caer en la oligarquía o en la plutocracia. De aquí que, para evitar estas tentativas de lucro, resultara esencial, según él, hacer de forma que los jefes de la ciudad no tuvieran propiedades privadas ni bienes sino en común.

El comunismo de bienes se explica en esta clase superior, por la necesidad de evitar que sus miembros se desviaran y distrajeran de las preocupaciones políticas por sus intereses privados y la preocupación por enriquecerse.

Por otra parte, las sociedades guerreras forman una clasificación también aparte. Ha habido en efecto sociedades en que la clase que pre-

dominaba era la nobleza de espada. En su origen era mucho menos cerrada de lo que se nos aparece más tarde. Se abría a las gentes que procedían de las zonas más diversas de la sociedad, y que hicieran simplemente, la prueba de aptitudes que era necesario para entrar a tal grupo. Hasta los siglos XII y XIII, los plebeyos podían ingresar a él y, como dice un antiguo refrán alemán: "Wer morgens zu ackern geht, nachmittags zu turnieren reiten mag". (Aquel que por la mañana va a trabajar su campo, puede, por la tarde concurrir a la justa, cabalgando).

Luego comprobamos que, a partir de 1400, la clase noble se cierra, y que se funda sobre la herencia. Mas el recuerdo de las condiciones antiguas y de las cualidades que fundaran esta clase, subsiste, pues la nobleza, durante mucho tiempo, no permitió a sus miembros, entregarse a ocupaciones comerciales. Hacer el comercio, o la industria, era juzgado como una causa de destitución y todo noble debía abstenerse de ejercerlos.

En otras sociedades, encontramos también clases superiores fundadas en el mismo principio: Esparta, por ejemplo, o aún en el Japón la aristocracia de los Samurai.

Finalmente, en nuestras sociedades, son las calificaciones económicas las que determinan, cada vez con mayor exclusivismo, el rango social, habiendo pasado todas las otras a segundo plano. Es la actividad pecuniaria, lucrativa, la que consideraron nuestras sociedades desde hace cierto tiempo, como la actividad por excelencia. Tal vez no sea ésta más que una fase transitoria correspondiente a un desenvolvimiento industrial y económico muy grande. En todo caso es preciso admitir, que las clases superiores son, entre nosotros, no solamente la de los ricos, sino también la de los que tienen la facultad de hacer valer su riqueza. El rango social está determinado por la importancia del patrimonio y por la habilidad que tengan de acrecentarlo.

En los países más rápidamente evolucionados hacia la forma industrial, en Inglaterra, por ejemplo, se puede comprobar cómo la vieja aristocracia feudal se ha transformado en una clase de propietarios de latifundios, la de los "landlords". En Alemania, mucho más tarde, la clase de los hidalgos fué la que predominó. Sólo es necesario destacar el hecho de que esta nobleza de los hidalgos se funda sobre la agricultura y en la posesión de extensas tierras.

M. Siegfried, en sus estudios acerca de los partidos políticos del oeste de Francia, ha hallado subsistiendo un partido del tiempo del feudalismo. En la región del Maine, de Anjou, en la Vendée, en la Bretaña, y hasta en una parte de la Normandía, se encuentra todavía nobles que tienen una autoridad y una influencia considerables; siéndoles sumisa y respetándolos la población. ¿Por qué así? Porque estas familias

lograron, a pesar de la Revolución, conservar sus importantes propiedades rurales.

Más sorprendente que esta transformación de la nobleza resulta ciertamente, la ascensión de la burguesía, es decir, de la clase cuya actividad es el trabajo y la empresa con vistas a ganar dinero, a acrecentar sus rentas. Ya en las comunas y en los burgos, se pudo notar, en el tiempo de las corporaciones, cómo se destacaba una verdadera aristocracia formada de los comerciantes más ricos, los que señalaban su superioridad con respecto a los artesanos. Ellos serían más tarde, los elementos de mayor actividad en el Tercer Estado.

En todas estas sociedades, es, pues, con respecto a las actividades juzgadas como las más importantes, que los hombres son clasificados, según que ellos puedan participar más intensamente en aquellas o que se alejen de las mismas, pertenecerán a las clases elevadas o a las bajas.

Pero, ¿existe entretanto, en esta misma diversidad de organizaciones algo de común? Todas estas sociedades persiguen objetivos diferentes. Y porque esos objetivos son diferentes —considerando que cada uno de ellos tiene un gran valor para la sociedad— nosotros podremos comprender la formación de las diferentes clases. Pero es preciso agregar que en toda sociedad hay una actividad preponderante que es aquella por la cual la sociedad extrae lo mejor de su propia representación. Esto es casi una evidencia: en una sociedad un grupo de hombres puede dirigir de manera excepcional una actividad y dirigir sus preferencias hacia objetivos que no interesan a la vida social. Pero lo que debe figurar en el primer plano para una sociedad, para la sociedad en sí misma, es la vida social, la vida colectiva. La actividad colectiva toma, sin duda, formas diversas. Pero cualquiera sean esas formas, existe tanto en la vida política como en la vida religiosa, como en la vida guerrera y en la económica, un acercamiento de los individuos. Con motivo de cada una de estas actividades, la relación de hombre a hombre, se multiplican e intensifican.

En una sociedad económica, por ejemplo, hay una zona de ella en que los hombres se comunican por anticipado las noticias, sus juicios, sus apreciaciones, donde hay mayores temas de conversación, de discusión que se cruzan y que acaecen; son estas las zonas más vivas de nuestras sociedades, los lugares en los que se crea y se consume la mayor parte de la riqueza.

Desde luego que en otras sociedades, las zonas más centrales y activas serán aquellas donde se encuentran los hombres que se preocupan de la actividad política, de la administración, de la ampliación de la ciudad, de la organización de los asuntos de interés público. Será en estas regiones que se respirará la mejor atmósfera social. Más se es capaz de acercarse, de aproximarse, más se es estimado, porque, en esta forma,

se rinden mayores servicios a los demás, se es un elemento más estimable para la colectividad.

En otros términos, existe en cada sociedad un salón en el que se concentran todos los elementos de la vida social, en el que se encuentran aquellos que son iluminados más directamente por su luz, y estos representan la clase superior. Los otros, los que permanecen completamente alejados de ella, pertenecen a las clases más bajas.

En el libro de M. Granet sobre "El pensamiento chino", (pág. 92) hay un pasaje curioso a propósito de la opinión que los chinos se han formado del Imperio. "Cuando un jefe —dice M. Granet— que se encarga de organizar el mundo, promulga sus ordenanzas, más allá del cuadrilátero que se estrecha a su alrededor forman los fieles; un cuadrado más amplio es designado para los jefes salvajes, llamados a la ceremonia para representar a la Barbarie y a las lejanías ilimitadas donde el universo se esfuma. Pero los Bárbaros de los Cuatro Mares, deben alinearse fuera del recinto de ritual, al que sólo los fieles rodean, pues sólo ellos forman parte de una sociedad constituida".

Lo mismo puede decirse que en nuestras sociedades y en toda sociedad, hay efectivamente, una zona más social, más colectiva que las otras y que, únicamente los que penetran a ella pertenecen a la clase superior. La región intermedia, entre esta parte donde resplandece toda la actividad, toda la luz social y la materia, el mundo de los objetos inertes, se halla indudablemente ocupado por hombres a los que alcanza más débilmente el reflejo de ese resplandor central. Se explica así, la jerarquía de las clases, por los diferentes grados en que los dos diversos grupos pueden participar en las formas más representativas de la actividad social.

M. Halbwachs

(Profesor de la Facultad de Letras, de Paris.)

(Traducción del francés, por Oscar Fernández Silva).

La Gran Asamblea Política del Luna Park

Texto de los Discursos

En ocasión de clausurarse la campaña electoral que con motivo de la elección de senador, diputados nacionales y concejales, realizara el Comité de la Capital de la Unión Cívica Radical que preside el diputado nacional señor Julián Sancerni Giménez, se llevó a efecto una gran asamblea política. Dicho acto (efectuado el día 2 de marzo en el gran estadio Luna Park) que congregó extraordinaria multitud y en el que habló el líder de la U. C. R., Dr. Marcelo T. de Alvear, adquirió contornos excepcionales, por los oradores que intervinieron en el mismo y por las declaraciones formuladas en sus exposiciones.

A la palabra del jefe del partido doctor Alvear, que se ocupó de los problemas de la hora, fijando al mismo tiempo, cuál debía ser la posición del radicalismo frente a los nuevos acontecimientos de la política argentina, le sucedieron: el diputado nacional y Presidente de la U. C. R. de la Capital, señor Julián Sancerni Giménez; el candidato a senador por la capital, (electo), doctor José P. Tamborini; el senador nacional por Entre Ríos, doctor Eduardo Laurencena; los candidatos a diputados nacionales, diputados doctores Víctor Juan Guillot, Eduardo Araujo y Carlos M. Noel; el delegado por Corrientes al Comité Nacional, doctor Hortensio Quijano; el diputado nacional por Mendoza, doctor R. Palero Infante; el diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, doctor Emir Mercader; el delegado por Salta al Comité Nacional, doctor Juan Bavio, y el candidato a elector de senador, doctor Nerio Rojas.

A excepción de los discursos de los doctores Mercader y Bavio, que no pudimos obtenerlos, damos en las páginas siguientes el texto íntegro de los demás, y que no dudamos, han de interesar a nuestros lectores.



Discurso del Presidente del
Comité Nacional de la
U. C. R.

Dr. Marcelo T. de Alvear

La Unión Cívica Radical dá término con esta asamblea a la campaña pre-electoral para la renovación de la representación metropolitana en el Congreso y el Concejo Deliberante, y por una feliz coincidencia de nuestra vida política, los comicios van a realizarse en un momento propicio para la República.

Propicio, porque podemos esperar que se interrumpa definitivamente el período tenebroso de fraudes y violencias, que han caracterizado en los últimos años a la actividad electoral en la mayor parte del territorio argentino. La anulación de las elecciones de San Juan; la intervención en Catamarca y la reciente intervención en Buenos Aires, han demostrado que las palabras del Primer Mandatario prometiendo al pueblo libertad electoral, no fueron vanas, y que, consciente de la alta dignidad y de los deberes de su cargo, ha querido incorporar su nombre en forma destacada y brillante a nuestros anales cívicos.

Es natural, por lo tanto, que el partido radical, que viene bregando desde hace diez años por la normalización del país, por la abolición de los procedimientos que adulteraban la soberanía popular, tribute su aplauso sincero al Primer Magistrado, cuando realiza la obra a que el partido aspiraba y por la que ha venido luchando arduamente.

Nada puede significar para los radicales ni nada importa, que esa obra no haya sido realizada por ellos. Lo único que debe interesarles es que se realice. Honor para los que la llevan a cabo en provecho del país y de sus instituciones. A nosotros nos basta la satisfacción de ver el surgimiento de esta nueva era y el restablecimiento de la Ley Sáenz Peña y de los principios democráticos, que en un momento dado pudimos creer con zozobra y angustia patriótica que serían indefinidamente abolidos.

Por eso he dicho que es un instante propicio éste, en que el partido va a acudir a elecciones en la Capital. No tengo duda del nuevo triunfo del radicalismo. Triunfo justificado y explicable, por lo demás, porque

siendo como ha sido siempre la Capital Federal un exponente del sentimiento nacional, el resultado de los comicios en Jujuy, en Tucumán, Entre Ríos, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, nos permite afirmar con certeza que el electorado metropolitano ha de manifestarse en igual sentido.

Por otra parte, va encabezada nuestra lista por el candidato a senador, quien aunque joven aún, es un viejo radical y destacado político argentino, que tanto en su banca del Congreso como desde los altos cargos del Poder Ejecutivo, supo acreditar sus dotes de gobernante y estadista y sortear todas las dificultades inherentes a los mismos con altivez, habilidad y energía. Nuestros candidatos a diputados son hombres igualmente destacados del partido, cuyo elogio personal sería largo de hacer. Bastará, para justificar el apoyo del electorado a sus nombres, recordar que son ex-gobernadores, ex-ministros, ex-intendentes, ex-embajadores, profesores universitarios, destacados profesionales, y muchos de ellos acaban de realizar una tarea a menudo brillante y siempre tesonera dentro del Parlamento, no sólo por su actuación exclusivamente política —la que supieron abordar con valentía en cierto momento—, sino también por su permanente y tenaz actuación en bien de los intereses fundamentales de la Nación.

Todo eso garantiza nuestro triunfo en la Capital y él vendrá a ratificar la adhesión que tributa la opinión pública a nuestra causa, a nuestros ideales, y la confianza que tiene depositada en la Unión Cívica Radical.

Pero, como he dicho alguna vez, la confianza que se inspira es deuda que se contrae. Ya no se verá constreñida la Unión Cívica Radical a reclamar constantemente y como mayor preocupación, la libertad electoral y el respeto a la soberanía popular, porque estos bienes, sin duda alguna, estarán asegurados en la casi totalidad del territorio nacional; pero sí, deberá cuidar de una digna aplicación de esos principios dentro del propio partido, y deberá ser intransigente y severa consigo misma.

La democracia que queremos defender; la democracia que, podemos decirlo con orgullo, hemos contribuido eficazmente a salvar en esta hora difícil de nuestro país constituyendo a nuestro partido en baluarte de los más puros principios políticos, necesita, para consolidarse, tratar por todos los medios a su alcance de que las fuerzas populares nacidas a su calor no conspiren contra ella, y prueben, en cambio, su capacidad para conservarla en lo que tiene de más puro y esencial.

Pensemos siempre en que la democracia lleva en sí misma el germen que puede llegar a destruirla. Contra ese germen debemos combatir. En su expresión más clara, se llama demagogia; mal grave que no podemos considerar como un método o un procedimiento imputable al partido, no. Toda su larga actuación demuestra que el partido no ha recurrido a su empleo como sistema, ni ha sido guiado por un interés subalterno ni el propósito mezquino de ocupar posiciones, pues muchas veces, en su larga trayectoria, ha renunciado voluntariamente a toda posibilidad de llegar a ellas, como una forma de protesta o un medio eficaz de acción. Pero debemos defendernos de la demagogia individual de quienes, siendo miembros del partido, persiguen, con su auxilio, una preponderancia o un luci-

miento personal, perjudicando las fundamentales orientaciones que todos estamos obligados a sostener. También es demagogia no sólo halagar la pasión popular, engañar al elector con promesas imposibles de realizar; lo es también el criticar sin probidad y sin verdad, procedimientos de adversarios y engañar a la opinión pública, pretendiendo hacerle creer en la existencia de fallas o errores que no existen. Demagogia es, en realidad, todo lo que signifique un engaño a la opinión con un propósito de provecho; y también sostener que un partido puede resolver todas las situaciones, aún las más difíciles que plantea la vida colectiva. Pero también es demagogia —y más grave aun, porque destruye valores evidentes—, afirmar que el partido adversario tiene todos los vicios y defectos y que puede arrastrar al país al abismo, y que sólo el propio posee virtudes. Esa actitud demagógica caracterizó y definió a la revolución de setiembre, y es la que emplean los hombres que quieren conservar el gobierno en manos de pequeñas minorías y pretenden ser los únicos capaces de defender con honestidad la democracia, esa falsa democracia que han hecho para su propio uso. Y no hablemos ya de la extraña demagogia de la obra pública, cuyas cuentas le tocará pagar al contribuyente argentino por mucho tiempo aun.

Yo puedo censurar acerbamente y hablar con tranquilidad sobre este concepto. Lo puedo hacer, porque siendo un demócrata sincero, nunca se me ha ocultado que la demagogia es el enemigo más serio que tiene la democracia y por eso, en mi larga actuación política, jamás, ni en el llano o en la acción partidaria, ni en el gobierno, he echado mano de ese procedimiento o de ese recurso para captar voluntades o conseguir éxitos fugaces. He censurado, sí, actitudes de hombres o de partidos cada vez que las he creído perjudiciales a mi país; pero nunca lo hice buscando un provecho para la causa que yo sostenía, porque entiendo que destruir valores, agredir partidos y echar sombras sobre hombres o procedimientos, acusando sin probidad y sin razón, es conspirar contra la República. Siempre he pensado que los hombres y partidos, aun cuando no sean los de la propia predilección, constituyen una fuerza que contribuye —dentro de su ideología y de su acción—, a la evolución cívica argentina, siempre que sus actos se ajusten a la ley y a la Constitución. Yo sé que las campañas electorales, hacen perder, muchas veces, la noción exacta de la trascendencia de la lucha y de la repercusión que puedan tener las actitudes. Sé también que el apasionamiento hace olvidar ciertas reglas elementales de convivencia, que deben ser conservadas aunque se pertenezca a diferentes partidos. Y por eso, es un error pensar que el pueblo argentino no sabe juzgar las actitudes sinceras y las fingidas, que no sabe distinguir entre el apasionamiento y la serenidad.

He sentido una profunda amargura en las horas difíciles de estos últimos años, en que veía oscurecerse, poco a poco, las libertades de mi país. He visto con tristeza cómo la auténtica soberanía popular iba desapareciendo. En esos momentos ingratos he llegado a dudar, muchas veces, del porvenir político de mi país. Figuraos, entonces, cuán hondamente celebró la reacción que se produce y que parece encaminar al país por la senda de la normalidad. Pero esta íntima satisfacción no está exenta de

inquietudes, porque sé que las responsabilidades del partido serán en adelante más grandes y más graves.

No habremos vindicado nuestra causa con haber triunfado, con demostrar que somos la mayoría en tal o cual región de la República, si los representantes de esa mayoría no fueran capaces de aportar, en sí mismo y en su acción de gobierno, un indudable progreso y un constante fervor por el bien colectivo.

Podemos, sin embargo, alegar que la experiencia está hecha; que tres gobiernos como los de Córdoba, Entre Ríos y Tucumán, surgidos de nuestras filas, han hecho obra digna, progresista y honorable, y que precisamente esa situación ha valido al partido un gran aumento de su prestigio electoral y el amplio triunfo en los últimos comicios.

Pero no podemos olvidar que la alta representación que va a tener el partido en la Cámara de Diputados, —una de las ramas del Poder Federal donde nuestra gravitación será decisiva—, nos va a poner frente a grandes responsabilidades y deberes.

Seguramente habrá puntos de coincidencia con el Poder Ejecutivo de la Nación. Coincidencias que serán las de bien público, las del interés general, y el partido tendrá que apoyar, por probidad, toda buena iniciativa, venga de donde viniere, en pro de las fundamentales necesidades del país.

Los hombres que el partido lleva al Congreso tienen antecedentes, capacidad y prestigio suficiente para poder realizar la obra que la República y el partido exige de ellos en esta hora.

Hay importantes problemas que no han sido resueltos. Hay cuestiones esenciales que están aplazadas, graves asuntos sociales cuya solución está retardada. Hay problemas económicos que están paralizados. Está el régimen de inmigración cuyas soluciones urgen, porque de ella puede depender el ritmo de crecimiento de la República y el progreso y la actividad de muchas ramas de su industria y de su comercio. En fin, dentro del orden institucional, está la cuestión imperiosamente actual de la organización de los partidos políticos, que atrae cada vez con mayor urgencia la atención de los gobernantes bien inspirados.

Grandes y múltiples problemas todos importantes, que reclaman la atención de los Cuerpos colegiados y exigen un pronto despacho, muchas veces retardado porque vivíamos una época de inquietud política, de inseguridad general, causada por el fantasma del fraude y la violencia, que llevaba al seno del Parlamento sus ideas disolventes características, desplazando asuntos de interés público.

Desaparecido ese fantasma, normalizada la situación, no tendremos ya, ni tendrán los diputados, razones valederas para no prestar a esos problemas toda la preferente atención y todo el fervor que reclaman.

Estas consideraciones sobre los hombres que representarán al partido en el Congreso, se aplican igualmente a los que ocuparán las bancas del Concejo Deliberante, el Cuerpo legislativo de la gran ciudad de Buenos Aires, cuyos intereses vitales y diarios tanto afectan la riqueza y el progreso de toda la Nación.

La dedicación de los concejales a esos intereses es tanto más indispensable, cuanto que la vida de esta gran metrópoli repercute tan intensa-

mente en todo el territorio de la República; de ahí que la negligencia en sus funciones o la falta de interés por las grandes cuestiones edilicias de la Capital, puede comprometer el prestigio del partido en todo el país.

Pensemos, en fin, que en adelante, ante un grupo tan numeroso de diputados radicales en el Congreso, la opinión vigilará con atención celosa las actitudes y la conducta de nuestros representantes.

No creo, por lo tanto, que la tarea esté terminada, aún cuando nuestros triunfos electorales fuesen mayores. La verdadera tarea consistirá en afianzar los principios democráticos y en establecer y cumplir normas de probidad política que sirvan de enseñanza fecunda para todos los argentinos.

Por eso, para afirmar esta fe que ha despertado la Unión Cívica Radical en el pueblo, es indispensable una conducta parlamentaria, no sólo eficaz, sino de uniformidad tal que responda siempre a un propósito levantado y a una acción conjunta de bien público. No debemos olvidar que es condición de toda democracia auténtica la jerarquía y la disciplina, sin las cuales la acción se dispersa y aun cuando pueda ganar en brillo la actuación personal, pierde en eficacia la colectiva del partido.

Defender el prestigio del parlamento, es defender a la democracia misma. Es indiscutible que la eficacia del régimen está unida a la de la institución parlamentaria. La acción de los representantes del pueblo en el Congreso, puede comprometer la vida de las instituciones democráticas, el ideal democrático. El parlamento es y debe ser su exponente, como ha sido siempre su baluarte histórico. Toda la evolución de las libertades públicas en las naciones civilizadas, está expresada en la tarea tesonera y constructiva de los parlamentos. Nosotros no podemos apartarnos de ese concepto que debe ser nuestra norma invariable. Lo que hagan y cómo lo hagan, los representantes radicales en el Congreso, será un triunfo para la democracia si la obra es constructiva o una grave herida para nuestras instituciones republicanas, si su acción es estéril. De ahí la pesada responsabilidad del partido y de los legisladores radicales.

Y más: creo necesario afirmar mi concepto en el sentido de que en una democracia orgánica, es absolutamente indispensable mantener la jerarquía racional de valores y la disciplina de los organismos partidarios. Bajo los regímenes totalitarios, la jerarquía se establece de hecho y la disciplina es mantenida en virtud de la violencia. En la democracia, en cambio, esa disciplina debe ser una función consciente de todos los individuos y esa jerarquía debe fundarse en un proceso de selección. Pero una y otra deben ser celosamente respetadas para que la obra de los hombres y de los partidos resulte eficaz y duradera. Así lo deseo para este partido que he contribuido a fundar y por cuyos ideales he luchado sin interrupción durante las largas y azarosas décadas de mi vida ciudadana.

Siento la necesidad, para terminar, de formular mi ferviente anhelo de que la Unión Cívica Radical siga, como hasta ahora, llenando en el futuro la función superior de defender las instituciones, la libertad y la democracia de mi Patria.



Discurso del Presidente del
Comité de la Capital de la
U. C. R.

diputado nacional
Julián Sancerni Giménez

Conciudadanos:

Al abrir esta noche los brazos del radicalismo metropolitano a los hombres que con entusiasmo contemplan en este vasto recinto a las figuras representativas del interior, rodeando al líder de la nueva política que se inaugura en medio del aplauso general, cuando asistimos al ocaso de un régimen en que imperaba el terror sobre las costumbres sanas y cuando todo está demostrando que las urnas son ya nítida expresión de la pureza y de la voluntad de los pueblos; ante el portentoso resurgimiento cívico de la República, los radicales de la Capital, se disponen nuevamente a conseguir la victoria en esta campaña recia, que ha servido para presentarnos ante la conciencia pública tal cual somos: la gran fuerza que según rezan algunos carteles anunciadores, tiene medio siglo de vida al servicio del país.

Hemos cometido errores aunque más no fuera para dar razón al viejo principio de que "errare humanum est", pero esta lid nos encuentra articulando la verdadera democracia, en medio de dificultades extraordinarias, producto del ambiente interno y de acontecimientos foráneos cuya gravitación se hace sentir en forma impresionante y que, tarde o temprano, ha de determinar una transmutación de valores. Contrasta con nuestra prédica serena de luchadores confiados, la demasia del encono partidista de alguna organización democrática que no puede olvidar su posición de minoría, aunque haya obtenido bancas en la época de nuestra abstención, conquistadas por el desplazamiento de la Unión Cívica Radical, desde las que actuaron como testigos cautos y mudos.

La presencia de las calificadas delegaciones de las provincias, alienta el soberbio latido de vida de la metrópoli, en justa reciprocidad al esfuerzo desplegado por la Capital en horas aciagas en que la incredulidad y la

desesperanza, hicieron carne en las fuerzas más ponderables del país sometidas al vasallaje de la opresión y del fraude.

Al conquistar la victoria en todos los frentes de la República, entendemos que nuestra misión principal es condicionar ese triunfo a las esperanzas depositadas por las masas en este radicalismo pujante, orientador y constructivo y creemos haber conquistado la libertad que, como bien dice Russell "es el supremo bien, pues sin ella, la personalidad es imposible". Al requerir una vez más el espaldarazo de la opinión, presentamos la obra de gobierno realizada por mandatarios ilustres y ejemplares en el orden nacional y en las provincias, antes y después del 6 de setiembre, obra exenta de errores fundamentales que no resisten a la crítica y enaltecida por un saldo magnífico de innovaciones creadoras que modificaron la estructura del país, reconstruyéndolo sobre bases orgánicas y estables. También exponemos la labor parlamentaria y edilicia que, en su desarrollo y ejecución, alcanzaran características de integral y enjundiosa, en las que se han contemplado plenamente los altos intereses públicos.

La defensa de los obreros, el estudio de las necesidades gremiales, sin su intervención activa en las luchas políticas que desnaturalizan el concepto sindical, encontró calurosos defensores en la representación radical, estrechamente unida como en el caso de los ferroviarios que originara trascendental debate para resolver la derogación de los efectos del laudo presidencial, que los deprime, cercernándoles sus míseros salarios.

La proyectada creación del Banco del Empleado Público, que implica liberar a millares de servidores del Estado de las garras de la usura, la jubilación de los empleados de comercio, que desde hace muchos años vienen reclamando la protección del Estado para asegurar una vejez digna, el mantenimiento de la ley 11.729, intangible por el aval que la diputación radical metropolitana extendió hace cuatro años al incorporarse al parlamento, la exoneración de la tasa de contribución territorial a las pequeñas propiedades, la ley de jubilación de los empleados y obreros marítimos y muchas otras iniciativas que omito, para no incurrir en detalles fatigosos, dan margen suficiente a la opinión para formar su juicio definitivo y discernir con justicia en esta contienda.

En el orden comunal, nuestra representación ha tenido preocupación permanente por condensar en ordenanzas y resoluciones las exigencias más imperativas de la hora, cada día más arduas y complejas, como exponente del crecimiento incesante de esta gran urbe.

Sería un intento vano pretender sintetizar las múltiples iniciativas sancionadas, pero entre ellas, se destacan: en el régimen hospitalitario, la creación del servicio de transfusión de sangre, servicio social de amparo a la maternidad desvalida, salas de servicios de Rayos X, reimplantación del internado para practicantes y reajuste en su orden interno, tanto profesional como administrativo; incorporación del personal obrero del Frigorífico Municipal a la Caja de Previsión Social, mejoras en el sistema de fondo fijo, suspensión de la ordenanza que restringía en los cementerios el culto de los muertos, creación del plan catastral, exoneración de multas a los deudores morosos de la comuna, revisión de la ordenanza impositiva

y otras medidas destinadas a combatir la especulación con los artículos de primera necesidad, propendiendo al abaratamiento del costo de la vida.

Hoy, que el partido, embellecido por la presencia y la actividad permanente de la mujer en sus filas se apresta a considerar el problema de sus derechos civiles y políticos, y cuando los resortes morales se ajustan para aprovechar el ardor y las aptitudes de la juventud que engrosa sus filas y participa en su dirección con una responsabilidad desconocida anteriormente, podemos declarar con orgullo que la altivez de esta fuerza generosa no ha decaído un solo instante, pues dos lustros de acción opo-
sitora de envergadura sin igual, nos han ejercitado en la gimnasia cotidiana que fortalece y entona, dando consistencia a la materia y alas al espíritu para completar la gran cruzada de reparación que anhela la República.

Estamos dispuestos a emprenderla ahora que el pueblo asiste con júbilo incontentido a la nueva efemérides cívica, pues no otra cosa importa la fecha en que el primer magistrado, con el pensamiento fijo en Sáenz Peña, devolvió al país su soberanía conculcada, reintegrando a sus conciudadanos el derecho primario de elegir a sus representantes, de acuerdo a su voluntad soberana.

Hoy el pueblo se mueve animado, como decía Mitre en una ocasión memorable, "con una idea en la mente, con una pasión en las almas y con el instinto de sus destinos en su naturaleza". Bien podemos exclamar que es un hecho innegable, la consolidación orgánica de nuestra democracia, porque nada ha podido causar mayores males al país que la supresión del régimen electoral, pero por sobre todas las cosas, debemos rendir justiciero homenaje al ilustre jefe del partido, doctor Alvear, por la coronación de su política de paz, de orden, de garantías comunes, de seguridad colectiva, de olvido, nada mejor que repetir en su honor "trabajó mucho, hizo mucho y luchó mucho para imponer la verdad".

Hoy más que nunca, es sagrada la unión del partido, porque el vínculo que le dá vida permanente, sólo puede mantenerse en la comunión fraterna de todos los radicales que en esta noche memorable asisten a la fiesta radical confundidos en una emoción de patria y asociando al nombre del glorioso partido el recuerdo de su ilustre forjador, Hipólito Irigoyen, a quien rinden culto con íntima veneración todas las conciencias libres de la Argentina.

Al asumir nuevas responsabilidades, que lógicamente nos corresponden, el radicalismo de la Capital, ante el ataque calculado y lamentable que se libra contra el partido por otra fuerza que ha roto sus lanzas con desenfado, se limita a recordar aquellas palabras del filósofo Spencer cuando sostiene "olvidamos demasiado a menudo que no sólo hay algo de bondad en las cosas malas, sino generalmente también algo de verdad en las cosas erróneas", entiende que en la conducta del adversario interviene más el sentimiento que el pensamiento, obrando impulsado por la pasión, mucho más vigorosa que la razón.

Uno de los problemas de urgente solución, ya que estamos apegados a la vieja fórmula de que es indispensable demoler la ignorancia, lo constituye la instrucción primaria, secundaria y especial, siendo nuestro propósito obtener las mayores facilidades para que todos los escolares pue-

dan ser garantizados en su afán de aprender, en este caso el problema de la educación debe convertirse en causa a la que defenderemos con máximo empeño.

En nombre de la Unión Cívica Radical de la Capital, proclamo las listas de candidatos a la senaduría nacional, con la figura consular del doctor José P. Tamborini, recio estadista y digno representante de un partido político moderno, de los candidatos a diputados nacionales señores Carlos M. Noel, José Luis Cantilo, Aníbal P. Arbeletche, Víctor Juan Guillot, Eduardo Araujo, M. Oscar Rosito, Emilio Ravignani, Camilo F. Stanchina, Francisco A. Turano, Mario Jiménez, Carlos F. Rophille y Jorge Walter Perkins, nómina brillante integrada por ciudadanos que han servido al país contribuyendo a su grandeza, ex-intendentes, profesores, universitarios de renombre, intelectuales de alta jerarquía y por hombres más modestos, llegados desde las arenas del llano a la posición encumbrada, merced a esfuerzos innumerables y que han demostrado palmariamente su capacidad en la función y de los candidatos a Concejales, señores Raúl Savarese, Enrique Descalzo, Juan P. Novellino, Mario A. Posse, Luis Petraglia, Luis Conte, Gabriel Kairuz, Pedro Sainz, Rodolfo Paganini, Rodolfo Bruno, Francisco Montegudo, Pedro Villemur, Eduardo Colom, Enrique A. Garbarino y Oscar P. Canale, que representan todos ellos la voluntad del radicalismo.

Acercándose la hora en que debe librarse la batalla comicial, recordemos con Nietzsche "que no se puede obtener un gran triunfo sino permaneciendo fiel a sí mismo", y que es tal la magnitud de los intereses morales, materiales y políticos que se confían a nuestra lealtad, que todos, jefes y soldados, estamos dispuestos a rendir hasta el último sacrificio para hacer honor al mandato que las urnas limpias nos están otorgando desde un confín al otro de la República.



Discurso del Candidato a Senador por la Capital (electo)

Dr. José P. Tamborini

El honor de una candidatura a un cargo electivo importó siempre una pesada responsabilidad, que se acentúa en la hora presente por la exigencia pública de que, a comicios respetados y honorables, los partidos corresponden con el acierto en la designación de sus representantes. Y es que allanados los obstáculos que la violencia y el fraude habían alcanzado en el camino del comicio, el país ha comprendido que el voto libre es esencialmente un instrumento de gobierno. Votar por votar, con afán deportista, para complacerse luego en la lectura de los escrutinios, no puede ser el ideal de una democracia. Cuando el sufragio libre no expresa una idea, un sentimiento, o por lo menos una emoción, se transforma en una simple hoja de papel con los nombres de las personas a quienes se desea favorecer con cargos públicos y de quienes se espera, en compensación, un beneficio individual.

La U. C. R. procuró en todo momento satisfacer aquella justa reclamación colectiva, que hoy ha alcanzado las características y la fuerza de un imperativo mandato. Dígalo si no el recuerdo de las personalidades eminentes que llevó en épocas diversas a las más altas funciones parlamentarias y a las más delicadas tareas del gobierno común.

No caigamos, sin embargo, en la jactancia de creernos irreprochables; porque ello nos induciría a incurrir en errores que podrían lesionar gravemente la vitalidad de nuestro partido y que nos impedirían superarnos, elevando el afán de cada hora a la altura de nuestro deber. Dejemos para ciertos adversarios del radicalismo la inocente vanidad de considerarse perfectos y cumplamos con la obligación de mejorar nuestro hogar partidario, orgullosos de su pasado, pero también vigilantes y celosos de su porvenir.

He pensado siempre que a la Nación, donde quiera que se actúe, hay que servirla con una idoneidad que no se suple con fervor militante y buenos propósitos. La tarea de gobierno se ha tornado hoy más compleja que nunca. Se ha convertido en una técnica cuyo dominio se logra me-

dante el estudio paciente y el trabajo sin reposos. El hecho económico, por ejemplo, ha adquirido una enorme preeminencia dentro de la organización social. De su acertada interpretación dependen el bienestar general, el orden y la paz pública; y en estas y en otras materias semejantes, de nada valen la improvisación y la buena voluntad de los que entienden, como Sancho, que es empresa fácil gobernar la insula Barataria. Las instituciones democráticas se afianzan o decaen según el celo y la honradez con que se cumple el mandato que discierne la soberanía popular.

La función pública reclama de quien ha de desempeñarla una dedicación exclusiva. No es una carga que se nos impone; es una labor que aceptamos libremente y en cuyo ejercicio comprometemos la dignidad de nuestro nombre y el valor que le asignamos a nuestras ideas. De ahí que aceptar una candidatura, como la que tan noblemente se me ha ofrecido, comporte un honor que me apresuro a agradecer y un compromiso que trataré de cumplir en los medios en que me lo reclama mi partido y me lo aconseja mi permanente, mi invariable adhesión a los intereses de la República.

En el Senado están representadas las autonomías provinciales, y nuestra Constitución, provisoriamente, ha querido también que no faltase allí la voz del distrito federal. Sus senadores son exponentes de la unidad nacional y no han de ignorar los problemas del interior. Hay que disipar el error que la suspicacia provinciana nos imputó alguna vez, de erigir a Buenos Aires en metrópoli y a las provincias en colonias. Buenos Aires no habrá de olvidar que su grandeza es la obra de todos los argentinos y que sus esfuerzos deben orientarse en el sentido que le impone su propia historia y que no es otro que el de consagrar sus energías a la prosperidad unánime de la República.

Nuestro partido, que es una organización nacional, vibra con idéntica emoción en las más diversas regiones del país y ha dado pruebas del imperioso sentimiento nacionalista que lo anima, haciendo suyos los problemas generales y reaccionando ante los agravios que sufrieron alguna vez las más lejanas provincias, pues a todas ellas se siente ligado en comunidad de ideales y de esperanzas.

Nótase en nuestra historia el fenómeno de la evolución política en períodos cíclicos de diez años y éste de 1940 pareciera llamado a ser un hito demarcador entre la era del fraude alardeado como una valentía y el honrado respeto a la voluntad ciudadana que, a raíz de la Ley Sáenz Peña, nos dió jerarquía eminente entre las democracias del mundo.

La conquista del sufragio por el sufragio mismo no puede ser una finalidad. Las posiciones que se nos disciernen hemos de ir dispuestos a justificar que no en vano hemos sido, a través de toda suerte de vicisitudes, los depositarios de las mejores esperanzas del pueblo argentino.

Un sano patriotismo debe movernos a libertar nuestra economía del vasallaje que le imponen las finanzas extranjeras. Hay mayor urgencia que en bastarnos a nosotros mismos, en poseer la evidencia de que somos dueños de nuestra economía nacional. Pero esta preocupación por la economía no debe llevarnos, como en algunos regímenes, a considerar a los hombres como números de estadística. La democracia no es exclusivamente sufragio universal y parlamento. Es, en esencia, respeto a la dignidad humana. El

horror contemporáneo es el desprecio por el hombre dondequiera que la democracia ha sido abolida.

Las nuevas generaciones a quienes por imitación quiso imponérseles signos y consignas antidemocráticas, comprenden que el acrecentamiento del bienestar colectivo, la difusión de la cultura, el arte mismo, sólo son posibles en climas de libertad. No ignoran los jóvenes que no podrá imputarle al radicalismo el más apasionado de sus detractores, que haya incurrido nunca en la limitación de la libertad individual, así se ejerciera hasta la licencia o pusiese en peligro la estabilidad del gobierno.

Los comicios de pasado mañana, los últimos que se realizan en la República para integrar la representación legislativa, dirán de la solidaridad de la Capital Federal con nuestros correligionarios de las provincias, que triunfantes desde Jujuy a Buenos Aires, han contribuído con su esfuerzo a la normalidad institucional que el país reclama para dedicarse a restaurar su economía perturbada, sanear sus difíciles finanzas y mejorar el nivel de vida de sus habitantes, que fuera de las grandes ciudades, en vastas zonas del país, raya en la miseria que degrada y envilece a los hombres.

Alcanzamos tiempos en que el país debe redoblar sus esfuerzos para continuar en la línea ascendente de su progreso. El despreocupado optimismo con que siempre hemos mirado el porvenir no puede ocultarnos el hecho de que nuestra población se ha estancado y que la colocación de nuestros productos esté supeditada a factores que nos son extraños y en parte ingobernables.

No desearía, como es hábito de candidato, prodigarme en verbos de tiempo futuro, ni echar a volar las campanas de la lisonja y la promesa. Pero ya que me es indispensable aludir a mi propia persona, recordaré con brevedad y con emoción que hace más de un tercio de siglo que me inicié en la vida cívica, que he ocupado diversas posiciones públicas y que en algunas oportunidades merecí la recompensa de vuestro sufragio. Y diré, asimismo, que tengo por el más alto galardón de mi existencia el haber desempeñado durante el gobierno del doctor Alvear —cuya prócer figura preside esta asamblea y cuya elocuencia ha conmovido tan profundamente nuestros corazones— el Ministerio del Interior, donde por lo menos acredité mis convicciones legalistas, mi respeto por las garantías individuales y las organizaciones obreras que pudieron pacíficamente desenvolver sus actividades.

Al evocar ese pasado no golpea mi espíritu el reproche de ninguna culpa. Ajustaré mi conducta al ritmo inalterable de mi actuación cívica y trataré de superarme en el esfuerzo que todos debemos al engrandecimiento de la República.



Discurso del Senador Nacional por Entre Ríos

Dr. Eduardo Laurencena

El país está viviendo una hora que puede ser decisiva para el porvenir de su organización democrática y de las instituciones representativas, y al realizarse este acto, con el que finaliza una lucha cívica en esta gran ciudad, es oportuno considerar el momento y los deberes que él nos impone.

Se inicia ahora una nueva etapa en la vida política nacional, bajo la inspiración patriótica del Presidente de la República, y el pueblo, que estaba ya cayendo en la desesperanza y el excepticismo, ha visto renacer todas sus ilusiones, porque espera que en este próximo período, ha de producirse, al fin, el afianzamiento definitivo del régimen institucional y político de la nación.

Por eso el momento es delicado y reclama de todos los hombres pensantes y responsables, de los partidos y de sus dirigentes, una acción sana, consciente, reflexiva, que oriente y eleve los sentimientos populares y encauce las corrientes de opinión. Una recaída en los males pasados sería muy grave, por los efectos decepcionantes que produciría en el espíritu público.

No olvidemos que las instituciones democráticas son justamente ahora, el blanco común de las críticas y de los dicitrios de todos los sectores extremos de derecha y de izquierda, en nombre de las más diversas y encontradas ideologías, y reconozcamos que, por desgracia, los defectos propios de un régimen que no es perfecto y que está en plena formación, las desviaciones, las corruptelas y la degeneración son los mayores enemigos de la democracia y los más fuertes aliados de sus adversarios.

No aparentemos ignorar, tampoco, que con frecuencia los regímenes dictatoriales —sea cual sea su denominación y la decoración doctrinaria con que se quieran adornar—, no son si no una consecuencia del fracaso del régimen democrático establecido, que aparece incapaz de resolver los problemas vitales que se presentan en ciertos momentos y circunstancias.

Tenemos, pues, el deber de meditar sobre las condiciones de este momento de transición política, colocándonos por encima de los intereses pura-

mente banderizos, y tenemos, sobre todo, el deber de ser leales con nosotros mismos y con el pueblo, en nuestros pensamientos y en nuestros actos.

Empecemos por reconocer una verdad elemental, sin la cual no podremos llegar a orientar nuestra acción: el Presidente de la República, puede ahora, como lo hizo antes el Presidente Sáenz Peña, abrir los comicios, dar amplias y completas garantías, y esto es mucho, porque es la base esencial de toda organización democrática. Pero esto no es la democracia, porque la democracia no se impone por decretos, ni se crea sólo por voluntad de un gobernante. Votar, elegir los representantes del pueblo, es una fórmula, es un medio, es sólo una manifestación funcional de la democracia; pero esa función necesita un contenido, un objeto y una orientación, que respondan a los más altos intereses morales y materiales de la nacionalidad.

Esto sólo puede ser, y debe ser, la obra común de los gobernantes y de los hombres que, por su ilustración o por su posición social o económica, constituyen el elenco directivo de la Nación, y especialmente, les corresponde a los que ocupan cargos directivos en los partidos políticos, porque ellos han asumido voluntariamente una responsabilidad que no pueden declinar.

Desde este mismo instante, al iniciar esta nueva etapa, es necesario, a mi juicio, disipar un equívoco que ha producido siempre las peores consecuencias. En adelante, es necesario no cargar nuestros errores, nuestros defectos y nuestros vicios políticos, a la cuenta del analfabetismo, de la falta de instrucción de una parte del pueblo argentino. Esta es una forma cómoda, pero poco leal, de descargar nuestras responsabilidades. La verdad es que el afianzamiento democrático del país, depende de la educación moral y cívica de sus hombres dirigentes.

El fraude, la violencia, las maniobras dolosas, la intemperancia, el engaño, la propaganda desleal, la corrupción en todas sus formas y los desbordamientos demagógicos, no han sido nunca la obra de los analfabetos e iletrados. Ha sido la obra de los gobernantes y de los dirigentes partidarios.

Estas palabras están dirigidas, en primer término, al radicalismo, que por ser la fuerza popular más poderosa, tiene la mayor responsabilidad en la tarea a emprender; pero también están dirigidas a todos los partidos y a todos los hombres de conciencia que, sin militar en los partidos, se hallen animados del noble y patriótico sentimiento de la ciudadanía.

El radicalismo ha de tener la mayor responsabilidad, porque si sabe ocupar su puesto con dignidad, tendrá sin duda alguna, la tarea inmediata y difícil de los momentos próximos; pero en la evolución futura, de afianzamiento definitivo de la democracia argentina, tendrán la misma responsabilidad los otros partidos, cualquiera sean sus tendencias y sus ideologías políticas o sociales. Y no podrán excusarse tampoco los hombres que, por un presuntoso sentimiento de superioridad, por egoísmo o por indiferencia, se mantienen despectivamente al margen de los partidos y de las luchas cívicas. Ellos son tan estériles, tan negativos para el progreso social o político como la masa analfabeta, y como ella, concluyen por ser un mero instrumento inconsciente de los más audaces.

La tarea a realizar no ha de ser ni grata, ni fácil. No ha sido nunca ni grata ni fácil la lucha contra los errores, los vicios y las deformaciones

de una sociedad. Pero el pueblo argentino, felizmente, a la par de defectos propios de su juventud y de su inexperiencia, ha demostrado poseer cualidades positivas y virtudes que lo enaltecen, y que bien cultivadas, deben conducirlo a los grandes destinos que todos anhelamos.

Afrontemos la tarea con fe y con abnegación y quizás ahorremos a la patria días de dolor y de vergüenza.

Esta lucha política que en la mayoría de las provincias ha dado el triunfo a la Unión Cívica Radical, y que ha de dárselo, sin duda alguna en esta ciudad el domingo próximo, después de una campaña moderada, culta, ajena a todos los excesos, es una demostración de la capacidad del pueblo argentino para utilizar el gran instrumento de la libertad electoral, y es la mejor garantía que pueda ofrecer para su acción futura.



Discurso del Diputado
Nacional por la Capital
(reelecto)

Dr. Eduardo Araujo

En medio de este tumulto de insignias y banderas, de energías y esperanzas; en medio de esta gran asamblea que es propiamente el Cabildo abierto de la ciudadanía, vengo a decir una sola palabra a la juventud de hoy como militante de la mocedad que realizó el movimiento de la Reforma Universitaria, impulso idealista y coraje mañanero que embanderó de aurora el corazón de toda una generación americana; y en nombre de la juventud del año 31 que iluminó con el resplandor de su insurgencia el tablero de la gran Capital y que cuando la guerra de la dictadura se puso sobre ella, con la belleza de su rebeldía en flor, fué a pintar de primavera la sombra de las cárceles argentinas.

Vengo a hablarle para que salga a combatir la mentira y la fuerza que se oculta detrás de la mentira; para que salga a luchar contra la mentira patriótica de los que cuando más agrandan a la patria en las palabras, más la achican en los hechos; de los que junto a los mármoles conmemorativos proclaman con Avellaneda que nada hay en la nación misma superior a la nación misma, y a renglón seguido encadenan al país a sus intereses electorales; "tienen el patriotismo pirotécnico y verbal de los que asaltan el Presupuesto al son de la marcha de Ituzaingó"; mentira la valentía moral del voto a la vista que alguno ha propugnado, cuando lo que se quería era maniar la estirpe de Martín Fierro a las venganzas de todos los Cuitiños del presente.

Vengo a hablarle para que salga a combatir la nueva barbarie que no sólo avasalló la soberanía, sino que mutiló la justicia. Ahí está la provincia de Buenos Aires que había trasmutado su mayorazgo de gloria por el singular privilegio de ser la mayúscula del fraude y que así como hacen cien años había teñido de rojo el poncho gaucho de la patria joven, estaba hoy expandiendo como doctrina de estado la servidumbre de las instituciones a los personeros de la usurpación.

Referiré un episodio que es toda una lección de los acontecimientos: Cuando el fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires, doctor Palacio Costa fué apartado de su cargo, su abogado dió a la prensa un escrito del que he extraído algunas expresiones muy elocuentes: "debe pensarse siempre que los que hoy están arriba, mañana pueden estar abajo y clamarán por las garantías que ellos mismos suprimieron. Algunos tiran sus abrigos cuando llega el verano, pensando que el frío no volverá. Pero el invierno puede volver; el invierno vuelve siempre. Entonces, clamamos por el abrigo que arrojamos un día con desprecio". (Firmado: Octavio R. Amadeo). Pero el gran arquitecto que gobierna el destino de los hombres y de los pueblos, estaba configurando esta escena sorprendente. Pasan los días, cambia el clima político de la República, un Decreto de salud institucional es firmado por el primer magistrado y entonces llega a La Plata en medio del aplauso general, con las insignias de la nación, aquel derrotado defensor de la justicia, llevando en sus manos el abrigo simbólico de la legalidad, que el ausente de ese instante había arrojado bien lejos en la soberbia engañosa de un sueño de verano.

Para que salga a combatir a los que en esta tierra de paz, mantienen encendidas las pasiones infecundas. Yo vi alguna vez un cartel que decía "los prisioneros del odio", que me hizo meditar. Yo recordé que después de Caseros, Urquiza proclamó: no hay vencidos ni vencedores; que después de la guerra del Paraguay, Sarmiento ratificó aquello tan hermoso: la victoria no da derechos; que después del 74, Avellaneda dijo: las guerras entre argentinos son asuntos de familia. Pues bien: cuando en la Cámara de Diputados se votó contra la amnistía, yo sentí que se había quebrado una de las más generosas tradiciones de los argentinos.

Para que venga a proseguir el rumbo abierto de los grandes iniciadores, por Leandro N. Alem, "impetuoso, denodado —escribe una pluma ilustre— como Moreno, como Dorrego, como Adolfo Alsina, no quiso doblarse y se rompió. Pero no se fué como Bruto dudando de la virtud, como Catón dudando de su patria. Fué superior a ellos porque su testamento es una lección de energías". Cuando el coche que condujo, a través de las silenciosas calles de la gran aldea un cuerpo ensangrentado, se detuvo en la puerta del Club del Progreso, entre los que salieron a recibirlo estaba Roque Sáenz Peña. Fué como el paso de la antorcha de los juegos Heleños. Tres lustros después, este otro gran romántico promulgaba en capítulos legales el sueño trunco del suicida. Así se va atando el hilo de la historia; los hombres pasan pero los ideales que ellos transmiten no se debilitan ni se apagan jamás.

Mi palabra final es para decir a todas las energías jóvenes que hay

que acortar el descanso y alargar la tarea en defensa de la verdad democrática del país.

Hay que hacer de cada minuto, sesenta segundos de valor combativo; hay que hacer de cada noche días, y de los días batallas; y de pie, avanzar. En filas densas y ceñidas "como la plata en la raíz apretada de los Andes". No importando la meta sino la partida, no el bagaje que se conquista, sino la bandera que se despliega; porque detrás de una bandera, la vida es algo más que la vida, y la muerte es algo menos que la muerte.

Así y solamente así nos habremos hecho dignos de este pedazo de historia que nos tocó vivir. Solamente así habremos honrado esta hermosa tierra de la esperanza empinada sobre el porvenir como una enorme promesa humana.



Discurso del Diputado
Nacional por la Capital
(reelecto)

Dr. Carlos M. Noel

Ciudadanos:

Vengo en representación del grupo de candidatos de la U. C. R. a traeros el mensaje de gratitud por la confianza que nos habéis otorgado hasta ahora.

Traigo también la promesa formal y categórica de que desempeñaremos con dignidad y con honor el mandato de vuestra representación en la Cámara.

No hemos sido proclamados por grupos heterogéneos reavivados al calor de los aciertos presidenciales. No venimos tampoco en nombre de otro conglomerado aún más temible porque se dice ideológico y por una fama de rectitud en los procedimientos, cuyas pruebas nunca han sido presentadas.

La ciudad de Buenos Aires ha visto azorada cómo las disputas terribles entre los varios partidos socialistas, se acallaban para dar paso a un abrazo sin precedentes.

Los acusados por la Casa del Pueblo de mantener vinculación y de estar a las órdenes de la Tercera Internacional, se plegaron de pronto a las candidaturas del socialismo, sin explicar de dónde vinieron las órdenes de firmar el vergonzante pacto.

Pero hay algo más grave aun. La extrema derecha representada por un diario fascitizante, aconseja a sus lectores votar las candidaturas de la extrema izquierda.

¡Es el pacto de Hitler y Stalin consumado en la Argentina!

Es la unión de dos ideologías antagónicas y extranjerizantes, al ser-

vicio de propósitos que ignoramos. Pero tan temeraria aventura ha de correr la suerte merecida.

La lista argentina de la U. C. R., está formada por hombres libres, sin apoyo ni compromisos con ningún otro partido que no sea el radical o el pueblo de la ciudad que desea representar.

Hemos sido las víctimas del más inicuo de los despojos durante diez años, y no hubiéramos reclamado nuestros derechos con tanto ahinco a no ser que resultara también y principalmente el pueblo el despojado.

Las promesas del Presidente Ortiz se han visto ratificadas por los hechos, y el Presidente, en cuyas manos está el destino de la Nación, ha merecido nuestro aplauso y nuestra gratitud de argentinos.

Entramos en la etapa de la legalidad cuando se derrumban los partidos conservadores al faltarles el aliento oficial para sus desmanes.

Es el actual un gobierno que podríamos llamar apolítico, que ha adquirido su prestigio en base a la labor técnica y a la acción organizadora que está realizando.

Nuestro aplauso no tiene tampoco ningún sentido político, sino ciudadano, de argentinos que reconocen la obra presidencial y aspiran a ver que se continúe por la senda elegida.

La libertad electoral que se está extendiendo a todo el país, nos deja las manos libres y la mente clara para que —acalladas las pasiones— podamos dedicarnos tranquilamente a la obra de construcción y de crítica, que es la que corresponde a los partidos mayoritarios en una democracia.

La responsabilidad del partido es hoy más grande que nunca.

El pueblo de la capital, que ha escuchado nuestras quejas y nos ha acompañado siempre en nuestras protestas contra el fraude en el interior del país, estará ansioso por saber ahora cuáles son nuestros propósitos de gobierno.

Se abre una nueva era para el partido y vamos a ser claros en nuestras manifestaciones, para que el pueblo sepa no sólo por quién vota, sino también para qué vota por la U. C. R.

Somos en lo político el partido de la Constitución y de la ley. Aspiramos al ajuste de la política dentro de las instituciones democráticas y en tal sentido miramos con simpatía los proyectos de Ley Orgánica de los partidos políticos que tienden a vigorizar la democracia. La iniciativa partió de un gobierno radical que se caracterizó por la estricta observancia de la legalidad y perfecto ajuste de la acción gubernativa a las normas de pureza administrativa que establece la plataforma del partido. Me refiero al gobierno del doctor Marcelo T. de Alvear y a su Ministro del Interior, el doctor Tamborini, que aclamamos como Senador por la Capital.

En materia educacional pedimos reformas fundamentales tendientes a robustecer la democracia argentina de mañana.

“Dadme —decía el novelista inglés Rudyard Kipling— los siete primeros años de un niño y quedáos con el resto”.

Parafraseándolo, diríamos nosotros, un poco más prudentes: “Dadnos los doce primeros años de los niños y haremos un Estado modelado a nuestro antojo”.

Así lo han entendido los países totalitarios y, en servil imitación, se ha intentado realizar algo semejante en algunas provincias argentinas.

Queremos los radicales que la enseñanza primaria sea laica, gratuita y obligatoria. Que la enseñanza secundaria se diversifique en las distintas actividades futuras; que la enseñanza especial cobre, si se quiere, mayor importancia, pero que la escuela argentina no pierda en ninguna de sus casas de estudio, el sentido idealista que informa la tradición de la escuela argentina.

El doctor Obdulio Siri, diputado por el partido radical, ha presentado un plan técnicamente perfecto. El señor Ministro Coll ha enviado al Congreso un plan amplio y meditado que ha de requerir un sereno estudio del bloque radical. Votaremos un plan integral, dejando a los técnicos el ajuste de los detalles, pero insistiremos en la orientación idealista y patriótica que debe tener.

La enseñanza podrá ser todo lo práctica que se quiera, pero no debe eso privar a la juventud, en la época más propicia de la vida del hombre, de los grandes ejemplos de la historia, ni de las emociones del arte y la literatura, ni del ejercicio austero y reconfortante de las disciplinas filosóficas.

En materia de guerra y marina queremos seguir la patriótica orientación del gobierno del doctor Alvear, que tanto hizo por la eficiencia de nuestras fuerzas armadas.

Pero en donde más agudamente somos innovadores es en materia económica. Creemos firmemente que todas las medidas y reformas realizadas durante el gobierno anterior, no han sido sino superficiales y sus beneficios han llegado solamente a las clases adineradas o a las grandes industrias del país. Lejos de penetrar en las masas, éstas continúan tan descuidadas como antes por sus protectores ociosos, que son, a la vez, sus peores enemigos; los demagogos de la izquierda y los capitalistas de la derecha.

Buscamos los radicales conciliación y no lucha de clases, y para ello anhelamos la creación de un organismo fundamental del que carecemos, y con el cual cuentan casi todos los países civilizados: el Consejo Económico Nacional. Esta institución será el organismo que ha de recomendar a los poderes públicos las medidas económicas que éste debe tomar para el bien del país.

Los representantes de los obreros, de los técnicos, de los patrones, de los consumidores, han de estudiar los problemas que les atañen, y el Estado resolverá en función de los intereses generales lo que ha de hacerse.

Un orden nuevo se irá creando lentamente, una comprensión recíproca ocupará el lugar que ha de ir cediendo la ciega lucha de clases, y la Argentina podrá mirar al mundo sin envidia y ofrecerle el ejemplo de su felicidad.

Pueblo de Buenos Aires:

Os he denunciado el plan político de las entidades extremistas existentes en nuestro país, os he hablado claramente, más que como un político, como un compañero que acerca su corazón al vuestro y os hace la fiel confidencia de sus propósitos inmediatos: ¡El triunfo del radicalismo

que ha salvado a la democracia en estos diez años de cruenta lucha, es el triunfo vuestro!

Nuestros ideales nacionalistas no los hemos recibido por importación. Los hemos bebido en la tradición heroica de nuestros héroes militares y civiles, en San Martín y en Belgrano, en Moreno y en Rivadavia, en Sáenz Peña y en Yrigoyen.

La política del partido, orientada por su leader generoso y magnánimo, el doctor Marcelo T. de Alvear, se encuentra hoy victoriosa en la República.

La capital del país, que ha escuchado nuestra palabra, que ha respondido siempre ante el reclamo urgente del partido, ha de escuchar otra vez, en esta hora de júbilo, el sonar de las campanas que indica el triunfo definitivo sobre la reacción y sobre el caos.



Discurso del Diputado
Nacional por la Capital
(reelecto)

Dr. Víctor Juan Guillot

Llegamos al final de la jornada como el fierro torcido y mellado de la herramienta usada en largas horas de laborioso afán: corto el aliento en el pulmón jadeante, tumultuoso el pulso en la vibrante arteria; pero claros los ojos con el fulgor orgulloso del espíritu, que ha hostigado la carne hasta el agotamiento al servicio fervoroso, apasionado, de un ardiente y de nuevo triunfador ideal.

Nos sentimos en clima de victoria al recibir esta unión de multitud. No haya temor, sin embargo, que ofusquen nuestra inteligencia las embriagueces del vencedor, ni que contemplemos al futuro con el ojo cotidiano de quien está tasando el valor del probable botín. Gran fuerza civil de la República, la Unión Cívica Radical sabe que en las contiendas cívicas de las democracias, cuanto mayor es el triunfo en la batalla más grande es la responsabilidad en el gobierno.

El país ha sufrido largamente de ilegalidad y considero que exigirá un esfuerzo más prolongado y tenaz de lo que se supone el centrar nuevamente la democracia argentina sobre la base del sufragio emitido con libertad, ejercido con inteligencia y acatado con rectitud. Por fortuna, la salud moral del pueblo lo ha defendido contra el pernicioso influjo del mal vivir cívico y de la deformación sistematizada de las instituciones políticas. Creo poder afirmar, por las ricas experiencias recogidas en el contacto asiduo con las masas, que no se ha debilitado la fe popular en las ventajas del gobierno propio ni se ha difundido en el espíritu público el desaliento o el escepticismo acerca de las bondades del régimen adoptado por la Constitución. Acaso la conciencia democrática del pueblo sea menos apasionada pero es evidentemente más reflexiva. Su sensibilidad política se educa y se afina y su comprensión de los problemas públicos se hace más amplia y concreta. Verdad es que no parece haber perdido vigor su sentimental adhesión a los principios de la democracia; pero verdad es también que cada vez anhela más escuchar el lenguaje preciso y claro que analiza las cuestiones propuestas al Estado por la realidad de la vida colec-

tiva y expone los puntos de vista adoptados por los partidos para intentar resolver esas mismas cuestiones. El pueblo está aprendiendo, me parece, a establecer una vinculación más estrecha entre la gestión de los poderes públicos y los niveles del bienestar común. En resumen, ya no es éste un pueblo que solamente quiere votar, sino que se esfuerza por enriquecer su capacidad de votar. Pero cuanto más hondura adjudican los ciudadanos al sentido del sufragio y cuanta más confianza depositan en su alcance, mayor es la responsabilidad de las organizaciones cívicas que provocan la movilización de ese sufragio y que no deben olvidar un solo instante que la madurez del criterio político del pueblo ya no admite las improvisaciones en el gobierno ni tolera las transacciones diarias con lo imprevisto.

Convalece el país de ese mal de ilegalidad por tan largo tiempo padecido; pero la salud no ha de ser cosa definitiva sino sabemos sumar en el pueblo el amor al sufragio por la más firme y razonada adhesión a las instituciones democráticas organizadas por el sufragio. Mucho hay que hacer para ello, recobrando el tiempo perdido en los reiterados intentos de consolidar el suelo sobre el que habrá de alzarse la futura construcción. Y ya que estamos frente a las intimaciones de la hora como el equipo de obreros reunidos para reanudar la trunca obra, entiendo que acaso sea la más inmediata preocupación la de perfeccionar los instrumentos que debemos emplear en la faena. No creo que debamos retroceder ante la probabilidad de una reforma constitucional, si esa reforma fuera necesaria para obtener una adecuación más fecunda entre los órganos del Estado y las cambiantes exigencias de la sociedad argentina. Es una voz más autorizada que la mía la que ha enseñado que el derecho constitucional no se cosa inmutable sino algo que se modifica con las ideas y los fenómenos políticos de la vida. Una Constitución como la nuestra contiene mucho, pero no puede contenerlo todo, aun considerada no como un repertorio de normas a cumplir, sino como una armonización de principios a desarrollar. Por si es asunto grave el desacato a la Constitución, también es tema serio el fetichismo constitucional. Lo primero llega a ser un crimen; lo segundo siempre importa una falta. Porque si el derecho atropellado provoca el desorden en la sociedad, el derecho inmovilizado lastra su evolución y estanca su progreso.

Es cada vez más crecido el número de fenómenos que carecen de expresión jurídica en el texto constitucional o que si la tienen están articuladas en lenguaje ambiguo, cuando no hay que desentrañarlas de sus artículos por simple lógica y por vía de interpretación siempre litigiosa. Instituciones nuevas se han incorporado a las constituciones modernas, cediendo a esa tendencia que se ha denominado de racionalización del poder y que aspiran a perfeccionar el sistema de formas de gobierno que nos legaron los demócratas liberales del siglo pasado. El ejercicio del sufragio puede ser ampliado y completado con la iniciativa popular en materia legislativa, el "recall" y el "referendum"; del mismo modo que la conveniencia de limitar la arbitrariedad del legislador ha introducido en otras constituciones organizaciones capacitadas para controlar con eficacia la constitucionalidad de la ley. La intervención cada día más poderosa del Estado en el juego de las actividades privadas, especialmente de natura-

leza económica, crea relaciones nuevas entre los particulares y el Estado, o modifica y limita tan profundamente las existentes que sólo una tenaz jurisprudencia de los tribunales consigue triunfar sobre las resistencias que suscitan invocando el orden público como expresión del interés social. Y ese interés social, jurídicamente protegido hasta ser convertido en derecho, también debe tener su fórmula amplia y clara en la Constitución nacional para que pueda ser cada vez más el instrumento de ejecución de los fines siempre más extensos y profundos de una sociedad políticamente organizada en régimen democrático como la nuestra. Y esto me lleva a decir algo sobre la ley de partidos políticos enviada por el Poder Ejecutivo al Congreso y que probablemente será considerada durante la próxima legislatura. Reconocemos la conveniencia —sino la necesidad— de dar normas legales a la existencia y función de los partidos en la economía cívica de la sociedad argentina! Y cómo no reconocerlo, si hasta ello es un acto de consecuencia con doctrinas propias desde que parece superfluo recordar que el primer proyecto conocido sobre la materia fué remitido al Parlamento bajo la presidencia Alvear y con la firma del entonces ministro del Interior y actual candidato a senador nacional doctor José P. Tamborini! Pero no me parece aspiración excesiva dar a los partidos políticos estado constitucional, como una modalidad especial del derecho de asociación, de modo que la ley fuera el estatuto reglamentario de un derecho que no podría ser abolido en su esencia, ni adulterado en su forma. Experiencias recientes y reiteradas nos prueban que no siempre la ley está libre de ser puesta al servicio de una aspiración bastarda o a la altura de una mala pasión. No queremos el despotismo de partido, el más inorgánico e irresponsable de los despotismos; pero abominamos de la posibilidad de que una ley sobre partidos políticos pueda ser convertida alguna vez en una ley contra los partidos políticos. Y cuidaremos celosamente de que no se llegue a sancionar un texto legal ocasionado a semejante perversión de sus inspiraciones y propósitos.

Y ya que nos referimos a los partidos, en abstracto y en general, digamos algo de nuestro partido en concreto y en particular, siquiera sea para refutar las maliciosas cavilaciones de la suspicacia o las ingenuas construcciones mentales de la simpleza. No hemos pretendido nunca que el Presidente de la República sea un ejecutor de los designios de un partido; ello sería una falta de respeto a la investidura presidencial. Pero yerran también quienes suponen que aspiramos a hacer una facción de guardia que espera la hora del relevo en la antesala presidencial. Eso sería abdicar de lo que fuimos, de lo que somos y de lo que esperamos ser.

Conciudadanos:

Con el brazo en alto, no copiando gestos simbólicos de extrañas ideologías, sino restaurando en esta asamblea democrática el sentido histórico y patriótico del ademán —testimonio y juramento— que inmortalizaron los congresales de Tucumán, saludemos desde esta alta tribuna, “alta como el ejemplo”, a la victoria cercana, a la democracia restaurada, a la Constitución restablecida, a las fuerzas morales que acumulan reservas en la conciencia argentina, al porvenir de la República, nuevamente en marcha hacia sus destinos gloriosos!



Discurso del Delegado al Comité Nacional de la U. C. R. por Corrientes

Dr. Hortensio Quijano

Por ser tan altas las jerarquías que prestigian esta tribuna, no sé si estaré en el plano del honor discernido. Me escudaré en la benevolencia del auditorio y en la raigambre de mis convicciones.

En todo caso soy del montón; de ese montón agreste donde palpita un alma criolla, que espera que alguna vez, se concrete en la ley y en la conducta los principios de democracia integral amasados con ideal argentino.

Vengo de aguas arriba, de la parcela guaraní, cuya fibra, en los entrevos de la gesta magna, supo cantar con recias lanzas de tacuara, en medio del amor y del trabajo, la epopeya de la fe y de la gloria. Hace rato que es mancha de oprobio y de vergüenza. Vive encepada, maneada, porque así lo quieren gobiernos irresponsables. No tiene vuestras inquietudes porque el derecho ya no vive ni en los libros. Sus campos sin espigas y sin rodeos; 40 meses de dieta a sus maestros; sus escuelas cerradas; la paisanada emigra llevando su pujanza a otras regiones y la que queda agacha el lomo para el trabajo sin alegrías y contempla a su alrededor las manos sucias rubricando la nota de todas las impudicias.

No es éste el momento ni es ésta la oportunidad de pintar el cuadro y hacer el proceso de la situación de aquella provincia.

Todo está sabido y documentado en la Casa Rosada y en la Cámara de Diputados de la Nación, donde parece se piensa que tenemos hombros de hierro para seguir aguantando el peso de tanta ignominia que enloda a todo el país.

Cuadra en la emergencia dirigirme a vosotros, hombres de Buenos Aires. Tenéis la ventura de vivir en la sala de honor de la República, donde no llega nunca el dolor de los campos. Ahí no más, la plaza Mayor a cuya pirámide debieran ir gobiernos y partidos, funcionarios y ciudadanos, cuando sientan la atracción de los desvíos, a recordar y ponerlo en función, el ideario de los varones que marcaron rumbos en la historia. Frente a ella

las paredes mutiladas del viejo Cabildo que ve pasar con sorda protesta la ola de grosero utilitarismo que pretende quebrar las reservas morales de la República.

Arriba los balcones sin estucos y sin falsías de donde partió el grito de libertad, que un granadero de mi tierra lo tomó como penacho y montando un potro, criollo había de ser, saltó los Andes y talló a sablazo limpio la libertad de América.

En todas partes de esta gran ciudad, el arte en sus museos, la ciencia en sus Universidades, la tribuna en la cátedra y en el periodismo y la riqueza que el campo argentino derrama, creada con afanes imponderables.

Y del otro lado, también de la Plaza Mayor y frente a ella, amparadas por la fe, custodiadas por millones de corazones, las cenizas de nuestro padre inmortal, el gran Capitán, que yo no sé si desde el cielo o del sepulcro vigila y seguirá vigilando nuestras vidas en el desfile de los siglos.

Y yo no sé tampoco, pero se me ocurre y lo digo, que el actual Jefe Supremo de las fuerzas de mar y tierra de la Nación, acompañado por su Jefe de Estado Mayor, el puntano, en hora ignorada, fué al lugar sagrado, se cuadró frente al gran Capitán, hizo la venia, pidió órdenes, recibió el orden y cumpliéndola, está haciendo por la patria y para la patria, esta cruzada magnífica, dando al pueblo lo que es del pueblo, con amplitud argentina, estimulados por todos, con la ley como fuerza y como bandera, con coraje cívico; cruzada magnífica que es como si su autor estuviera ya subiendo las gradas dilectas de la historia.

Y no sé tampoco, pero se me ocurre y lo digo, que el Jefe de nuestro partido, de quien alguna vez dije que tenía de sobra corazón, cerebro y obra realizada, para aguantar el peso de su nombre y el interrogatorio de la Historia, tuvo fe en el mañana de la República, supo que el sensualismo dogmático del poder, lleva en su entraña el germen que lo ha de perder y en medio de las impaciencias, de los que querían gestos heroicos, de los que a veces con justicia, decían basta, firme, sereno, con reflexivo valor cívico, trazó su derrotero y llevó al partido, digamos mejor, al pueblo, por el camino del juicio y la cordura y llegamos al clima que posibilitó todo esto grande que se está haciendo.

Y los dos, el que está arriba y el que está abajo; el uno con la potestad del poder encuadrado dentro de la ley; el otro con la potestad popular encuadrado dentro de ideales selectos, pero los dos a la misma altura del concepto de patria; los dos como dos potenciales que nos brinda esta tierra generosa, se encontraron sin buscarse en esta misión restauradora, mediante la cual y llegando a la conciencia y al ejercicio de los deberes que implica, la República seguirá altivando sus destinos.

Y bien, conciudadanos de Buenos Aires. Todos estos permanentes estímulos a que acabo de referirme, traen aparejadas obligaciones que a menudo las olvidáis y que deben nacer espontáneas de la propia ciudadanía.

Significa que debéis ser brújula y ejemplo de los pueblos provincianos. Pero para ello hay aquí algo superior que cumplir, rectificaciones perentorias que hacer, para que esta gran ciudad, sea algo más que una montaña de opulencia con aristas de privilegio: sea, para honra del país, de

América y del mundo, una continua radiación de cultura con contenido espiritual, donde se topen y se descalabren las garras ultramarinas, el sadismo materialista y salgan triunfantes los primarios principios de honestidad y capacidad, en todos los planos de las disciplinas y solamente así será grande y creadora la libertad otorgada por nuestro régimen jurídico que tenéis la dicha de gozar.

Debemos todos los radicales, los de aquí y los de todas partes, recibir la herencia de medio siglo de vida partidaria, sin beneficio de inventario; recibir sus luces y sus sombras; sus luces para hacerlas, de ser posible, más claras; sus sombras para analizar los motivos que las crearon y extirparlas sin miedo y sin temor.

La gravedad del delito en la función partidaria, política, administrativa o de gobierno no está solamente en que se lo cometa: ella es más grave cuando no hay sanción.

La tolerancia es delincuencia cuando en ella va el honor del partido y el interés de la Nación.

Yo sé que los hombres y los partidos tienen el derecho de equivocarse, pero no tienen el derecho de repetir y ratificar el error. A esta altura de la civilización argentina, el comicio puro debe dejar de ser un dogma, para ser un órgano digno de la expresión de la voluntad popular. Y los hombres en él consagrados están obligados a lucir algo más que la limpidez del título: están obligados a vivir en la conducta el ideal proclamado y ser ejemplo de la juventud.

Pueblo de Buenos Aires: os pido permiso para decir mi verdad a quienes sospecho tendrán la gentileza de escucharme.

Señores candidatos de la Unión Cívica Radical:

Vais a llegar al Parlamento, porque así lo quieren la fe y la voluntad de vuestro pueblo, del pueblo que trabaja, que siente y que piensa y no busca la prebenda en la jornada, porque le sobra el músculo y el corazón para el repecho.

Nuestra patria tiene el derecho de ser feliz, porque no en balde sus huertos se fecundaron con sangre en la sublime tragedia del pasado.

Está terminando un episodio doloroso en la vida argentina. Está por nacer o está naciendo un nuevo ciclo que seguramente el porvenir lo llamará el ciclo de la reconstrucción nacional. Tal es, por lo menos, la esperanza que recorre todos los ámbitos del país, conmueve los surcos, emociona a los hombres, llena de ansiedad a la juventud descreída, pone inquietud en todas las almas, como si los pueblos se preparasen a cumplir un mandato de sus tumbas gloriosas.

Toca a vosotros y con vosotros a todos los miembros del Parlamento, representantes de la U. C. R., papel primordial en la jornada. De allí vuestra gran responsabilidad.

Y para la obra no descarto a ningún partido político, entre los cuales hay algunos que se han de convencer que el fraude no crea nada estable, porque envilece todo; y también se han de convencer que la camisa negra, parda o roja es trapo que viene mal a nuestros cuerpos, porque sentimos aquí adentro, por imperativo de nuestra tradición, que queremos otras me-

didas y otros colores, nacidos del respeto a la personalidad humana, porque nacimos en amplios horizontes, porque el padre de nuestras mieses, el sol de la bandera inmortal, mata a pura generosidad los prejuicios milenarios y los dogmas, que traen los que vienen de afuera, a quienes les brinda nuestros campos para que canten en ellos el poema del trabajo y de la vida.

Señores legisladores:

Hay que estructurar el país dentro de la amplitud democrática y federativa, retomando el rumbo del 53, que por haberlo olvidado en mucho presenciamos el desequilibrio en que está la Nación.

Hay que legislar sin el criterio del gremialismo que obceca y del localismo que opaca, poniendo en la ley la savia de toda la República.

Hay que destruir el cáncer que corroe a todas las democracias, el supercapitalismo internacional, sin patria y sin bandera, que corrompe al organismo de los Estados y rompe el equilibrio de la producción y del consumo sin más pasión que el sensualismo del oro y que hermana a la técnica de la ciencia, la otra, la perversa que standardiza, bajando siempre la compensación del esfuerzo humano.

Hay que defender el patrimonio nacional sin el egoísmo de un chauvinismo barato, pero con la conciencia de que es un reclamo del interés argentino.

Hay que orientar nuestros establecimientos de enseñanza para que la juventud enchufe con el comercio, la industria y la producción.

Hay que resolver el gran problema del urbanismo estimulando y defendiendo a los trabajadores del campo, creadores de toda nuestra riqueza, y llevando a las provincias medios permanentes de trabajo.

Hay que dividir y vender al que trabaja el latifundio del Estado, porque la tierra, más que el asfalto, es levadura nativa por excelencia, marmita étnica donde pueden estar en ebullición todas las razas, con la seguridad absoluta de que la gravidez de las madres ha de ser igual a la comba de los surcos, en el sentido de que los frutos que nazcan, entibiados por el sol, han de tener intensa emoción argentina.



Discurso del Diputado Nacional por Mendoza

Dr. R. Palero Infante

Representante del radicalismo de Mendoza en esta fiesta que aventa definitivamente las últimas sombras del motín y la dictadura, no será mi palabra charanga de triunfadores sino jubilosa jaculatoria de libertad.

La victoria radical en los últimos comicios mendocinos desmiente el amargo pesimismo de Leónidas Aguirre, que nos llamara "pueblo apto para la coyunda", y refirma el concepto sanmartiniano de pueblo nacido para la epopeya. Lo cierto es que Mendoza sigue siendo tierra de hombres libres, galardón este infinitamente superior a ser simplemente la tierra del buen sol y del buen vino.

Pero no venimos aquí como triunfadores, ya que el triunfo lo vocearemos recién cuando hayamos triunfado en nuestra obra de gobierno.

La briosa y joven generación que dirige el Partido tiene esa responsabilidad, que sólo cumplirá con éxito cuando todo error pasado quede olvidado en el acervo de sus futuros aciertos.

Por ahora nos basta la satisfacción que da el deber cumplido. Supimos luchar sin desmayos y sin apostasías, convencidos de que la perseverancia y el sacrificio, como la lealtad a los altos ideales, son las virtudes primarias en que se asienta el prestigio de los grandes pueblos, así como Carlyle las ponía como condiciones esenciales del héroe.

Nuestra permanencia en el esfuerzo, ardidos de fe republicana, ha hecho que cumplamos con honor una etapa en el camino de nuestros superiores destinos.

Y en esa lucha dolorosa, heroica, espléndida y bravía, hay hechos y actitudes que no se pueden olvidar jamás. De la silenciosa epopeya que vivió mi pueblo provinciano en defensa de sus libertades, preciso es que se recuerde frente a esta multitud metropolitana, a qué pináculo admirable de sacrificios llegaron los anónimos soldados de la democracia que en nuestros campos cordilleranos se abroquelaron de dignidad ante el desen-

freno de la horda oligárquica. Rindámosle el homenaje de nuestra admiración ante su grandeza ejemplar y aleccionadora, que renueva nuestras esperanzas en el futuro argentino.

Bastó que labios honorables pronunciaran con unción patriótica la palabra criolla de libertad, para que mis comprovincianos volcaran sus corazones en las urnas, sin menguados cálculos sobre una victoria que pudo parecernos imposible pero que se ha concretado en guarismos terminantes.

Con ellos se han detenido las manos lascivas que ultrajaron y vejaron la altivez de un pueblo heroico que ha sabido destruir, con su escrutinio de almas, la fábula del "gobierno ejemplar" repetida por el régimen con los ditirambos que dicta la complicidad y el interés.

Sin negar ni retacear el mérito de un comicio limpio, presidido en Mendoza por quien surgió de la vergüenza totalitaria de un 2 de enero de 1937, es preciso que digamos que los gobiernos conservadores de Mendoza han repetido el viejo vicio oligárquico de una criminal indiferencia frente a los sectores más ponderables y numerosos del conglomerado social que han vivido durante estos 10 años últimos la trágica realidad del hambre y de la desocupación frente al escarnio de la obra suntuaria de gobiernos faraónicos.

Olvidó de nuevo el régimen que es función esencial de gobierno proveer al bienestar general y que las piedras fundamentales, pretextos de fiestas y oropeles, no deben convertirse en lozas sepulcrales de la dignidad y el bienestar de un pueblo.

Es contra de esos "gobiernos ejemplares" que ha votado el pueblo de mi provincia, como sanción inequívoca contra los que en alarde de intolerancia y de egoísmo vejaron su dignidad y lo sumieron en la esclavitud de una miseria sin amparo.

Y haciendo el balance de los 10 años últimos es fácil y triste comprobar que esos viejos oligarcas reincidentes en el robo de la libertad y el bienestar del pueblo, nada aprendieron en la defensa de los intereses permanentes de la argentinidad y sólo se superaron en la aprovechada explotación del motín.

Un imperativo histórico vuelve a confiar al radicalismo la restitución del equilibrio social y las multitudes ponen su esperanza en nuestros ideales, en nuestras virtudes y en la experiencia que pudo darnos la adversidad.

La Unión Cívica Radical es, así, la aguja imantada que señala el derrotero de la argentinidad, aguja que puede temblar a veces en la busca del rumbo preciso pero que, en definitiva, sabrá conducir al pueblo a los venturosos destinos que soñaron los creadores de la nueva raza.

Conocemos todos los factores que van plasmando la historia y sabemos apreciar las causas sociales y económicas que mueven a los pueblos, pero no avanzamos ni avanzaremos nunca en el razonamiento dialéctico en forma que podamos llegar a matar o negar las fuerzas espirituales de la vida que alientan a la humanidad.

Esa es la razón de nuestro arraigo en el corazón del pueblo, pues si somos trasunto de las fuerzas materiales del país, ante todo somos intérpretes sinceros y honestos de sus fuerzas espirituales, y ninguna agrupación

política argentina ha podido ser depositaria más fiel de las virtudes que animan la marcha ascendente de la Nación.

Los resultados de los comicios nacionales últimos, como también el previsto resultado del comicio del domingo en esta Capital Federal, que no pelagra ni por el enconado empeño de quienes fueron complacientes y beneficiados con los desmanes de la dictadura, señala para el radicalismo la hora de la suprema responsabilidad, porque superada la etapa de la lírica revolucionaria y superada también la hora de la promesa y de la crítica, debemos enfrentar los tiempos de la realización constructiva.

La victoria electoral es sólo una etapa de progreso, pero no es fin, ni es término, ya que nuestra propia acción cívica debe ser una permanente superación. Así lo requiere el progreso mismo de la humanidad, que al decir de Cánovas, es como el humo que podrá dibujar arabescos y filigranas en el aire pero no pierde jamás su fuerza ascensional.

Los hombres del radicalismo de Mendoza no ignoran su deber y su tarea y comprenden perfectamente que es justo que quien ha hablado desde el más alto sitio de la República para defender la democracia, reclame también de la virtud de los hombres y de los partidos políticos todos los sacrificios necesarios para el prestigio de las instituciones y de las libertades restituidas.

Y comprendemos también que frente al desenfreno y a la negación cínica y audaz que el régimen conservador ha hecho de los principios morales y políticos que prestigiaron la historia del pueblo de Mayo, estamos más que nunca obligados a que la virtud democrática, la moral ciudadana y el sacrificio individual sean las bases angulares de nuestro prestigio futuro.

Y cumpliendo con nuestro deber con los pueblos del interior, es justo que, en esta asamblea con categoría de convención nacional, vaya haciendo presente que mañana hemos de remarcar en reclamo cordial pero firme los conceptos de nuestro viejo federalismo, que no sólo tiene sentido político y que no debe bastardearse en defensa de gobernantes fraudulentos, sino que debe refirmarse para afianzar la prosperidad integral de la Nación, que es incompatible con el contraste de pueblos opulentos y pueblos miserables dentro de la República, problema agravado con el renunciamento de nuestras autonomías, admitido y legalizado por los gobiernos en los 10 años últimos.

Partido de gobierno, por voluntad del soberano, la Unión Cívica Radical deberá solucionar el viejo problema del interior paupérrimo, y debe hacerlo dentro de la solidaridad nacional que nadie puede romper y que el radicalismo supo afianzar.

Señores: Acabo de llegar de la tierra de las remembranzas, de la tierra que se enarca en pretensión de mástil para sujetar el lábaro bendito de los cielos convertido en enseña gloriosa de la Patria y el rumor de la multitud como en otra hora memorable de una tarde provinciana, me ha traído el eco agudo de un nombre: Alvear, Alvear, Alvear...

Y vuelvo a repetir como en aquel atardecer montaño, que cuando las tres sílabas de ese apellido patricio cruzan los campos de la Patria, agitan las aguas del Atlante, peinan los pajonales de las pampas y silban en

las aristas de las montañas, se convierten en himno para los oídos argentinos que creen escuchar el eco del triple grito de ¡Libertad! de Vicente López y Planes.

Pudo en un momento el doctor Marcelo T. de Alvear ser simplemente una expresión política, un conductor de Partido, un Presidente de la República patricio y honrado, pero hoy los tiempos y los acontecimientos lo han convertido en el símbolo de los más altos ideales y en una expresión de patria fuerte, honrada y magnífica.

Debía decir estas palabras en nombre del radicalismo de Mendoza, que rinde en esa forma su homenaje al conductor probado, que supo salvar el bajel en el cabo de las tormentas.

Señor candidato a senador doctor Tamborini:

No podemos recordar la adversidad que ha vivido el país sin tener presente vuestro nombre. Fuistéis tabernáculo de fe y expresión auténticamente radical en el origen y en el cometido que os corresponde. De promesa en la hora del desconcierto, llegásteis a espléndida realidad con el respeto unánime y os sobra prestigio para seguir constituyendo una reserva inestimable del Partido y de la Patria.

Al consagraros, el pueblo de la Capital no busca al ungido providencial pero sí la expresión incorrupta y noble del ideal en marcha.

Señores candidatos a diputados, señores candidatos a concejales: en nombre de Mendoza proclamo ya en triunfo vuestros nombres.

He dicho.



Discurso del candidato a elector de Senador Nacional

A. Nerio Rojas

Compatriotas:

Al subir a esta tribuna en mi condición de elector del doctor José P. Tamborini para Senador por la Capital, siento mi espíritu transido por tres emociones concéntricas. Emoción del amigo, porque veo a Tamborini marchando hacia el triunfo como en los días de la adolescencia, con su energía sin teatralidad, su espíritu embanderado de ideales y sus manos y sus bolsillos limpios. Emoción de radical, porque pienso en su obra de militante, de Diputado y de Ministro, en este demócrata que siempre estuvo en su puesto: revolucionario del 4 de febrero cuando la oligarquía dominaba con Quintana, Ministro del interior cuando el civismo gobernaba con Alvear, confinado en las costas del Sur cuando la fuerza mandaba con Uriburu. Emoción de argentino, porque este hijo auténtico del pueblo no es un fanático de odios sombríos y tiene su inteligencia abierta a todas las formas de la cultura general, flores del espíritu que coronan la vertical intacta de su radicalismo sin mancha.

El momento es propicio para meditar sobre los ideales argentinos en crisis. Por un lado, comienza a restaurarse la soberanía del pueblo y por otro ciertos sectores vuelven a hablar de la bandera de setiembre. Desde su gloriosa inmortalidad, Sarmiento está repitiendo la frase de su libro trunco y profético, y nos pregunta: "¿Argentinos? ¿Hasta dónde y desde cuándo?" Ante la tremenda admonición el pueblo pone su esperanza en nuestro partido, porque es destino radical velar sobre el dolor de la patria como un hijo al lado de la madre enferma, y así estuvo veinte años en la oposición con Alem y con Yrigoyen y así está hace diez años con Alvear. El pueblo en contacto con las regiones misteriosas donde se oyen las voces de la historia, está dando su respuesta en los escrutinios, porque como tantas veces ha comprendido que ser radical es ser dos veces argentino.

Lo que nuestros adversarios no comprenden es que la U. C. R., más que un partido, es un órgano vital de la patria. Como aquél príncipe de la leyenda árabe encerrado por su padre en una torre de la Alhambra para que ignorara el mundo y que descubrió todos los misterios de la belleza y el amor con sólo oír los pájaros en la primavera, así también el pueblo argentino ha sabido comprender su destino y lo ha identificado con el radicalismo, a pesar de las prisiones, la mentira oficial y los estados de sitio.

Han pasado diez años, y es ingenuidad o mala fe hablar del acontecimiento de setiembre como de un hecho terminado aquel mismo sábado 6. La victoria contra un gobierno es un acto de fuerza, y los vencedores de ese día suelen ser después los derrotados por el país. Es lo que ha pasado con setiembre. En cambio, el radicalismo vencido el día de sus revoluciones, fué siempre el triunfador años después. Al cabo de los diez años que todos hemos vivido, hay el deber de afirmar esta verdad: la revolución de setiembre ha resultado la más grande estafa de la historia argentina.

Vale la pena que nos detengamos en alguno de los males de estos últimos años. No me ocuparé de la violación de la soberanía del sufragio y en cambio comentaré otras calamidades aún más graves, por ser menos ruidosas.

Quiero referirme solamente a tres de estos males insospechados. La delincuencia es una de las lacras sociales sintomáticas de la moral de un pueblo en una época determinadas. Por la índole de mis estudios, yo he debido analizar las estadísticas de los delitos y tomando los datos de la ciudad de Buenos Aires —que son los mejor clasificados— uno comprueba que al final del año 1930 y en los años 31, 32, 33 y 34, hay un aumento franco de graves delitos de sangre y contra la propiedad. Yo no quiero sacar deducciones, pero dos autores por separado, insospechables de hostilidad a esos gobiernos, el doctor Rodolfo Moreno, y don César Etcheverry, han sostenido la relación de esos aumentos con los métodos oficiales de aquella época. Esto confirma ciertos conceptos criminológicos: la ilegalidad en el gobierno aumenta la delincuencia de los gobernados y no podían esperar otra cosa hombres que, con el fraude y la violencia, mantuvieron el mando que habían tomado como pistoleros.

Hay otro mal profundo. La atmósfera política traída por el año treinta, facilitó en el país la organización de grupos fascistas formados por argentinos extraviados. Invocaban un nacionalismo agresivo y falso, perseguían al radicalismo y sostenían la necesidad de suprimir el régimen democrático en el país, olvidando que la democracia en la Argentina es una esencia substantiva, algo como el nombre y el apellido de nuestra historia. Todo ese mal traído por setiembre y fomentado después, mantiene todavía una propaganda antiargentina. Y es tan antiargentina que sus dirigentes no trepidan en deformar la historia patria y se dedican hoy a atacar nuestras mayores glorias y aún pervertir la enseñanza primaria, para oscurecer los nombres de Sarmiento o de Alberdi, mientras pugnan por defender la infamia de Rosas y su tiranía.

Otro hecho traído por setiembre es la perversión del sentido de la ley. La ley es la síntesis concreta y estable del orden jurídico, para función del Estado y garantía de los ciudadanos. Y yo no me refiero al hecho

rotundo de la dictadura de Uriburu, sino a lo que ha venido después. Anular dictatorialmente la ley es malo, porque suprime toda garantía, pero la ley puesta de lado queda intacta y ello trae la rebeldía en el pueblo, que al fin triunfa siempre. En cambio servirse de la ley desde el gobierno, interpretando una letra o una coma con espíritu de picapleitos o redactando una nueva con determinados fines políticos, es mucho peor, porque suprime el sentido jurídico y destruye el recto fundamento de la ley, y ello trae el escepticismo y la inmoralidad de los ciudadanos. Así surgieron las leyes electorales de Buenos Aires y La Rioja, la nacional que suprime las minorías en la elección presidencial, la reforma de la Constitución bonaerense, los proyectos sobre delitos políticos, el mal llamado contra el comunismo y el peor llamado de protección a la prensa. En todos los casos es ésta monstruosidad jurídica: el derecho violado desde el gobierno y la ley en contra de la legalidad. Antes se decía: hecha la ley, hecha la trampa. Al fin se dijo: hecha la trampa, hecha la ley para legitimarla. Este fenómeno horrendo es el que presenciarnos y, puesto que de la justicia se trata, se dirá a veces que su diosa Themis se ha vendado los ojos para no ver lo qué se hace en su nombre.

Ya veis cómo la conciencia argentina tiene motivos para sobrecogerse de angustia ante el espectáculo disolvente. Lo que está en crisis no es sólo la pureza del sufragio, sino la arquitectura legal y el contenido histórico de la nación. Y es ésto lo que el radicalismo, con sus hombres insultados, perseguidos, torturados, deportados, confinados, vienen defendiendo con el único pensamiento de salvar los ideales y la dignidad argentinos.

Señores: en el antiguo Egipto, los hombres que buscaban el verdadero triunfo conociendo los misterios sagrados, eran conducidos al interior del templo y sometidos a la iniciación y al aprendizaje. En cierto momento, después de andar por galerías y santuarios, el sacerdote decía al neófito: "Mira estas dos columnas: la roja representa la ascensión del espíritu hacia la luz de Osiris; la negra significa la cautividad en la materia y en esta caída, puede llegarse hasta el aniquilamiento. Los fuertes y los buenos únicamente, encuentran aquí la vida y la inmortalidad". Poco después, en el silencio y la sombra, una voz repetida siete veces, le decía: "Aquí perecen los que tan sólo codician el poder". He ahí, señores, ante los próximos triunfos radicales, lo que, desde la inmortalidad, los grandes próceres de la patria y del partido nos están diciendo a todos los argentinos.

La obra del Doctor Amadeo Sabattini, realizada durante su período de gobierno

El próximo 17 de Mayo se llevará a cabo en Córdoba la transmisión del mando gubernativo de dicho Estado. El actual gobernador doctor Amadeo Sabattini, pondrá en posesión del Ejecutivo provincial a su sucesor constitucional doctor Santiago H. del Castillo, cuya elección diera

motivo a una de las consultas electorales más libres y auténticas que registra la historia política del país.



Cuatro años de gobierno radical en Córdoba, han cimentado ante el juicio nacional, el reconocimiento de una labor que, condicionada a factores de tiempo, lugar y circunstancias, puede conceptuarse como excepcional. Tanto por su vastedad, como por su valor, esta obra conocida en sus lineamientos generales, merece ser expuesta en los detalles esenciales de la misma. Es lo que nos proponemos hacer, bien con las limitaciones inherentes de espacio, y aun de información, ya que si es necesario apuntar alguna crítica al gobierno de Córdoba, es la que se refiere a la escasa preocupación, diríamos más, despreocupación que ha eviden-

ciado por la difusión de sus notables realizaciones.

Para la adecuada sistematización expositiva de la sinopsis mencionada, vamos a capitular la reseña en la forma de que se informará el lector. A saber:

Aspecto político. ---

He aquí algo que el ensayista político, el sociólogo o el mismo comentarista de Derecho Constitucional, no han determinado aún: ¿En dónde termina, o debe terminar la inspiración del político militante y manifestarse el espíritu del mandatario? Dicho de otra manera: ¿En qué momento y con qué grado debe el funcionario sustraer su acción a la influencia de la agrupación cívica de sus afecciones ciudadanas y obrar sólo teniendo en vista el interés general, así éste se contradiga con el particular de su confesada militancia política? No hay fórmula que resuelva adecuadamente este planteo. Posiblemente escape a toda posibilidad su elaboración. Como que la felicidad con que en cada uno de los días de su gestión resuelva en los innúmeros planteos que ella es posible de presentarse, el hombre de gobierno debe evidenciar su condición de estadista. La situación especial en que el doctor Sabattini debía asumir el gobierno de Córdoba hacía aún más difícil su desenvolvimiento considerado desde el plano que hemos tratado de esbozar. La anterior Legislatura, en los últimos meses de su actuación, no se había preocupado sino de crear obstáculos al gobierno que iba a iniciarse: ley de inamovilidad para los empleados públicos, autarquía absoluta para las reparticiones de mayor importancia, otorgación anticipada de acuerdos a los funcionarios cuya designación exige ese requisito, subordinación al Tribunal de Cuentas (constitucionalmente inamovible) de toda gestión financiera, etc. El día que el doctor Sabattini se hizo cargo del gobierno, los nuevos funcionarios policiales se encontraron con la desagradable sorpresa de que la Seguridad Pública no podía hacerse efectiva ni siquiera con un arma larga. Habían desaparecido. Pero en la calle, las legiones armadas del Fascio y la Legión Cívica anunciaban su propósito de derrocar al nuevo gobierno. Todo esto tendía a crear un ambiente de incertidumbre, acentuado más todavía por los anuncios de intervención federal que los hombres más conspicuos del Partido Demócrata hacían sin reserva alguna.

Se necesitaba una moderación no común para sobreponer el ánimo a estas incitaciones y obrar con energía, prudencia y tacto, para substraerse desde la acción pública al clima de violencia que habían creado las causas anotadas.

Y el doctor Sabattini dió muestras amplias de ello. Había que desarmar los espíritus. Y ello fué la obra de todos los días, con tal circunspección en la tarea, que, a pesar de las prevenciones existentes, el conservadorismo no pudo en aquel entonces, mucho menos después, crear un solo mártir. Las designaciones de funcionarios se llevaron a cabo obedeciendo a un criterio que se hizo público: radicalismo, capacidad y honestidad. En el desempeño de la función se fué luego inflexible con irregularidades o manejos deshonestos de cualquier naturaleza.

Pero en donde la reciedumbre de las convicciones democráticas del mandatario hubo de ponerse ampliamente de manifiesto, fué en los distintos procesos electorales llevados a cabo en Córdoba durante estos últimos cuatro años. La oposición no ha podido concretar en ningún caso, no ya la comisión de hechos fraudulentos o atentatorios a la libertad del sufragio, sino siquiera que se refieran a la intervención de los empleados públicos en política, aplicándose con la máxima severidad las disposiciones restrictivas de carácter legal. Análogo procedimiento se siguió en lo que se refiere a las luchas internas del partido, habiéndose llegado hasta la exoneración de funcionarios, cuya intervención se había limitado a hacer acto de presencia en reuniones de proselitismo.

En un debate memorable de la Cámara de Diputados de la provincia, promovido por una interpelación demócrata nacional a propósito de supuestas concomitancias con el comunismo, el entonces ministro de Gobierno doctor Del Castillo, ahora gobernador electo de la provincia, precisó la orientación del gobierno en materia de libertades políticas y sociales. "Existe un área —dijo—, la de la libre expresión del pensamiento, en donde todo hombre debe ser respetado, siempre que su prédica no constituya un incentivo a la violencia o a la alteración del orden estatuido. En esa área el gobierno aspira a que sean posibles las actividades de todas las ideologías, por extremas que ellas sean en las concepciones finalistas que las inspiran".

Política social. ---

El doctor Sabattini es, bajo este aspecto, un político dotado de indudable comprensión para los reclamos igualitarios de la hora que vivimos. El conocimiento de este hecho había creado una no disimulada alarma en las clases conservadoras de Córdoba y aun del país. Alarma ésta que hubo de llegar a su mayor tensión frente al estallido de huelgas, que a poco de llegar al gobierno, se produjeron en todos los extremos de la provincia.

Huelga de obreros de ómnibus, molineros, panaderos, albañiles, zapateros en la capital, paros de estibadores, camioneros y obreros agrícolas en la campaña.

De acuerdo a los procedimientos instaurados hasta entonces, los patronos solicitaron en todos los casos y de inmediato, el auxilio de la fuerza pública para custodiar sus intereses, proteger el llamado trabajo libre, allanar los sindicatos y detener a los dirigentes obreros, tildados de agitadores. A esta solicitud, sólo se accedió en lo referente a la custodia de los intereses comprometidos. La intervención policial terminó ahí y en ningún caso se hizo efectiva en otro sentido. Para entender en la sustanciación del conflicto en sí, se puso en ejecución la ley de concii-

liación y arbitraje, mediante la intervención de la Oficina del Trabajo. Los patronos se negaron en el primer momento a discutir con sus obreros las condiciones de trabajo. Pero hubieron de acceder a ello. Y la solución de la mayor parte de los conflictos fué relativamente fácil porque los obreros, más que aumento de salarios pedían el cumplimiento de las leyes de protección, hasta entonces letra muerta.

El Departamento de Trabajo dejó de ser un organismo meramente burocrático para transformarse en una entidad viviente, mediante cuya única y exclusiva intervención habrían de dirimirse los diferendos entre empleadores y empleados. Y la transformación fué de resultados magníficos. No sólo se logró adecuada solución a los conflictos planteados, sino que sobre la base de la información obtenida con esta intervención, la Oficina del Trabajo organizó con singular eficiencia la inspección sobre cumplimiento de las leyes obreras, descanso dominical, sábado inglés, jornada de ocho horas, indemnización por despido y accidentes de trabajo, etc., conquistas proletarias que a contar desde el año 1930, en Córdoba, sólo existían en la letra de la ley.

La celosa observancia de la legislación del trabajo ha puesto además de manifiesto un hecho interesante, especialmente en lo que se refiere a las leyes que condicionan el descanso y las jornadas máximas. Cumplidas fielmente y sin que se admitan caprichosas excepciones, ellas no perjudican a los patronos. Fruto también de esta política, ha sido el que los conflictos obreros se tornen esporádicos y que en la mayor parte de los casos se solucionen sin llegar al paro.

En materia de asistencia social, se han triplicado los dispensarios médicos de la provincia, incorporándose al cuerpo de hospitales, el de previsión social que funciona en la ciudad Capital de la provincia. Corresponde asimismo a este capítulo, la mención del Hogar de Menores Madres, construcción amplia y cómoda que está a punto de inaugurarse.

Aspecto financiero. ---

Al asumir el mando el doctor Sabattini, no sólo habían sido agotadas en su aplicación todas las partidas globales del presupuesto, sino que éste tenía un déficit de origen de aproximadamente un millón de pesos por omisión inexplicable en el cálculo de gastos de diversos compromisos financieros de la provincia. Por si ello no bastara, poniendo en práctica un procedimiento cuya condenación surge de su propio enunciado, el P. E. saliente había emitido cheques por valor de cuatrocientos mil pesos, excediendo los depósitos disponibles. Vale decir, que hasta cubrir esa suma, la recaudación a efectuarse durante el nuevo período debía aplicarse a cubrir esa diferencia.

En cuatro años, la administración no sólo pudo subsanar los in-

convenientes anotados para el ejercicio del año 1936, sino que ha logrado, hecho pocas veces registrado en las finanzas argentinas, cerrar con superávits todos los ejercicios. Estos sobrantes, en una suma aproximada de ocho millones de pesos, han sido aplicados a construcción de obras públicas, especialmente escuelas y organismos de asistencia social.

La provincia ha hecho cumplido honor a la atención de su Deuda, la que ha disminuído en una suma apreciable, encontrándose actualmente en ejecución un empréstito de conversión que beneficia al Estado por el menor tipo de interés establecido, en sumas apreciables.

Dificultades diversas, cuya exposición no corresponde a una nota como la que nos ocupa, han influído para que no se haya operado una verdadera revolución en materia impositiva, ajustándola a un sentido de mayor equidad. Pasos se han dado, sin embargo, en ese sentido, habiéndose rebajado las patentes (impuestos al trabajo) y modificado la escala progresiva del impuesto territorial. A ello y a la reforma llevada a cabo en los sistemas de contabilización y control de la recaudación se debe sin duda, el acrecentamiento registrado en la productividad de los distintos rubros.

El problema educacional.---

En ocasión del Centenario de nuestra Independencia, propiciaba el legislador socialista Dr. Juan B. Justo, como el mejor homenaje a los elevados ideales que inspiraron el surgimiento de la nacionalidad, la incorporación de diez mil maestros a la enseñanza pública del país. Esta demanda que en la oportunidad de su enunciado sólo mereció el comentario que señalaba su efectismo y bizarría, ha sido en la medida que cabría asignarle, satisfecha por Córdoba en los últimos cuatro años. Setecientos docentes han sido añadidos al cuerpo educacional, difundiéndose la instrucción pública con una intensidad que nunca se obtuviera. La escuela pública ha sido llevada a los últimos extremos de la provincia, dotándola de todos los elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de su misión civilizadora, no ya desde el punto de vista estrictamente docente, sino también social, mediante la instalación de comedores y cantinas escolares, proveyendo igualmente a los niños de útiles y ropas. Las colonias de vacaciones instaladas en distintos lugares de sus sierras, han hecho accesible al hijo del modesto empleado y obrero beneficios que, si naturales, hasta ahora únicamente habían podido ser disfrutados por la población infantil, en la medida que lo posibilitaba la situación económica de sus progenitores.

Se han difundido las colonias hogares, siendo en este sentido dignas de señalarse las que funcionan en Santa Catalina y la "Vélez Sársfield" en terrenos inmediatos a la Capital. Se ha abandonado en estos

establecimientos en forma absoluta, el régimen tradicional del niño asilado. El educando es tratado en un pie de absoluta igualdad con el que deben admitir los niños en internados pagos. Y más ventajoso aún. Especialmente en lo que se refiere a condiciones de salubridad, difícilmente las instituciones pagas ofrezcan a sus alumnos iguales comodidades y prevenciones. Existen alrededor de veinte establecimientos de esta naturaleza distribuidos en distintos lugares de la provincia.

Se ha dignificado al magisterio, el que, sin ley que lo establezca, goza de los beneficios de la inamovilidad, no habiéndose decretado en su personal una sola cesantía por causas políticas. Más todavía: los ascensos se llevan a cabo por riguroso orden de méritos, de acuerdo a clasificaciones de aptitudes, cuya efectucción se realiza con el máximo de garantía y seguridades.

Aguas al norte; caminos al sud. ---

La especial ubicación geográfica de la provincia de Córdoba, hace que su territorio participe de las características del litoral y del norte del país, estando enclavada precisamente la Capital en lo que podríamos llamar el límite divisorio de ambas regiones. El sud de Córdoba no ofrece interrupción a su continuidad con el litoral. Los mismos campos llanos —es la pampa— de Santa Fe y Buenos Aires. Sus posibilidades de cultivo son las mismas: cereales y forrajes; chacras y estancias. El clima es benigno y las precipitaciones pluviales suficientes para las necesidades del regadío. El norte, en cambio, es en su mayor parte abrupto y los desniveles de su topografía hacen que las lluvias sean por sí suficientes para fecundar el terreno, aparte de que su latitud próxima al subtrópico, acelera el proceso de evaporación de la tierra, la que por ello exige riegos más continuos e intensos. En lo que se refiere a su composición orgánica, el suelo es rico en elementos fecundizantes, siendo en algunas partes la capa de humus de dimensiones verdaderamente notables.

Era indispensable apuntar estos antecedentes para explicar el alcance de la orientación del gobierno del doctor Sabattini, precisada en el difundido apotegma de "aguas al norte y caminos al sud" que ha inspirado gran parte de su gestión. El sud rico, fecundo, necesita el mejoramiento de la red vial, no ya para aproximar sus productos a las estaciones ferroviarias, sino para utilizar los recursos que la técnica mecánica le proporciona, a los puertos de embarque. El norte, en cambio, necesita agua, elemento que para obtenerlo requiere la construcción de grandes diques y el aprovechamiento de las corrientes de su subsuelo.

En materia vial la obra más notable que se ha realizado ha sido de este modo, el camino asfáltico que une Villa María con Laboulaye, cuya trascendencia no es puramente económica sino también política, ya que

subsanando los defectos de los recorridos ferroviarios tendidos todos hacia el litoral, uno extremos de la provincia que hasta ahora se encontraban prácticamente incomunicados. La Dirección Provincial de Vialidad no ha podido cumplir con la amplitud necesaria el programa que se había trazado debido a los conflictos promovidos con la Dirección Nacional de Vialidad, la cual todavía retiene seis millones de pesos del porcentaje que le corresponde a Córdoba por subsidio federal en ese sentido.

Para la solución del problema de proveer de agua al Norte se ha creado la Dirección Provincial de Hidráulica, los beneficios de cuya acción se han traducido en la iniciación de las obras de tres grandes diques, los del Río Primero, Las Viñas y Cruz del Eje. Se realizan además perforaciones en toda la provincia, de manera especial en los departamentos del Norte y Oeste, para suministrar agua semisurgente a poblaciones que hasta ahora se han debido desenvolver con una precariedad inconcebible de tan indispensable elemento de subsistencia.

Obras Públicas .---

Ya hemos expresado que el plan de Obras Públicas, con excepción del que corresponde a Hidráulica, se ha financiado con sobrantes de ejercicios. Las obras llevadas a cabo no han de pesar así sobre el crédito futuro de la provincia, ni su planificación se ha hecho para justificar el acrecentamiento de la deuda pública. Aproximadamente ocho millones de pesos se han invertido por este concepto. En cada barriada de la Capital y en cada una de las principales ciudades y pueblos de la provincia se han levantado escuelas monumentales, algunas de ellas con capacidad para dos mil niños. Se han reparado todos los edificios del Estado y se han construido muchos otros para funcionamiento de entidades administrativas.

Pero el aspecto más interesante, desde el punto de vista social, en materia de obra pública, ha sido el plan realizado por la Caja Popular de Ahorros, mediante préstamos de edificación acordados a empleados y obreros. En una consulta que conceptuamos feliz de la idiosincrasia argentina, se ha prescindido de las construcciones colectivas. El empleado u obrero favorecido con un préstamo de la Caja levanta su casa en el barrio que elige y la construye de acuerdo a sus propios deseos, siendo el mismo quien contrata la obra, bajo la vigilancia de la propia institución, a objeto de prevenir engaños de que el prestatario podría ser objeto. Las tablas de amortización confeccionadas son en extremo liberales, pudiendo afirmarse que en todos los casos la cuota mensual a satisfacer es inferior a lo que devengaría la locación del inmueble. Se han construido ya trescientas casas y los resultados obtenidos pueden señalarse como francamente satisfactorios.

Seguridad social. ---

Incluimos bajo este epígrafe dos instituciones que si jurídicamente se complementan, son distintas en la apreciación objetiva de su función: La justicia y la policía. La justicia es un poder del Estado; la policía es su auxiliar. En Córdoba, la justicia es inamovible. La organización policial, en cambio, es una repartición dependiente del Poder Ejecutivo. Había que mejorar el procedimiento judicial, adecuándolo a las exigencias de la vida moderna. Y en materia policial, había que adecentar también sus procedimientos, para que fuera realmente institución de custodia y seguridad colectiva, no un elemento de peligrosidad como la aparcería y el compadrazgo político lo habían conseguido. Lo primero era materia de una reforma legal; lo segundo de una inflexible ética administrativa. Y ambos propósitos se acometieron.

La reforma de los Códigos de Procedimiento fué una labor llevada a cabo con el asesoramiento de los más autorizados especialistas. Y sus beneficios ya se han palpado en la sustanciación de causas que han ganado el comentario público. En lo que se refiere a la acción policial, ella se desenvuelve totalmente ajena a los intereses políticos, habiendo asimilado métodos y procedimientos modernos que permiten su eficaz desempeño. El juego y otras actividades ilegales se han suprimido de cuajo.

Un gobernante radical. ---

La reseña que hemos hecho tiene, sin duda un mérito, y es el de que no reviste en ningún sentido carácter oficial. Ello supone por igual defectos, que es menester se excusen. Está desprovista de la seguridad informativa que hubiera sido de desear. Pero es seguramente, en la apreciación de su conjunto, una impresión fiel del pensamiento del hombre de la calle en Córdoba, en estos momentos, en que un mandatario radical termina el período para el que fuera electo por el voto soberano del pueblo. Pensamiento que es, de consagración y reconocimiento. Interpretamos y adherimos a ese sentimiento.

Rasgos Biográficos del Dr. Santiago del Castillo, Gobernador Electo de Córdoba

La personalidad del nuevo gobernador de Córdoba, doctor Santiago H. del Castillo, puede sintetizarse en la expresión magnífica de José Ingenieros, "hombre joven porque no tiene complicidades con el pasado", ni prevenciones hemos de agregar nosotros, con el porvenir. Líder juvenil, en su actuación de partido y en la que le correspondiera durante



su paso por el claustro universitario, ha jalonado un esfuerzo de rara continuidad en la vida política argentina. Hombre de apenas cuarenta años, cierto es, que desde que su visión de adolescente fuera ganada por la contemplación del panorama social, hasta ahora, no ha vivido sino dentro de un ciclo, el de la revisión y crítica de una arquitectura, que si dentro del concepto fundamental de su inspiración democrática, debe ser salvada, no lo ha de ser empero, sin que el igualitarismo a que propende adquiere un sentido integral, que dignifique la condición humana, no sólo en el plano de su libre albedrío político, sino también y más, en el que atañe a su liberación económica y moral. Ello explica entonces, volviendo a la síntesis biográfica que nos pro-

ponemos, que la formación intelectual, y la adopción de posiciones que ello determina, haya sido en el doctor del Castillo un proceso realizado sin las trágicas preocupaciones de conciencia que una determinación igual supone en el ánimo de un hombre que para asimilar las inquietudes contemporáneas debe abjurar en todo o en parte, verdades y teorías que la ciencia social había consagrado como indubitables.

Hemos dicho con ello, que el doctor del Castillo es un auténtico exponente del radicalismo de esta hora, radicalismo que amolda su ritmo a las peculiaridades del momento histórico, sin dejar de enraizar su existencia en la tradición que nutren cincuenta años de consagración ciudadana para enfocar los problemas de hoy con visión propia de las circunstancias que se viven. Esta preocupación precisamente del radicalismo por resolver en el medio argentino, cuestiones que pueden negarse, pero que su producción universal evidencia que no son en su expresión, sino el reflejo de planteos fundamentales, ha sido la que ha explicado en el troglodismo político del país, por afán de calumnia o incompreensión, su acusación inconsistente de que el partido ha tenido o puede tener conexiones con extremismos, que la ideología democrática del partido, rechaza de manera terminante y definitiva. El doctor del Castillo ha sido víctima de esta calumnia del conservadorismo. Y he aquí cuál ha sido su extremismo: estudiante secundario, figura destacada en dos congresos juveniles de la Unión Cívica Radical bonaerense; estudiante universitario, luchador denodado desde la presidencia de la Federación Universitaria de Córdoba, para obtener la revisión de los viejos planes de estudio y la práctica de la democracia universitaria; presidente del Departamento del Trabajo, adversario decidido de la intervención de la fuerza pública en la sustanciación de los conflictos obreros; senador de la provincia, enemigo de la política que en determinado momento compartía la mayoría del cuerpo de que formaba parte en el sentido de entregar a sindicatos financieros extranjeros la explotación de las usinas hidráulicas de la provincia; ministro de gobierno, identificado en un todo con la política progresista y de amplia tolerancia que ha caracterizado al gobierno del doctor Sabattini.

En una mención circunstanciada de los hechos salientes de su vida, merecen señalarse los siguientes: Nació el 2 de mayo de 1898 en la ciudad de Bell Ville; cursó sus estudios secundarios en la ciudad de Chivilcoy; en 1914 es vicepresidente del comité de la juventud radical; de 1916 a 1921 es presidente del Comité de la Juventud "4 de Febrero"; en 1918 y 1919 participa en la realización de los congresos juveniles provinciales que se llevan a cabo en las ciudades de Mercedes y Ayacucho respectivamente; en 1921 ingresa a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la ciudad de Córdoba, de donde egresa en el año 1927 con el título de abogado; en 1924 es electo presidente del centro de estudiantes de la Facultad de Derecho y en 1925 presidente de la Federación Universitaria de Córdoba; en 1927 es presidente del Comité Universitario Radical de Córdoba; en 1928, designado presidente del Departamento del Trabajo, cargo que renuncia al ser proclamada en 1930 su candidatura a senador por el departamento Minas, posición legislativa que ocupa al producirse el pronunciamiento setembrino; en 1931 es electo

presidente del Comité de la Capital de la Unión Cívica Radical, cargo en el que es reelecto y que desempeña hasta ser designado ministro de Gobierno. Finalmente dimite la secretaría de Estado en el año 1939 al ser proclamada su precandidatura a gobernador.

El doctor Santiago H. del Castillo, fué consagrado gobernador de Córdoba, para el período 1940-1944, en comicios de marzo último.

Damos a continuación el discurso programa pronunciado por el doctor Del Castillo, en el acto de la proclamación de su candidatura a gobernador.

DISCURSO - PROGRAMA

Conciudadanos:

Córdoba, engrandecida y libre, asiste conmovida de fervor republicano a la renovación institucional de sus poderes políticos. El orden constructivo y progresista instaurado por el radicalismo desde su advenimiento al poder en 1935, es lección democrática y ejemplo de virtudes cívicas que honran a los hombres del Partido, y obliga a los futuros gobernantes a su mantenimiento. Vengo, pues, apoyado en los fecundos ideales que hemos puesto en marcha, a revelar las líneas claras de mi actuación y a jurar, ante el pueblo, que así se hará.

La democracia representativa es un orden jurídico y social que exige para su vigencia, del instrumento de los partidos políticos. Kelsen, agudo pensador, asegura que no existen Estados sin Partidos, y el engrandecimiento de ellos no puede ser sino el progreso de la Nación. Vengo, pues, como político, forjado en el crisol de la lucha y de la discusión, a cumplir con mandatos ideológicos que son inexcusables y de los cuales no podré apartarme, porque son esencia de mi ideología y brújula de mi destino de gobernante. Las democracias modernas quieren asegurar, con la eficacia en el ejercicio de la función pública, el respeto a las libertades individuales, concreción jurídica de la dignidad humana, relegando a segundo plano las disensiones fratricidas y la enconada persecución.

El absolutismo ha generado una innoble anulación del individuo, asimilando, en el orden jurídico dictatorial, el partido gobernante con el poder mismo. Es necesario, por ello, discriminar en la democracia las relaciones de partido y gobierno, y las funciones específicas de cada uno.

Sin fuerza social e ideológica que lo sustente, no es posible la existencia de un gobierno. De ello surge el concepto de que sólo pueden y deben gobernar las mayorías con sus ideas y con sus hombres. Desvirtuar esta exigencia es crear la inseguridad social, es fomentar el caos. El radicalismo

ha luchado medio siglo en la Argentina para consagrar la libertad de sufragio, que asegure la legitimidad de los gobiernos. Por ello, la legalidad, que fué nuestra meta en cruentas y recientes luchas, se hace obligación ineludible en el gobierno, y nuestra acción no puede estar sino orientada por el respeto a la Constitución y a la ley. Lo decimos hoy con certeza de triunfadores, como lo afirmaríamos en el contraste honroso, pero siempre en el triunfo de nuestros ideales.

En Córdoba el radicalismo ha gobernado con sus hombres, con generoso empeño de bien público, pero en beneficio de la colectividad. Creo, sin embargo, necesario recalcar en esta hora, que siento la responsabilidad del honroso mandato de la Unión Cívica Radical, como emergente de los más puros dictados del patriotismo. Gobernaré para el pueblo con los ideales de mi Partido, sin convertir el gobierno en instrumento de pasiones deleznales y pasajeras, que pervierten el sistema democrático y enervan su trascendente fuerza moral. Sin embargo, el gobernante no podrá participar de las deliberaciones del núcleo ideológico y social que le dió origen, hasta la terminación de su mandato.

El Partido vivirá, así, con amplitud de miras la propia tarea que le concierne en el futuro como fuerza mayoritaria en Córdoba; apoyará al gobierno al cual sustenta y facilitará con ello la realización de las fecundas ideas por las que lucha.

Estoy seguro que mi tarea desde el gobierno contará con el apoyo generoso de todas las fuerzas sociales que necesitan de la paz, el orden y la libertad para su desenvolvimiento. Comprometo mi fe en la democracia porque cuento con la leal adhesión de los hombres de mi Partido, y con el discernimiento de un pueblo educado en francas luchas de civismo. Y llega aquí, como recuerdo propicio, el mito griego de la Esfinge que interroga a Edipo con palabras oscuras, formulándole cuestiones que confunden su cerebro y su alma. Edipo, dotado de prudencia y sabiduría, termina por vencer al monstruo. El mito puede tener un sentido profundo para el pueblo. Es necesario estar alerta y que éste sepa oponer la misma serenidad y prudencia frente a la confusión que trata de destruir sus conquistas.

Conciudadanos:

La presencia de los delegados del Comité Nacional del Partido tiene un significado trascendente para la República. Por ellos se expresa la realidad y la unidad nacional del radicalismo. Saludemos en esta embajada tanta virtud y tanto ejemplo de perseverante afán patriótico, sin ocaso ni claudicaciones. Vienen hoy, como en 1935, como voceros de nuestra victoria, dignificada merced al radicalismo, por la libertad y la justicia, el progreso y la paz.

Consciente de la responsabilidad que quiera delegarme el pueblo, es necesario que ponga de manifiesto frente a esta asamblea mi programa de gobernante. Renovados los poderes municipales en su totalidad, no podemos sino referirnos al necesario mantenimiento de sus autonomías, como

base institucional del orden jurídico por cuyo respeto impondré mi acción de gobierno.

La administración de justicia será dotada de instrumentos legales de tanta trascendencia como su codificación de faltas y de un nuevo Procedimiento Civil, en armonía con la exigencia social y con la moderna ciencia jurídica.

Como base de una política educacional, cabe afirmar que una democracia constructiva genera su propia defensa, su estabilidad y progreso, en la educación del pueblo, forjando así el instrumento de su liberación.

En todos los climas sociales ha de producirse la cultura, para que permanezca inalterable la fe en la educación y para que individuos de las clases menos privilegiadas sepan juzgar y apreciar, aprender y gozar las obras de la naturaleza y del arte. Una comunidad de hombres libres, dotados de los bienes de la educación, alentando en una democracia que debe poseer el signo vital de una cultura progresiva.

La preocupación del siglo diecinueve fué la formación de las democracias, con la aparición de las asambleas de ciudadanos que vigorizan la vida cívica y concretan en la realidad social la inclusión de todos los hombres sin distinción de razas ni condición de servidumbre, como participantes de la república. La escuela pública dilata los beneficios de la instrucción primaria, cumpliéndose la primera acción educativa que alumbró al hombre pero no conduce. Menester es lograr por acción de gobernantes y de gobernados, una educación política que asegure para los hombres su participación en la vida del Estado, y ello se logrará humanizando el orden social con una educación integral que haga florecer una civilización argentina sin odios y sin privilegios.

Una obra de vastos y significativos alcances ha cumplido el radicalismo en cuatro años de gobierno, y especialmente en el orden educacional. Los primeros pasos constructivos están dados, y fijadas las piedras miliare de la gran ruta. Pero aquí, en la evocación del hogar donde nació y donde alentó un alma de educador, siento como una invocación y como una fuerza que emerge del ejemplo, más viva mi preocupación de político por el destino del pueblo, el que sólo puede forjarse en la escuela que necesita.

Iniciaremos en el gobierno un aumento progresivo de las escuelas primarias, conforme a las necesidades de la población escolar, para desterrar definitivamente el analfabetismo. Los censos escolares periódicos serán una prevención para todos sobre las condiciones culturales del niño, del adolescente y del adulto en nuestra provincia. Fijadas ya las bases constitucionales y creada la conciencia social de la dignificación económica, estabilidad en los cargos y escalafón del magisterio, menester es lograr la sanción de una ley de educación que tenga por fundamento la autonomía técnica y administrativa del Consejo de Educación, y tienda a lograr la defensa material y espiritual del niño. Dicha ley fijará los derechos inalienables de los educadores, en lo que respecta a la permanencia en sus cargos, aumentos progresivos de sueldos y participación de los mismos en el gobierno escolar.

Exigencias de la renovación educacional a la cual aspiramos, son la formación del maestro conforme a nuestra realidad social, y el perfecciona-

miento del mismo, todo lo que se ha de satisfacer por la creación de un Instituto Pedagógico.

La obra social de defensa del niño y del adolescente, ya iniciada, debe alcanzar los amplios contornos de una obra que multiplique el número de comedores y cantinas escolares, colonias de vacaciones y consultorios médicos odontológicos.

Es indispensable también señalar una lección que dicta la experiencia en torno a la escuela de los medios rurales, donde la población escolar, disseminada en las casas distantes de los trabajadores del campo, necesita un tipo y modalidad pedagógica fundamentalmente distintos. Tal programa deberá cumplirse con las escuelas de internados, en donde el niño, hijo del trabajador agrario, viva y se eduque durante el período escolar. Como complemento de tal modalidad educativa, las escuelas hogares en la región serrana. Entre las escuelas especiales deben señalarse las escuelas para anormales y superdotados.

La protección del niño y del adolescente abandonado o en peligro moral carece del instrumento legal, como de los medios indispensables para hacerse efectiva. Es necesario por ello una ley especial de menores delinquentes y abandonados, la creación de establecimientos de protección y educación de los mismos. Para mejorar la condición de los trabajadores, ampliaremos las escuelas de enseñanza agrícola, ganadera, industrial y comercial, para ambos sexos.

La protección de las más excelsas manifestaciones del arte exigirá mi preocupación de gobernante, pues no puede existir poderío material de las sociedades sin la belleza que ennoblece y dignifica la lucha de los hombres por conquistarla. El Estado no crea a los artistas, pero promueve y facilita sus tareas, y puede proyectarlas en beneficio social. Córdoba necesita su Casa del Arte, centro de tales actividades, escenario de su cultura. Fomentaré con la creación del Teatro del Pueblo y Escuela de Arte Escénico, modalidades un poco desterradas de nuestro medio social para los no pudientes. El salón anual de artes plásticas y las Misiones Culturales serán fases nuevas de nuestra preocupación por la cultura artística popular. Debe incluirse, además, una ley de fomento de bibliotecas populares y de estímulo a la producción literaria y científica.

El problema de la edificación escolar, de soluciones tan significativas como las alcanzadas por el gobierno radical de Córdoba, lo resolveremos en un vasto plan de construcciones, que libere al Estado de la carga de alquileres y provea a la enseñanza de un instrumento pedagógico.

Invoco, pues, en este aspecto de mi gestión la acción tutelar de Sarmiento, que quería un pueblo engrandecido por la cultura. Ambicionemos realizar, como él, sobre la crítica demoledora del pasado, la alta construcción argentinista del porvenir.

La política social del radicalismo está claramente consagrada por su obra legislativa, tanto en el orden nacional como provincial. Su profunda inspiración democrática hace del trabajo el derecho primordial a la vida,

porque no es posible afirmar la soberanía del hombre sin asegurarle al mismo tiempo su liberación económica.

Consecuente con estos postulados, el radicalismo tiende al mejoramiento gradual de la legislación obrera. Sabe que las extremas posiciones en el orden social sólo se incuban en la angustia económica del trabajador y en el cercenamiento de las libertades públicas, pero nunca en la concesión de los derechos que el trabajo reclama.

Pero no basta con mejorar la legislación del trabajo como quien acrecienta las riquezas de un museo. Necesario es que las leyes obreras se cumplan, y que el trabajo sea efectivamente una expresión de la libertad. Que el obrero en Córdoba sea un productor de la riqueza y del bienestar general, pero sin sacrificio de su vida, de su salud y de su derecho a la cultura, que integra el sentido de la justicia social. En esta forma, por la tutela del Estado, el derecho obrero será algo más que una declaración de principios, y el trabajo amasará con el pan, el sentimiento de la libertad.

Desde la función de gobierno, con la experiencia recogida a través de una administración celosa de bien público, aspiro a asegurar la higiene y salubridad de nuestras industrias; restituir su máxima responsabilidad y eficacia a la jurisdicción del trabajo; afirmar esa buena política del radicalismo en el sentido de que la conciliación y el arbitraje sean la solución de todo conflicto, reformando su ley y asegurando su pacífico arbitrio.

Entre los proyectos de legislación que integran mi programa de gobierno figura el de trabajo a domicilio, en evidente retardo; ley de turnos y cierre del comercio; del trabajo en las empresas concesionarias y contratistas del Estado, con implantación del salario mínimo, estabilidad y escalafón.

El plan de la vivienda obrera, que ha merecido tan preferente atención en el actual gobierno a través de la Caja Popular de Ahorros, debe acrecentar sus beneficios, facilitando la adquisición de la vivienda propia del obrero y empleado, en la inteligencia social de que por ella se afianza la vida del hogar y la institución de la familia.

Debe también instituirse el seguro de vida y de incapacidad para empleados y obreros de la administración pública, y de empresas concesionarias y contratistas del Estado. La máxima previsión, que es la de la vida misma, debe estarlo respecto de estos servidores, a cargo del Estado, con criterio análogo al que presidió la ley dictada por el actual gobierno estableciendo la indemnización por accidentes de servicio a favor del empleado de policía.

En materia de asistencia social, deben mejorarse los servicios y recursos de protección a la vejez, viudez e invalidez, como carga pública que dicta un elemental principio de solidaridad. Creo que el Estado no cumple su papel cuando se reduce a otorgar dádivas, olvidando la asistencia inmediata y personal del necesitado y de su hogar, sobre todo cuando de él depende la vida y destino de menores, integrantes de la futura sociedad.

En el capítulo de asistencia social no puede ser extraña la participación del Estado en la elaboración y formación del obrero. Importando el régimen democrático el pleno ejercicio de toda actividad útil, bajo el categórico aus-

picio de la Constitución, es necesario que el Estado consagre y fomente las direcciones básicas que armonizan con nuestro orden institucional, con los grandes conceptos de la nacionalidad, de la cultura y el progreso. Frente a la imposición de las dictaduras, cuyos amargos frutos nos llegan por el mismo camino de la civilización, América, clásico país de la democracia, debe robustecer su credo. Que el trabajo o el ocio del obrero sigan siendo formas de la libertad: En la vida del taller, por la protección y tutela del trabajo; en el descanso, por el despertar de sentimientos solidarios del grupo, en el cooperativismo, en la educación intelectual y física, en la cultura, y en la emulación de las grandes virtudes que harán, a su vez, la grandeza de la patria.

El nacionalismo que propugna la Unión Cívica Radical se concreta en la defensa de nuestro régimen institucional y de los valores morales en que reposa la vida civil de la Argentina. Por eso el radicalismo encuentra fácil ubicación en el cuadro de las ideas políticas, sociales y jurídicas que han elaborado los conductores de la Nación, aprovechando su fértil palabra y ejemplo. Frente a este gran país de tierras fecundas y de hombres laboriosos, la obra de Rivadavia, de Alberdi y de Sarmiento nos está dando la adecuada solución del problema agrario: Rivadavia, con su ley de Enfiteusis; Alberdi, que nos incita al buen gobierno de poblar nuestros campos y de entregarlos a quien tenga la virtud de fecundarlos en esta primaria maternidad de la riqueza; Sarmiento, educando al pueblo como última etapa de su emancipación. La tierra debe ser la riqueza material del país. Los gobernantes deben volver sus ojos al colono de la tierra, el soldado que en tiempo de paz va cumpliendo el credo de Mayo.

Es necesario dictar planes de colonización, de enseñanza y fomento agrícola; amparar las industrias regionales; fomentar la granja, que asegura un minimum de vida del agricultor; difundir y proteger las cooperativas de producción y de consumo. Yo he visto a través de la provincia, la vida difícil que hace el trabajador agrario; parece más bien un misionero de la fe abriéndose camino contra toda inclemencia; sin el auspicio que su noble labor exige, con procedimientos rutinarios, en una total imprevisión. Y es, sin embargo, el creador de la riqueza pública. A todo ello se suma el problema de su hogar, de sus hijos que seguirán el mismo surco de los mayores. Es necesario mejorar su técnica, para que el campo rinda en proporción de su esfuerzo, y esta reforma sólo se hará a través de una educación técnico-agrícola.

En materia de higiene pública es necesario coordinar en lo posible el contralor y protección de la salud. Córdoba es un vasto laboratorio en el centro de la República, cuyo clima y ascendiente científico exigen, a su vez, idéntico grado de responsabilidad, tanto en su régimen hospitalario como en sus leyes de previsión social. El actual gobierno ha remitido a consideración legislativa diversos proyectos que serán oportunamente revistados para su insistencia, como son la ley de ejercicio de la medicina y profesiones afines, contralor de los establecimientos sanitarios subvencionados

por el Estado. A ello habrá que agregar la lucha anticancerosa, sanatorio policial de urgencia, hospitales regionales con dispensarios dependientes de los mismos. Y entre tantos problemas de la salud pública, que constituyen para el Estado moderno una de las razones de su existencia, el problema de la tuberculosis, para lo que se proyectará la Dirección Provincial de la lucha antituberculosa, que mantendrá una celosa vigilancia del Estado.

En el régimen financiero aspiro a mantener la política de mesura y corrección administrativa; de plena satisfacción de las necesidades públicas; la desgravación progresiva del trabajo y el pequeño comercio e industria; revaluar la propiedad en base al catastro parcelario, jurídico, geodésico y financiero de la provincia. Los sobrantes del ejercicio financiero deberán aplicarse al fomento de la educación y obras públicas.

Debe gestionarse también la unificación de las patentes, con beneficio de las rentas municipales, y afectarse la cuota de la provincia al fondo vial y a la policía caminera.

El radicalismo de Córdoba realizará un amplio plan de obras públicas, cuyo incremento en el último periodo de gobierno es evidente. Nuestro programa de gobierno puede señalar desde ya la construcción de la Casa de Gobierno, que centralizará todas sus dependencias en beneficio de la administración. Puede, también, adelantarse el proyecto de ley creando la Dirección General de Obras Públicas y Arquitectura. Pienso que es tan importante para el Estado hacer su obra pública, como conservar la obra ya realizada. Por ello es necesario ampliar su personal técnico y el fondo destinado a reparaciones. En materia de turismo, debo comprometer los mejores esfuerzos en la medida que tal corriente migratoria lo reclama.

Es mi compañero de fórmula el doctor Arturo U. Illia, de sólida personalidad, de hondo arraigo en el norte y oeste de la provincia, por sus preocupaciones en la solución de sus múltiples problemas, y ampliamente conocido en el resto de la misma por su eficaz labor parlamentaria, con quien he de compartir las responsabilidades del Gobierno.

Conciudadanos:

Llego al fin de este camino cívico con limpias pasiones de bien público que animarán de calor humano las ideas que el radicalismo ha confiado a mi acción.

Mantengamos la fe en nuestra victoria, que nos permitirá engrandecer aún más a Córdoba, en la libertad.



Declaración de Propósitos, en vísperas electorales, por el Presidente de la Nación,

Doctor Ortiz

En vísperas de las elecciones nacionales, y cuando ya era conocida la actitud del Poder Ejecutivo de obtener el retorno a la legalidad por la vía de los comicios limpios, el primer magistrado doctor Roberto M. Ortiz, por radiotelefonía, se dirigió al electorado de la República, para ratificar públicamente su decisión a este respecto. Dicho discurso, que produjo extraordinaria resonancia, fué auspiciosamente recibido por la masa ciudadana y comentado en igual sentido por la opinión pública.

He aquí, el texto del mismo:

“Ciudadanos: Dentro de pocas horas el pueblo de nueve provincias ejercerá en las urnas la facultad constitucional de elegir mandataríos y representantes al Congreso de la Nación. Este acto que en otras circunstancias sólo sería un episodio común de nuestra vida cívica, adquiere por el actual clima político de la República, una extraordinaria trascendencia.

“Percibo en todo el país, con la fuerza y pujanza de un ideal en marcha, la necesidad de recuperar la soberanía popular; la voluntad general de que sea respetado el resultado del sufragio para alcanzar esa

soberanía que sólo corresponde al pueblo. Y, movido por este pensamiento, reputo un deber de lealtad y de consecuencia para con él, poner al servicio de estos altos propósitos todo el poder de sugestión y de gravitación de que dispone el Presidente de la República.

“Ningún interés de bandería puede inspirar la acción que me impulsa en este momento, sino la reiteración de lo que sostuviera durante mi vida cívica. Esta orientación política ha sido la que me ha inspirado cuando prometí a mis conciudadanos que velaría por la pureza y la libertad del sufragio, a fin de restaurar en todo el territorio de la Nación las garantías electorales, que son la base de toda organización democrática.

“He repudiado y repudio la demagogia, la deshonestidad, la incapacidad y el engaño en el ejercicio del gobierno. Aspiro a que los partidos políticos, lejos de preocuparse tan sólo de los simples episodios electorales y del reparto y usufructo de posiciones, orienten al pueblo en la solución de los grandes problemas que puedan decidir el porvenir de la República. Pretendo que en la vida partidaria los ciudadanos se sientan unidos y solidarios en el mismo ideal e impulsados por la misma fe, y no puramente en una coincidencia de intereses.

“Afirmo que al Presidente de la Nación no le interesa tanto la suerte de los partidos como el perfeccionamiento de las instituciones, la pureza de las normas democráticas y la elevación espiritual y material de su pueblo. Escrutando la conciencia nacional percibimos que aún estamos lejos de esa encumbrada realidad; aunque confío en que —dadas las cualidades esenciales de nuestra raza— ese supremo anhelo no es difícil de lograr. Bastaría que las nuevas generaciones y los hombres de pensamiento y de acción del país, supieran despertar en el alma de la nacionalidad el fervor patriótico y las fuerzas creadoras que animaron a los libertadores y a los organizadores de la República.

“Para ello es auspicioso el panorama que ofrecemos ante el mundo. Nuestros hombres de ciencia, nuestros hombres de letras, nuestra industria, nuestro comercio, en una palabra, todas las manifestaciones de nuestro poderío, pujanza y acción, alcanzan un relieve prestigioso como exponentes del espíritu nacional. Sólo la política, la más noble función para el ejercicio de la soberanía popular, parece desmembrada y tiende a menoscabarse y disminuirse. Contrasta también con ella nuestra sociedad, que tiene una moral rígida reflejada noblemente en la pureza de sus hogares, en las virtudes de sus mujeres y en el concepto, comportamiento y valor de sus hombres. Pero pareciera que cuando se ejercita el derecho de elegir a los que han de ser el ejemplo de nuestras virtudes cardinales, la expresión de su voluntad quisiera ofrecer una vigorosa discordancia con la realidad social.

“El país no puede, no debe dar un paso atrás; y su primer man-

datario está firmemente resuelto a evitarlo. Las contiendas cívicas, que deben exteriorizar altos ideales de superación, no pueden convertirse en reparto de botín por los vencedores o en motivo de asalto a los vencidos. Eso importaría traicionar el espíritu de nuestro pueblo y herir profundamente su sensibilidad.

“Con ello se habrá contribuído a dar la tranquilidad que reclama la Nación para el total desarrollo de sus actividades y la realización de sus esperanzas. Esta debe ser la obra de los partidos con responsabilidad, que trasunta jerarquía cívica frente a los simples conglomerados de votantes. Constituirán así los únicos instrumentos con los cuales se podrán alcanzar estos propósitos.

“Sobre el engaño y la mentira nada se puede construir y toda acción u omisión que pueda originar un estado de inquietud y de sospecha sobre el ejercicio esencial que corresponde al pueblo, adquiere —repito— la gravedad de una traición. Y es que no puede tolerarse la simulación de ideales democráticos para atraer la voluntad de las multitudes y retener posiciones y privilegios si se abriga la convicción de que la democracia es un mal para el progreso del país.

“Quienes lo sientan y lo crean, sobre todo si hacen un culto del honor y de la patria, deben expresarlo abiertamente, sostenerlo y defenderlo.

“De mí sé decir, que prometí al asumir el mando, poner al servicio de la Nación todas mis energías físicas y morales, y mi capacidad para el ejercicio del mandato. Llegué alentado por el ideal de toda una vida, vale decir, el cumplimiento leal de la Constitución y de las leyes, y la decisión de obrar siempre como presidente de todos los argentinos.

“He considerado que debía a mi pueblo la esencia de mi pensamiento y la sinceridad de mi conducta cívica, pues estimo que la política no es una ciencia oculta, sino la expresión de nuestros sentimientos, en la verdad o en el error, pero animados por único anhelo: la grandeza de la patria.”

El Decreto de Intervención Federal a la Provincia de Buenos Aires

A título de documentación publicamos en las páginas de HECHOS E IDEAS los considerandos y el decreto de intervención federal a la provincia de Buenos Aires, dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación el 7 de marzo último.

Tratándose de un documento excepcional, que ratifica ampliamente la prédica que hemos sostenido desde el número inicial de la revista, sobre el estado de descomposición administrativa e institucional de dicho Estado, culminados con el fraude escandaloso realizado en las recientes elecciones provinciales para la renovación de sus poderes Ejecutivo y Legislativo, y que dieron origen a la actitud presidencial, no podíamos haber dejado de incluirlo en nuestras páginas.

Asimismo insertamos a continuación el discurso del interventor titular, doctor Octavio R. Amadeo, al hacerse cargo de sus funciones, el día 13 de marzo.

TEXTO DEL DECRETO

“Considerando: Que el Poder Ejecutivo de la Nación ha fijado de un modo terminante la línea directriz de su acción política sobre la base de un leal acatamiento del veredicto popular, y al efecto ha reclamado pública y reiteradamente el concurso de los gobiernos y partidos actuantes.

Que en las recientes elecciones de Buenos Aires, sus autoridades, respondiendo a estas directivas, ofrecieron la seguridad de que los comicios de renovación de sus poderes serían inobjectables, y sus manifestaciones e incitaciones al electorado, respaldadas por la alta investidura de quien formulaba esas promesas, debían representar para el pueblo elector la mayor garantía y hacer innecesaria toda preocupación del gobierno nacional a ese respecto, máxime cuando todos los partidos políticos que disputaban la elección hicieron pública fe de los mismos propósitos.

Que no obstante que el gobierno y los partidos de aquella provincia no pudieron dejar de comprender la categórica firmeza y la indudable sinceridad de los propósitos del Poder Ejecutivo nacional al prometer comicios honorables, esos propósitos no fueron respetados como sugestión política que se inspira en una finalidad superior, y han sido malogrados por la incompreensión o por el juego de intereses subalternos, obligando al Poder central a hacer uso de facultades que sólo desea aplicar en casos de extrema e ineludible necesidad.

Que el Poder Ejecutivo no es insensible a las lesiones que toda intervención infiere al principio federalista, pero se siente inducido por el supremo interés nacional a imponer una decisión que reclama la opinión del país, expresada con rigurosa uniformidad, y haciéndose eco de un anhelo colectivo que exterioriza la voluntad general de la Nación.

Que para garantizar la libertad del sufragio y la sinceridad del voto es esencial el mantenimiento de su carácter secreto, excluyendo de toda coacción moral y toda influencia perniciosa sobre el ánimo del elector en el momento de votar, y es evidente, entonces, que dentro de nuestro régimen democrático de gobierno, la violación de ese principio —cuando reviste caracteres de uniformidad en su ejecución— implica falsear una manifestación fundamental del ejercicio de la soberanía.

Que la ley provincial 4.316 incorpora a su articulado este precepto substancial (artículo 1º), pero de su texto se sentaron interpretaciones que contribuyeron a desvirtuar y relajar su rigidez, facilitando a los partidos y autoridades de comicio la consumación de hechos atentatorios de los más sanos principios democráticos, creados precisamente en resguardo de la libertad y secreto del voto.

Que la gravitación de la provincia de Buenos Aires sobre el panorama político del país, a causa de la influencia de su densidad de población, de sus recursos económicos y de su progreso, le exigen un nivel de cultura política en la medida de su jerarquía, y no es concebible que continúe acentuándose un proceso de retrogradación cívica que constituye una amenaza constante para el orden y la tranquilidad social.

Que la elección realizada el día 25 de febrero se ha caracterizado por la publicidad del voto, por la negativa de los presidentes de comicio a permitir la fiscalización de la identidad del elector, dando lugar a que un mismo ciudadano votara en diferentes mesas, por la ingerencia de la autoridad policial en numerosos casos, a fin de seleccionar votantes o impedir su acceso a las urnas, por la expulsión o intimidación de fiscales, por la presión moral sobre los electores para provocar el voto a la vista, por la supresión arbitraria del cuarto oscuro, por la interrupción temporaria del comicio, por su clausura antes del término legal, y otros recursos igualmente censurables, que fueron consecuencia o derivación de aquéllos, todo lo cual importa la comisión de irregularidades que, por su generalización, vician de nulidad el acto realizado y lo invalidan, como medio de obtener una expresión verdadera de la opinión pública.

Que la substanciación de algunas denuncias, aun cuando permite comprobar que el apasionamiento ha llegado a la exageración de los hechos, ello

no modifica el juicio definitivo que ha merecido el acto eleccionario en su integridad.

Que en presencia de esta situación, y a efecto de alcanzar el cumplimiento de las finalidades enunciadas en los primeros considerandos de este decreto, es indispensable la adopción de la única medida constitucional de que dispone el Poder Ejecutivo para que el clima político del Estado de Buenos Aires pueda normalizarse por completo y a fin de que sus organismos institucionales concurren armónicamente a resolver la crisis planteada, previa consulta desapasionada a su pueblo cuando deba darse el gobierno que ha de regir sus destinos.

Que el carácter de esta medida, destinada a calmar la inquietud pública reinante en la provincia, permitirá el desarrollo normal de todas las actividades y garantizará el uso de todos los derechos bajo el sereno resguardo de la autoridad nacional, guiada por la más profunda fe en su dignificación política y en el definitivo afianzamiento del orden institucional.

Por tanto, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5º y 6º de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA,

en acuerdo de ministros,

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase intervenida la provincia de Buenos Aires, a los efectos de reorganizar sus poderes Ejecutivo y Legislativo y autoridades municipales, de acuerdo con las instrucciones que oportunamente impartirá el Ministerio del Interior.

Art. 2º — Designase al señor comandante en jefe del primer ejército de la Nación, general de división don Luis A. Cassinelli, para que se haga cargo del gobierno de esa provincia, hasta tanto se nombre interventor nacional.

Art. 3º — El gasto que demande la ejecución del presente decreto se hará de fondos de Tesorería, con imputación al mismo.

Art. 4º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

*ORTIZ. — Diógenes Taboada. —
José María Cantilo. — Pedro
Groppa. — Jorge Coll. — Carlos
D. Márquez. — León Scasso.*



Discurso del Doctor Amadeo, al asumir el cargo

Al pueblo de la Provincia: "El interventor de Buenos Aires saluda al pueblo de la provincia, donde nació y vivió por muchos años, desempeñando en ella altos cargos judiciales, administrativos y parlamentarios.

Vuelve de nuevo a su provincia para preparar un ambiente de serenidad y de confianza, en el que los hombres honestos puedan trabajar tranquilos, en un clima de justicia y seguridad, para sus personas y sus bienes.

He aceptado el alto honor que este cargo significa, porque coincido totalmente con el pensamiento político del señor presidente, que es el de asegurar a la Nación y a las provincias, la normalidad institucional.

La intervención no viene, pues, a destruir partidos ni a construirlos; por el contrario, desea que subsistan y lleven sus mejores hombres a los cargos directivos.

"Todos los partidos políticos tienen abundancia de hombres de buena calidad que a veces se ocultan por desilusión, por temor o por delicadeza. Es necesario que ellos salgan de sus retiros y aparezcan en las primeras filas, para dignificar a sus partidos y elevar el nivel político de la provincia.

"Existe un ansia unánime, que ha superado todos los escepticismos, de recuperar la soberanía popular, mediante el ejercicio libre del sufragio. El señor presidente ha hecho, hace pocos días, un llamado a todas las fuerzas nobles del país en ese sentido, poniendo al servicio de tan altos propósitos todo el poder moral de que dispone.

No es un interés de bandería lo que ha determinado esta intervención, ni el intento de eliminar a un partido para colocar a otro partido; sino el anhelo del señor presidente, ya notificado con bastante antelación, de restaurar las garantías electorales, base de la organización democrática. El gobierno de la Nación quiere colocarse tan lejos de la demagogia como del

autoritarismo, de los excesos de la derecha y de los excesos de la izquierda, olvidados desde hace casi un siglo en la historia política del país.

Esperamos que los partidos se depuren y levanten sus miras, sin reducir su actividad a los episodios electorales y al reparto de posiciones, para que puedan así orientar al pueblo en la solución de los problemas vitales, y que el vínculo que ate a los correligionarios políticos no sea sólo la coincidencia de intereses sino la comunidad de doctrinas y la pasión del bien público.

Estas cosas no se modifican por el mero influjo de la obra de gobierno; son evoluciones profundas de conciencia; pero es indudable que la acción política negativa de los gobiernos, desmoraliza a los hombres, produce un retroceso moral y una pérdida de fe en las instituciones; de ahí hacia la anarquía o el despotismo, hay un solo paso.

Esta intervención del gobierno nacional no viene a arrasar con todo para repartir despojos. Los buenos servidores de la provincia serán respetados mientras dure su buena conducta y revelen idoneidad para sus empleos.

Tampoco venimos a hacer obra retrospectiva mirando estérilmente, hacia el pasado; venimos a hacer obra fecunda mirando hacia adelante, como hace el sembrador.

Y para realizar este programa no basta la buena voluntad del Interventor y sus funcionarios, ni siquiera la del gobierno nacional. Es indispensable la colaboración y la solidaridad de todos, intelectuales y obreros, partidos políticos y muy especialmente la colaboración de la prensa, para realizar eficazmente esta cruzada de la ciudadanía.

No es posible que la gran provincia argentina, la provincia de Rivadavia, de Mitre, de Pellegrini y de Sáenz Peña, donde desarrollaron sus altas calidades hombres de provincia como Sarmiento, del Carril y Avellaneda, que la provincia por antonomasia, cuna de la libertad, con una población que supera a la que tenía toda la República en 1880, con una riqueza inmensa, nuestra provincia de Buenos Aires, que formó los ejércitos de la libertad, cuyos gobernadores tenían perfiles de presidente, cuyas legislaturas no eran inferiores a los parlamentos de la República y que dió jueces a la Corte Suprema de la Nación, no es posible que esa provincia quede rezagada en el progreso político hasta el punto de ser necesario el auxilio de la Nación para levantarla.

“Os invito, pues, hombres de buena voluntad de la provincia de Buenos Aires, a colaborar con nosotros en esta obra que no es sólo provincial, sino también nacional, porque de su éxito depende el porvenir político del país.”

Crítica de la Gestión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

(En el orden Institucional,
Administrativo, Educacional,
Económico, Municipal y
Social, durante los años
1932-1939)

*Resumen del Estudio Integral que realizó el
Ateneo Radical de la Plata, por encargo del
Comité de la Provincia, de la UNION CIVICA
RADICAL.*

I

EL ASPECTO INSTITUCIONAL

LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA ESTA VICIADA DE NULIDAD

I.—La provincia de Buenos Aires se rige por una Constitución viciada de nulidad.

II.—No es la expresión de la soberanía del pueblo. La “consulta popular” que la aprobó, sólo tuvo a su favor 163.743 ciudadanos, pues 72.479 votaron en contra y 44.376 lo hicieron en blanco, sobre un padrón de 678.049 inscriptos.

III.—Ello quiere decir que sólo el 28.79 % de los electores conformó la reforma constitucional. El 71,21 % restante votó en contra o estuvo ausente, lo que demuestra que la Constitución vigente no es la expresión de la voluntad del pueblo de la provincia.

EL FRAUDE ELECTORAL

I.—El fraude, cáncer de las instituciones políticas argentinas, jamás fué legalizado ni confesado, *aun antes de la ley Sáenz Peña*, por sus grandes artífices de los viejos partidos conservadores.

II.—Se ha reservado este triste honor el ciudadano que ejerce la gobernación de Buenos Aires, al manifestar el 29 de marzo de 1937, en el diario "Los Principios" de la ciudad de Córdoba: "Lo he dicho y lo repito con franqueza: *repudio el voto secreto*. Si en mis manos estuviera, ya lo habría desterrado de las prácticas electorales de mi país. La ley electoral actual es el más grave mal que aqueja al país. *A la ley Sáenz Peña hay que reformarla urgentemente, porque de lo contrario se va a reformar sola por la violencia y el fraude*. El cuarto oscuro es una encrucijada en la que estamos creando una juventud mezquina, y el pueblo que empieza a perder la fibra, es pueblo muerto..."

ENUNCIADO DE LA ILEGALIDAD

I.—La ilegalidad es la actividad desorbitada, al margen o en contra de la Constitución o de las leyes que forman la estructura jurídica.

II.—De ella hace su elogio el gobernador Fresco en los siguientes términos: "Es indudable que después de la revolución de setiembre, hay un gran progreso moral, material y espiritual; que se ha realizado una obra grande de transformación y, sobre todo, podemos decir con orgullo: hay un nuevo espíritu en la provincia de Buenos Aires. *Y eso no se lo debemos precisamente a la legalidad*. La legalidad en las democracias en descomposición, *es un arma peligrosa para el bien y los destinos del pueblo*, así como es peligroso agitar banderas *tan discutidas hoy en el mundo como la democracia y la libertad*, cuando ellas han degenerado en la demagogia y en la licencia." (Discurso en Magdalena, julio 22 de 1937).

LA LIBERTAD CIVIL

I.—Para el gobierno demócrata nacional de Buenos Aires, la libertad civil reza conforme al siguiente catecismo cívico: "La libertad *es una cosa elástica*: es algo así como uno de esos resortes que se estiran o se encogen, según sea la fuerza que actúa sobre sus extremos. La libertad política *es un asunto* que cada cual maneja de acuerdo a sus intereses, a sus conveniencias, a sus pasiones, a sus virtudes o a sus odios". (Discurso en General Arenales, agosto 1: de 1937).

II.—De acuerdo con este abecedario político del partido gobernante, ha sido inútil que la República se enlutara durante casi 50 años, para afirmar solemnemente en 1853 que *la Constitución nacional* tenía como supremo propósito, *"asegurar los beneficios de la libertad para nosotros y para nuestra posteridad."*

II

EL DESQUICIO DE LA POLICIA POLICIA MILITARIZADA

I.—La función normal de la policía, guardián del orden público, de la vida y bienes de todos los habitantes, ha sido desvirtuada en nuestra provincia. La policía está hoy militarizada, y cumple una función electoral.

II.—De acuerdo con este concepto, la policía ha prestado al gobierno demócrata nacional relevantes servicios, desde el 8 de setiembre de 1931.

III.—Su acción en ese sentido ha obedecido siempre a una "técnica" estudiada y aplicada con esmero, consistente en la persecución sistemática de la oposición y en el cierre del acceso a las mesas receptoras de votos.

IV.—Para aplicar esa "técnica" se ha creado el Cuerpo de Patrulleros, dotado de elementos motorizados y provisto de gases lacrimógenos y ametralladoras, con un personal de 142 hombres y una partida de \$ 263.700 anuales en el presupuesto.

V.—Se ha aumentado el Cuerpo Caminero, igualmente armado, hasta un total de 775 hombres, con un gasto anual de \$ 1.442.000.

V.—La Guardia de Seguridad y Cuerpo Auxiliar han sido armados con los más modernos elementos de combate y reúne en sus filas un total de 1.096 hombres, con un presupuesto anual de \$ 1.832.840.

VII.—El Cuerpo de Guardianes de Cárceles totaliza 811 hombres, con un presupuesto de \$ 1.422.566.

VIII.—Estos cinco cuerpos forman un conjunto de 2.823 hombres, entre jefes, oficiales y tropa, que cuestan al año la suma de \$ 4.961.100, y disponen del siguiente armamento:

- 6.000 carabinas Máuser.
- 1.000 pistolas automáticas de repetición
- 500 carabinas de repetición Bereta
- 500 fusiles de repetición Francot
- 500 pistolas lanzagases
- 50 ametralladoras
- 300 fusiles ametralladoras, aproximadamente.

8.850 piezas

IX.—No falta a esta guardia pretoriana el Cuerpo de Sanidad, consistente en camiones equipados a la moderna. Con una dotación de artillería podría convertirse en una "unidad de combate". Y todo ello frente a lo dispuesto en el art. 108 de la Constitución nacional, que prohíbe expresamente a las provincias "levantar ejércitos".

POLICIA ADMINISTRATIVA

I.—La comparación de los presupuestos de la repartición policial, vigentes en 1930 y en 1939 (gobiernos de la U. C. R. y del Partido Demócrata Nacional, respectivamente), nos lleva a los siguientes resultados:

	1930	1939
Gasto anual	17.528.320	26.850.180
Personas empleadas	9.789	12.966

El aumento de personal para 1939 es de 3.177 empleados, y el aumento en las finanzas del mismo año alcanza a la suma de \$ 9.321.860.

II.—El ritmo de crecimiento de la policía debe estar adecuado al de las actividades generales de la provincia: crecimiento de población y de las fuentes de producción, circulación y consumo de riquezas. Pero véase cómo se ha cumplido por el gobierno demócrata nacional este postulado de derecho administrativo. En 1930 prestaban servicios efectivos en todo el territorio de la provincia, 5.800 agentes de policía, y en 1939, lo hacen 5.879 agentes, es decir, este servicio público de custodia de vidas y patrimonios, *sólo ha merecido un aumento de 79 agentes de policía en 9 años, o sean 8'07 agentes por año.*

III.—Ese aumento del personal de policía, según los presupuestos, ha sido como sigue:

Guardia de Seguridad	389	627	238
Guardia Cárceles	550	811	261
Guardia Auxiliar	221	468	247
Cuerpo Caminero	131	775	644
Patrulleros	—	142	142
Gendarmería de Islas	89	129	40
Bomberos	216	317	101
Tráfico	—	141	141
Jefatura (Administr.)	363	541	178
Investigaciones	161	561	400
Comisarias (agentes)	5.800	5.879	79
Comisarias (personal)	1.869	2.222	353
Maestr. y Servicio	—	353	353
Aumento total			3.177

Queda así demostrado que el crecimiento del personal, ha sido exclusivamente para los cuerpos militarizados.

IV.—El análisis de las funciones desempeñadas conduce a estas comprobaciones:

Sargentos	320	305	15
Cabos	630	583	47
Plazas de todas las categ.	8.900	8.677	223

SUS SUELDOS REPRESENTAN LAS SIGUIENTES SUMAS:

15 Sargentos	\$ 160 c u.	al mes: \$ 2.400	al año: \$ 28.800
47 Cabos	150 " " " "	7.050 " " "	85.600 " " "
223 Plazas	140 " " " "	31.220 " " "	374.640 " " "
			<hr/> \$ 489.040

V.—Se tiene así la suma de \$ 489.040 pertenecientes a sueldos de clases y personal de tropa *cuyo destino se desconoce*, vale decir, que no prestan servicios en la repartición. *Se desconoce también en absoluto el destino de la suma referida.*

VI.—El examen del personal superior de las comisarías da el siguiente resultado:

Personal	Presupuesto	En servicio	Faltan
Auxiliares	163	104	59
Oficiales Inspectores	239	194	45
Oficiales Escribientes	207	160	47
Escribientes	1.111	1.076	35

SUS SUELDOS REPRESENTAN LAS SIGUIENTES SUMAS:

50 Auxiliares	\$ 300 c u.	al mes: \$ 17.700	al año: \$ 212.400
45 Ofic. Inspectores	275 " " " "	12.375 " " "	148.700 " " "
47 Ofic. Escribientes	190 " " " "	8.930 " " "	96.200 " " "
35 Escribientes	170 " " " "	5.950 " " "	71.400 " " "
			<hr/> \$ 528.700

Se desconoce el destino de este personal y el de la suma de \$ 528.700, que importan sus sueldos.

VII.—Comprobemos en seguida otro aumento injustificado del personal y su distribución arbitraria, destinado a la observación y persecución de los partidos opositores:

La *División de Investigaciones* estaba constituida comparativamente en 1930 y 1939, de la siguiente manera:

1930	1939
1 Jefe \$ 800	1 Jefe \$ 1.000
1 Segundo Jefe 600	1 Segundo Jefe 750
1 Comisario 450	15 Comisarios 500
8 Subcomisarios 350	19 Subcomisarios 350
20 Ofic. Inspectores 250	28 Ofic. Inspectores 300
50 Agentes de 1ª 180	43 Agentes de 1ª 275
40 Agentes de 2ª 160	133 Agentes de 2ª 170
40 Agentes de 3ª 140	321 Agentes de 3ª 160

En 1930 existían 161 empleados en total, mientras que en 1939 existen 561, es decir, 400 empleados más.

De su distribución informa el siguiente cuadro:

Gabinete	Comis.	S. Comis.	Auxil.	Of. Insp.	Pesquis.	Total
R. Hurtos	1	2	4	5	75	87
Seg. Personal	1	2	5	5	70	83
Orden Social	1	1	1	5	21	29
Leyes Especiales	1	2	2	3	19	27
Orden Político	2	1	1	3	40	47
Identificación	1	1	1	1	35	39
Fotografía	—	1	—	—	6	7
Avellaneda	1	2	2	6	90	101
Azul	1	—	1	1	16	19
B. Blanca	1	1	1	2	18	23
Dolores	—	1	1	1	15	18
San Nicolás	—	1	1	1	15	18
Mercedes	—	1	1	—	13	15
Información	—	—	1	1	8	10
Secret. Priv.	1	—	—	—	—	1
Caja	—	—	1	—	8	9

El gabinete de Orden Político es la creación de los beneficiarios de setiembre, y su finalidad, vigilar y perseguir al adversario. Se complementa con el de Orden Social, y entre ambos tienen 3 comisarios, 2 subcomisarios, 2 auxiliares, 8 oficiales y 61 pesquisantes.

En cambio, el de Leyes Especiales, destinado a combatir los juegos prohibidos, sólo tiene 1 comisario, 2 subcomisarios, 2 auxiliares, 3 oficiales y 19 pesquisantes. Para la policía conservadora es más importante la función política que la represión de los vicios sociales.

REGISTRO GENERAL DE BIENES DEL PERSONAL DE POLICIA

I.—El P. E. de la provincia tiene dado un decreto disponiendo la creación del *Registro de Bienes del Personal de Policía*, a fin de que, desde el jefe de la repartición hasta el modesto agente, denuncien los bienes adquiridos, durante el ejercicio del cargo y el origen de los mismos. *No ha sido cumplido, y ni siquiera ha tenido principio de ejecución.*

II.—Por el contrario, ha sido públicamente burlado por el propio Jefe de Policía, quien resultó adquirente de un campo lindero con el que posee su hermano político, el gobernador Fresco, en la localidad de Monasterio, por valor de 177.000 pesos, en el juicio seguido por el Fisco de la Provincia contra sus propietarios por cobro de impuestos.

SUPRESION DE LA ESCUELA DE POLICIA

I.—En 1930 existía la Escuela de Policía, de la cual egresaba personal para las funciones de seguridad e investigación. Su finalidad era formar

funcionarios capacitados para el ejercicio de los cargos y misiones que se les confiara, de acuerdo con la técnica moderna que induce a la creación de gabinetes y seminarios para el estudio de las mejores formas de represión y prevención de los delitos.

II.—El gobierno demócrata nacional la suprimió por simple decreto administrativo, sin crear nada en su reemplazo.

GASTOS RESERVADOS

I.—En los presupuestos hasta 1930 se disponía de una partida que llegó a la suma de 84.000 pesos anuales, destinada al pago de los premios denominados "A la constancia", para estímulo de los empleados inferiores, especialmente los agentes del servicio de calle. El gobierno del señor Fresco suprimió esa partida.

II.—No lo ha hecho seguramente por razones de economía, sino para darle otro singular y llamativo destino: en los presupuestos de 1937 y 1938 se asigna a la Policía una partida de 60.000 pesos *para gastos reservados*. En el presupuesto de 1939, se redujo a 30.000 pesos. *En la historia administrativa de la provincia no se registra un caso semejante.*

III.—En cuanto a su destino, ilustra la resolución de la Contaduría General, al aceptar como suficiente rendición de cuentas el simple recibo del Jefe de Policía por las sumas percibidas. Ese funcionario ha dispuesto así de la suma de \$ 150.000, *sin que la opinión pública haya podido conocer el destino dado a ese dinero.*

III

LA JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EL HABEAS CORPUS

I.—La libertad individual, derecho inalienable del hombre, garantizada por la Constitución Nacional, y amparada en las leyes de procedimiento mediante el recurso de *habeas corpus*, está prácticamente abolida o supe-
ditada al capricho y arbitrio del P. E. o simplemente de la policía.

II.—El *habeas corpus* ha desaparecido de las prácticas forenses para los hombres de bien, y sólo ha quedado como recurso lícito para el delincuente profesional, que afecta a la sociedad, pero que no representa peligro para la estabilidad política del oficialismo.

LA SUPREMA CORTE

I.—Tres ex Jefes de Policía, los ciudadanos Alegre, Casas Peralta y González Escarrá, integran el más alto tribunal de justicia de la provincia. Como Jefes, se distinguieron por haber amparado con la policía militarizada el fraude y la violencia, como sistema para perpetuar el gobierno demócrata nacional.

II.—Como integrantes de la Suprema Corte han dirigido, regularizado y sancionado el fraude electoral. Han mentido y violado la fe pública, y esto, que en otras circunstancias constituiría un delito previsto y penado, sirve como título honorífico para alcanzar el privilegio de integrar el primer tribunal de la provincia. Así la Corte ha caído en una situación de obli-gada dependencia con respecto al P. E.

OBSECUENCIA DE LA SUPREMA CORTE

I.—El alto tribunal está sometido en forma incondicional a los intereses políticos del partido demócrata nacional que usufructúa el gobierno de la provincia. He aquí una prueba: Apercebido el Jefe de Policía por el Juez del Crimen de Mercedes, doctor Juan Carlos Augé, no observa ante él esa resolución judicial. Se dirige en queja al P. E. solicitando medidas contra ese apercebimiento, el que, a su juicio, constituía una arbitrariedad.

II.—El P. E., a su vez, decidió elevar esa nota a la Corte, formándose con ella la causa N° 46.457. Y la Suprema Corte, por mayoría, resolvió que el Juez Augé, no había podido hacer uso de la facultad del art. 15 del Código de Procedimientos y, en consecuencia, dejó sin efecto el apercebimiento. La mayoría, sin embargo, fijó el concepto jurídico que regía el caso, al decir: *“La Corte no puede intervenir en esta queja por haber pasado en autoridad de cosa juzgada, desde que el reclamo debió plantearse ante el Juez, y en caso denegatorio, apelar ante la Cámara respectiva.”*

III.—Pero lo inverosímil de este episodio resulta de las siguientes constancias: el 2 de mayo de 1938, en el acto de apertura de la Legislatura, el gobernador Fresco, refiriéndose a la resolución de aquel juez y a la queja interpuesta ante la Suprema Corte, expresó: *“Dicho alto tribunal acaba de ratificar en un fallo preciso y fundado la doctrina del P. E.”* (Pág. 90, Mensaje, mayo 1938). Pero el Superior Tribunal dicta la resolución recién el 6 de mayo, es decir, cuatro días después de la lectura del mensaje gubernativo. El señor Fresco había conocido de antemano el fallo de la Suprema Corte y la obsecuencia de ésta no necesita otra demostración.

EL PODER JUDICIAL AL SERVICIO DE LA POLITICA DEL P. E.

I.—La ley 4.394, sancionada el 15 de julio de 1936, afectó la organización de los tribunales del departamento de la ciudad de La Plata, dividiendo en salas las tres Cámaras de Apelación.

II.—Por el art. 9° el P. E. se reservó el derecho de designar a los presidentes de cada una con acuerdo del Senado, arrojándose esta facultad y violando la Constitución de la provincia que la había conferido exclusivamente a cada Cámara.

III.—La invasión del P. E. sobre el Judicial y por sobre la Constitución queda evidenciada a través de esa ley, cuya finalidad radica en que dichos presidentes, conjuntamente con el de la Corte y el del Tribunal de Cuentas, forman la Junta Electoral de acuerdo con el art. 49.

IV.—El desempeño que públicamente ha tenido la primera Junta así

A éstas se agregó la de Vivienda Obrera, Censo Permanente y Colonización, autorizándose gastos por un total de 312.000.000 de pesos.

Es sabido que tan desorbitados planes se frustraron en parte. Ello no impidió que las muchas decenas de millones invertidas estén gravitando sobre el monto de la Deuda Pública y creando una situación financiera delicada.

SINTESIS DE LAS DEUDAS CONTRAIDAS

El Gobierno, según los datos obtenidos escudriñando en todas partes, habría apelado a los siguientes recursos y contraído las siguientes deudas:

Presupuesto autorizado	\$ 172.282.282.41
Caucionado y adelantado B. Prov. (ap.)	„ 54.353.597.70
„ en Caja de Ahorros	„ 6.000.000.—
„ Inst. Colonizador	„ 5.000.000.—
Deuda contratistas (hoy es más)	„ 12.295.610.64
Total	„ 249.931.490.75

Observación: En años anteriores se recaudaron sumas mayores a las calculadas (23 millones, según el mensaje del Gobernador), lo que no ocurrirá posiblemente este año. *A pesar de aquel superávit* los gastos han excedido todo límite y los acreedores del Estado por todo concepto golpean en vano sus puertas.

¿Puede justificarse tal elevación de los gastos y de la deuda pública en un país nuevo, sin problemas graves, como son el de los armamentos o el de las pensiones, que tienen los países europeos?

No están justificados tampoco por el crecimiento de la población o el valor de la propiedad.

	1930	1938
Población de la Provincia	2.991.511	3.352.276
Valor de la propiedad (prom.)	218	161

El discrecionalismo ha sido sorprendente. La mayoría adicta de la Legislatura ha favorecido esta conducta aprobando sin examen millones de pesos gastados sin autorización.

CRECIMIENTO DE LA BUROCRACIA

Número de empleados en 1930: 27.045. En 1939: 38.528.

Aumento: 42 % sin contar los supernumerarios.

Rubro sueldos: \$ 84.468.200, o sea el 50 % del Presupuesto de 1939.

En todas las reparticiones aumentó el presupuesto. He aquí algunas en que el aumento excedió del 100 %:

Fiscalía del Estado	200 %
Departamento del Trabajo	371 %
Junta Electoral	273 %

Museo de Bellas Artes (hoy Comis. de Bs. As.)	141 %
Tesorería General	102 %
Tribunal de Cuentas	102 %
Crédito Público	229 %
Dirección de Geodesia y Catastro	215 %
Dirección de Agricultura, Ganad. e Industrias	176 %

Creaciones nuevas y su asignación anual en el Presupuesto de 1939:

Broadcasting Oficial	\$	220.410
Dirección de Establecimientos Penales	„	1.028.240
Dirección de Educación Física y Cultura	„	345.920
Dirección de Tráfico	„	380.500
Of. de Urbanización y Control de casas baratas	„	45.120

AUMENTO DE GRANDES SUELDOS

Secretario de la Gobernación	de \$ 1.000 a 1.400	40 %
Oficial Mayor	„ „ 1.200 „ 1.400	16 %
Director de Higiene	„ „ 1.200 „ 1.400	16 %
Direc. del Departamento del Trabajo	„ „ 750 „ 1.200	60 %
Direc. Suministros e Insp. de Pris.	„ „ 1.000 „ 1.200	20 %
Direc. de Registro Civil	„ „ 750 „ 1.200	60 %
Director del Telégrafo	„ „ 900 „ 1.200	33 %
Secretario del Crédito Público	„ „ 600 „ 1.200	100 %
Vocales Tribunal de Cuentas	„ „ 1.000 „ 1.400	40 %
Presidente del T. de Cuentas	„ „ 1.200 „ 1.600	33 %
Direc. Registro de la Propiedad	„ „ 800 „ 1.200	50 %
Contador General	„ „ 1.200 „ 1.400	16 %
Direc. General de Rentas	„ „ 1.200 „ 1.400	16 %

Sin contar numerosas creaciones de grandes sueldos, como la de Director de Establecimientos Penales o la del Director del Censo Permanente, con \$ 1.200 cada uno.

Todos los grandes sueldos *han sido aumentados* entre el 16 y el 100 %.

En 1930, en todo el Departamento de Gobierno, incluso Gobernación, había 11 cargos con una asignación que llegaba a 1.000 pesos. En 1939 hay 30.

En el Departamento de Hacienda había, en 1930, 13 cargos que llegaban a 1.000 pesos de sueldo. En 1939 hay 19.

En Obras Públicas había 3. Ahora hay 13, contando dos de Vialidad.

CONTRASTE NOTABLE Y DOLOROSO:

Los agentes de policía ganaban en 1930 un sueldo de 130 pesos. Ahora ganan 140, apenas el 7.7 % más.

Los maestros ganaban 180 pesos. El sueldo básico actual es de 140 pesos.

Un maestro de escuela llega ahora, después del escalafón, al sueldo de 1930, *con la cara cubierta de arrugas y blanqueando en canas.*

DEUDA PUBLICA

Realidad tremenda que se destaca en el cuadro sombrío de las finanzas bonaerenses.

Deuda Pública en 1916 \$ 436.400.781
 " " " 1930 " 567.000.000

Esto es: un aumento del 30 % en 14 años de gobiernos radicales.

El crecimiento es alarmante después de 1930. Según la memoria oficial de 1937-38, la deuda era ya de \$ 1.076 millones en 1938. A lo que hay que añadir la deuda flotante, que tendría que consolidarse, y la deuda por trabajos públicos, no pagada.

En 9 años la deuda pública se ha duplicado por lo menos.

Pero eso de endeudar a la provincia es una genialidad característica de los gobiernos conservadores.

Véase este cuadrito, relacionado con la evolución de la deuda consolidada total:

1907:	103 millones.	(Del Presupuesto de aquel año).
1916:	436 "	(Memoria del contador señor Ubios).
1930:	567 "	(Cálculo sobre la base del último Presupuesto).
1938:	1.076 "	(Memoria de Hacienda de 1937-38).

La deuda real actual debe llegar a los 1.200 millones.

El servicio anual de la deuda pública, contando los servicios normales, los que se denominan por cuenta de terceros y otros que se agregarán, excederá de 55 millones de pesos, esto es: el 32 % del Presupuesto.

HUBO OTRO PERIODO DE DESPILFARROS: 1910-17

También es ilustrativo del afán por gastar, el período 1910-1917, de grandes despilfarros y obras fantásticas. Véase:

Años	Presupuestos	Gastado
1910	42.936.769.66	68.906.122.05
1911	54.759.614.93	97.014.430.44
1912	57.571.036.81	102.127.781.21
1913	63.502.511.—	101.020.157.96
1914	59.477.013.64	86.602.256.74
1915	57.008.153.40	69.512.704.28
1916	50.962.875.40	77.199.788.76
1917	62.040.318.40	71.372.985.11

COMPARACION DE DEFICITS

De 1910 a 1917 (8 años de gobiernos conservadores), el déficit fué de \$ 225.498.933.31.

De 1917 a 1930 (14 años de gobiernos radicales), el déficit fué de \$ 165.232.872.51.

De 1930 a 1936 solamente (7 años de gobiernos conservadores), el déficit fué de \$ 226.000.000.

Como se ve, los conservadores no aprendieron nada en el llano. Al volver al gobierno retomaron el ritmo de despilfarro en que habían vivido hasta 1917.

RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DE LAS FINANZAS

1º Presupuesto de 1939: aumentado nominalmente en 31 millones respecto del de 1930. En la realidad —imposible de precisar— el aumento debe exceder de los 100 millones.

2º La deuda flotante es difícil de concretar por el hermetismo oficial. Ya en 1936 excedía de 226 millones.

3º Se comprueba el fomento de una burocracia desmesurada: 42 % de aumento sobre 1930.

4º Mejoramiento de los grandes sueldos, creación de nuevos grandes sueldos y de organismos fastuosos.

5º La deuda pública llega a 1.200 millones de pesos. Ha crecido la de 1930 en más del 100 %.

6º Todo esto, a pesar de comprobarse en 1936-38 un superávit en la recaudación de 23 millones; a pesar, también, de la creación y aumento de nuevos e ingentes gravámenes y recursos, por más de 100 millones de pesos al año.

7º Y todavía se proyectó emitir títulos hasta por 170 millones para Vivienda Obrera y Colonización, de lo que se gastó y a más de 14 millones.

EN CONCLUSION

¿Puede, con los datos de esta síntesis, juzgarse una obra de gobierno en el orden financiero?

¿Queda suficientemente demostrado que el estado de las finanzas de Buenos Aires es deplorable?

Debe responderse afirmativamente. Y pensar que la gravedad será todavía mayor cuando pueda escudriñarse en la realidad. No debe olvidarse que ahora las fuentes oficiales permanecen cerradas a la observación imparcial.

V

OBRAS PUBLICAS

Hay que recordar lo que eran los caminos de la provincia de Buenos Aires antes de 1917. La intransitabilidad era el tema obligado de las quejas vecinales y de las acotaciones serias y jocosas de viajeros y periodistas.

El camino constituyó la preocupación de los gobiernos populares del radicalismo. Con la Intervención Cantilo, en 1917, comienza la política vial. Culmina el movimiento durante los períodos constitucionales del mismo doctor Cantilo y del doctor Vergara, con el planeamiento de la Ley Pro-

vincial de Vialidad y su respectiva financiación, creando el impuesto a la nafta, que no alcanzó a convertirse en ley en la Provincia, para dar paso a la Ley Nacional, que los sucesos del 6 de septiembre de 1930 dejaron en suspenso.

Los consorcios de vecinos para cada camino constituyeron un acierto de gobierno. Con poco gasto el camino fué desde entonces una realidad en la campaña bonaerense.

Esta acción se acentúa y perfecciona durante el gobierno constitucional del señor Cantilo, ora con mayores aportes oficiales y particulares, ora con la adquisición de maquinarias, la animación de la fábrica de Sierra Chica, el establecimiento de otras fábricas, etcétera.

Se consolidaron numerosos caminos.

Terraplenes y alcantarillas por centenares se construyeron en todas partes por las cuadrillas camineras diseminadas en todo el territorio provincial. Los puentes nuevos y los reparados forman una lista interminable. Entre los nuevos debe destacarse una obra de aliento de la ingeniería argentina: el gran puente colgante sober el río Quequén Grande, en Necochea.

La obra caminera realizada con tanto tesón sirvió —como lo dijo entonces el gobernador Cantilo— para garantizar su continuación en los tiempos futuros. Los vecinos vieron cómo se podía hacer un camino económicamente y cómo las energías mancomunadas facilitaban la tarea.

OBRA VIAL DEL DOCTOR VERGARA

Se intensifica y perfecciona en el período del doctor Vergara la obra vial, gracias a la experiencia adquirida por el personal técnico y a una bien entendida financiación.

Invirtiósse en esas obras \$ 20.762.506.96.

La conservación de los caminos de tierra estuvo a cargo de un promedio anual de 119 cuadrillas y 39 equipos mecánicos.

El servicio de peones rastreadores contaba a fines de 1929 con 223 hombres.

El doctor Vergara hizo construir 141 puentes sobre los ríos y arroyos en los principales caminos, gastando \$ 4.193.967.38. Hizo reparar 78 puentes existentes, invirtiendo \$ 432.604.27.

EDIFICIOS CONSTRUIDOS EN LA ADMINISTRACION CANTILLO

Hospital Policlínico de Pergamino y Hospital Policlínico de Bahía Blanca, con un costo de 3 millones de pesos cada uno.

Inicióse la construcción de los hospitales regionales de Zárate, Junín, General Villegas y Lobos, edificios que fueron terminados y amueblados en la administración Vergara. Cada edificio fué presupuestado en \$ 318.000.

Maternidad y Escuela de Parteras de La Plata (ampliación), \$ 200.000.

Edificio monumental para los Tribunales de Bahía Blanca, \$ 1.344.477.13.

Cinco villas en el Patronato de Menores de Abasto, \$ 300.000.

Se repararon numerosos edificios públicos.

OBRAS DE ARQUITECTURA EN LA ADMINISTRACION VERGARA

La obra sobresaliente en materia de edificios públicos útiles planeados, construídos y pagados, con intervención exclusiva de la Dirección de Arquitectura, correspondió a la acción gubernativa del doctor Vergara. Su criterio de gobernante práctico le señaló un rumbo: contraer la deuda para construir, y pagar la deuda con las partidas que figuraban en el Presupuesto para alquileres.

En la construcción, ampliación y adecuación de 17 edificios públicos de distinto carácter, invirtió casi 3.400.000 pesos.

El doctor Vergara, durante 4 años, gastó en la Residencia de los Gobernadores \$ 1.608.

Compárese:

Gobierno del señor Martínez de Hoz: instalación de nueve cuartos de baño, *compra de un asador pangaré* (que le costó la gobernación), etcétera, \$ 30.000.

Gobierno del doctor Fresco: modificación del edificio y adquisición del ajuar, según exigencias sibaríticas y versallescas, \$ 650.000.

A propósito: ¿Qué se hicieron los muebles, alfombras y cortinas que había en la Residencia y que fueron reemplazados en su totalidad?

CASAS PARA COMISARIAS DE POLICIA

Durante la administración Vergara se construyeron 69 casas para ese fin, que costaron \$ 4.314.407.75.

Debe añadirse:

15 casas construídas o a terminarse, pagadas en títulos, con un costo total de \$ 825.275.93.

31 casas licitadas y en estado de adjudicarse, pagadas en títulos, por \$ 1.676.602.72.

17 casas en licitación (imputadas a las leyes de 2 de noviembre de 1927 y 27 de julio de 1929), por \$ 1.105.628.29.

EDIFICACION ESCOLAR

Las casas para escuelas, construídas o a terminarse durante la administración Vergara, pagadas en efectivo, llegan a la cifra de 114, y su costo total ascendió a \$ 10.898.099.24.

Hay, además, 8 edificios escolares licitados, con presupuestos cuyo monto asciende a \$ 848.580.05.

OTROS EDIFICIOS

A la construcción de escuelas especiales, viveros, casas de caridad, ampliación de hospitales, etcétera, destinó la suma de \$ 369.555.31.

Finalmente, hizo construir el gran edificio de la Dirección de Arquitectura y otras reparticiones de Obras Públicas, cuyo presupuesto originario fué de \$ 547.164.10.

PAVIMENTACION DE CIUDADES Y PUEBLOS

Hubo dos emisiones de títulos: 40 y 50 millones, destinadas a transformar, gracias a la pavimentación, la fisonomía de numerosos centros de población. Además de la capital, se beneficiaron no menos de 50 localidades.

Regístranse otras importantes obras públicas debidas a la acción constructiva. Sería largo enumerarlas en una síntesis como ésta.

MERCADO DE FRUTAS DEL TIGRE

Se planeó e inició en la administración Cantilo. Está en pleno funcionamiento. En 1937 entraron en su dársena 16.000 embarcaciones, con 43.000 toneladas de mercaderías, cuyo valor total pasa de los 5.500.000 pesos.

MERCADO GENERAL DE HACIENDAS DE AVELLANEDA

También iniciativa del gobernador Cantilo. Continúa su explotación en forma satisfactoria.

FOMENTO AGRARIO

Es digna de señalarse la obra llevada a cabo por el radicalismo en materia de fomento agrario.

En la administración Cantilo empezaron a celebrarse exposiciones y concursos regionales de productos de granja, las que tuvieron lugar en distintas localidades.

La excelente idea se amplió con la organización de tres Exposiciones Ferias de Muestras en La Plata (las primeras organizadas en América del Sud). Prosiguieron a cargo de los gobiernos posteriores, refirmándose con eso el acierto de la iniciativa.

CREACION DE LA DIRECCION DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS

La crea el gobernador Cantilo, con la misión de velar por los intereses de las dos fuentes de riqueza provincial: la agricultura y la ganadería. Todas las obras de fomento agrario, así como los establecimientos agrícolas existentes, pasan a depender del nuevo organismo.

Se crearon dos nuevos viveros: el Dunicola, de Miramar, y el de Coronel Dorrego.

Se fomentó ampliamente el árbol.

Se organizaron los trenes viveros.

Se difundió el conocimiento de las cosas del agro.

Se iniciaron trabajos de fijación de médanos en varios sitios.

La Primera Conferencia sobre Trigos, que se celebra a fines de 1929 en la Escuela Agrícola de Coronel Vidal, a iniciativa del gobernador Vergara, llegó a conclusiones orientadoras y fué el punto de partida de las que se llevaron a cabo después en distintas partes del país.

LAS OBRAS PUBLICAS EN EL GOBIERNO DEL DOCTOR FRESCO

Según las expresiones de un sistema pluridifusor, que insume miles y miles de pesos en autoelogios, nada ni nadie ha existido hasta ahora que pudiese igualar al "constructivo" gobierno del doctor Fresco. Ni Pericles, con ser quien fué, ha provisto a la historia de tan dinámica y portentosa concepción "realizadora".

La serena contemplación de las cosas permite extraer, sin embargo, la verdad entre tanto ruido. Promesas, palabras, demagogia. ¡Pura demagogia! Ese es el saldo categórico.

En intensidad, en calidad, en utilidad y en extensión no pueden parangonarse las obras públicas "realizadas" a todo estruendo por el doctor Fresco, con las que en medio del discreto y común conocimiento público llevó a cabo el doctor Vergara.

Tenía que realizarse obras porque el radicalismo las había hecho en forma ejemplar, sin descuidar ninguna localidad de la provincia.

Superar ese esfuerzo, parecía ser la voz de orden, porque perduraban sus beneficios entre los habitantes. Pero se equivocaron, porque desoyeron aquellos conceptos del doctor Vergara, cuando decía que antes de afrontar obras hay que consultar el estado financiero, los recursos y el crédito del Estado.

LA CARCEL DE ENCAUSADOS DE OLMOS

Edificio proyectado y calculado en \$ 1.200.000.

Va costando hasta ahora, por ampliaciones sucesivas, \$ 3.750.000 m/n.

El doctor Fresco prometió 171 edificios escolares.

Resulta ahora, según el anuncio hecho por el mismo el 2 de mayo de 1939, que existirían (?) a fin de año 90 edificios escolares nuevos.

Las construcciones hospitalarias están también en el plano de la fantasía.

¿Qué es lo que se realizó después de los anuncios hechos enarbolándose la cifra impresionante de 7 millones de pesos?

Ocho pabellones en otras tantas localidades, que después de muchas penurias se inauguraron con bombos y platillos en julio de 1939.

LA GRAN AVENIDA DE LUJAN

Se expropián 6 manzanas frente a la Basílica para abrir una avenida de 40 metros de ancho y bordearla de recovas y locales para comercios.

En expropiaciones se gastó	\$ 903.695.27
„ la construcción de la avenida	„ 965.168.28
„ la construcción de las recovas	„ 187.568.88
„ "urbanización y embellecimiento"	„ 50.000.—
„ iluminación (¿artefactos?)	„ 37.697.62

Esa avenida de cuatro cuadras de largo cuesta, pues, más de \$ 2.000.000. Y están inconclusas las recovas.

Y no se han construído los locales para comercios.

Y la calle está siempre a oscuras de noche.

Y la calle está siempre desierta de día.

El monumento al despulfarro, ha llamado un importante diario platense al que se construyó con destino a Registro General y Censo Permanente.

Costó \$ 1.327.971.23.

Todavía no se sabe para qué podrá servir.

CONTRASTES NOTORIOS ENTRE FANTASIA Y REALIDAD

Albergue y Protección a la Infancia. Alentadora promesa: un edificio en cada ciudad cabeza de departamento judicial.

¿Y? ... Pompa de jabón.

Otra promesa de corte genial: 50.000 casas para obreros.

¿Dónde están las casas de tan bella ilusión cantada en 1937?

Al año la cifra de casas se reducía a 1.000. En el último mensaje el gobernador ya no habla de número de casas, sino de que "al final del mandato dejará plantados los primeros jalones". En definitiva... "jalones, unos pocos jalones, en vez de las 50.000 casas" — ha dicho "El Día".

Otra pompa de jabón.

OBRAS COSTOSAS

Abundan en Mar del Plata las obras suntuarias.

Son conocidas las del Casino y el Hotel encomendadas a la *pericia* del hermano del ministro de Obras Públicas, arquitecto Alejandro Bustillo, *profesional de excepción*, según la jerga oficialista. Integran el plan llamado "faraónico", que insumirá 28.000.000 de pesos.

Pero Mar del Plata, ciudad privilegiada frente al abandono en que se desenvuelven otras de la provincia, ha devorado, además, mucho dinero durante el gobierno del doctor Fresco.

Un detalle, que por extenso omitimos, da la cifra de \$ 7.015.764.15, gastada en diversas obras.

Casa de Gobierno de La Plata. En refecciones de este edificio se han gastado \$ 480.382.97.

Residencia de los Gobernadores: \$ 650.000. Además, en el jardín: pesos 10.000.

Edificio del Ministerio de Hacienda. Gastado en diversos rubros de su construcción: \$ 3.601.274.94.

Teatro Argentino de La Plata. Refecciones generales y arreglo de la sala: \$ 209.460.65.

Broadcasting oficial. Instalación: \$ 498.299.98.

Parque criollo Ricardo Güiraldes, en San Antonio de Areco: \$ 99.308.71.

Chacra Experimental de Patagones, hoy Escuela Carlos Spegazzini: \$ 331.255.92.

Figuran, además, partidas cuyo monto asombra, a saber:

Obras diversas en la Laguna de Chascomús: \$ 248.421.19.

Mejoramiento lagunas fiscales: \$ 109.300.

Forestación Balneario de Ensenada (!): \$ 110.835.

Estación experimental "Dúnicas": \$ 213.625.

Fijación de dunas en Miramar: \$ 156.480.21.

Compárese toda esta danza diabólica de millones, destinada a satisfacer lo teórico y lo relumbrante, con la forma en que se ha desatendido lo urgente, lo que el pueblo necesitaba para su salud, su educación y su bienestar.

SE HIZO UNA LEY PARA BENEFICIAR AL HERMANO DE UN MINISTRO

Es indudable que la Ley de Obras Públicas Nº 4538, se dictó con el propósito de aplicarla en beneficio del arquitecto Alejandro Bustillo, hermano del ministro de Obras Públicas del doctor Fresco. Sus especificaciones permiten eludir concursos y licitaciones y ejercer ampliamente el favoritismo.

El diario "El Día" ha demostrado documentadamente, sin ser refutado, que el señor Bustillo cobró, liquidó y comprometió en total la suma de \$ 2.091.953.33 m/n. en concepto de honorarios devengados en el proyecto y la dirección de numerosas obras públicas.

OBRA VIAL DEL DOCTOR FRESCO

La obra vial del actual gobierno de Buenos Aires, dado el ritmo impuesto por sus antecesores radicales que la iniciaron, tenía necesariamente que ser intensa. Le era fácil, además, porque la Ley de Vialidad, sobre la base del impuesto a la nafta, planeada por el radicalismo, estaba ya en vigencia y proporcionaba al gobierno los recursos conocidos con el nombre de Ayuda Federal, recursos de que no disfrutó el radicalismo.

En el ensanche del camino de La Plata a Avellaneda (obra con la que se rectifica un error de construcción cometido en su hora por los conservadores) se invirtieron \$ 2.762.322, incluso expropiaciones.

¿Cuánto se invirtió en obra vial?

Una publicación oficial, de agosto de 1939, nos lo dice en forma un tanto mezclada y confusa:

"Camino y obras anexas terminadas y en ejecución": \$ 22.867.935.87, en parte impagos.

Obras de caminos y anexas (en ejecución): \$ 54.125.060.24. Pagadas: \$ 19.354.885.72. A pagar: 6.061.288.61. La diferencia es a certificar.

CAMINOS DE TURISMO O DE LUJO

Punta Lara a Quilmes: \$ 1.017.499.72.

De Cintura, en La Plata: \$ 1.006.121.89.

Dolores a Mar del Plata: \$ 2.829.766.65.

Camino en Mar del Plata: \$ 512.173.02.

En Berisso: \$ 107.049.37.

Frente a estas sumas cuantiosas, lo invertido en la conservación de miles de kilómetros de caminos de tierra resulta absurdo.

¿Qué son, en efecto, un millón y pico de pesos gastados con ese fin?

Por eso el estado de estos caminos es calamitoso. Han vuelto a ser lo que eran antes de 1917. Por ello, sin embargo, circula penosamente un tráfico intenso, que por ser portador de la riqueza de nuestra suelo, mereció en su hora la consideración del radicalismo.

VI

INSTITUCIONES AUTARQUICAS

CENSO PERMANENTE DE LA POBLACION

I. En abril de 1936 el P. E. creó por decreto el Registro Policial de Vecindad, una de cuyas intenciones era "*facilitar la depuración de los registros cívicos*". La prensa del país señaló su inconstitucionalidad y su carácter contrario a la libertad individual, y posteriormente la Suprema Corte falló declarándolo así.

II. Fracasado ees intento, un año después el P. E. remitió a la Legislatura un proyecto de ley creando el *Registro General y Censo Permanente de la Población, Comercio, Inmuebles e Industrias*. El proyecto fué aprobado un mes más tarde.

III. En dicha ley se autorizaba la inversión de 4.000.000 de pesos para realizar la iniciativa. Un año después de su sanción se habían invertido \$ 6.435.053.96.

IV. Sin miras de poner en ejecución la ley votada, se dispuso la construcción de un edificio de 7 pisos, y se contrató en Italia la provisión de ficheros y elementos de oficina por valor de \$ 1.961.052.

V. La financiación de la ley, la construcción del edificio, su amueblamiento y los "gastos de implantación" —que no se sabe en qué consisten—, llevaron el dispendio a cerca de *diez millones* de pesos. El censo fracasó, el edificio está vacío y los ficheros permanecen aún embalados como cuando llegaron de Italia.

INSTITUTO DE LA VIVIENDA OBRERA

I. El 14 de abril de 1937 el P. E. remitió a la Legislatura el proyecto de ley creando el *Instituto de la Vivienda Obrera*. El gobierno manifestaba que construiría 50.000 casas, pero el 24 de marzo de 1938 el ministro de Gobierno declaró que su número se reduciría a 1.000, "*porque los fondos ya han sido destinados*". Nunca se supo qué se quiso decir, aunque se sospecha.

II. Hasta el mes de agosto de 1938 el *instituto* llevaba gastados más de 200.000 pesos, *sin haber sido construídas siquiera 50 casas de las 50.000 prometidas*.

III. El artículo 19 de la Ley de Presupuesto de 1939 *declara en suspenso la vigencia de la ley*, a pesar de lo cual el gobernador insistió en afirmar en su último mensaje que *el Instituto estaba financiado en títulos*, y que "*los estudios, planos, tierras fiscales, donaciones, organización del trabajo, etcétera, están terminados*".

DIRECCION DE EDUCACION FISICA. INSTITUTO PROVINCIAL DEL ARTE

I. La Dirección General de Educación Física y Cultura y el Instituto Provincial de Arte fueron creados por decreto, y autorizados más tarde por la ley 4653.

II. Esa ley no dió recursos, y la financiación de las dos entidades se hizo con fondos de Rentas Generales.

III. La *Dirección de Educación Física*, que en definitiva se ha servido de los grandes conjuntos de alumnos de las escuelas comunes, limitándose a organizar desfiles en honor del gobernador, costó a la provincia en 1938, \$ 1.797.955.20, y en el año siguiente, \$ 345.920.

IV. *El Instituto Provincial de Arte* insumió en 7 meses de 1938, \$ 210.472.42, que al cabo del año llegaron a \$ 300.674.42. *Después de esto, desapareció.*

SERVICIO DE RADIODIFUSION

I. La broadcasting oficial posee una instalación cuyo costo es de \$ 1.209.000. Según el presupuesto de 1939, el servicio de radiodifusión cuesta \$ 220.410.

CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE HIGIENE

I. El P. E. proyectó los *Consejos Departamentales de Higiene* —ley 4549, promulgada en mayo de 1937—. Como en el caso de las 50.000 viviendas obreras, el señor Fresco prometió crear 110 Consejos de Higiene. Al poco tiempo la promesa se limitaba a 10, *que nunca llegaron a instalarse.*

II. Al terminar su período gubernativo el señor Fresco, sigue subsistiendo la Dirección General de Higiene como antes de sancionarse la ley 4549, a pesar de lo cual en el presupuesto de 1939 figuran los *Consejos Departamentales de Higiene* con 35 empleados y una partida de \$ 109.200.

FISCALIZACION DEL IMPUESTO AL COMERCIO. INSPECCION EN FABRICAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

I. En marzo de 1939 el P. E. creó dos organismos por simple decreto, la *Oficina de Fiscalización del Impuesto al Comercio y la Industria*, y el *Cuerpo de Inspectores Técnicos para fiscalizar las fábricas de productos alimenticios de origen animal.*

II. Por el primero de dichos decretos el P. E. se reservaba la facultad de designar un número apreciable de contadores, cuyos sueldos se determinarían oportunamente, no obstante existir la Dirección General de Rentas con 903 empleados de presupuesto y un número igual o superior de supernumerarios.

III. Por el segundo decreto se creaban 34 puestos de médicos veterinarios con sueldo de 300 pesos cada uno, cuyo pago estaría a cargo de las fábricas fiscalizadas, en vista de las dificultades financieras del go-

bierno. *Para favorecer a allegados políticos se gravó, pues, la economía industrial*, con perjuicio evidente para la población consumidora.

IV. Este último decreto, como el anterior, era innecesario, pues los servicios sanitarios y de fiscalización pueden estar debidamente atendidos por la Dirección de Higiene, que tiene un presupuesto anual de \$ 4.619.360.

VII

COLONIZACION

La ley 4418, y las reformadoras de ésta: números 4556 y 4642, referentes al Instituto Autárquico de Colonización, fueron dictadas en un clima político económica y socialmente caótico.

La reacción económica y la demagogia oficialista se deslizan en feliz amalgama a través del articulado legal.

Llena la ley un vacío; pero lo llena mal.

Defecto importante es la estructura de la ley: los hombres a quienes dice representar no aparecen con representación adecuada en el directorio del Instituto.

El P. E., árbitro de la situación, impone en la práctica a los productores el representante, ya que aquéllos deberán organizarse de acuerdo a la reglamentación que dicte el Gobierno.

Y ya se sabe cómo opera la tendencia fascista, para esperar respeto a la libre decisión de los productores y de los obreros, en este campo como en el industrial.

La compra-venta en privado, autorizada por el inciso a) del art. 2º, facilita el privilegio y el abuso, en perjuicio de los permanentes y estimables intereses de la colectividad.

Esta es una brecha peligrosa de la ley.

¿Por qué la ley no ha fijado un límite preciso al número de hectáreas adjudicable a cada colono?

La aparcería política puede beneficiarse ampliamente. El adversario, en cambio, puede quedar reducido a un beneficio irrisorio.

Otra brecha peligrosa de la ley es la no fijación del precio. Por ella pueden pasar el favoritismo político y la demagogia oficialista.

En el artículo 23 se ha volcado la ideología reaccionaria casi sin disimulo.

Al puntualizarse las condiciones que deberán reunir los compradores de lotes, se han establecido algunos principios ambiguos y se deja en manos del directorio peligrosas facultades de selección; criterio que también informa al artículo 24.

La ley no beneficia a los trabajadores sin dinero — fuerza latente desperdiciada y abandonada por los postulados de la ley.

¿Qué más que la exigencia del capital indispensable, cuyo monto deberá establecer el directorio?

Evidentemente, los desamparados no encuentran apoyo en el oficialismo actual.

El régimen financiero es el punto más débil de la estructura de la ley. Los recursos serán provistos por el Presupuesto y por las finanzas provinciales, vale decir: por el eterno sufriente: *el pueblo de la provincia*.

Debió pensarse, por el contrario, en impuestos progresivos al latifundio —que es incompatible con la idea de colonización— y con impuestos al mayor valor.

¡Qué diferencia entre el régimen financiero adoptado por el Gobierno de Buenos Aires y el que ha establecido en materia de tierras el Gobierno de Córdoba! El impuesto progresivo al latifundio implantado allí es una obra financiera de orgullo nacional.

Desde el punto de vista dinámico: la aplicación de la ley en el campo social, hay mucho que observar.

Campos comprados para colonizar:

—“Santa María”, de *Belloq*, en Carlos Casares: 14.417 hectáreas, por \$ 4.470.601.98 m|n.

—“San Francisco”, *también de Belloq*, en Tres Arroyos: 20.798 hectáreas, por \$ 5.199.657 m|n.

—“Claromecó”: 4.103 hectáreas, 65 áreas, 40 centiáreas, por pesos 1.025.913.50 m|n.

—“Artalejos”: 17.862 hectáreas, 12 áreas, 98 centiáreas, por pesos 2.679.319.47 m|n.

Se transfirió también al Instituto el campo “El Fortín”, de General Alvear, con superficie de 5.968 hectáreas, 16 áreas, 67 centiáreas, valuado en \$ 750.000 m|n.

Se invierte, además en mejoras, \$ 425.066.17 m|n.

De los 50.000.000 de pesos autorizados, sólo se han invertido 13.000.000, pues 7.000.000 han sido tomados por el P. E., entregando en cambio papeles no negociables. Esto ha paralizado la acción de la ley de colonización.

Beneficia la ley a unos 190 pobladores. Los que arriendan campos en la Provincia alcanzan a 70.000, según el P. E.

En definitiva: no se ha combatido el latifundio; menos la usura y la especulación sin medida.

VIII

TIERRAS PUBLICAS

La ley 4398 dispone la confección de un padrón anual de tierras de propiedad del Fisco de la Provincia, y su correspondiente impresión y difusión.

No se ha cumplido con la ley, pues solamente se practicó un padrón imperfecto, poco conocido, y no se lo ha renovado anualmente.

No se efectúan las inspecciones periódicas que establece el artículo 17 de la ley 4614. Y en los ficheros no están al día las anotaciones referentes a transferencias de tierra fiscal. Ello explica la cantidad de tierra que existe abandonada.

La ley 4276, referente a las tierras fiscales de *Berisso, Isla Santiago* y

Ensenada, rige el procedimiento a que deberá ajustarse las gestiones de transferencia a favor de los pobladores.

En la práctica se desvirtúa la ley; en primer lugar, porque se la mantiene oculta, y después, porque se complican las gestiones con diligencias y gastos inútiles. He ahí el motivo por el cual los interesados abandonan el ejercicio de sus respectivos derechos.

Se ha desechado en general el procedimiento que existía de conceder las tierras fiscales en ocupación precaria mediante subasta en forma. Las concesiones se hacen ahora, en su mayoría, de acuerdo con el poder de la influencia política que interviene en la gestión.

En las transferencias de las reservas para *Obras de Salubridad*, remanentes en la ciudad de La Plata, un decreto del P. E. ha modificado disposiciones expresas de la ley de 3 de octubre de 1905, que regían su gestión por los particulares con derecho a ellas.

La reglamentación sobre posesiones treintañales, dictada el 9 de setiembre de 1931, es defectuosa y origina en la práctica no pocos trastornos.

Se recibe la prueba testimonial por un empleado subalterno de la Oficina de Tierras y un subalterno de la Fiscalía de Estado, sin las garantías necesarias.

La prueba resulta casi siempre incompleta y viciosa, y ha sabido derivar en arreglos pecuniarios.

El personal de la *Oficina de Tierras Públicas* no es idóneo en su mayoría.

Algunos de sus integrantes han demostrado en cambio, poseer habilidad para trocar las tramitaciones en asuntos de interés particular.

Hay quienes explotan su habilidad desde larga data. Y eso era sabido por los gestores, quienes tenían que acomodarse a la modalidad imperante en la *Oficina de Tierras*.

De las complacencias y acomodados se ha pasado al delito.

Ha habido en *Tierras* desfalcos que se han hecho públicos, por más de 300.000 pesos. Algunos de los autores han sido exonerados y otros suspendidos. La Justicia ha intervenido, en general, con visible lenidad.

¿Y el asunto de las *Tierras de Coliqueo*?

Mucho se divulgó sobre el particular. Permanecen, sin embargo, en secreto, otros hechos relacionados con la conducta observada en General Viamonte, por empleados de la *Oficina de Tierras* —no idóneos casi todos, aunque ocupantes de los puestos más altos— cuya moral incontralada dió lugar a acerbas críticas.

IX

HIGIENE PUBLICA

Ya se ha tocado el punto relativo a los 110 *Consejos Departamentales de Higiene*.

Han quedado en la nada. Ello no impide que en el presupuesto de 1939 figuren bajo el rubro de sueldos por \$ 63.600 y gastos por pesos 45.600.

Dijo un diario que el P. E. prestó a esta iniciativa "el apoyo de palabras y promesas".

Hay una sensible diferencia entre la "expresión de anhelos" sociales y de gobierno y los cientos de miles de pesos que el movimiento verbal origina.

En la construcción del *Pabellón para infecto contagiosos* del Hospital de Niños, se gastó la suma de 700.000 pesos, presupuestada, y el edificio sigue sin habilitarse "por carencia de fondos".

Un establecimiento desamparado, en trance casi de clausura, es el *Hospital Melchor Romero*.

La faz política vive en él su expresión más cruda.

El pensionado económico, creado en el *Hospital Melchor Romero*, por el decreto de 26 de setiembre de 1934, hecho ley N° 4635, constituía una iniciativa plausible, toda vez que significaba un alivio para las finanzas públicas y creaba un acercamiento entre enfermos y familiares.

Pero la ley no se cumple, y nadie sabe adónde van a parar los fondos recaudados. Los enfermos pensionistas reciben un trato que poco difiere del de los internados gratuitamente.

El gobierno del doctor Fresco se propuso levantar en el Paseo del Bosque un *Instituto de Biología* que fuese un modelo en su género. El anuncio se hizo, como cuadraba a la difundida psicología del mandatario, con grandilocuencia y ruido.

Ha quedado en la nada.

200.000 \$ se han retenido, entre 1937 y 1938, de la "patente única", para destinarla a la *lucha antituberculosa*.

¿Y...? ¿Cuándo se entrega ese dinero a sus administradores le-gales?

La *situación sanitaria* de la Provincia es deficiente.

Nada o casi nada se ha realizado con un alto criterio social.

Todo ha quedado reducido a planteos de largas teorizaciones o a realizaciones intrascendentes que no enfrentan la crudeza del problema.

X

ASPECTOS DE LA SUBVERSION ESCOLAR

ESCUELAS PARTICULARES OFICIALIZADAS POR DECRETO

I.—La Dirección de Escuelas *ha violado disposiciones constitucionales* al propiciar la oficialización de escuelas por decreto, substrayendo, para su sostenimiento, fuertes sumas del presupuesto escolar.

II.—Las escuelas de adultos y de cárcel, que en 1917 organizó el inter-ventor Cantilo, fueron suprimidas por economía; pero mediante decretos se reconoció la existencia de 4 establecimientos privados, asignándoles una partida anual de pesos 155.000.

EDIFICACION ESCOLAR

I.—Vergara dejó en la Provincia 114 edificios escolares construidos, cuyo costo de \$ 10.898.099.24 *fué pagado en efectivo.*

II.—Fresco anunció que estaban proyectados 195 edificios escolares *pero sólo construyó 90 en 3 años*, destinando, en un plan de obras públicas de 125 millones de pesos, *poco más del 3 % para construcciones escolares.*

III.—En julio de 1939 los constructores de obras públicas en la provincia de Buenos Aires resolvieron suspender sus trabajos *por falta de pago.*

EL ESCALAFON

I.—La Ley 4675 de Escalafón del Magisterio es copia de un proyecto que La Dirección de Escuelas formuló en mayo de 1928.

II.—Para hacer impracticable la ley y eludir la contribución pecuniaria que ella impone al gobierno, se complicó la técnica del escalafón: *hoy los maestros cobran menos que antes de existir la Ley 4675.*

III.—Un docente con 200 pesos mensuales, sólo se beneficiará con \$ 5 al cabo de 13 años de vigencia de la ley, siempre que sus asistencias no sean inferiores al 90 % durante el total de años de servicios. Esto quiere decir que, prácticamente, *nunca se beneficiará.*

IV.—Las alabadas disposiciones sobre estabilidad de los maestros contenidas en la Ley 4675, están calcadas en las reglamentaciones aprobadas por las autoridades escolares del radicalismo en octubre 2 de 1918, agosto 13 y octubre 1º de 1924.

LA MORALEJA DE DOS HOMENAJES

I.—El 20 de octubre de 1938 el gobernador Fresco aceptó un homenaje de los maestros de la provincia por haber hecho sancionar la Ley de Escalafón, que aun no se conocía en la práctica, pues entró en vigencia recién en enero del año siguiente.

II.—En junio de 1928 los maestros quisieron tributar un homenaje al gobernador Vergara, propulsor de diversas iniciativas que beneficiaban al gremio. Por inspiración del gobernante la Dirección de Escuelas mandó suspender los trabajos preparatorios de la demostración, y ordenó la devolución de las sumas recaudadas, notificando a los iniciadores que, de no hacerlo de inmediato, se procedería a descontarlas de sus haberes.

LA REFORMA EDUCACIONAL

I.—A la mentira del Escalafón siguió la mentira de la Reforma Educacional, que ha insumido en 2 años \$ 3.330.000, y que nada representa a la fecha.

II.—La Reforma Educacional fué proclamada por el ministro Noble el 24 de diciembre de 1936 en el teatro Coliseo Podestá de La Plata, en una asamblea de la *Corporación Nacionalista del Magisterio*. El ministro dijo en ese acto: *"La escuela de la provincia será nacionalista o no será nada"*. Y no fué nada.

III.—El ensayo de la Reforma se limitó a 50 escuelas, que luego se redujeron a 12. Cuando los Inspectores informaron sobre sus resultados *no se habló más del asunto*. Nada se sabe del informe ni del ensayo, ni se ha explicado cómo fueron invertidos aquellos 3.330.000 pesos.

IV.—Cuando en 1923 se reformó el programa de las escuelas comunes, el nuevo plan estuvo 11 años en vigencia con el auspicio de los maestros, y la modificación no costó un solo centavo.

LA ESCUELA Y LA UNIVERSIDAD

I.—En 1919, 1920 y 1928 la Dirección de Escuelas y la Universidad de La Plata abordaron diversas iniciativas de beneficio cultural para la provincia, colaborando en un propósito común.

II.—En 1936 el gobernador Fresco llevó un ataque contra la Universidad, pretendiendo hacerla intervenir. Y en marzo de 1939 los alumnos de las escuelas primarias que rindieron pruebas de ingreso al Colegio Nacional dependiente de aquélla, fueron aplazados en tan elevada proporción, que la Dirección de Escuelas debió ordenar una investigación. Se comprobó que la enseñanza en las escuelas no estaba debidamente organizada ni se la controlaba en la forma requerida.

COOPERACION VECINAL

I.—Al terminar su período en 1930, el Director de Escuelas dejó en la provincia 800 asociaciones cooperadoras de vecinos y 42 en vías de organizarse. La ayuda que prestaban a la escuela pública representaba cuantiosas sumas depositadas en los Bancos y administradas por cada asociación.

II.—En 1936 el ministro Noble *mató la gallina de los huevos de oro*. Hizo aprobar una reglamentación a base de exigencias y restricciones, pretendió hacer administrar los recursos de las asociaciones por una comisión con sede en La Plata y, en definitiva, anuló la espontánea generosidad de los vecindarios. Cuando toda aquella obra estuvo destruída se resolvió, en 1937, "traspasar las asociaciones vecinales a la Dirección de Protección a la Infancia", donde han muerto para siempre.

ESCUELAS DE ADULTOS Y DE CARCEL

I.—Por decreto de setiembre 21 de 1917 el Interventor Cantilo creó la Inspección Especial de Escuelas de Adultos y de Cárcel, dando a estos establecimientos una organización adecuada, reglamentaciones propias, planes de estudio y programas adaptados a su finalidad.

II.—Hasta 1930 funcionaron con aquella organización 75 escuelas de adultos y de cárcel con sus respectivos directores y 60 maestros de grado, todos con título habilitante. En 1932 fueron clausuradas 39 escuelas y declarados cesantes 31 maestros. En 1933 *desaparecen las escuelas que habían quedado*, es decir, se abandona esa enseñanza.

III.—En el presupuesto de 1939 se subvenciona con 17.000 pesos una

“escuela de adultos” de Junín, y el 17 de abril del mismo año se autoriza la organización de cursos para adultos, patrocinados por una entidad ajena a la provincia, fijándose a los alumnos una contribución de \$ 2.— mensuales por materia. Así se subvierte el concepto de esa enseñanza.

IV.—El 12 de enero de 1939 la 39ª Asamblea de la Asociación de Maestros reclamó sin éxito la reapertura de las escuelas que habían sido suprimidas.

EL PRESUPUESTO ESCOLAR Y LA ENSEÑANZA

I.—Desde 1930 hasta 1939 el presupuesto escolar ha crecido en pesos 11.249.800. Hay 4.100 maestros cuyas designaciones no responden a necesidades de la enseñanza. Si esto no fuera así, habría que admitir que 60.000 alumnos incorporados a las aulas —promedio de 25 por cada maestro—, han carecido en absoluto de los elementos indispensables para el aprendizaje, pues la partida para su provisión se mantiene reducida a menos de su monto normal. De ahí el dilema: *o los nuevos alumnos no han tenido textos, o los nuevos maestros no han tenido alumnos.*

II.—La administración escolar del período 1926-1930, distribuyó textos y cuadernos al 50 % de los inscriptos con una partida de \$ 250.000, superior en 60.000 a la de los años 1936-1939.

III.—Ha sido suprimida la Escuela Normal de Maestros Rurales que funcionaba desde 1917. En cambio, se subvenciona desde hace 3 años, con pesos 40.000 anuales, a la *Escuela Normal Municipal de Maestros Rurales de Balcarce*, oficializada por decreto.

IV.—Ha sido suprimida la Escuela de Afásicos y Retardados y las partidas para pago de licencias de maestras atacadas de enfermedades crónicas. En cambio, en 3 años las colonias de vacaciones han insumido 950.000 pesos, beneficiando, según una publicación oficial, 8.231 niños, de los cuales 2.500 participaron en las colonias con los gastos pagados por las municipalidades de los partidos en que aquéllas funcionaron.

V.—Con un presupuesto escolar de \$ 35.052.580 para el año 1938, la Dirección General reclama en enero 19 de ese año, un excedente de pesos 4.500.000 producido por el Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes, y en abril 28 del mismo, un *refuerzo de partidas* por \$ 1.033.800. Además, el presupuesto de aquel año fijaba una partida de \$ 3.000.000 *para la reforma educacional y ampliación de partidas del presupuesto ordinario*. Todo ello permite afirmar que el presupuesto escolar de 1938 representó “necesidades” por la suma de \$ 43.586.380.

VI.—Con un presupuesto escolar de \$ 37.820.500 para el año 1939, la Dirección de Escuelas invirtió \$ 155.000 —art. 12 de la Ley anexa— para subvencionar 4 escuelas particulares autorizadas por decreto; \$ 300.000 determinados por la misma ley para la Reforma Educacional; \$ 1.137.000 como *refuerzo de partidas* votado por la Legislatura en la sesión del 26 de setiembre de 1939, y \$ 226.000 para designar 300 nuevos maestros, acordados en la sesión del 27 de dicho mes, con todo lo cual las “necesidades escolares” de 1939 aparecen determinadas por la erogación de \$ 39.638.500.

EL CREDITO ROTATIVO

I.—El crédito de \$ 3.000.000 que anualmente renueva el Banco de la Provincia a la Dirección de Escuelas para pagar sueldos, ha sido exhibido como iniciativa del gobierno de Fresco. Data del 26 de marzo de 1928, y es el resultado de un convenio celebrado entre la Dirección de Escuelas y el Banco, por iniciativa del P. E.

LEY DE VIATICOS

I.—La Ley de Viáticos 3923, sancionada en 1926, establecía requisitos estrictos para justificar el gasto de sumas liquidadas por aquel concepto.

II.—Esa ley ha caído en el olvido. La reemplaza una disposición que viene figurando en la Ley Anexa al Presupuesto escolar desde 1937, que *no obliga a la justificación documentada*.

III.—Así se explica que el propio gobernador de la Provincia haya podido gastar como viáticos \$ 8.925 en un viaje a Montevideo, sin rendir cuenta de ello.

EL GOBERNADOR FRESCO CONTRA LOS MAESTROS

I.—En diciembre de 1936 el gobernador Fresco declaró que *"exterminaría a los maestros de la provincia, porque le eran hostiles"*.

II.—Cumpliendo metódicamente ese designio los ha vejado, haciéndoles perder jerarquía y personalidad. Los hizo citar a las comisarías para declarar sobre las irregularidades de una elección de textos, y en las comisarías deben solicitar los pasajes cuando han de viajar por razones de servicio.

III.—La afiliación obligada a centros nacionalistas y católicos, los desfiles a paso de ganso, el delantal blanco y el descuento mensual para la Caja del partido son otras formas de esa política de exterminio.

LA AUTONOMIA ESCOLAR ANULADA

I.—El gobernador Fresco ha allanado la autonomía con que actuaba la Dirección de Escuelas, invadiendo su jurisdicción y tomando una ingerencia directa en asuntos esencialmente técnicos. Ha llegado a disponer de la totalidad de los nombramientos, no obstante ser ésa una prerrogativa del Director de Escuelas fijada en la Constitución.

ESTABILIDAD DE LOS MAESTROS

I.—El 2 de octubre de 1918, y el 13 de agosto y el 1º de octubre de 1924, el Consejo General de Educación aprobó disposiciones que garantizaban la estabilidad y el ascenso de los maestros.

II.—Desde el gobierno del señor Martínez de Hoz los maestros y los inspectores son declarados cesantes por simple decreto y cuando así conviene a los intereses de la baja política.

LABOR DE LA INSPECCION ESCOLAR

I.—En el período 1926-1930 —gobierno del doctor Vergara— la Inspección escolar desarrolló una labor *que no se había cumplido hasta entonces y que no ha sido igualada después.*

II.—En ese período las escuelas comunes fueron visitadas 7.378 veces; las de adultos y de cárcel, 4.642 veces; las privadas, 900 veces. Las visitas de inspección fueron 31.341, y las calificaciones otorgadas a los maestros, 13.877.

III.—En tres años de período gubernativo del doctor Fresco —hasta diciembre 1938—, sólo habían sido calificados, 1.600 maestros, según se declaró en el propio Consejo General de Educación.

LA ESCUELA Y LA RELIGION

I.—En el período 1926-1930 las autoridades escolares regularizaron la situación de 72 escuelas dependientes de congregaciones católicas, concediendo a sus alumnos las mismas ventajas que tienen los de las escuelas oficiales, previos algunos requisitos que condicionan la incorporación.

II.—Las relaciones con las autoridades eclesiásticas fueron, así, cordiales y respetuosas, sin permitir avances y con absoluta sujeción a las normas legales y reglamentarias. Se garantizó, pues, la neutralidad de la escuela pública.

III.—*Dios, Patria y Hogar*, es una fórmula adoptada por el gobierno de Fresco. A su sombra se ha consumado la imposición de la enseñanza religiosa en la escuela común, contrariando el texto de la Constitución y anulando el espíritu laico de nuestras leyes de instrucción pública.

IV.—La enseñanza de la religión fué impuesta por simple resolución del Consejo de Educación de fecha 6 de octubre de 1936. El Senado aprobó el respectivo proyecto de ley 3 años más tarde, el 8 de agosto de 1939, y la Cámara de Diputados produjo sanción definitiva el 25 de dicho mes. Se legalizó así, un hecho consumado y extralegal.

XI

VIDA MUNICIPAL DE LA PROVINCIA

Una de las características de los gobiernos populares del Radicalismo fué la obra de progreso realizada en los municipios por las autoridades de las respectivas comunas.

El concepto y el sentimiento del mandato destacó estos acentos:

1º Honradez y cordialidad en las intendencias y desde las intendencias.

2º Administraciones sin deudas.

3º Atención a los servicios peculiares a la función, dentro de los recursos y hasta el máximo de eficacia.

4º Obras públicas acordes con los discretos reclamos permanentes del progreso.

5º Existencia de dinero en las arcas municipales.

esas tinieblas halla clima moral propicio para florecer y personificarse en el *Comisario Kiernan* y en el *Comisario Igarzábal Saráchaga*, hombres representativos, por turno, del funesto integralismo autoritario dominante en la ciudad y en el partido.

Deuda con que tomó la comuna de *Tres Arroyos*, en 1918, la administración radical: \$ 936.425.36.

Deuda de la misma al entregar la comuna a los conservadores en 1928: \$ 523.000.

Disminución: 79 %.

Actualmente la deuda sobrepasa los 4.500.000 de pesos.

aumento: 760 %.

En *Tres Arroyos* están prácticamente suspendidos los servicios de conservación de pavimentos y de riego; así como el pago de las subvenciones al Hospital Pirovano y a la Asistencia Pública.

El personal municipal percibe sus sueldos con atraso.

Los gravámenes han aumentado notablemente.

El servicio de alumbrado es carísimo, debido a que el servicio público de electricidad ha sido concedido a una empresa extranjera por 20 años, con un contrato leonino.

En todos los corrillos se comenta, sin embargo, el favoritismo de que goza la empresa extranjera, atribuyéndolo a pingües gajes ajustados con quien o quienes correspondía en el momento oportuno.

Pero los que han esquilado al pueblo de *Tres Arroyos* son los constructores de pavimentos.

Al exceso de los precios debe agregarse el fraude en la construcción. Lo ha probado documentadamente una comisión experta de la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces de *Tres Arroyos*.

Y como si fuera poco, todavía se pretendió emprender un nuevo plan que insumiría 6.000.000 de pesos.

Le costó mucho al vecindario de *Tres Arroyos* paralizar la tentativa. Afortunadamente, pudo ser oído por el Presidente de la República, y la reacción popular logró su propósito defensivo.

¿Harían falta otras pruebas para ilustrar el doloroso descenso en todos los órdenes de la *vida Municipal de Buenos Aires*?

¡Y pensar que cuando, para regirla según nuevas normas, la tomaron los hombres del 6 de setiembre, el espacio estaba lleno de las vibraciones de progreso, de respeto y de armonía dejadas en todos los ámbitos por el gobierno ejemplar del doctor *Valentín Vergara*!

Todo eso se ha derrumbado brutalmente a lo largo de nueve años de desgobierno.

¿Cuánto tiempo será necesario ahora para recobrar el ritmo bonaerense?

Marzo, 1940.

Bibliografía

"HITLER ME DIJO"

(Confidencias del "führer" sobre su plan de conquista del mundo)

por *Hermann Rauschnig*

(Trad. de Enrique Martí)

Lib. Hachette, Buenos Aires.

Mucho es lo que se ha dicho hasta hoy en diarios y libros de todo el mundo, sobre la personalidad moral y política del caudillo alemán Adolfo Hitler; contra sus aspiraciones pangermánicas; contra su falta de escrúpulos de toda índole; contra sus métodos brutales de agresión cuando resuelve eliminar países débiles, de los que él considera poder obtener ventajas materiales inmediatas o estratégicas para su ya descontentada acción futura.

Ahora, el discutido libro "Hitler me dijo" de Herman Rauschnig, —ex-admirador del dictador alemán y antiguo jefe nacional-socialista del gobierno de Danzig— nos viene a colocar delante de otro plato fuerte, cuyo condimento más activo está constituido por las confidencias casi íntimas, pudiera decirse, del canciller del Tercer Reich, al grupo de sus adláteres que les escuchaban sin replicar hasta las enormidades más inconcebibles. Por nuestra parte, declaramos, sin la menor intención de creernos muy suspicaces, que muy poco de lo que Herr Rauschnig nos

viene a decir en su libro de confidencias hitlerianas, llegó a causarnos demasiada impresión o sorpresa. Con lo leído anteriormente sobre el mismo personaje, y sus alienadas ambiciones, ya nos habíamos formado una idea bastante cabal de lo que podía tener proyectado el déspota nazi. Solamente Inglaterra y Francia, inspiradas en las directivas de sus egoístas plutocracias dirigentes, seguían "ignorando" los verdaderos designios del ex-pintor austriaco.

A título ilustrativo transcribiremos a continuación algunas de las frases que el autor del libro pone en boca del canciller alemán. Por ellas, el lector que hasta ahora no haya querido malgastar su tiempo en clasificar este ejemplar de hombre de las cavernas, que ha venido a salirle al mundo, podrá encontrarle la ubicación condigna. Helas aquí: "No reconozco ninguna ley moral en política. Se me acusa siempre de rodearme de ambiciosos y arribistas. ¡Qué tontería! ¿Es que debo edificar mi Reich con mojonetas? Si no se tiene la voluntad de ser cruel, no se llegará a nada. Por otra parte, esa voluntad no existe en nuestros adversarios más que porque son demasiado pusilánimes y no porque sean demasiado humanos. En todos los tiempos, el poder se fundó sobre lo que los burgueses llaman el crimen. Los bolcheviques obraron a la

manera rusa; suprimieron totalmente la clase dirigente. Ese es el viejo método clásico. Si mal no recuerdo, Machiavelo también lo recomienda.”

Y en cuanto a lo que nos podría esperar a los americanos del sud, de imponerse universalmente las ambiciones nazis, veamos cómo las gastaba el temible “ogro del cuento”: “Estaréis en la vanguardia de nuestro gran combate, (se está dirigiendo a los representantes de las organizaciones alemanas en el extranjero). Seréis los centinelas avanzados de Alemania. Vuestra vigilancia, os permitirá proseguir la concentración de nuestras fuerzas y preparar nuestra ofensiva. Estáis en los puestos de escucha. Os toca ejecutar reconocimientos y camuflar nuestros preparativos de ataque. Consideraos como en estado de guerra. Las leyes militares son las que os rigen. Hoy en día sois quizá el elemento más importante del pueblo alemán. La nación toda os agradecerá siempre, conmigo, los sacrificios que hacéis para el Reich futuro. Es importante que haya en cada país dos asociaciones alemanas, por lo menos. Una de ellas debe siempre protestar de su lealtad. Debe cuidar de las relaciones mundanas y de los contactos económicos. La otra será radical y revolucionaria. Sepan bien, por otra parte, que no quiero hacer diferencia alguna entre los ciudadanos del Reich y los alemanes naturalizados en el extranjero. Debéis prepararnos el terreno; Alemania extenderá su poder mucho más allá de sus fronteras del este y del sudeste. Pero también vosotros, señores que venís de ultramar, tenéis los mismos deberes. Olvidad cuanto se os ha enseñado. Aspiramos, no a la igualdad de derechos, sino a la dominación. Vuestra tarea es la de

luchar para asegurar a Alemania la dirección del mundo. Así como los judíos han debido sufrir la dispersión antes de conquistar el poder universal que habían alcanzado, somos nosotros ahora el pueblo elegido de Dios el que va a juntar sus miembros dispersos para dominar toda la tierra.

Muchos exclamarán: ¡fanfarronadas! Sin embargo, el menos suspicaz podrá advertir ahora, que lo que parecían fanfarronadas hace apenas un año, se ha ido convirtiendo en hechos consumados con una regularidad más que astronómica, y que las aludidas “sociedades culturales”, de nacionalidad, esas que funcionan en nuestro país, continúan haciendo su obra de zapa, de desorganización, en desmedro de nuestra salud social y del democrático sistema de gobierno que nos rige, del cual, por otra parte, aquéllas se aprovechan inescrupulosamente.

“Hitler me dijo”, es un libro de características ciertamente paradójales. Hay páginas que más que de un adversario del régimen nazi y de su creador, parecieran más bien escritas por un admirador despechado o por un propagandista encubierto... Otras, en cambio, colocan a Hitler y al círculo de sus íntimos y colaboradores más fieles en el bátraco danésco donde purgan sus pecados tremendos los criminales más incorregibles. Se hallan frases, de las atribuidas a Hitler, que nada costaría anotar entre las geniales que uno ha leído desde que empezó a leer. Pero hay otras que resultaría más fácil aún clasificar como emitidas por algún orate autoungido al rango cesáreo. Se acumulan, además, en las

páginas de este libro de Rauschnig, proyectos ciclópeos, gigantescos, dignos del más grande genio creador que haya tenido la humanidad; tales proyectos los atribuye el autor, al personaje que él frecuentara en otro tiempo y con el que discrepara más de una vez (aunque sin que se animara jamás a expresarle abiertamente tal discrepancia). Pero algunas páginas más adelante el lector se encuentra con otra serie de proyectos absurdos, inconcebibles en una mente normal; proyectos de conquistas a sangre y fuego, de países de todos los continentes; para esclavizarlos, para someterlos al régimen y al mito nazis para siempre, definitivamente.

El autor de "Hitler me dijo", ha sabido expresar con sorprendente fidelidad, tanto la psicología nebulosa y temible al mismo tiempo del inquietante "führer", como la del ambiente en que actúa y la del círculo de sus más allegados. En cambio, ha dejado en blanco un detalle, capital sin duda, en esta clase de estudios: el del complejo erótico de su personaje. Además, Herr Rauschnig nada nos dice tampoco, de qué manera ha logrado financiar el nazismo toda su obra armamentista, publicitaria y de propaganda, realizada desde 1934 hasta el momento en que aparece "Hitler me dijo". Del mismo modo, el lector queda a oscuras por completo respecto de las "geniales ideas financieras y económicas del dictador". Y esto sí que era un capítulo que no debió dejarse en el tintero el autor. De lo que no queda duda ya, luego de leerse el libro, y aun antes de ello, es del actual fanatismo ciego y sordo de todo el pueblo alemán por su ídolo, su Dios, su salvador o su verdugo. En el exterior, resulta casi unánime el

consenso de que el extraño y peligroso ser existe y se encuentra en libertad. Todo consiste ahora en ver quién es el que arma la trampa en que la fiera alimaña vaya a caer. De más está decir que ni con discursos, ni con diatribas, ni con libros de confidencias podráse armar la trampa aludida.

La versión española que acabamos de comentar, de "Hitler me dijo", pertenece a Enrique Martí, es muy flúida y fielmente confrontada con el original. Excelente traducción, en una palabra.

O. F. S.

"LA DEFENSA DEL VALOR HUMANO"

(Legislación social argentina)
por el senador nacional
Alfredo L. Palacios
Ed. "Claridad", Bs. Aires.

En un nutrido volumen, de más de quinientas páginas, el líder del socialismo argentino, Dr. Alfredo L. Palacios, acaba de dar a publicidad un resumen de la obra de legislación social que realizara en el Parlamento argentino, en el transcurso de los siete períodos que ya lleva cumplidos con brillantez en el desempeño de los honrosos cargos de diputado y senador nacional, por la capital.

Iniácese la recopilación, con el proyecto y fundamentos que sirvieran al autor para hacer crear la Ley 11.933, de seguro a la maternidad, la que fuera aprobada por el Congreso en setiembre de 1933. Siguiendo a continuación, entre otros, los proyectos y fundamentación respectiva de la Ley 12.341, sobre Dirección de Maternidad e Infancia (año 1936); la 12.558, de Asistencia mé-

dico-escolar y creación de hogares escuelas, ley ésta que aparece comentada ampliamente en el libro "El dolor argentino", del mismo autor (año 1938); Ley 12.383, de Defensa de la familia argentina, Despedido por causa de matrimonio (año 1937); Leyes sobre jornada de trabajo, desocupación, salas cunas, indemnización por naufragio, accidentes del trabajo (años 1934 y 39); Ley sobre lactantes, de inembargabilidad del lecho, ropas, muebles, e instrumentos de trabajo (año 1938).

El Dr. Palacios, cuya sostenida y fructífera acción parlamentaria en el plano de las más laboriosas conquistas sociales y, muy especialmente, en el de las justas mejoras de vida y trabajo de la clase obrera, conoce bien nuestro pueblo, ha titulado con feliz acierto, este importante e ilustrativo compendio de su vasta labor legislativa. En efecto, "La defensa del valor humano", resulta ya en sí misma, una frase, cuya elocuencia se acrecienta aún más, cuando el lector advierte cómo se halla ésta de íntimamente ligada, al fondo de sentida y sincera fraternidad, en que se inspirara siempre el desempeño de este genuino y eficiente representante del pueblo de la capital.

O. F. S.

"ENTRE REJAS"

(Memorias)

por el Tte. Cnel. de E. M. *Atilio E. Cattáneo.*

Ed. "Chango", Buenos Aires.

Este libro de memorias del Tte. Coronel Atilio E. Cattáneo, de reciente aparición, puede ser considerado, sin hipérbole, como el más

valiente, claro y rotundo, de todos los que se hayan escrito sobre el golpe antidemocrático que sufriera el país el 6 de setiembre de 1930 y sus consecuencias. El autor dióle forma durante el tiempo en que permaneciera privado de libertad, por su conocida actitud de rebeldía irreductible, contra los políticos y militares oportunistas y aprovechados que se adueñaron del poder a partir de la fecha indicada.

Esta actitud del militar honesto y sinceramente inspirado en los más altos y puros ideales de patria, tenía que crearle, a quien los sustentara con tanto denuedo y altivez en esos años de oprobio y claudicación moral colectiva, una situación en extremo riesgosa e intolerable, además. Y así fué la que el Tte. Coronel Cattáneo, debió capear durante largos meses, durante su encarcelamiento y después. De aquí que su libro, que es, como hemos adelantado ya, un libro de memorias —de memorias ciertamente ingratas, porque traen al recuerdo el sufrimiento de muchos argentinos con dignidad, en esa etapa desdolorosa para nuestra patria— encierre, para la mayoría de los que se dispongan a leerlo, todo el prestigio y el valor de un verdadero documento inédito, ya que la abolición de todos los más esenciales derechos ciudadanos por aquellos tiempos, impedía al pueblo conocer al detalle los hechos.

Tales memorias reunidas en este libro, tal vez pudieran ensombrecer el espíritu de algún lector de hoy, precisamente en momentos en que el país pareciera resurgir con empuje incontenible al clima saludable de la libertad, que había perdido; mas, por la franqueza y la pasión viril y espontánea con que aquéllas han sido escritas, conquista de inmediato

la aprobación cordial del que se engolfa en ellas.

De las cinco partes en que el autor ha dividido su obra, las dos primeras, las que llevan por título: "Hechos anteriores al 6 de septiembre" y "Acrecimiento de mi rebeldía", sirven para advertir el ánimo del lector sobre lo que, como colorario, vendrá después. Y esto se ofrece en las tres partes siguientes y últimas, que han sido encabezadas respectivamente: "La policía", "La justicia" y "La cárcel".

Tanto en aquellas dos primeras, como en estas tres finales, el Tte. Coronel Cattáneo define, comenta y juzga los sucesos que se van produciendo, así como a sus promotores y protagonistas, con la más ruda franqueza. Fustiga y ataca a los representantes de esas tres instituciones del Estado, las que cuando el mecanismo de éste funciona normal y honestamente, prestan, por cierto, un valioso servicio a la sociedad, pero que se convierten en un arma asaz peligrosa para todos, cuando las manejan manos que mueve el odio e inspiran la ambición desmedida y otras bajas pasiones.

Enamorado fiel y sin dobleces de la democracia, de la verdad y de la libertad, cada párrafo de "Entre Rejas", es, pudiera decirse, una requisitoria altiva y enérgica, emplazando a los culpables del naufragio moral e institucional en que el país se debatiera hasta hace menos de un año, a que retomaran la senda honrada o a que se atuvieran a las consecuencias ineluctables que su conducta les acarrearía.

Afortunadamente, y para felicidad del país todo y del buen nombre argentino, las esperanzas de un optimismo sano y constructivo que

alientan en muchas de las páginas de este libro del Tte. Coronel Cattáneo, han empezado a hacerse realidad en estos mismos instantes.

Nunca más justiciero entonces, el epílogo entrevisto por un espíritu rectamente inspirado, puesto que, al parecer, a la ya iniciada estabilización nacional se ha de seguir con el condigno castigo de los culpables ostensibles del caos sufrido, castigo que bien pudiera sintetizarse en dos actitudes generosas pero enérgicas, contra aquéllos, de todos los argentinos: desprecio y olvido.

O. F. S.

"MEDITACIONES NEOYORKINAS"

por *Alberto Rembao*

Lib. "La Aurora"

Buenos Aires

Habíamos terminado de hilvanar un comentario al libro "Mensaje, movimiento y masa", de Alberto Rembao, cuando el correo nos vino a poner delante otro volumen del mismo autor, titulado: "Meditaciones neoyorkinas".

Nos sentimos íntimamente muy satisfechos. Y es que, "in mente", habíamos dicho: "Ahora sí que el distinguido publicista y editor de "La Nueva Democracia", nos brindará algo objetivo, trepidante, prieto de acontecimientos y atiborrado del agitado y dinámico vivir neoyorkino. Porque —pensábamos— también puede meditar sobre hechos de la realidad. Sobre hechos en que el hombre "que vive" sea el protagonista, el primer actor. Sobre hechos que pertenecieran ya a la categoría de crónica, o que estuvieran al acaecer. Pero que, en todo caso, abrieran una nueva esperanza de vida mejor, de

condiciones sociales más humanas para todos los que hemos recibido hoy el grave encargo de cumplir un ciclo de existencia terrena.

En cambio Alberto Rembao, cuyo caudal filosófico, ingente y calificado, trasciende de todas y cada una de las páginas que de su pluma hemos leído, vuelve, en "Meditaciones neoyorkinas", a huírse nos por entre la niebla sospechosa e incierta de la especulación metafísica, por no decir francamente teológica o mística. Hasta tiene ya el autor, formada una suerte de terminología "ad hoc", o lo que es lo mismo, prevenida de parábolas, citas, alusiones o proverbios, de indudable filiación evangélica. Con ello a flor de labios (al tacto del teclado "universal", mejor dicho), va Rembao dando forma literaria o periodística, a sus singulares "meditaciones" que pudieran ser neoyorkinas, aunque sólo a título de haber sido elucubradas en la inmensa ciudad del Hudson.

El contenido de su nuevo libro compónese de cincuenta "meditaciones" sobre otros tantos motivos o tópicos de lo más diverso, aunque todos ellos girando siempre alrededor de algún inquietante "corner of the darkness"... Veamos, tomado al acaso, un párrafo característico. Pertenecce a la "meditación" titulada: "Dios no es objeto de ciencia", (página 48): "Lo lamentable con el deóforo empedernido es que tiende a salirse de lo abstracto, y a arremeter, no ya contra Dios solamente, sino contra los que creen en Dios... Así, uno que acaba de irse muy enojado, me gritaba iracundo: A ver, explíqueme lo qué es Dios, pero científicamente... Entonces le cité las palabras del profeta: "Señor, tú eres un Dios escondido...".

En "Una teoría de las frustracio-

nes" (pág. 90): "Sentido de la frustración como constante matemática del existir. Vida entera y completa que se concibe como teoría interminable de frustraciones... Carga de todo ser consciente, la de ir en su peregrinación terrestre con una espina en el costado... "Espina que me hiere...", que trae como corolario de consolación, lo de "Bástete mi gracia, porque mi potencia en la flaqueza se perfecciona...".

En "La gloria de lo trivial" (página 105): "Texto común y corriente el que ocupa los comienzos del capítulo segundo de San Juan Evangelista... Texto que ahora mismo se me acaba de descubrir con nuevo significado y mayor verticalidad... Texto que rezuma horizontalidad y que a menudo se emplea de vehículo de asunto cotidiano y proletario... Texto de las seis tinajuelas que Jesús de Nazareth mandó henchir de agua, cuando le informaron que el vino se había acabado, en la mentada tertulia nupcial de Caná...".

En "Malkuth Ha-Shammayim" (pág. 117): "El Reino de los Cielos, podrá manejarse ahora en términos de las formas de gobierno que privan hoy con hoy? ¿Será una democracia? ¿O un soviet? ¿O una dictadura latinoamericana? ¿O una dictadura constitucional? Años hace, cuando el auge del capitalismo en los Estados Unidos, que se llegó a pensar del Reino en términos de una gran corporación, y de Dios, como de una especie de "chairman of the board".

Muy lejos de nuestro ánimo el pretender influir en los que escriben sobre el objeto, punto de mira o tendencias, de cualquier índole, de su inspiración. Mayor desatino no se hubiese visto jamás. Pero lo que sí puede intentarse al ir dando cumpli-

miento a la tarea de anotar la aparición de libros nuevos, es el discriminar sobre su mayor o menor rendimiento en la misión social que a cada uno de ellos les debe estar encomendada al darse al público. La misión social del escritor de nuestros días es —ya se sabe— la de escribir libros que “digan cosas”. Bellas, si fuera posible, pero, necesariamente, de una positiva finalidad social.

“Meditaciones neoyorkinas” encierra, por lo pronto, cosas muy bellas...

O. F. S.

“CENTINELA DE LIBERTAD”

(Historia documental de una época)
(1914-1940)

por Raúl G. Luzuriaga

Imp. A. López, Buenos Aires.

Como el titulado “Entre rejas”, del Tte. Cnel. Atilio E. Cattáneo, que comentamos en esta misma sección, “Centinela de libertad”, original de Raúl G. Luzuriaga, que igualmente acaba de aparecer, tiene también por eje y motivo inspirador, el golpe militar reaccionario del 6 de septiembre de 1930, contra el gobierno del doctor Hipólito Irigoyen.

Pero ésta de Luzuriaga es, sobre todo, la más informada documentación sobre la intervención de su partido desde los prolegómenos del movimiento reaccionario aludido, hasta nuestros días, teniendo, sin embargo, como nexo de mayor atractivo dramático, la propia intervención personal del autor en un episodio derivado de aquel otro capital, y que tuviera para su protagonista derivaciones tan lamentables como complicadas.

En los diez años transcurridos des-

de aquella fecha —aclaga ya hoy en el recuerdo y en el corazón de todos los argentinos— mucho ha sido lo que tuvo que sufrir y aguantar el radicalismo y, en definitiva, el pueblo todo (que muy bien se ve de nuevo en estos momentos, como era aquel el Partido popular por excelencia).

Un hecho curioso y que puede prestarse a la discriminación cavilosa de los ciudadanos de mañana, es el que surge de la lectura de estos dos libros “antisetembrinos”, diremos (y perdón por el primaveral neologismo), es que, en ambos, la crítica severa, implacable, y de un objetivismo apenas rozado por la pasión del relator, es que colocan las actitudes y arrestos, discursos y coartadas políticos del ex presidente Justo, en un plano casi tangente al cinismo descarado, lo que le debiera haber inhabilitado evidentemente, para ocupar el alto y honroso sitio de primer ciudadano del país.

Uno de los capítulos de este libro de Raúl G. Luzuriaga, que más ha de llegar a impresionar el ánimo del lector, por el realismo y la emoción con que ha sido escrito, es el que se refiere a la actuación personal del autor, en cierta intencional contrarrevolucionaria planeada en 1932, por correligionarios suyos, y algunos militares descontentos, intencional que fracasara lamentablemente, a causa de la prematura explosión de una granada de mano. Luzuriaga que, al parecer, manipulaba en aquellos momentos el mencionado proyectil explosivo, sufrió en tales circunstancias dolorosas quemaduras y desgarramientos en ambas manos, sufriendo luego, de resultas del desgraciado accidente, la pérdida de una de éstas. En el mismo instante vióse en la imperiosa necesidad de tener que afrontar, iniciándola, una fuga de

ribetes fuertemente dramáticos, para evitar caer en las garras de la policía que, por aquellos tiempos, tenía carta blanca en la aplicación "por bando", de la infamante pena capital.

Documenta, por lo demás, en su obra el señor Luzuriaga, la trayectoria partidaria en los últimos diez años, pudiéndose extraer de todo lo actuado por el Partido de la mayoría argentina en esos dos lustros, la conclusión confortadora de que, tanto en la conciencia y en el corazón de sus hombres dirigentes, como en la masa de sus innumerables adherentes, no se transigió jamás con los usurpadores del poder, ni con las prácticas puestas en actividad por la reacción.

"Centinela de libertad", metáfora con que el autor alude desde el título a la presencia simbólica del espíritu yrigoyenista en el alma y en el corazón de su pueblo, como salvaguarda que le inspire y le proteja contra cualquier intento de regresión política y opresión social, es un libro que ha de hallar bien pronto la cálida acogida de toda esa legión de lectores a que, por su índole, está destinado.

O. F. S.

"L'OPERA STORICA DI GUGLIELMO FERRERO"

por *Oreste Ciattino*

Imp.: Perrotti, Buenos Aires.

Con otra conferencia editada del profesor Ciattino, nos hallamos, al hojear el pequeño tomo de 56 páginas, escrito en italiano y que lleva por título: "L'opera storica di Guglielmo Ferrero". En efecto, ésta que nos ocupa ahora, pronuncióla su au-

tor en el Aula Magna de la Sociedad Nuova Dante, de nuestra capital, en junio de 1938.

Se refiere en ella el profesor Ciattino, a la última gran obra histórica de Ferrero, titulada "Grandezza y decadencia de Roma". Con palabras que reflejan la admiración más sincera por la grandiosidad de la tarea realizada por el eminente escritor italiano, el conferencista comentó y analizó, uno por uno, los cinco poderosos volúmenes que comprende la mencionada obra de Ferrero. Le preceden cinco capítulos —dice— en los que el autor ha hecho el resumen de la historia de Roma desde la mitad del siglo V, hasta la muerte de Silla, de lectura un poco fatigosa —según advierte el propio autor— "por la condensación de fechas y hechos".

Luego de dar fin a la reseña de las materias que el autor trata en su 5º y último tomo, el profesor Ciattino dice: "Con grandezza y decadencia de Roma", Guglielmo Ferrero, ha dado un maravilloso ejemplo de audacia y de confianza en el propio valor...". Y más adelante: "Cómo nos agrada el bello y noble gesto de desafío contra la turba de los pedantes acantonada en las universidades italianas, en las bibliotecas, en las escuelas secundarias ¡Cómo han de vérselas esos personajes profesoriales que, bajo las grandes alas del método histórico, están obligados a esconder la aridez de imaginación, la impotente capacidad de generalización, la escuálida miseria de reconstrucción! ¡Cómo serán de placenteros los juicios que hagan nuestros nietos de la cultura italiana, de la historia política y literaria de estos últimos cincuenta años!"

Va sin decir, cuán grata resulta, en la lectura, la versión de esta conferencia, en la que el profesor Ciattino

tino unió a su conocida elegancia literaria, la profundidad de una erudición histórica rigurosa y sobria.

O. F. S.

"MENSAJE, MOVIMIENTO Y MASA"

por *Alberto Rembao*

Imp. Meto., Buenos Aires.

Conocíamos a este periodista y escritor sudamericano, por su obra al frente de la difundida publicación neoyorquina "La Nueva Democracia", que se publica allí en castellano, por el Comité Cooperación de la América Latina.

Ahora se nos presenta el prestigioso publicista, a través de las páginas veladamente polémicas de un libro extraño (extraño para nosotros, neófitos, o no iniciados y, desde siempre, en las antípodas — que sería nuestro medio trepidante y antiespiritual— de toda complicación evangélica, religiosa o eclesiástica). Trátase de un libro de refirmación evangelista y cristiana (o algo así) que lleva el título que se habrá leído en el encabezamiento a estas líneas.

Aparte de la descripción atinada, pero ingenuamente entusiasta y pintoresca (para nosotros), de diversos concilios o congresos Misioneros, y alusiones a otros, que tuvieran efecto en distintas partes del mundo, y a varios de los cuales asistiera el autor: Edimburgo, Panamá, Montevideo, La Habana, Madrás, etc., Rembao alude, en uno de los capítulos de su libro, a las palabras que dan estructura y sentido al título del mismo: mensaje, movimiento y masa. Y, a tal objeto, el autor exprésase de la siguiente manera: "En sus comien-

zos, el cristianismo es mensaje. Simple obediencia del comando de su fundador, como está escrito en El Libro de la Vida: Id por todo el mundo; anunciad el Evangelio a toda criatura..." Y a continuación, y por el mismo procedimiento de las confrontaciones evangélicas, explica lo de movimiento y masa.

Y como hasta en medio de los enunciados más abstrusos, ha de haber siempre un ojo de cerradura a través del cual poder observar otros mirajes que sean más abstrusos aún, he aquí que el autor opone "su" concepto de "masa", al que parecen haberse formado otros conglomerados, si bien más humanos, no tan evangélicos y con finalidades menos inabarcables, o más terrenas, como mejor plazca. Y Rembao lo hace de esta forma: "Esos que hablan de "internacionales", he aquí la Internacional única que trasciende y destruye el concepto de nacionalidad! Esos que se persignan con "manifiestos", he aquí el Manifiesto de los manifiestos! ¡Esos que hablan de "duces, führer y caudillos", he aquí el Caudillo por antonomasia! ¡Esos que quieren redimir a las "masas", he aquí la Masa grande que es la Humanidad traída a su expresión de cumbre, que es el nivel de los pies del Hijo de Dios!"

En síntesis, hállese en esas líneas toda la apenas disimulada intención polémica del libro de Rembao.

Por nuestra parte, diremos que, si no consideráramos ya del todo caduco el trivial sentimiento de la fe religiosa en las gentes de hoy; pasatiempo inconducente cualquier intento de polémica en torno a la supremacía (de todos modos deleznable) de esta Iglesia sobre aquélla otra; y, en fin, como "una cháchara de viejas alrededor de una tete-

ra" la pretensión secular de dilucidar "a finish" estas teologías tan zarandeadas, nos extenderíamos mucho más respecto de "Mensaje, movimiento y masa".

Diremos, sin embargo, antes de terminar, que este libro de Alberto Rembao no ha de ser más aprovechado, ni mucho menos, por todos los que, como el propio autor, hallan placentero el dilapidar en estas especulaciones extraterrenas, la opulencia de su euforia intelectual.

O. F. S.

"LA VIDA PRIVADA DE MARIA ANTONIETA"

por *Charles Kunstler*

Colección "Vidas Privadas"

Lib. Hachette, Bs. Aires

La historia ha ido dejando en la estela de su evolución, innumerables rastros biográficos, despojos de radiografías psicológicas o sabrosas anécdotas íntimas de personajes que alcanzaron por diversos motivos, la celebridad. Por eso el moderno escritor de biografías sabe aprovecharse hábilmente de materiales tan preciosos para componer sus tan aceptadas creaciones de actualidad.

En "La vida privada de María Antonieta", de Charles Kunstler, que acabamos de leer en versión castellana —autorizada aunque anónima— volvemos a encontrarnos con la "encantadora archiduquesa de Austria", con su infortunada existencia en la Corte de los Capetos (infortunada si bien deslumbradora con frecuencia); y su triste fin.

Kunstler ha compuesto esa "vida privada" sirviéndose de los episodios

y apuntes íntimos de la célebre soberana austriaca que mayor difusión alcanzaran a partir de los tormentosos días precusores de la Revolución. Contemplamos así como en un "film" (y no debe olvidarse en este punto la película del cine americano que, con los mismos personajes e idéntica proyección de los de este libro, ha estado ocupando hasta hace muy poco tiempo las "pantallas" de nuestros principales cinematógrafos) aquellos episodios como el del viaje de la protagonista a París a los catorce años, para conocer a su prometido, el Delfín, que habría de convertirse poco después, en su esposo y rey de Francia Luis XVI. Luego de las bodas, "magníficas por su boato", se inicia la existencia conyugal que señalará la primera desilusión íntima de la bella Delfina, a consecuencia de la defecación amorosa —diremos— de su principesco consorte; a continuación, la muerte de Luis XV y entonces, ya en el trono de Francia, inicia María Antonieta su conocida existencia real, caprichosa y frívola, urdida con mil intrigas palaciegas, ya galantes ya simplemente pueriles, dominando siempre la débil voluntad de Luis XVI, desentendida por completo de la recta comprensión de los negocios públicos; carente, en su misma altivez, del tacto necesario para ganarse el corazón de su pueblo; su munificencia, rayana en el despilfarro; sus amoríos con von Fersen, que sólo ella cree secretos... en fin: todo ello ha ido haciendo tejer la tela de araña del desconcepto y de la antipatía populares; lo demás era de preverse: la insurrección, la revolución; el pueblo, incontenible ya en sus ansias de reivindicaciones, que él cree justas e impostergables, depone a los ya odiados soberanos, les

juzga y los decapita. La nobleza es aventada, los privilegios abolidos y Los Derechos del Hombre, vienen a reemplazar entonces, con su grandeza llena de humanidad y su significado trascendental, a todo ese desquiciado, injusto y ridículo armazón del predominio ininterrumpido hasta entonces, del peloteo y la repartija reales, con su mendaz y absurdo origen divino.

El esplendor y la tragedia de "la austriaca", como llamaba a María Antonieta el pueblo inmortal de París de 1789, hállanse muy bien reflejados en las páginas de este libro de Kunstler.

El autor se ha documentado copiosa y admirablemente antes de dar comienzo a su obra. De ahí que ésta transmita la intensa sensación de lo real, de lo vivido. La biografía novelada, género al que pertenecería esta producción, se presta más que otra índole cualquiera de obras literarias, a la conjugación equilibrada e inteligente, entre el dato fehaciente y exacto, y la imaginación del autor. Tal lo que puede anotarse en el caso de esta "Vida privada de María Antonieta" de Kunstler, vida privada que, a cada instante, vése enfrentada con la vida pública, ya que, como dijimos, la realidad va, en esta obra, siguiendo, en forma muy ceñida, la imaginación del escritor.

Se descubre bien pronto al leerse esta biografía, de qué lado están las simpatías del autor. Y, por cierto, que las virtudes femeninas, (más que todo las maternales) de la desventurada reina, no dejan de causar, a la distancia, una mayor impresión dispensatoria y amable, en el que va enterándose de ellas; que no el efecto contrario, por sus defectos que, con haber sido muchos, fácil resulta atribuirlos más bien, a la influencia

que ejercieran en la joven inexperta, los gustos, inclinaciones y usos palaciegos de la época.

O. F. S.

"LA DELINCUENCIA EN BS. AIRES"

(Sus causas y remedios)

por *Oreste Ciattino*, Bs. Aires

En un breve folleto de 26 páginas, ha editado su autor, profesor Oreste Ciattino, la conferencia que, con aquel título, pronunciara hace un tiempo en la Sociedad Luz, de esta Capital.

El complejo tema que abordara el profesor Ciattino en dicha disertación, fué desarrollado, por el mismo, con sumo acierto, pese a la síntesis que, evidentemente, debió hacer de aquél. Sin embargo, con un exacto sentido de lo interesante y de lo curioso, supo suplir la magnitud y extensión de la materia tratada, con el señalamiento hábil de aquellos puntos que, aparte de ser los básicos de su exposición, resultarían, al mismo tiempo, los de mayor atractivo para el auditorio.

En esa forma fué haciendo desfilar ante éste, a las formas más representativas de la delincuencia de nuestra capital, para explicar, en seguida, las causas posibles o flagrantes de su constante proliferación, terminando con una reseña científicamente fundada, de los remedios posibles y más eficaces que debiera adoptar el Estado para extirpar o atenuar tan peligrosa carcoma social.

Instructiva a la par de amena, "La delincuencia en Buenos Aires" ha de encontrar en su edición que comentamos, la misma aprobación de cuando su autor la brindara en forma de conferencia.

O. F. S.

"PINCELADAS DE LA TIERRUCA"

(Ensayo de novela ecuatoriana)

por *Alejandro Andrade Coello*

Quito, 1940.

El escritor y educacionista quiteño Alejandro Andrade Coello, nos ha hecho llegar un nuevo trabajo de su pluma, que él considera como un "ensayo de novela ecuatoriana", y que lleva el título de "Pinceladas de la tierra".

En las "Dos palabras para empezar", con que el autor abre al lector el camino de su nueva obra, explica aquél, cómo, a raíz de haber dictado una conferencia por radio (dentro del programa preparado para la semana destinada al Instituto Superior de Pedagogía), hizo recaer la elección del tema, en uno de palpitante actualidad: "La novela americana en 1939".

"En este trabajo —agrega— enumeraré las principales novelas que me habían llegado de las diversas patrias americanas. Bien habría querido —continúa diciendo más adelante— que precedan los citados estudios a este ensayo de novela, para demostrar siquiera, la dificultad de la tarea".

Y a manera de prueba al canto de la aludida dificultad, Andrade Coello resuelve enviar a la imprenta "estos apuntes de otra época — afirma— pero todavía de actualidad. Son breves cuadros, ligeras pinceladas. Costumbres y material son ecuatorianos. El indio palpita en estas páginas con cierta mesura en su tragedia y más como sobrio ensayo folklórico".

Con tales antecedentes, no es de dudar que abordáramos con explica-

ble curiosidad las páginas de "Pinceladas de la tierra". La impresión que éstas dejan en el ánimo del que lee, es muy grata. El conocimiento de tipos y ambientes de otros países americanos, debe ser siempre, para un argentino, singularmente interesante. Más que todo, cuando los brochazos y descripciones, siluetas y trazos psicológicos que se brindan en el libro, fueron realizados con inobjetable idoneidad profesional y exornados aún con el siempre valorativo gusto artístico.

Los tipos y el lenguaje que éstos emplean, es lo que más despierta el interés del lector. Tal vez en nuestras provincias norteñas, las descripciones de Andrade Coello no causarían una impresión tan aguda de lejanía geográfica y de tiempo, como necesariamente tienen que causar en nuestro litoral, especialmente donde las "pinceladas" de este amable volumen deberán parecer, sin duda, inspiradas en tierras remotas (en años y leguas), respecto a las de aquí.

La fuerza evocativa que trasciende de los "breves cuadros" descriptos por el autor, de su tierra ecuatoriana, revela desde las primeras páginas la mano maestra. El colorido que fluye de aquellas estampas, que nos animáramos a llamar "cholas" (en su mayoría) resulta su principal atractivo, ya que los motivos que sirven a modo de argumento a las mismas, son casi siempre, mínimos. Indudablemente, que hay material suficiente en "Pinceladas de la tierra", para una novela que sea bien representativa del Ecuador, ya que, como lo afirma el propio autor al empezar, "de este ensayo de novela pueden salir algunas más que apenas quedan esbozadas".

Páginas como las que describen los

cuadros "Corridas de toros", Don Fermín, En la taberna. En Quito, y el final, así lo permiten esperar.

O. F. S.

"HOMBRES DE ESTADO"

por J. Calmette, A. Renaudet, P. Miliukov y otros

Versión del francés por Arturo Orzábal Quintana

Lib. Hachette, Buenos Aires.

En un nutrido volumen de más de quinientas páginas, Librería Hachette de esta capital, ha puesto en circulación con el título "Hombres de Estado", sendas biografías de Luis XI, Lorenzo El Magnífico, Felipe II, Catalina II, Metternich, Cavour y Disraeli.

Cada uno de estos otrora famosos estadistas o monarcas, tiene en esta valiosa colección biográfica su autor particular; y es así que luego del medular Prefacio, debido a Lucien Fevre, aparece la biografía de Luis XI, por Joseph Calmette. Sigue la de Lorenzo El Magnífico, por Agustín Renaudet, luego la de Felipe II de España, por Rafael Altamira, y a ésta la de Catalina II, por Paúl Miliukov, continuándose el volumen con "Metternich", por André Robert. "Cavour", por Georges Bourgin y "Disraeli", por Andrés y Daniel Tolledano.

Al realizarse esta suerte de confrontación de personalidades de hombres de Estado, y según lo permite suponer la forma más bien objetiva en que cada autor ha buscado de "tratar" a su respectivo personaje no se ha querido hacer crítica ni panegírico de la obra cumplida por cada uno de aquéllos en el correspondiente período histórico en

que le tocara actuar. Más bien pareciera que se ha buscado de dejar al lector la tarea de ubicar a cada estadista de los traídos a discusión en el libro, en el sitio que, a juicio del leyente, resultare acreedor.

En este sentido pueden parecer de advertencia las palabras del prologuista cuando dice: "Toda obra tiene su autor: pero, ¿qué hay que entender por autor? Hay, en todo caso, falsos autores. Falsos estadistas. Hombres mediocres... Luego, tenemos que saber si se trata de autor o de autores. ¿No se percibe, acaso, en las génesis de tantas obras humanas arbitrariamente imputadas a un solo hombre, la acción de diversas voluntades?" Y en seguida agrega: "Son acaso los grandes hombres los que hacen la historia?" Nada es menos seguro. Que la historia, en cambio, es la que crea a los grandes hombres, eso sí que representa una certeza".

Indudablemente, se observarán en las diversas biografías de este libro de valores literarios que también habrá que juzgar con criterio personal, así como se insinúa respecto de la obra de los grandes estadistas. Mas, de cualquier modo, lo que está desde ya fuera de discusión, es el valor de "Hombres de Estado" como novedosa serie conjunta de biografías célebres, documentadas y realizadas por especialistas o historiadores de sólido renombre. Cuál sea la más notable, vívida, o sencillamente más acabada, de las siete que se ofrecen en el ilustrativo volumen, es del mismo modo, tarea que no resultará penosa al lector.

Digna del mayor elogio la versión castellana de los seis trabajos escritos en francés, debida a Arturo Orzábal Quintana.

O. F. S.

"CANTOS DE ATLANTIDA Y EL MAR"

por José G. Antuña

Imp. L. I. G. U., Montevideo.

Después de años de prosa un poco de poesía, habráse dicho el escritor y diplomático uruguayo José G. Antuña, al disponerse a componer los "cantos" de Atlántida y el mar, que ha publicado en un ágil volumen de 100 páginas escasas. Mas, antes de iniciar la serie de sus composiciones, un sí son no son marinas, le asalta la duda respecto el carácter y la condición de las mismas, e interrógase, como ya lo hiciera él mismo hace quince años (al dar forma a su otro libro ("Los Ritmos viejos"): "¿Todavía versos?". Y, sin detenerse a sopesar demasiado el nuevo riesgo, se da a navegar por el Atlántico Sur "y otros mares", y, ya de regreso, tiene listo para dar a la imprenta estos "cantos" a que ahora nos hemos de referir.

Por cierto que, al igual que el propio autor, que se pregunta al final de su nuevo libro: "¿Prosa? ¿Versos?", nosotros tampoco sabríamos clasificar con demasiada exactitud la índole literaria a que pertenecerían estas composiciones de "Cantos de Atlántida y el mar".

Morfológicamente, parecerían pertenecer, en efecto, a la clásica concepción poética, mas, si se atiende a su ritmo, nada nos autorizaría a asegurar que estábamos en presencia de poemas versificados...

Pero, de cualquier carácter que sean, poseen estas breves compo-

siciones un pensamiento casi obsesivo "un leit motiv" marino, hilvanado entre la espuma del mar y las lontananzas remotas y sin límites lo que hácelas de lectura grata para cualquier espíritu enamorado de las sugerencias de pura belleza espiritual.

O. F. S.

"TIMON"

(Síntesis de orientación político social)

Buenos Aires

Han aparecido ya los cinco primeros números de la revista "Timón", que fuera el órgano de la F. A. I. de Barcelona durante la reciente guerra de la República española contra el fascismo y el oscurantismo mundial coaligados.

En esta nueva aparición de ahora en Buenos Aires, la nombrada revista mantiene su tendencia contraria a las autoridades que dirigieron la guerra desde las direcciones republicanas, dejando en cambio, en un olvido que deseáramos fuese nada más que pasajero, el repudio categórico y sin eufemismos, hacia el inconcebible gobierno que se ha echado ahora la heroica nación, de resultas del desastroso final que tuviera la sangrienta contienda.

Es "Timón", por lo demás, una publicación que leerá con interés — prescindiéndose o no de su tendencia — todo aficionado a las interioridades del movimiento social y político de España en los actuales momentos.

O. F. S.

Sumario del N.º 35



GLOSAS POLITICAS:

*La actitud presidencial frente al fraude.
Triunfo principista radical.*

ANGEL OSSORIO Y GALLARDO:

Sobre los totalitarismos.

OBDULIO F. SIRI:

La dignificación de la justicia.

EDUARDO MADARIAGA:

Contra la abstención electoral.

CARLOS RUEDA:

Los partidos políticos en la democracia.

P. RODRIGUEZ VILLAR:

La internación en el derecho argentino.

HAROLD J. LASKI:

Libertad y poder social.

PALUDES:

Reflexiones sobre la libertad de pensamiento en Rusia.

INFORMACION PARTIDARIA:

Discurso del Dr. M. T. de Alvear. Plataforma electoral de la U. C. R. de Córdoba.

BIBLIOGRAFIA:

ILUSTRACIONES DE VERONA

HECHOS e IDEAS

PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS
Y SOCIALES

(Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 25170)

DIRECTORES:

ENRIQUE EDUARDO GARCIA

ORESTES D. CONFALONIERI

ADMINISTRADOR:

PEREGRINO CRUCES GENS

Subscripción por 12 números... \$ 10.—
Número suelto en la Capital y en
el interior " 1.—
Número atrasado hasta el Nº 33.. " 1.—

REDACCION Y ADMINISTRACION:

RIVADAVIA 755

U. T. 34 - 3633

BUENOS AIRES

R. ARGENTINA

Correo
Argentino

FRANQUEO PAGADO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 3273

Impreso en los Talleres Gráficos de la
EDITORIAL CLARIDAD, S. A.
Buenos Aires — República Argentina